PERIÓDICO OFICIAL

“TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico
Director: Mtro. Edgar Antonio Maldonado Ceballos
EXTRAORDINARIA

Cuernavaca, Mor., a 16 de diciembre de 2025	6a. época	6502

QUINTA SECCIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
CONGRESO DEL ESTADO

Decreto Novecientos Noventa y Ocho.- Del Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Morelos correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026. (Continuación)
……Pág. 2

Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.
……Pág. 98

Matriz de Indicadores para Resultados				
Secretaría, dependencia o entidad:	Secretaría de Administración y Finanzas.			
Programa Presupuestario:	E034. Ejercicio responsable del presupuesto de egresos.			
Eje Rector:	5. Gobierno democrático y al servicio del pueblo.			
Nivel	Resumen Narrativo (objetivos)	Nombre del indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a consolidar un Estado con desarrollo económico sostenible, fortaleciendo la gestión tributaria y la adecuada asignación de recursos, otorgando mejores condiciones económicas y sociales a la población.			
Propósito	El presupuesto de egresos se ejerce de manera responsable y transparente.	Porcentaje de presupuesto devengado por las secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo.	Sistema Integral de Gestión Financiera.	Los ejecutores del gasto cumplen con la normatividad aplicable.
		Porcentaje de reportes realizados sobre el avance del ejercicio del gasto.	Reporte digital.	Se cuenta con los registros presupuestales necesarios.
Componente 1	Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado elaborado y publicado.	Porcentaje de avance realizado en la elaboración y publicación del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado.	Periódico Oficial “Tierra y Libertad”.	El Congreso del Estado de Morelos aprueba el Presupuesto de Egresos.
Actividad 1.3	Realización de la capacitación para la elaboración del anteproyecto de egresos.	Porcentaje de enlaces capacitados para la elaboración del anteproyecto de egresos.	Listas de asistencia.	Los enlaces o personas designadas por el titular de la secretaría y dependencia conocen, se interesan y asisten a la capacitación.

Actividad 1.2	Entrega de lineamientos e instructivos a las secretarías y dependencias.	Porcentaje de secretarías y dependencias con lineamientos e instructivos entregados.	Repositorio virtual.	Las áreas responsables de la capacitación envían los documentos establecidos.
Actividad 1.1	Actualización de los lineamientos de elaboración del anteproyecto de presupuesto de egresos.	Porcentaje de avance realizado en la actualización de los lineamientos para la elaboración del anteproyecto de presupuesto de egresos.	Oficio circular de envío de lineamientos.	Se cuenta con la directriz del titular de la Secretaría de Administración y Finanzas para la asignación de los recursos.
Componente 2	Gasto corriente devengado.	Porcentaje de gasto corriente devengado.	Registros internos de la Dirección General de Presupuesto y Gasto Público.	Se cumple con las obligaciones financieras de las secretarías y dependencias.
Actividad 2.3	Emisión de relación de documentos financieros por lote.	Porcentaje de relación de documentos financieros por lote emitidos.	Base de datos del SIGeF.	Los documentos financieros de gasto corriente del capítulo 1000 son aprobados.
Actividad 2.2	Aprobación de documentos financieros de gasto corriente.	Porcentaje de documentos financieros de gasto corriente del capítulo 1000 aprobados. Porcentaje de documentos financieros de gasto corriente de capítulo 2000, 3000 y 4000 aprobados. Porcentaje de documentos financieros de gasto corriente federalizado aprobados.	Base de datos del SIGeF.	Los ejecutores del gasto de los entes públicos entregan los documentos financieros de gasto corriente de conformidad a los lineamientos establecidos.

Actividad 2.1	Emisión de oficios de autorización de suficiencia presupuestal del capítulo 1000.	Porcentaje de oficios de autorización emitidos de suficiencia presupuestal del capítulo 1000.	Módulo de correspondencia del SIGeF y registros internos.	Los titulares de las Unidades de Enlace Financiero Administrativo (UEFA) cumplen con los lineamientos establecidos para emisión de los oficios de autorización.
Componente 3	Gasto corriente de organismos descentralizado, autónomos, no sectorizados, Poder Legislativo, Judicial, tribunales y municipios devengado.	Porcentaje de gasto corriente devengado de los organismos descentralizados, autónomos, no sectorizados, Poder Legislativo, Judicial, tribunales y municipios.	Reporte de momentos presupuestales del Sistema Integral de Gestión Financiera (SIGeF).	Se cuenta con el pago a los ejecutores del gasto de los entes públicos.
Actividad 3.3	Emisión de relación de documentos financieros.	Porcentaje de relación de documentos financieros por concepto de gasto corriente del capítulo 4000, 7000 y 8000 emitidos.	Base de datos del SIGeF.	Los documentos financieros de gasto corriente del capítulo 4000, 7000 y 8000 son aprobados.
		Porcentaje de relación de documentos financieros por concepto de gasto corriente del capítulo 2000 y 3000 de gasto corriente federalizado emitidos.		Los documentos financieros de gasto corriente federalizado del capítulo 2000 y 3000 son aprobados.

Actividad 3.2	Elaboración y aprobación de documentos financieros de gasto corriente de los organismos descentralizados, autónomos, no sectorizados, Poder Legislativo, Judicial y Tribunales.	Porcentaje de documentos financieros de gasto corriente elaborados y aprobados de los organismos descentralizados, autónomos, no sectorizados, Poder Legislativo, Judicial y Tribunales.	Base de datos del SIGeF.	Los ejecutores del gasto de los entes públicos entregan los documentos financieros de gasto corriente de conformidad a los lineamientos establecidos.
Actividad 3.1	Otorgamiento de asesorías a ejecutores del gasto de los entes públicos.	Porcentaje de asesorías a ejecutores del gasto de los entes públicos.	Lista de asistencia.	Los ejecutores del gasto de los entes públicos se interesan y solicitan la asesoría.
Componente 4	Gasto de capital devengado.	Porcentaje de gasto de capital devengado.	Reporte de momentos presupuestales del Sistema Integral de Gestión Financiera (SIGeF).	Se cuenta con el pago a los ejecutores del gasto de los entes públicos.
Actividad 4.3	Emisión de relación de documentos financieros por lote.	Porcentaje de relación de documentos financieros por lote emitidos.	Base de datos del SIGeF.	Los documentos financieros de inversión del capítulo 5000, 6000 y 7000 son aprobados.

Actividad 4.2	Aprobación de documentos financieros de inversión.	Porcentaje de documentos financieros de inversión aprobados.	Base de datos del SIGeF.	Los ejecutores del gasto de los entes públicos entregan los documentos financieros de inversión de conformidad a los lineamientos establecidos.
Actividad 4.1	Otorgamiento de asesorías a ejecutores del gasto de los entes públicos.	Porcentaje de asesorías otorgadas a ejecutores del gasto de los entes públicos.	Lista de asistencia.	Los ejecutores del gasto de los entes públicos se interesan y solicitan la asesoría.
Componente 5	Reportes financieros contables y presupuestarios presentados y/o difundidos.	Porcentaje de reportes financieros contables y presupuestarios presentados y/o difundidos.	Página electrónica: https://ceac.hacienda.morelos.gob.mx.	Las unidades responsables del gasto, realizan las operaciones económico-financieras en el Sistema Integral de Gestión Financiera (SIGeF), y el Congreso del Estado se encuentra en condiciones para recibir en tiempo y forma los Informes de Cuenta Pública trimestrales, así como la Cuenta Pública Anual del Gobierno del Estado.

Actividad 5.4	Integración de Cuenta Pública.	Porcentaje de Cuentas Públicas integradas.	Cuenta Pública en formato PDF publicada en la página electrónica: https://ceac.hacienda.morelos.gob.mx	Las secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo, cumplen con el registro de las operaciones económico-financieras en el SIGeF.
Actividad 5.3	Integración de formatos de información financiera relativos al cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).	Porcentaje de formatos de información financiera relativos al cumplimiento del Título V de la LGCG integrados.	Formatos del Título V en versión PDF publicados en la página electrónica: https://ceac.hacienda.morelos.gob.mx	Las secretarías, dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo, cumplen con el llenado del formato correspondiente.
Actividad 5.2	Integración del Informe de Avance de Gestión Financiera.	Porcentaje de Informes de Avance de Gestión Financiera integrados.	Informe de Avance de Gestión Financiera en formato PDF publicado en la página electrónica: https://ceac.hacienda.morelos.gob.mx	Las secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo, cumplen con el registro de las operaciones económico-financieras en el SIGeF.
Actividad 5.1	Digitalización de pólizas contables.	Porcentaje de pólizas contables digitalizadas.	Sistema Interno de Pólizas de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.	La plataforma tecnológica de digitalización de pólizas, funciona de forma correcta.

Componente 6	Recursos financieros de fondos y programas autorizados con la federación devengados.	Porcentaje de recursos financieros de fondos y programas autorizados con la federación devengados.	Convenios formalizados y reporte de momentos presupuestales.	Los ejecutores del gasto estatal y municipal cuentan con asignación presupuestal para firmar los convenios y cumplen con la normatividad aplicable.
Actividad 6.5	Realización del trámite para la transferencia de Recursos del Ramo 33 en los fondos III y IV a municipios.	Porcentaje de recursos transferidos del Ramo 33 en los fondos III y IV a municipios.	https://www.hacienda.morelos.gob.mx/index.php/transparencia/transferencias-a-municipios.	Los municipios cumplen con la entrega de los CFDIs.
Actividad 6.4	Atención de requerimientos por auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación y demás Órganos Fiscalizadores.	Porcentaje de observaciones atendidas por auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación y demás Órganos Fiscalizadores.	Oficios de atención de requerimientos.	Los ejecutores del gasto atienden las observaciones conforme a lo solicitado por el ente fiscalizador.
Actividad 6.3	Validación de informes trimestrales reportados en el SRFT por los municipios, dependencias y entidades como ejecutores del gasto federal.	Porcentaje de informes trimestrales validados en el SRFT por los municipios, dependencias y entidades como ejecutores del gasto federal.	https://www.hacienda.morelos.gob.mx/index.php/transparencia/informes-trimestrales-reportados-en-el-sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft.	Los municipios, dependencias y entidades ejecutores del gasto federal cumplen con los criterios determinados en SFRT.
Actividad 6.2	Otorgamiento de asistencia técnica a municipios, dependencias y entidades para registro del ejercicio y destino del gasto en Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).	Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas a municipios, dependencias y entidades para registro del ejercicio y destino del gasto en Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).	Lista de asistencia.	Los municipios, dependencias y entidades conocen, se interesan y asisten a la asesoría técnica.

Actividad 6.1	Formalización de convenios con la Federación para la asignación de recursos financieros.	Porcentaje de convenios con la Federación para la asignación de recursos financieros formalizados.	Convenios firmados.	Los ejecutores del gasto cumplen con los lineamientos establecidos y la normatividad aplicable.
Componente 7	Pago de la deuda Pública cumplida.	Porcentaje de compromisos de Deuda Pública cumplidos.	https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2025.	El Gobierno del Estado cumple con sus obligaciones de pago de la Deuda Pública.
Actividad 7.1	Actualización del Registro Público de Obligaciones y Empréstitos del Estado.	Porcentaje de la información actualizada del Registro de Obligaciones y Empréstitos del Estado.	Registro Público del Gobierno del Estado.	El Gobierno del Estado mantiene actualizado el Registro de todas las deudas del Gobierno Estatal, Municipal y de Organismos Paraestatales.
Actividad 7.2	Atención de todas las solicitudes de pago de deuda derivadas de la obligación de pago por contrato firmado.	Porcentaje de obligaciones financieras de Deuda Pública atendidas.	https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2025.	El Gobierno del Estado atiende todas las solicitudes de pago de Deuda Pública.

Componente 8	Documentos financieros pagados.	Porcentaje de documentos financieros pagados.	Informe de Avance de Gestión Financiera en formato PDF publicado en la página electrónica: https://ceac.hacienda.morelos.gob.mx	Las secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo, cumplen con el registro de las operaciones económico-financieras en el SIGeF.
Actividad 8.4	Realización de la captura de los documentos financieros en el Sistema de Egresos de la Tesorería.	Porcentaje de documentos financieros capturados en el Sistema de Egresos de la Tesorería.	Informe de Avance de Gestión Financiera en formato PDF publicado en la página electrónica: https://ceac.hacienda.morelos.gob.mx	Las secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo, cumplen con el registro de las operaciones económico-financieras en el SIGeF.
Actividad 8.3	Realización de los reportes de flujos de fondos.	Porcentaje de reportes de flujos de fondos realizados.	Informe de Avance de Gestión Financiera en formato PDF publicado en la página electrónica: https://ceac.hacienda.morelos.gob.mx	Las secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo, cumplen con el registro de las operaciones económico-financieras en el SIGeF.

Actividad 8.2	Apertura de cuentas de los diferentes ejecutores del gasto.	Porcentaje de cuentas con apertura de los diferentes ejecutores del gasto.	Informe de Avance de Gestión Financiera en formato PDF publicado en la página electrónica: https://ceac.hacienda.morelos.gob.mx	Las secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo, cumplen con el registro de las operaciones económico-financieras en el SIGeF.
Actividad 8.1	Actualización del catálogo de beneficiarios de pago.	Porcentaje de catálogo de beneficiarios de pago actualizado.	Informe de Avance de Gestión Financiera en formato PDF publicado en la página electrónica: https://ceac.hacienda.morelos.gob.mx	Las secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo, cumplen con el registro de las operaciones económico-financieras en el SIGeF.
Componente 9	Proyectos de inversión estatales y municipales con clave de cartera asignada.	Porcentaje de proyectos de inversión estatales y municipales con clave de cartera asignada.	Sistema de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión Estatal y Municipal	Las dependencias, organismos y municipios cumplen con los lineamientos establecidos.
Actividad 9.3	Validación de la ficha técnica de los programas y proyectos de inversión en el SUIE.	Porcentaje de fichas técnicas validadas de los programas y proyectos de inversión.	Fichas técnicas de los programas y proyectos de inversión estatales y municipales	Los enlaces estatales y municipales cumplen con los lineamientos establecidos.

Actividad 9.2	Asesorías a enlaces estatales y municipales.	Porcentaje de asesorías realizadas a enlaces estatales y municipales.	Lista de asistencia. Evidencia fotográfica.	Los enlaces estatales y municipales se interesan por la asesoría.
Actividad 9.1	Capacitación en materia de evaluación de proyectos a enlaces estatales y municipales.	Porcentaje de enlaces estatales y municipales capacitados.	Oficios de invitación. Lista de asistencia. Evidencia fotográfica.	Los enlaces estatales y municipales conocen, se interesan y asisten a la capacitación.
Componente 10	Proyectos de inversión aprobados en el Sistema de Evaluación de Fondos del Ramo 23 (SEFIR23).	Porcentaje de proyectos de inversión en el SEFIR23 aprobados.	Sistema de Evaluación de Fondos del Ramo 23 (SEFIR23).	El Gobierno del Estado de Morelos cumple con lineamientos y metodologías establecidos.
Actividad 10.2	Captura de los proyectos de inversión en el SEFIR23.	Porcentaje de los proyectos de inversión capturados en el SEFIR23.	Ficha técnica de los proyectos de Inversión.	El Gobierno del Estado de Morelos cumple con lineamientos y metodologías establecidos.
Actividad 10.1	Asesorías a enlaces de las dependencias ejecutoras.	Porcentaje de asesorías realizadas a enlaces de las dependencias ejecutoras.	Lista de asistencia. Evidencia Fotográfica.	Los enlaces estatales y municipales se interesan por la asesoría.

Componente 11	Cédulas básicas de gasto de capital validadas en el SIGEF.	Porcentaje de cédulas básicas del gasto de capital validadas en el SIGEF.	Cédulas básicas del gasto de capital con Vo.Bo.	Las dependencias, organismos y municipios cumplen con la normatividad aplicable.
Actividad 11.1	Asesorías a los enlaces de las secretarías, dependencias ejecutoras y municipios.	Porcentaje de enlaces asesorados de las secretarías, dependencias ejecutoras y municipios.	Lista de asistencia. Evidencia Fotográfica.	Los enlaces se interesan por la asesoría.

Matriz de Indicadores para Resultados	
Secretaría, dependencia o entidad:	Secretaría de Administración y Finanzas.
Programa Presupuestario:	P035. Gestión para Resultados.
Eje Rector:	5. Gobierno democrático y al servicio del pueblo.

Nivel	Resumen Narrativo (objetivos)	Nombre del indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a consolidar un Estado con desarrollo económico sostenible, fortaleciendo la gestión tributaria y la adecuada asignación de recursos, otorgando mejores condiciones económicas y sociales a la población.	Índice general de avance de PbR-SED en el ámbito estatal	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	Se mantiene la estabilidad macroeconómica nacional y estatal, así como la voluntad política y social para fortalecer la cultura contributiva y garantizar la continuidad de políticas públicas orientadas al desarrollo económico sostenible.

Propósito	El Poder Ejecutivo implementa y opera el Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.	Porcentaje de implementación del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.	Diagnóstico realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), publicados en la dirección electrónica: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Entidades-Federativas	Se fortalecen las etapas del PbR-SED: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de cuentas.
Componente 1	Instrumentos de Planeación Estratégica publicados.	Porcentaje de Instrumentos de Planeación Estratégica publicados.	Publicación de instrumentos de planeación estratégica en el Periódico Oficial Tierra y Libertad	Los enlaces de las secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo entregan sus aportaciones conforme a los lineamientos establecidos, para la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, el cual se remitirá al Congreso del Estado, y sus programas derivados.
Actividad 1.3	Capacitación a servidores públicos en materia de elaboración de programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo.	Porcentaje de servidores públicos capacitados para la elaboración de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo.	Lista de asistencias y entrega de lineamientos para la actualización del Plan Estatal de Desarrollo y sus programas derivados.	Los enlaces de las secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo asisten a la capacitación para la actualización del Plan Estatal de Desarrollo y sus programas derivados.
Actividad 1.2	Diseño de lineamientos para elaborar el Plan Rector, Plan Estatal de Desarrollo y sus programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo.	Porcentaje de avance realizado sobre el diseño de los lineamientos para elaborar programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo.	Lineamientos publicados para elaboración del Plan Rector, el Plan Estatal de Desarrollo y sus programas derivados.	El personal cuenta con el conocimiento para diseñar lineamientos mediante la metodología del marco lógico para la elaboración del Plan Rector, el Plan Estatal de Desarrollo y sus programas derivados.

Actividad 1.1	Seguimiento en la operación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos (COPLADEMOR), sus Subcomités Sectoriales y Órgano de Seguimiento e Instrumentación (OSI).	Porcentaje de acuerdos cumplidos en las sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos (COPLADEMOR), sus Subcomités Sectoriales y Órgano de Seguimiento e Instrumentación.	Actas de asambleas del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos (COPLADEMOR), su Coordinación Operativa de Planeación, Subcomités Sectoriales y Órgano de Seguimiento e Instrumentación de la Agenda 2030 (OSI).	Los integrantes acuden a las sesiones y cumplen con los acuerdos establecidos en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos (COPLADEMOR), su Coordinación Operativa de Planeación, Subcomités Sectoriales y Órgano de Seguimiento e Instrumentación de la Agenda 2030 (OSI).
Componente 2	Capacitación en materia de planeación estratégica a los servidores públicos estatales y municipales otorgadas.	Porcentaje de servidores públicos municipales y estatales capacitados en materia de planeación estratégica.	Lista de asistencia de capacitaciones a servidores públicos estatales y municipales.	Los enlaces de las secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Estatal y Municipal asisten a la capacitación en materia de planeación estratégica.
Actividad 2.2	Atención de solicitudes de capacitación en materia de planeación estratégica a nivel municipal y estatal.	Porcentaje de solicitudes de capacitación atendidas en materia de planeación estratégica a nivel municipal y estatal.	Oficios de repuesta para capacitación de los servidores públicos a nivel estatal y municipal.	Los servidores públicos a nivel estatal y municipal solicitan la capacitación en materia de Planeación Estratégica.
Actividad 2.1	Elaboración de materiales en materia de planeación estratégica a nivel municipal y estatal.	Porcentaje de materiales en materia de planeación estratégica elaborados a nivel estatal y municipal.	Lineamientos publicados respecto a la planeación estratégica a nivel estatal y municipal.	El personal cuenta con el conocimiento para diseñar material didáctico en materia de planeación estratégica para servidores públicos estatales y municipales.
Componente 3	Documentos estadísticos en materia sociodemográfica publicados.	Porcentaje de documentos estadísticos publicados en materia sociodemográfica.	Portal de COESPO, redes sociales y materiales impresos.	Se tienen realizados los documentos sociodemográficos en materia de población.

Actividad 3.3	Diseño y elaboración de documentos estadísticos en materia sociodemográfica.	Porcentaje de documentos estadísticos diseñados y elaborados en materia sociodemográfica.	Documento estadístico diseñado y elaborado.	Conocer las estadísticas de los diferentes retos sociodemográficos del Estado.
		Porcentaje de síntesis estadísticas municipales diseñadas y elaboradas en materia sociodemográfica.	Síntesis estadísticas municipales diseñadas y elaboradas.	Conocer las estadísticas de los fenómenos poblacionales.
Actividad 3.2	Atención a solicitudes de información en materia de población.	Porcentaje de solicitudes de información atendidas en materia de población.	Oficios y correos de respuesta elaborados.	La población y/o las unidades de estado solicitan información en materia de población.
Actividad 3.1	Elaboración y difusión de campañas sobre fenómenos poblacionales.	Porcentaje de campañas elaboradas y/o difundidas sobre fenómenos poblacionales.	Portal de COESPO, redes sociales y materiales impresos.	Se recibe la información estadística del Consejo Nacional de Población (Conapo).
Componente 4	Programas presupuestarios con seguimiento otorgado.	Porcentaje de programas presupuestarios con seguimiento otorgado.	Reportes de avances trimestrales de los Programas Presupuestarios entregados al Congreso del Estado.	Los enlaces generales de las secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo entregan sus avances trimestrales de los programas presupuestarios.
Actividad 4.8	Integración del Informe de Gobierno de las secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.	Porcentaje de avance realizado en la integración del Informe de Gobierno de las secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.	Informe publicado en: https://www.hacienda.morelos.gob.mx/index.php/plane-estrategica	Los enlaces generales de las secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo entregan la información conforme a los lineamientos establecidos.

Actividad 4.7	Integración y entrega del Diagnóstico PbR-SED a la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP.	Porcentaje de avance realizado en la integración y entrega del Diagnóstico PbR-SED a la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP.	Acuse de recibo del sistema de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP.	Los enlaces designados de las secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo entregan la información conforme a los criterios establecidos.
Actividad 4.6	Elaboración y entrega del Reporte Trimestral de Seguimiento de los programas presupuestarios a titulares de las secretarías y dependencias.	Porcentaje del Reporte Trimestral de Seguimiento los programas presupuestarios a titulares de las secretarías y dependencias entregados.	Oficio recibido por titulares de las secretarías y dependencias.	Se cuenta con los avances trimestrales de los programas presupuestarios.
Actividad 4.5	Integración y entrega de avances trimestrales de los programas presupuestarios de las secretarías, dependencias y entidades al Congreso del Estado.	Porcentaje de avances trimestrales de los programas presupuestarios de las secretarías, dependencias y entidades entregados al Congreso del Estado.	Oficio recibido por el Congreso del Estado.	Los enlaces designados de las secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo entregan en tiempo y forma los avances trimestrales de los programas presupuestarios.
Actividad 4.4	Validación de las Cédulas Básicas de los proyectos en el SIGeF en materia de planeación.	Porcentaje de Cédulas Básicas validadas de los proyectos en el SIGeF en materia de planeación.	Reporte de Cédulas Básicas validadas.	Los servidores públicos de las secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo registran sus proyectos en el SIGeF.
Actividad 4.3	Integración y entrega de los programas presupuestarios de las secretarías, dependencias y entidades al Congreso del Estado.	Porcentaje de programas presupuestarios de las secretarías, dependencias y entidades integrados y entregados al Congreso del Estado.	Acuse de recibido por el Congreso del Estado.	Los enlaces designados de las secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo entregan en tiempo y forma los programas presupuestarios.

Actividad 4.2	Asesoría a servidores públicos para el diseño y seguimiento de los programas presupuestarios.	Porcentaje de asesorías otorgadas a servidores públicos para el diseño y seguimiento de los programas presupuestarios.	Listas de asistencia, minuta y evidencia fotográfica.	Los servidores públicos solicitan las asesorías.
Actividad 4.1	Capacitación a servidores públicos para la elaboración de los programas presupuestarios.	Porcentaje de servidores públicos municipales capacitados para la elaboración de los programas presupuestarios.	Listas de asistencia y evidencia fotográfica.	Los servidores públicos municipales designados asisten a la capacitación.
		Porcentaje de servidores públicos del Poder Ejecutivo capacitados para la elaboración de los programas presupuestarios.	Listas de asistencia y evidencia fotográfica.	Los servidores públicos del poder Ejecutivo designados asisten a la capacitación.
Componente 5	Evaluaciones externas realizadas.	Porcentaje de evaluaciones externas realizadas.	Página de internet de la Secretaría de Administración y Finanzas.	Los evaluadores externos cumplen en tiempo y forma con las evaluaciones.
Actividad 5.5	Cumplimento de acuerdos de la Comisión Coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño Estatal.	Porcentaje de acuerdo cumplidos de la Comisión Coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño Estatal.	Reporte de cumplimiento de acuerdos.	Se llevan a cabo las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño Estatal.
Actividad 5.4	Seguimiento de las evaluaciones contratadas.	Porcentaje de evaluaciones con seguimiento.	Lista de asistencia.	El evaluador externo y los responsables del programa asisten a las reuniones de seguimiento.

Actividad 5.3	Contratación de los evaluadores externos.	Porcentaje de evaluadores externos contratados.	Contrato o convenio elaborado.	Los evaluadores externos cumplen con los requerimientos necesarios para su contratación.
Actividad 5.2	Elaboración de los Términos de Referencia (TdR) de las evaluaciones.	Porcentaje de TdR elaborados.	Términos de Referencia.	Se tiene identificada la metodología a utilizar para cada tipo de evaluación.
Actividad 5.1	Creación y publicación del Programa Anual de Evaluación.	Porcentaje de avance realizado en la creación y publicación del Programa Anual de Evaluación.	Periódico Oficial “Tierra y Libertad”.	Se determinan los programas presupuestarios a evaluar y el tipo de evaluación.
Componente 6	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) atendidos.	Porcentaje de recomendaciones derivadas de evaluaciones externas atendidas.	Página de internet de la Secretaría de Administración y Finanzas.	Los servidores públicos encargados de los programas atienden los Aspectos Susceptibles de Mejora.
Actividad 6.3	Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.	Porcentaje de Aspectos Susceptibles de Mejora con seguimiento.	Documento de trabajo de los Aspectos Susceptibles de Mejora.	Los servidores públicos establecen su cronograma para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora.
Actividad 6.2	Definición y clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora.	Porcentaje de Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados y definidos.	Formatos de clasificación y definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora.	Los servidores públicos definen y clasifican los Aspectos Susceptibles de Mejora.
Actividad 6.1	Capacitación y/o asesoría a servidores públicos para la Atención de Aspectos Susceptibles de Mejora.	Porcentaje de servidores públicos capacitados y/o asesorados.	Listas de asistencia.	Los servidores públicos designados asisten a la capacitación.

Componente 7	Módulo de Indicadores del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) atendido.	Índice de calidad de la información reportada sobre Recursos Federales Transferidos en su componente de indicadores.	Reporte emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Los enlaces de las secretarías y entidades, así como de los municipios reportan los indicadores con base a los lineamientos establecidos.
Actividad 7.4	Solventación de indicadores del SRFT.	Porcentaje de indicadores del SRFT solventados.	Reporte de indicadores observados en el SRFT.	Los servidores públicos de las secretarías, entidades y municipios solventan las observaciones de los indicadores del SRFT.
Actividad 7.3	Validación de indicadores en el SRFT.	Porcentaje de indicadores validados del SRFT.	Reporte de indicadores validados en el SRFT.	Los servidores públicos de las secretarías, entidades y municipios cumplen en tiempo y forma con la captura los indicadores establecidos en el SRFT.
Actividad 7.2	Realización de asesorías sobre el módulo de indicadores del SRFT.	Porcentaje de asesorías realizadas a servidores públicos de las secretarías, entidades y municipios sobre el módulo de indicadores del SRFT.	Oficios y/o correos electrónicos de los servidores públicos de las secretarías, entidades y municipios solicitando asesoría en el módulo de indicadores del SRFT y listas de asistencia.	Los servidores públicos de las secretarías, entidades y municipios asisten a la asesoría del módulo de indicadores del SRFT.
Actividad 7.1	Capacitación sobre el módulo de indicadores del SRFT.	Porcentaje de servidores públicos de las secretarías y entidades capacitados sobre el módulo de indicadores del SRFT.	Oficios de invitación y/o solicitudes de los servidores públicos de las secretarías y entidades para ser capacitados en el módulo de indicadores del SRFT y listas de asistencia.	Los servidores públicos de las secretarías y entidades asisten a la capacitación del módulo de indicadores del SRFT.

		Porcentaje de servidores públicos municipales capacitados sobre el módulo de indicadores del SRFT.	Oficios de invitación y/o solicitudes de los servidores públicos municipales para ser capacitados en el módulo de indicadores del SRFT y listas de asistencia.	Los servidores públicos municipales asisten a la capacitación del módulo de indicadores del SRFT.

Matriz de Indicadores para Resultados	
Secretaría, dependencia o entidad:	Secretaría de Administración y Finanzas.
Programa Presupuestario:	E036. Otorgamiento de créditos y prestaciones sociales.
Eje Rector:	5. Gobierno democrático y al servicio del pueblo.

Nivel	Resumen Narrativo (objetivos)	Nombre del indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a consolidar un Estado con desarrollo económico sostenible, fortaleciendo la gestión tributaria y la adecuada asignación de recursos, otorgando mejores condiciones económicas y sociales a la población.			
Propósito	Los trabajadores afiliados al Instituto de los poderes ejecutivo, legislativo, judicial y de los municipios con convenios, reciben créditos, prestaciones sociales y sus beneficiarios servicios de odontología y optometría.	Porcentaje del Programa de Créditos.	Conciliación de Créditos.	Los trabajadores se interesan y acuden a solicitar los créditos que ofrece el ICTSGEM.
		Cobertura de trabajadores con servicios asistenciales otorgados.	Conciliación de Créditos.	Los trabajadores y sus familias se interesan y acuden a los servicios de odontología y optometría.

Componente 1	Prestaciones económicas a los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado y municipio con convenios otorgadas.	Porcentaje de trabajadores con créditos otorgados.	Conciliación de créditos.	Los trabajadores utilizan los créditos para solventar sus necesidades económicas y se incrementa la cantidad de trabajadores que solicitan créditos.
		Porcentaje de trabajadores con servicios optométricos otorgados.	Reporte de pacientes atendidos.	Los trabajadores se interesan y utilizan el servicio de optometría que el instituto proporciona.
		Porcentaje de trabajadores con servicios odontológicos otorgados.	Reporte de pacientes atendidos.	Los trabajadores se interesan y utilizan el servicio de odontología que el instituto proporciona.
		Porcentaje de pensionistas que asisten a Casa de Día del total de los pensionistas afiliados.	Sistema casa de día jubilado y pensionado.	Los jubilados y pensionados se interesan y acuden a realizar las actividades que se proporcionan en las instalaciones de Casa de Día.
		Porcentaje de recuperación de la cartera administrativa vencida.	Reporte mensual de objetivos de desempeño.	Los trabajadores acceden a realizar pagos vencidos administrativamente.
		Porcentaje de recuperación de la cartera judicial vencida.	Reporte mensual de objetivos de desempeño.	Los trabajadores acceden a realizar pagos vencidos judicialmente.
Actividad 1.3	Otorgamiento de servicios de esparcimiento en las instalaciones de Casa de Día a pensionistas.	Porcentaje de satisfacción en los servicios otorgados en la Casa de Día a pensionistas afiliados.	Respuestas de encuestas.	Los Jubilados y Pensionados están satisfechos con las actividades que se proporcionan en las instalaciones de Casa de Día.
Actividad 1.2	Otorgamiento de servicios de optometría a los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado y municipios con convenios.	Porcentaje de satisfacción en la calidad de servicios optométricos otorgados.	Respuestas de encuestas.	Los trabajadores están satisfechos con los servicios que les brindaron en el consultorio optométrico.
Actividad 1.1	Otorgamiento de servicios de odontología a los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado y municipios con convenios.	Porcentaje de satisfacción en la calidad de servicios odontológicos otorgados.	Respuestas de encuestas.	Los trabajadores están satisfechos con los servicios que les brindaron en el consultorio odontológico.

Estado de Derecho.

Matriz de Indicadores para Resultados	
Secretaría, dependencia o entidad:	Consejería Jurídica.
Programa Presupuestario:	P129. Asesoría jurídica al Poder Ejecutivo.
Eje Rector:	5. Gobierno Democrático y al Servicio del Pueblo.

.

Nivel	Resumen Narrativo (objetivos)	Nombre del indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a salvaguardar los intereses jurídicos del Estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo Estatal cumplan con lo dispuesto por la Constitución federal, estatal y demás disposiciones jurídicas aplicables.			
Propósito	Las Secretarías y Unidades Administrativas tienen congruencia con los criterios jurídicos del Poder Ejecutivo Estatal para fortalecer la defensa de sus intereses y que las actividades de opinión, representación y emisión de actos jurídicos se apeguen a la legalidad.	Porcentaje de solicitudes y asesorías jurídicas atendidas.	Registros administrativos de la Consejería Jurídica y unidades administrativas adscritas a la misma.	Las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública solicitan opinión jurídica.
Componente 1	Atención, seguimiento y representación en convenios fuera de juicios y juicios laborales y/o administrativos promovidos en contra de las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública atendidos.	Porcentaje de juicios laborales y/o administrativos atendidos.	Registros administrativos de la Consejería Jurídica/ Dirección Gral. de Asuntos Burocráticos.	Se asegura la adecuada defensa a las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública.
Actividad 1.2	Conclusión de juicios laborales o administrativos.	Porcentaje de juicios laborales concluidos por convenio con demandantes.	Registros administrativos de la Consejería Jurídica/ Dirección Gral. de Asuntos Burocráticos.	Se firman convenios dentro de juicio para dar por terminados los juicios.

Actividad 1.1	Celebración de convenios fuera de juicio.	Porcentaje de convenios fuera de juicio celebrados.	Registros administrativos de la Consejería Jurídica/ Dirección General de Asuntos Burocráticos.	Los trabajadores acceden a firmar convenios fuera de juicio para dar por terminadas las relaciones laborales.
Componente 2	Representación jurídica en materia contenciosa al Titular del Poder Ejecutivo Estatal otorgada.	Porcentaje de solicitudes y asuntos (juicios y procedimientos), atendidos en las materias precitadas.	Registros administrativos de la Consejería Jurídica / Dirección General de Asuntos Contenciosos.	Se asegura la adecuada defensa de los intereses del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado llevando a cabo la atención oportuna en los plazos y términos previstos por la Ley.
Actividad 2.4	Representación jurídica en presentación de denuncias y querellas (carpetas de investigación) y juicios dentro o fuera del Estado de Morelos en materia Penal, así como en procedimientos de acreditaciones de bienes muebles a favor del Gobierno del Estado.	Porcentaje de denuncias y querellas (Carpeta de Investigación), Juicios y procedimientos de acreditaciones de bienes muebles a favor del Gobierno del Estado en materia Penal atendidos.	Registros administrativos de la Consejería Jurídica / Dirección General de Asuntos Contencioso.	Se establece la estrategia litigiosa que asegure los resultados más favorables a los intereses del Poder Ejecutivo.
Actividad 2.3	Representación en juicios en materia Civil, Mercantil y Electoral, así como en procedimientos relativos a la materia de Derechos Humanos.	Porcentaje de juicios representados en materia Civil, Mercantil y Electoral, así como en procedimientos relativos a la materia de Derechos Humanos.	Registros administrativos de la Consejería Jurídica / Dirección General de Asuntos Contencioso.	Se establece la estrategia litigiosa que asegure los resultados más favorables a los intereses del Poder Ejecutivo.
Actividad 2.2	Representación en juicios en materia Agraria, Fiscal y Contenciosa - Administrativa.	Porcentaje de juicios representados en materia Agraria, Fiscal y Contenciosa - Administrativa.	Registros administrativos de la Consejería Jurídica / Dirección General de Asuntos Contencioso.	Se establece la estrategia litigiosa que asegure los resultados más favorables a los intereses del Poder Ejecutivo.
Actividad 2.1	Atención a solicitudes, asesorías y opiniones jurídicas solicitadas por las secretarías, dependencias y entidades de la Administración Pública.	Porcentaje de solicitudes, asesorías y opiniones jurídicas atendidas.	Registros administrativos de la Consejería Jurídica / Dirección General de Asuntos Contencioso.	Se establece la estrategia litigiosa que asegure los resultados más favorables a los intereses del Poder Ejecutivo.
Componente 3	Consultas jurídico administrativas atendidas.	Porcentaje de consultas jurídico administrativas atendidas.	Registros administrativos de la Consejería Jurídica / Dirección General de Consultoría de Asuntos Administrativos.	Se obtienen y/o expiden diversos instrumentos jurídicos validados mediante la rúbrica correspondiente.

Actividad 3.3	Asistencia a sesiones de órganos colegiados.	Porcentaje de sesiones de órganos colegiados con asistencia.	Registros administrativos de la Consejería Jurídica / Dirección General de Consultoría de Asuntos Administrativos.	Se emiten opiniones u observaciones en el ámbito de competencia de la Consejería Jurídica.
Actividad 3.2	Atención de Procedimientos administrativos.	Porcentaje de procedimientos administrativos atendidos.	Registros administrativos de la Consejería Jurídica / Dirección General de Consultoría de Asuntos Administrativos.	Los procedimientos administrativos que son competencia de la Consejería Jurídica se tratan de acuerdo a la normativa aplicable.
Actividad 3.1	Revisión de instrumentos jurídicos en los que de manera sustancial tenga participación el Gobernador.	Porcentaje de instrumentos jurídicos revisados en los que de manera sustancial tenga participación el Gobernador.	Registros administrativos de la Consejería Jurídica / Dirección General de Consultoría de Asuntos Administrativos.	Los instrumentos jurídicos se apegan a la normativa aplicable.
Componente 4	Representación jurídica en materia de Amparo y Asuntos Constitucionales proporcionada.	Porcentaje de asuntos de materia de amparo y asuntos constitucionales atendidos.	Registros administrativos de la Consejería Jurídica/ Dirección General de Asuntos Constitucionales y Amparo.	Las demandas de amparo y controversias constitucionales están debidamente integradas.
Actividad 4.2	Contestación y seguimiento del proceso de Juicios de amparo.	Porcentaje de asuntos atendidos en materia de amparo.	Registros administrativos de la Consejería Jurídica/ Dirección General de Asuntos Constitucionales y Amparo.	Agotar las instancias correspondientes dentro de los juicios de amparo.
Actividad 4.1	Contestación y seguimiento del proceso de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad.	Porcentaje de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad atendidas.	Registros administrativos de la Consejería Jurídica/ Dirección General de Asuntos Constitucionales y Amparo.	Agotar las instancias correspondientes dentro de las Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad.
Componente 5	Ordenamientos jurídicos validados.	Porcentaje de ordenamientos jurídicos validados.	Registros administrativos de la Consejería Jurídica/ Dirección General de Legislación.	Se emiten ordenamientos jurídicos íntegros Conforme a la legalidad y constitucionalidad aplicable.
Actividad 5.2	Realización de análisis u opiniones jurídicas sobre ordenamientos jurídicos.	Porcentaje de análisis u opiniones jurídicas sobre ordenamientos jurídicos realizadas.	Registros administrativos de la Consejería Jurídica/Dirección General de Legislación.	Los Secretarías, Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo emiten ordenamientos jurídicos con legalidad y constitucionalidad.
Actividad 5.1	Recepción de solicitudes para la revisión y validación o rúbrica de ordenamientos jurídicos u opiniones jurídicas sobre ordenamientos jurídicos.	Porcentaje de ordenamientos jurídicos atendidos.	Registros administrativos de la Consejería Jurídica / Dirección General de Legislación.	Se emiten ordenamientos jurídicos íntegros conforme a la legalidad y constitucionalidad aplicable.

Componente 6	Marco jurídico estatal vigente actualizado.	Porcentaje de ordenamientos jurídicos actualizados en el marco jurídico estatal vigente.	Registros administrativos de la Consejería Jurídica/ Dirección General de Legislación.	Se mantiene debidamente actualizado el marco jurídico estatal vigente.
Actividad 6.2	Selección de las publicaciones de ordenamientos jurídicos en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" que se actualizarán.	Porcentaje de ordenamientos jurídicos publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" que se actualizarán.	Registros administrativos de la Consejería Jurídica / Dirección General de Legislación	Se mantiene debidamente actualizado el marco jurídico estatal vigente.
Actividad 6.1	Actualización del marco jurídico estatal vigente sobre las publicaciones de ordenamientos jurídicos en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".	Porcentaje de ordenamientos jurídicos actualizados en el marco jurídico estatal vigente.	Registros administrativos de la Consejería Jurídica / Dirección General de Legislación.	Se mantiene debidamente actualizado el marco jurídico estatal vigente.
Componente 7	Marco jurídico estatal vigente difundido.	Porcentaje de ordenamientos jurídicos vigentes difundidos.	Registros administrativos de la Consejería Jurídica/ Dirección General de Legislación.	Se proporcionan ordenamientos jurídicos respecto al marco jurídico estatal.
Actividad 7.2	Recepción de solicitudes de ordenamientos jurídicos sobre el marco jurídico estatal vigente.	Porcentaje de ordenamientos jurídicos solicitados de manera electrónica respecto al marco jurídico estatal vigente.	Registros administrativos de la Consejería Jurídica/ Dirección General de Legislación.	Se proporcionan ordenamientos jurídicos respecto al marco jurídico estatal.
Actividad 7.1	Entrega de ordenamientos jurídicos de manera electrónica sobre el marco jurídico estatal vigente.	Porcentaje de ordenamientos jurídicos entregados de manera electrónica respecto al marco jurídicos estatal vigente.	Registros administrativos de la Consejería Jurídica/ Dirección General de Legislación.	Se proporcionan ordenamientos jurídicos actualizados respecto al marco jurídico estatal.

Matriz de Indicadores para Resultados				
Secretaría, dependencia o entidad:		Secretaría de Gobierno.		
Programa Presupuestario:		E024. Servicios registrales y catastrales.		
Eje Rector:		5. Gobierno democrático y al servicio del pueblo.		
Nivel	Resumen Narrativo (objetivos)	Nombre del indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a implementar un Programa de modernización estatal de los registros públicos y los catastros, en el Instituto de Servicio Registrales y Catastrales del Estado de Morelos.	Índice de gobernabilidad.	Registros internos.	La población obtiene certeza jurídica de sus registros.

Propósito	La población de Morelos cuenta con certeza jurídica de los actos registrales y catastrales sobre sus bienes.	Promedio de trámites registrales atendidos por día.	Informes mensuales internos.	La ciudadanía se interesa en tener seguridad jurídica y certeza sobre su propiedad inmobiliaria.
		Promedio de trámites registrales atendidos por día en la Subdirección del Archivo General de Notarías.	Informes mensuales del Archivo General de Notarías.	
Componente 1	Servicios de registro, certificación y consulta de los actos jurídicos relativos a los bienes inmuebles otorgados.	Porcentaje de servicios realizados en materia de registro, certificación y consulta de los actos jurídicos relativos a los bienes de los ciudadanos.	Sistema SIGER (Sistema Integral de Gestión Registral) actualizado.	Se recibe la solicitud por los usuarios e instancias correspondientes.
Actividad 1.4	Emisión de copias certificadas, informes de testamento, testimonios y actualización y cierre de protocolos.	Porcentaje de copias certificadas, informes de testamento, testimonios, actualización y cierre de protocolos emitidos.	Informes mensuales del Archivo General de Notarías.	Se recibe la solicitud por los usuarios e instancias correspondientes.
Actividad 1.3	Atención de consultas sobre folios electrónicos de la propiedad y el comercio.	Porcentaje de consultas atendidas sobre folios electrónicos de la propiedad y el comercio.	Reporte de consultas atendidas.	Se recibe la solicitud por los usuarios e instancias correspondientes.
Actividad 1.2	Certificación de documentos inscritos de la propiedad y el comercio.	Porcentaje de certificaciones realizadas de documentos inscritos de la propiedad y el comercio.	Las solicitudes recibidas de certificaciones de documentos inscritos de la propiedad y comercio.	Se recibe la solicitud por los usuarios e instancias correspondientes.
Actividad 1.1	Inscripción de documentos de la propiedad y el comercio.	Porcentaje de inscripciones realizadas de documentos de la propiedad y el comercio.	Las solicitudes recibidas de inscripción de documentos de la propiedad y el comercio.	Se recibe la solicitud por la instancia correspondiente.
Componente 2	Padrones catastrales actualizados.	Porcentaje de actualizaciones realizadas de predios en las bases de datos.	Padrón catastral estatal actualizado.	Los catastros municipales solicitan la actualización del padrón estatal.
Actividad 2.2	Asesoría y capacitación en materia catastral a los servidores públicos municipales.	Porcentaje de asesorías y/o capacitaciones impartidas al personal de los catastros municipales en materia de soporte técnico – administrativo.	Bitácoras de capacitaciones realizadas.	Los catastros municipales solicitan asesoría y capacitación en materia catastral.
Actividad 2.1	Actualización de la base de datos del padrón catastral y de la cartografía del estado de Morelos.	Porcentaje de modificaciones y actualizaciones realizadas a la base de datos del padrón catastral.	Base de datos del padrón catastral actualizado.	Las instancias en materia de ordenamiento emiten el aviso de cambio de propietario.
		Porcentaje de modificaciones y actualizaciones realizadas a la cartografía.	Base de datos de la cartografía de los municipios actualizada.	

Matriz de Indicadores para Resultados	
Secretaría, dependencia o entidad:	Secretaría de Gobierno.
Programa Presupuestario:	R023. Pro Veteranos de la Revolución del Sur.
Eje Rector:	5. Gobierno democrático y al servicio del pueblo.

Nivel	Resumen Narrativo (objetivos)	Nombre del indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la certeza de las personas y su patrimonio.	Índice de gobernabilidad.		
Propósito	Las viudas y descendientes zapatistas tienen adecuado ingreso económico y suficiente acceso a los servicios de salud.	Porcentaje de viudas zapatistas en Morelos beneficiadas de forma integral.	Registros de supervivencia del Instituto Pro-veteranos de la Revolución del Sur.	Los pensionados tienen una calidad de vida aceptable.
		Porcentaje de descendientes zapatistas en Morelos apoyados de forma integral.	Registros de supervivencia del Instituto Pro-veteranos de la Revolución del Sur.	Los pensionados tienen una calidad de vida aceptable.
Componente 1	Pensión mensual a viudas y descendientes zapatistas otorgada.	Porcentaje de viudas zapatistas en Morelos con pensión mensual otorgada.	Registros administrativos.	Viudas y descendencia zapatista cumplen con los requisitos para recibir su pensión mensual.
		Porcentaje de descendientes de zapatistas en Morelos con pensión mensual otorgada.	Registros administrativos.	Viudas y descendencia zapatista cumplen con los requisitos para recibir su pensión mensual.
Actividad 1.3	Actualización del padrón de sobrevivencia.	Porcentaje de avance realizado en la actualización del padrón de supervivencia.	Padrón de supervivencia actualizado.	Las viudas y descendencia zapatista cumplen con los requisitos establecidos en el padrón de supervivencia.
Actividad 1.2	Organización de coloquios, conferencias y congresos sobre la historia de la Revolución del Sur.	Porcentaje de coloquios, conferencia y congresos realizados.	Registros de coloquios, conferencia y congresos ejecutados.	Se difunde y se conserva el acervo histórico documental de la Revolución del Sur.
Actividad 1.1	Digitalización del acervo histórico de los veteranos zapatistas en el estado de Morelos.	Porcentaje de documentos digitalizados del archivo histórico del instituto pro-veteranos de la Revolución del Sur.	Registros de documentos escaneados.	El acervo histórico de los veteranos y viudas zapatistas se encuentra disponible de manera digital.
Componente 2	Servicios médicos otorgados.	Porcentaje de viudas y descendientes con acceso a servicios médicos.	Bitácora de atención médica.	Las viudas y descendientes zapatistas reciben servicios médicos.
Actividad 2.1	Actualización del padrón a viudas zapatistas.	Porcentaje de avance realizado en la actualización del padrón de supervivientes.	Actualización del primer padrón.	Se mantiene actualizado el padrón de sobrevivientes.

Matriz de Indicadores para Resultados				
Secretaría, dependencia o entidad:	Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado.			
Programa Presupuestario:	E135. Digital.Morelos.			
Eje Rector:	5. Gobierno democrático y al servicio del pueblo.			
Nivel	Resumen Narrativo (objetivos)	Nombre del indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la transformación digital del Gobierno del Estado de Morelos mediante la adopción de tecnologías que mejoren la eficiencia operativa, la seguridad de la información, y la calidad de los trámites y servicios ofrecidos a la ciudadanía.			
Propósito	Las dependencias y secretarías del Poder Ejecutivo Estatal, adoptan la digitalización y simplificación de los trámites y servicios para mejorar la eficiencia, transparencia y reducción de costos en la gestión pública	Porcentaje de dependencias y secretarías del Poder Ejecutivo Estatal con trámites y servicios digitalizados o simplificados.	Informe de dependencias que tienen trámites digitalizados o simplificados en la Plataforma digital.morelos	Las secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo se interesan por la transformación digital.
Componente 1	Centro de Datos Estatal Morelos implementado.	Porcentaje de avance realizado en implementación del Centro de Datos Estatal Morelos	Centro de Datos Estatal Morelos operando	Se cuenta con el equipo e infraestructura adecuado para la implementación

Actividad 1.3	Capacitación especializada a personas servidoras públicas sobre la operación del Centro de Datos.	Porcentaje de servidores públicos capacitados en operación, seguridad y administración del Centro de Datos.	Listas de asistencia, evidencia fotográfica y constancias de participación emitidas contenidas en el expediente de "Centro de Datos" a cargo del área correspondiente, como soporte documental que acredita la realización de las actividades, la participación de los asistentes y el cumplimiento de los objetivos planteados.	Las personas servidoras públicas se interesan y asisten a las capacitaciones.
Actividad 1.2	Realización de la migración de sistemas operativos de las dependencias o secretarías en el Centro de Datos.	Porcentaje de secretarías o dependencias que migran sus sistemas operativos al Centro de Datos.	Reporte del tablero de sistemas operativos contenidos en el Centro de Datos.	Las dependencias o secretarías participan activamente en la migración de sus sistemas operativos.
Actividad 1.1	Adquisición de equipamiento de infraestructura tecnológica	Porcentaje de equipamiento de infraestructura tecnológica adquirido.	Expediente de Adquisición de equipamiento de infraestructura tecnológica que contiene contratos, facturas y evidencia fotográfica.	La DGCOBS realiza el procedimiento de adquisición en tiempo y forma.
Componente 2	Plataforma digital.morelos operando.	Porcentaje de trámites o servicios operando en la plataforma digital.morelos.	Informe de trámites y servicios operando en la plataforma en www.digital.morelos.gob.mx	Las dependencias se interesan y participan en la digitalización.
Actividad 2.3	Capacitación a personas servidoras públicas responsables de la operación de los sistemas.	Porcentaje de personas servidoras públicas responsables de la operación de los sistemas capacitadas.	Listas de asistencia, evidencia fotográfica y constancias de participación emitidas contenidas en el expediente de digital.morelos a cargo del área correspondiente, como soporte documental que acredita la realización de las actividades, la participación de los asistentes y el cumplimiento de los objetivos planteados.	Las personas servidoras públicas se interesan y asisten a las capacitaciones.
Actividad 2.2	Realización del desarrollo técnico y operativo de los módulos digitales para trámites.	Porcentaje de módulos digitales desarrollados técnica y operativamente.	Reporte del tablero de módulos digitales desarrollados en la plataforma digital.morelos.	Las dependencias o secretarías envían la información completa y necesaria.
Actividad 2.1	Atención de solicitudes de las dependencias para digitalizar o simplificar sus trámites.	Porcentaje de solicitudes de las dependencias para digitalizar o simplificar sus trámites atendidos.	Informe de solicitudes recibidas y atendidas	Las dependencias se interesan en digitalizar o simplificar sus trámites.

Componente 3	Sistema Estatal de Ciberseguridad operando.	Porcentaje de avance realizado del Sistema Estatal de Ciberseguridad operando.	Reportes de notificaciones de incidencias que emite el sistema.	El software cumple con las especificaciones técnicas establecidas.
Actividad 3.4	Realización de simulacros de respuesta ante incidentes de ciberseguridad.	Porcentaje de simulacros de respuesta ante incidentes de ciberseguridad realizados.	Reporte de respuestas de los simulacros realizados en el sistema.	Las personas servidoras públicas participan activamente y con apego a los protocolos establecidos durante los simulacros.
Actividad 3.3	Capacitación en ciberseguridad al personal clave de las dependencias.	Porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas en ciberseguridad.	Listas de asistencia, evidencia fotográfica y constancias de participación emitidas, contenidas en el expediente del programa Capacitaciones en Ciberseguridad, a cargo del área correspondiente, como soporte documental que acredita la realización de las actividades, la participación de los asistentes y el cumplimiento de los objetivos planteados.	Las personas servidoras públicas se interesan y asisten a las capacitaciones.
Actividad 3.2	Implementación de herramientas de monitoreo de ciberseguridad en dependencias estatales.	Porcentaje de dependencias o Secretarías con implementación de herramientas de monitoreo en ciberseguridad.	Informe técnico de implementación por dependencia.	Las dependencias permiten la instalación e integración de las herramientas de monitoreo sin restricciones técnicas o normativas.
Actividad 3.1	Realización del diagnóstico del estado actual de la ciberseguridad por cada dependencia o secretaría del Poder Ejecutivo Estatal.	Porcentaje de avance realizado del documento diagnóstico de estado actual de la ciberseguridad por dependencia o secretaría del Poder Ejecutivo Estatal.	Expediente del diagnóstico del estado actual de la ciberseguridad elaborado.	Las dependencias entregan la información en tiempo y forma.
Componente 4	Identidad digital única con llave de acceso gubernamental para personas servidoras públicos realizado.	Porcentaje de servidores públicos que cuentan con identidad digital única y llave de acceso gubernamental.	Informe de personas servidoras públicas que cuentan con acceso a través de llave	Las personas servidoras públicas se registran en tiempo y forma con el sistema llave.
Actividad 4.3	Realización de campañas de difusión sobre el uso de Llave Digital Morelos.	Porcentaje de campañas de difusión sobre el uso de Llave Digital Morelos realizadas.	Carpeta digital de medios audiovisuales utilizados en redes sociales, página oficial del Gobierno del Estado de Morelos e impresos otorgados a las dependencias y secretarías.	Se cuenta con personal especializado para realizar las campañas de difusión.

Actividad 4.2	Realización de capacitaciones sobre el uso de Llave Digital Morelos para los enlaces de las dependencias y secretarías.	Porcentaje de enlaces de las dependencias y secretarías capacitados sobre uso de Llave Digital Morelos.	Listas de asistencia, evidencia fotográfica y constancias de participación emitidas contenidas en el expediente de "Capacitaciones de Llave Digital Morelos" a cargo del área correspondiente, como soporte documental que acredita la realización de las actividades, la participación de los asistentes y el cumplimiento de los objetivos planteados.	Las dependencias y secretarías designan a sus enlaces y estos se interesan y asisten a la capacitación.
Actividad 4.1	Integración del sistema llave en los sistemas informáticos de las dependencias y secretarías.	Porcentaje de sistemas informáticos de las secretarías integrados en sistema llave.	Informe de sistemas informáticos de las dependencias integradas al sistema llave.	Las dependencias responsables de los sistemas colaboran en su integración y adecuación técnica.

Matriz de Indicadores para Resultados				
Secretaría, dependencia o entidad:		Secretaría de Gobierno.		
Programa Presupuestario:		E020. Sistematización, administración y resguardo del archivo documental y preservación de la memoria histórica del Estado de Morelos.		
Eje Rector:		5. Gobierno democrático y al servicio del pueblo.		
Nivel	Resumen Narrativo (objetivos)	Nombre del indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a fortalecer el acceso a la consulta de información pública del Estado de Morelos.	Índice de transparencia de la información pública del Estado de Morelos.	Calificación emitida por el IMIPE.	Acceso a la consulta de información pública.
Propósito	Las secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo tienen una adecuada administración, resguardo, conservación y sistematización del acervo documental del Estado.	Porcentaje de secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo que cuentan con la implementación de sus instrumentos de control y consulta archivística.	Reporte de seguimiento al cumplimiento de las secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo de sus instrumentos de control y consulta archivística.	Las secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo tienen una adecuada administración, resguardo, conservación y sistematización del acervo documental del Estado.
Componente 1	Capacitación y asesoría en materia archivística en términos de la ley otorgada.	Porcentaje de servidores públicos capacitados y asesorados en materia archivística.	Lista de servidores públicos capacitados y asesorados en materia archivística.	Los servidores públicos se interesan y asisten a capacitación y asesoría en materia archivística.
		Porcentaje de capacitaciones otorgadas en términos de la ley en materia de archivos a las secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.	Reporte de capacitaciones realizadas.	Los servidores públicos asisten a la capacitación en materia de archivos.

Actividad 1.1	Difusión del Programa de capacitación en materia archivística.	Porcentaje de difusiones realizadas del Programa de capacitación en materia archivística.	Reporte de la Secretaría de Administración.	Los servidores públicos de las secretarías, dependencias y entidades tienen limitados conocimientos en materia archivística.
Componente 2	Monitoreos y/o supervisiones en términos de la ley en materia de archivos aplicadas.	Porcentaje de secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo con monitoreo y/o supervisiones aplicadas.	Catálogo de las áreas coordinadoras de archivos de la administración pública que son monitoreadas y/o supervisadas.	Las secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo crean condiciones para la organización y administración de sus archivos.
Actividad 2.1	Difusión del programa de monitoreos y/o supervisiones en materia archivística.	Porcentaje de difusiones realizadas del programa de monitoreos y/o supervisiones.	Reporte de difusión del Programa de Monitoreos de la Subdirección de Capacitación Archivística.	Los servidores públicos de las secretarías, dependencias y entidades tienen espacios para la conservación y resguardo de sus archivos documentales.
Componente 3	Archivos documentales de las secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo conservados y resguardados.	Porcentaje de archivos documentales de las secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo conservados y resguardados.	Reportes y solicitudes de resguardo y conservación del archivo de concentración de las secretarías, dependencias y entidades Poder Ejecutivo.	Las secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo conservan y resguardan sus archivos eficazmente en unidades documentales dentro del archivo general del Estado.
Actividad 3.1	Atención de solicitudes para baja definitiva de archivo de las secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.	Porcentaje de solicitudes atendidas para la baja de archivo de las secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.	Reporte de solicitudes atendidas para baja definitiva de archivo de las secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.	Las solicitudes de baja de archivo están atendidas eficazmente.
Componente 4	Servicio de consulta de los archivos documentales otorgada.	Porcentaje de consultas de los archivos documentales otorgadas.	Libro de registro de consultas de los acervos documentales.	La ciudadanía se interesa en consultar los archivos históricos del Estado.
Actividad 4.6	Digitalización de los expedientes de la serie documental del archivo histórico.	Porcentaje de expedientes históricos digitalizados de la serie documental.	Reporte de documentos históricos digitalizados.	Se tienen las herramientas necesarias para la digitalización de los expedientes.
Actividad 4.5	Difusión de la memoria histórica.	Porcentaje de difusiones de la memoria histórica realizadas por medios digitales o impresos.	Reporte de consultas obtenidas a través de medios digitales o impresos.	Se cuenta con la memoria histórica para su difusión correspondiente.

Actividad 4.4	Encuadernación de los acervos hemerográficos.	Porcentaje de los acervos hemerográficos encuadernados.	Reporte de acervos hemerográficos encuadernados.	Se tiene determinado el acervo hemerográfico para su encuadernación.
Actividad 4.3	Descripción de los acervos del fondo hemerográfico.	Porcentaje de acervos descritos del fondo hemerográfico.	Reporte de acervos descritos del fondo hemerográfico.	Se tiene completo el catálogo documental.
Actividad 4.2	Descripción de expedientes de la serie documental del archivo histórico.	Porcentaje de los expedientes históricos descritos de la serie documental.	Reportes de expedientes históricos descritos.	Se tiene integrada la serie documental del archivo histórico.
Actividad 4.1	Expedición de certificaciones de los acervos documentales históricos.	Porcentaje de certificaciones de los acervos documentales históricos expedidas a la ciudadanía.	Reporte de certificaciones expedidas a la ciudadanía.	Se tiene integrada la serie documental del archivo histórico.

Matriz de Indicadores para Resultados				
Secretaría, dependencia o entidad:	Secretaría de Gobierno.			
Programa Presupuestario:	E016. Derecho a la identidad y certeza jurídica.			
Eje Rector:	5. Gobierno democrático y al servicio del pueblo.			
Nivel	Resumen Narrativo (objetivos)	Nombre del indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a modernizar y sistematizar la información registral sumándose a la Agencia de Transformación Digital, para que la ciudadanía tenga acceso a servicios eficientes y expeditos para brindar certeza jurídica.	Índice de gobernabilidad.	Registro Nacional de Población e Identidad y la Dirección General del Registro Civil del Estado.	La ciudadanía obtiene certeza jurídica mediante los registros de los actos y hechos del estado civil de las personas.
Propósito	La población tiene certeza jurídica en sus actos registrales.	Porcentaje de actos registrales realizados.	Registro Nacional de Población e Identidad y la Dirección General del Registro Civil del Estado.	La ciudadanía del estado de Morelos, cuenta con la documentación de los actos que el Registro Civil expide.
Componente 1	Inscripción de actos y hechos del estado civil de las personas realizados.	Porcentaje de nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones, reconocimientos y registros de inserciones de actas extranjeras realizados.	Registro Nacional de Población e Identidad y la Dirección General del Registro Civil del Estado. (Oficialía 02 de Cuernavaca, Morelos).	La ciudadanía obtiene certeza jurídica mediante documentos públicos en donde consta de manera fehaciente el nacimiento, la nacionalidad, la filiación y la relación conyugal.

Actividad 1.6	Registro de inserción de acta extranjera.	Porcentaje de registro de inserción de acta extranjera realizados.	Registro Nacional de Población e Identidad y la Dirección General del Registro Civil del Estado. (Oficialía 02 de Cuernavaca, Morelos).	Las personas obtienen el registro de un hecho o acto celebrado en el extranjero.
Actividad 1.5	Inscripción de defunción.	Porcentaje de registro de defunción realizados.	Registro Nacional de Población e Identidad y la Dirección General del Registro Civil del Estado. (Oficialía 02 de Cuernavaca, Morelos).	La ciudadanía acredita el fallecimiento o deceso de una persona para realizar gestiones legales y administrativas ante diferentes instancias.
Actividad 1.4	Inscripción de reconocimiento.	Porcentaje de registro de reconocimientos realizados.	Registro Nacional de Población e Identidad y la Dirección General del Registro Civil del Estado. (Oficialía 02 de Cuernavaca, Morelos).	Se fortalece el vínculo legal entre los hijos y los progenitores.
Actividad 1.3	Inscripción de divorcio.	Porcentaje de registro de divorcios realizados.	Registro Nacional de Población e Identidad y la Dirección General del Registro Civil del Estado. (Oficialía 02 de Cuernavaca, Morelos).	Las personas acreditan la disolución del vínculo matrimonial.
Actividad 1.2	Inscripción de matrimonio.	Porcentaje de registro de matrimonios realizados.	Registro Nacional de Población e Identidad y la Dirección General del Registro Civil del Estado. (Oficialía 02 de Cuernavaca, Morelos).	Las personas obtienen certeza jurídica de su situación conyugal.
Actividad 1.1	Inscripción de nacimiento.	Porcentaje de registro de nacimientos realizados.	Registro Nacional de Población e Identidad y la Dirección General del Registro Civil del Estado. (Oficialía 02 de Cuernavaca, Morelos).	La población obtiene un documento público con el que acredita de manera fehaciente la identidad, la nacionalidad y la filiación de un individuo ante la sociedad.
Componente 2	Documentos del Registro Civil expedidos.	Porcentaje de copias certificadas de actos registrales y expedición o corrección de la Clave Única de Registro de Población (CURP) expedidas.	Registro Nacional de Población e Identidad y la Dirección General del Registro Civil del Estado (Archivo Central).	La ciudadanía realiza sus trámites legales con los documentos obtenidos.
Actividad 2.2	Expedición de copias certificadas de actos registrales.	Porcentaje de expedición de copias certificadas de actos registrales expedidas.	Dirección General del Registro Civil del Estado. (Archivo Central).	La ciudadanía obtiene la actualización de su documento de identidad y de sus actos y hechos jurídicos.
Actividad 2.1	Expedición o corrección de la Clave Única de Registro de Población (CURP).	Porcentaje de expedición o corrección de la CURP realizadas.	Registro Nacional de Población e Identidad y la Dirección General del Registro Civil del Estado. (Archivo Central).	Se realiza la actualización de la clave CURP para lograr la homologación en beneficio de la ciudadanía.

Componente 3	Trámites y servicios exclusivos de la Dirección General del Registro Civil realizados.	Porcentaje de trámites y servicios realizados.	Dirección General del Registro Civil del Estado. (Trámites y Servicios).	La ciudadanía obtiene certeza jurídica en sus actos y hechos del estado civil.
Actividad 3.7	Reconocimiento de identidad de género de concordancia sexo genérica.	Porcentaje de reconocimiento de identidad de género de concordancia sexo genérica realizada.	Dirección General del Registro Civil del Estado. (Trámites y Servicios).	La ciudadanía tendrá el beneficio de cambio de identidad y género, obteniendo certeza jurídica de su nueva identidad.
Actividad 3.6	Cancelación de acta por duplicidad.	Porcentaje de cancelación de acta por duplicidad realizada.	Dirección General del Registro Civil del Estado. (Trámites y Servicios).	La ciudadanía obtiene la cancelación de un acta cuando existe duplicidad de datos esenciales.
Actividad 3.5	Inserción por pérdida, destrucción o deterioro.	Porcentaje de inserción por pérdida, destrucción o deterioro realizados.	Dirección General del Registro Civil del Estado. (Trámites y Servicios).	La ciudadanía obtiene la validez de un acta perdida, destruida o deteriorada.
Actividad 3.4	Aclaración o rectificación de acto registral.	Porcentaje de aclaración o rectificación de acto registral realizados.	Dirección General del Registro Civil del Estado. (Trámites y Servicios).	La ciudadanía obtiene la corrección de un acto o hecho inscrito, sin afectar la filiación de las personas.
Actividad 3.3	Autorización de registro extemporáneo.	Porcentaje de autorización de registros extemporáneos realizados.	Dirección General del Registro Civil del Estado. (Trámites y Servicios).	La ciudadanía obtiene la inscripción de un nacimiento o defunción de manera extemporánea.
Actividad 3.2	Realización de constancias de inexistencia.	Porcentaje de constancias de inexistencia realizadas.	Dirección General del Registro Civil del Estado. (Trámites y Servicios).	La ciudadanía obtiene una constancia que acredita la inexistencia de inscripción de un acto.
Actividad 3.1	Realización de correcciones no substanciales.	Porcentaje de correcciones no substanciales realizadas.	Dirección General del Registro Civil del Estado. (Trámites y Servicios).	La ciudadanía obtiene la corrección de sus actos y hechos que afectan los datos registrales en su inscripción.
Componente 4	Trámites con las Oficialías del Registro Civil del Estado de Morelos realizados y atendidos.	Porcentaje de trámites en materia civil realizados y abastecimiento de papel seguridad atendidos.	Dirección General del Registro Civil del Estado. (Coordinación y Capacitación y Gestión Operativa)	Los oficiales del Registro Civil del Estado de Morelos reciben capacitación y asesoría jurídica para el buen desempeño de sus funciones, así como el material necesario para realizarlo.
Actividad 4.3	Revisión del informe mensual de los formatos oficiales en papel seguridad para inscripción de registros y para copias certificadas de actas utilizados.	Porcentaje de informes mensuales de las oficialías del Registro Civil del Estado de Morelos revisados.	Dirección General del Registro Civil del Estado. (Gestión Operativa).	Control del consumo, uso y destino de los formatos oficiales en papel seguridad para inscripción de registros y para copias certificadas de actas en las 47 oficialías establecidas en el Estado de Morelos.

Actividad 4.2	Abastecimiento de formatos oficiales en papel seguridad para inscripción de registros y para copias certificadas de actas.	Porcentaje de solicitudes de compra de formatos oficiales de papel seguridad atendidas.	Dirección General del Registro Civil del Estado. (Gestión Operativa).	Distribución y abastecimiento de formatos oficiales en papel seguridad para inscripción de registros y para copias certificadas de actas en las 47 oficialías establecidas en el Estado de Morelos para su operatividad.
Actividad 4.1	Revisión de los actos registrales realizados por las Oficialías del Registro Civil Municipales del Estado de Morelos.	Porcentaje de apéndices de las oficialías del Estado de Morelos revisados.	Dirección General del Registro Civil del Estado. (Coordinación y Capacitación).	Revisión de los documentos que integran la inscripción de todos los actos registrales, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley.

Matriz de Indicadores para Resultados				
Secretaría, dependencia o entidad:	Secretaría de Gobierno.			
Programa Presupuestario:	E017. Fomento a la libertad y tolerancia religiosa, cultura de paz y justicia cívica.			
Eje Rector:	5. Gobierno democrático y al servicio del pueblo.			
Nivel	Resumen Narrativo (objetivos)	Nombre del indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a garantizar la libertad de creencias y fomentar la tolerancia religiosa para la construcción de paz en el Estado de Morelos.			
Propósito	Agrupaciones y asociaciones religiosas, ministros de culto, feligreses y ciudadanía en general tienen suficiente tolerancia religiosa y construcción de paz.	Porcentaje de conflictos en materia religiosa atendidos.	Reporte de conflictos en materia religiosa atendidos.	La ciudadanía del Estado de Morelos tiene tolerancia religiosa.
Componente 1	Asociaciones y agrupaciones religiosas y ciudadanía en general con capacitación y asesorías otorgadas.	Porcentaje de ministros de culto, representantes legales, enlaces municipales, feligreses y ciudadanía en general capacitada y asesorada.	Expedientes y lista de asistencia.	Los ministros de culto, representantes legales, enlaces municipales, feligreses y ciudadanía en general, solicitan capacitación y asesoría.

Actividad 1.4	Otorgar asesoría a ministros de culto, representantes legales, feligreses y/o ciudadanía en general.	Porcentaje de asesorías otorgadas a los ministros de culto, representantes legales, feligreses y ciudadanía en general.	Registro administrativo (Formato Solicitud de atención y/o asesoría).	Los ministros de culto, representantes legales, feligreses y ciudadanía en general se interesan en fortalecer sus conocimientos en materia religiosa.
Actividad 1.3	Capacitación a ministros de culto, representantes legales, feligreses y/o ciudadanía en general.	Porcentaje de capacitaciones y/o talleres impartidos en materia religiosa y construcción de paz a ministros de culto, representantes legales, feligreses y/o ciudadanía en general.	Expedientes de las capacitaciones y talleres impartidos en materia religiosa y construcción de paz.	Los ministros de culto, representantes legales, feligreses y ciudadanía en general se interesan por participar en los talleres de capacitación.
Actividad 1.2	Actualización de directorios de asociaciones, agrupaciones religiosas y templos.	Porcentaje de directorios de asociaciones, agrupaciones religiosas y templos actualizados.	Oficio y correo electrónico de la solicitud de información de los datos actualizados.	Las asociaciones y agrupaciones religiosas y enlaces municipales otorgan información suficiente para actualizar los directorios.
Actividad 1.1	Integración y/o actualización de directorio de enlaces municipales en materia religiosa.	Porcentaje de avance realizado en la integración y actualización del directorio de enlaces municipales.	Oficio y correo electrónico de la designación de enlaces y de la actualización de datos.	Los presidentes municipales tengan mayor sensibilización e interés en contar con un enlace en materia religiosa en sus municipios.
Componente 2	Tolerancia religiosa fomentada y construcción de paz.	Porcentaje de personas apoyadas en la solución de conflictos en materia religiosa y acciones a favor de la paz.	Expedientes de asuntos atendidos en materia religiosa.	Las asociaciones y agrupaciones religiosas, ministros de culto y ciudadanía se interesan porque exista tolerancia hacía los credos religiosos.
Actividad 2.7	Cumplimiento de acuerdos establecidos en el Consejo de Paz y Atención a las Causas, que contribuyen a la construcción de paz en el Estado.	Porcentaje de acuerdos cumplidos del Consejo de Paz y Atención a las Causas.	Registro de acuerdos cumplidos y actas de las sesiones del Consejo de Paz y Atención a las Causas.	Existen las condiciones políticas para llevar a cabo los acuerdos generados por el Consejo de Paz y Atención a las Causas.
Actividad 2.6	Participar o asistir a eventos sobre temas de construcción de paz desde el ámbito religioso y social.	Porcentaje de eventos con participación o asistencia sobre temas de construcción de paz desde el ámbito religioso y social.	Expediente de eventos con participación o asistencia.	El personal de la Dirección General de Asociaciones Religiosas asiste y participan en eventos de construcción de paz.

Actividad 2.5	Identificar proyectos del ámbito religioso que incidan en el fortalecimiento de los procesos de paz.	Porcentaje de proyectos identificados del ámbito religioso que inciden en la construcción de paz.	Expediente de proyectos identificados del ámbito religioso que indicen en la construcción de paz.	Las asociaciones y agrupaciones religiosas permiten el acceso a sus proyectos que fortalecen los procesos de paz.
Actividad 2.4	Creación de redes y convenios de colaboración en materia religiosa y construcción de paz.	Porcentaje de redes y convenios de colaboración creados en materia religiosa y construcción de paz.	Expediente de redes y convenios de colaboración creados.	Las asociaciones religiosas y civiles; así como instituciones del gobierno federal, estatal y municipal, se interesan en crear redes y convenios de colaboración en materia religiosa y construcción de paz.
Actividad 2.3	Realización de acciones con municipios para favorecer la vinculación con instancias gubernamentales.	Porcentaje de acciones realizadas con los municipios para favorecer la vinculación con instancias gubernamentales.	Expediente de las acciones realizadas con los municipios.	Las autoridades municipales se interesan en realizar acciones con las instancias gubernamentales.
Actividad 2.2	Conciliación de conflictos en materia religiosa.	Porcentaje de conflictos conciliados en materia religiosa.	Expedientes de conflictos conciliados en materia religiosa.	Las asociaciones y agrupaciones religiosas se interesan en solucionar sus conflictos religiosos mediante la conciliación con la intervención del gobierno.
Actividad 2.1	Organización del Día Internacional para la Tolerancia - Religiosa.	Porcentaje de avance realizado del evento Día internacional para la tolerancia religiosa.	Registros administrativos (Expediente).	Existen las condiciones y acuerdos para llevar a cabo el evento Día internacional para la tolerancia religiosa.

Transparencia y rendición de cuentas.

Matriz de Indicadores para Resultados				
Secretaría, dependencia o entidad:		Secretaría de la Contraloría.		
Programa Presupuestario:		O089. Transparencia y rendición de cuentas.		
Eje Rector:		5. Gobierno democrático y al servicio del pueblo.		
Nivel	Resumen Narrativo (objetivos)	Nombre del indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a disminuir la corrupción en la Administración Pública mediante mecanismos de fiscalización eficientes que garantizan el ejercicio honesto, transparente y de rendición de cuentas de los recursos públicos.	Tasa de actos de corrupción por cada 100 mil habitantes.	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del INEGI.	El INEGI lleva a cabo la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.

Propósito	La Administración Pública Estatal presenta mecanismos de fiscalización eficientes que garantizan el ejercicio honesto, transparente y de rendición de cuentas de los recursos públicos.	Índice de percepción de corrupción.	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del INEGI.	El INEGI lleva a cabo la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.
Componente 1	Actos de fiscalización concluidos.	Porcentaje de actos de fiscalización concluidos en el sector paraestatal.	Informe ejecutivo y/o de resultados.	Se aprueba el programa anual de fiscalización y se emite la orden de auditoría.
		Porcentaje de actos de fiscalización concluidos en el sector central.	Informe ejecutivo y/o de resultados.	Se aprueba el programa anual de fiscalización y se emite la orden de auditoría.
Actividad 1.5	Presentación de informes de irregularidades.	Porcentaje de informes de irregularidades presentación de la Administración Pública Centralizada.	Informe de irregularidades.	Las secretarías y dependencias fiscalizadas no solventan las observaciones detectadas y se turna al área investigadora.
Actividad 1.4	Presentación de informes ejecutivos.	Porcentaje de informes ejecutivos presentados de la Administración Pública Centralizada.	Informe Ejecutivo.	Las secretarías y dependencias fiscalizadas solventan o no las observaciones detectadas.
		Porcentaje de informes ejecutivos presentados de la Administración Pública Paraestatal.	Informe Ejecutivo.	Los organismos fiscalizados solventan o no las observaciones detectadas.
Actividad 1.3	Presentación de informes de observaciones preliminares.	Porcentaje de informes de observaciones preliminares presentados de la Administración Pública Centralizada.	Informe de observaciones preliminares.	Se realiza el acto de fiscalización y se detectan posibles observaciones.
		Porcentaje de informes de observaciones preliminares presentados de la Administración Pública Paraestatal.	Informe de observaciones preliminares.	Se realiza el acto de fiscalización y se detectan posibles observaciones.
Actividad 1.2	Aprobación del Programa Anual de Fiscalización en el Sector Central.	Porcentaje de avance realizado del Programa Anual de Fiscalización en el Sector Central.	Programa Anual de Fiscalización.	Se determinan los entes a auditar y existe la coordinación con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Así como la autorización de los titulares de la Secretaría de la Contraloría.

Actividad 1.1	Aprobación del Programa Anual de Fiscalización en el Sector Paraestatal.	Porcentaje de avance realizado en el Programa Anual de Fiscalización aprobado en el Sector Paraestatal.	Programa Anual de Fiscalización.	Los órganos internos de control y los titulares de la unidad de órganos de vigilancia y de la Secretaría de la Contraloría autorizan y firman el programa.
Componente 2	Quejas y denuncias atendidas.	Porcentaje de quejas y denuncias atendidas por actos u omisiones de los servidores públicos.	Reporte de denuncias.	Se presentan quejas y denuncias por la ciudadanía y autoridades diversas.
Actividad 2.3	Atención de actos de entrega-recepción.	Porcentaje de actos de entrega-recepción atendidos.	Sistema de Actas (SER MORELOS) de procedimiento de entrega – recepción.	Los servidores públicos salientes solicitan su entrega-recepción.
Actividad 2.2	Apertura de las quejas y denuncias.	Porcentaje de quejas y denuncias aperturadas.	Reporte de quejas y denuncias.	Las quejas o denuncias son validadas.
Actividad 2.1	Validación de las quejas y denuncias.	Porcentaje de quejas y denuncias validadas.	Reporte de quejas y denuncias.	Se presentan las quejas o denuncias.
Componente 3	Servidores públicos sancionados.	Porcentaje de servidores públicos sancionados.	Registro en el libro de sanciones. Base de datos de sancionados.	Se emite la resolución definitiva.
Actividad 3.5	Registro de resoluciones definitivas emitidas por los tres poderes, y las Medidas de Apremio emitidas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.	Porcentajes de resoluciones registradas en el libro de gobierno de registro de sanciones.	Libro de gobierno de registro de sanciones.	Los tres poderes del Estado de Morelos solicitan el registro de sanciones.
Actividad 3.4	Atención de inconformidades que se presentan derivadas de los procedimientos de contratación en materia de obra pública y adquisiciones.	Porcentajes de inconformidades atendidas en materia de contratación de obra pública y adquisiciones.	Libro de gobierno de inconformidades en materia de contratación de obra pública y adquisiciones.	Los participantes en los procedimientos de contratación de obra pública y adquisiciones presentan inconformidades.
Actividad 3.3	Expedición de los Oficios de Habilitación o Constancia de No Inhabilitación tramitados por aspirantes a ocupar un cargo público.	Porcentaje de oficios de habilitación o constancia de no inhabilitación emitidas.	Sistema de Oficios de Habilitación.	Los ciudadanos solicitan el oficio de habilitación o constancia de no inhabilitación.
Actividad 3.2	Atención de medios de impugnación promovidos por los servidores públicos.	Porcentajes de medios de impugnación atendidos.	Libro de gobierno de medios de impugnación.	El servidor público presenta medios de impugnación.

Actividad 3.1	Atención de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa interpuestos en contra de los servidores públicos.	Porcentaje de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa atendidos por actos u omisiones de los servidores públicos.	Libro de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa.	La autoridad investigadora presenta el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.
Componente 4	Capacitación en materia de Contraloría Social y Mejora Gubernamental a comités, beneficiarios y servidores públicos de los 3 niveles de gobierno, otorgada.	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de contraloría social y mejora gubernamental.	Minuta de Capacitación.	Los servidores públicos estatales y municipales asisten a la capacitación en materia de contraloría social y mejora gubernamental.
		Porcentaje de beneficiarios capacitados en materia de contraloría social y mejora gubernamental.	Minuta de Capacitación.	Los beneficiarios asisten a la capacitación en materia de contraloría social y mejora gubernamental.
		Porcentaje de comités capacitados en materia de contraloría social y mejora gubernamental.	Minuta de Capacitación.	Los integrantes de los comités asisten a la capacitación en materia de contraloría social y mejora gubernamental.
Actividad 4.4	Atención de quejas, denuncias y/o sugerencias en materia de contraloría social.	Porcentaje de quejas, denuncias y/o sugerencias atendidas en materia de contraloría social.	Oficio, medios digitales y línea telefónica.	La ciudadanía presenta sus quejas, denuncias o sugerencias.
Actividad 4.3	Realización de visitas de Mejora Gubernamental a las diferentes áreas que conforman la secretaria de la Contraloría.	Porcentaje de visitas de Mejora Gubernamental realizadas a las diferentes áreas de conforman la secretaria de la Contraloría.	Cédulas de mejora gubernamental.	Realización de visitas a las diferentes áreas de la secretaría para poder realizar propuestas de mejora.
Actividad 4.2	Realización de actividades de promoción de contraloría social.	Porcentaje de actividades en materia de contraloría social realizadas.	Minuta de trabajo, material de difusión.	Las secretarías y/o dependencias ejecutoras de los programas sociales, beneficiarios, ciudadanía en general y servidores públicos de los 3 niveles de gobierno solicitan capacitación en materia de contraloría social.
Actividad 4.1	Validación de solicitudes de capacitación en materia de Contraloría Social.	Porcentaje de solicitudes de capacitación en materia de contraloría social validadas.	Oficio o correo electrónico.	Las secretarías y/o dependencias ejecutoras de los programas sociales solicitan capacitación en materia de contraloría social.

Anexo 39
Objetivos anuales, estrategias y metas de los
Programas Presupuestarios 2026

EJE RECTOR 1 SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	
Seguridad.	
Objetivo estratégico del Plan Estatal de Desarrollo	
Garantizar la seguridad pública y la protección de los habitantes con la colaboración entre la comunidad y las autoridades para construir un entorno seguro, garantizando el respeto a los derechos humanos.	
Programa Presupuestario (PP): E122. Seguridad pública del Estado de Morelos.	
Objetivo (Propósito PP): Los delitos en el estado de Morelos disminuyen.	Meta
Tasa de incidencia de robos con violencia por cada 100,000 habitantes.	220.25
Tasa de robo de homicidio doloso registrados en la entidad por cada 100,000 habitantes.	62.77
Tasa de variación de feminicidios registrados en la entidad.	-6.4%
Tasa de violaciones registradas en la entidad por cada 100,000 habitantes.	22.23
Tasa de robo de coches de 4 ruedas registrados en la entidad por cada 100,000 habitantes.	142.64
Tasa de robo de motocicletas registrados en la entidad por cada 100,000 habitantes.	104.15
Tasa de robo de lesiones dolosas registrados en la entidad por cada 100,000 habitantes.	41.29
Tasa de robos a casa habitación registrados en la entidad por cada 100,000 habitantes.	54.18
Tasa de elementos policiales con función preventiva por cada mil habitantes.	0.5
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Servicios de prevención, y persecución del delito realizados.	
Porcentaje de personas detenidas y puestas a disposición ante la autoridad del fuero federal.	1.22%
Porcentaje de personas detenidas y puestas a disposición ante la autoridad del fuero común.	15.44%
Porcentaje de personas detenidas y puestas a disposición ante el juez cívico o calificador.	83.34%
Variación porcentual de armas decomisadas.	1%
Porcentaje de operativos realizados.	100%
Porcentaje de personal capacitado.	95%
Porcentaje de horas vuelo realizadas para prevención y persecución del delito.	100%
Elementos operativos estatales con función preventiva inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública equipados.	
Porcentaje de elementos operativos estatales con función preventiva inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública equipados.	100%
Vigilancia de la actuación policial realizada.	
Porcentaje de requerimientos por los órganos jurisdiccionales y ministeriales del fuero común y federal atendidos.	100%
Porcentaje de recomendaciones de CEDH atendidas por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	100%
Porcentaje de quejas concluidas.	100%
Porcentaje de quejas ciudadanas interpuestas en contra de personal de seguridad pública y seguridad y custodia.	100%
Porcentaje de supervisiones de la actuación policial realizadas a elementos de seguridad pública y/o adheridos a la Licencia Oficial Colectiva.	100%
Porcentaje de supervisiones de la actuación policial realizadas a elementos de seguridad y custodia.	100%
Atención médica prehospitalaria otorgada.	
Porcentaje de servicios de atención médica prehospitalaria otorgados por la Jefatura de la Unidad de Rescate Urbano, Atención a Siniestros y Urgencias Médicas (JURUASUM).	100%
Emergencias del 9-1-1 y denuncia anónima 089 atendidas.	
Porcentaje de llamadas reales de emergencia 911.	37.88%
Porcentaje de llamadas reales de denuncia anónima 089 recibidas.	28%
Cámaras en el Sistema de Videovigilancia activas.	
Porcentaje de cámaras en el Sistema de Videovigilancia activas en el estado de Morelos.	100%
Programa Presupuestario (PP): E123. Reinserción social.	
Objetivo (Propósito): Personas Privadas de su Libertad (PPL´s) mayores, menores de 18 años y adultos jóvenes cumplen con su pena y se reinsertan a la sociedad.	Meta

Porcentaje de PPL´s mayores de 18 años liberados reincidentes.	8%
Porcentaje de PPL´s menores de 18 años y adultos jóvenes liberadas reincidentes.	14%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Actividades encaminadas a la Reinserción Social de las PPL´s mayores de 18 años realizadas.	
Porcentaje de PPL´s mayores de 18 años que cumplen con su plan de actividades.	65%
Actividades encaminadas a la reinserción social de los menores de 18 años y adultos jóvenes realizadas.	
Porcentaje de PPL´s menores de 18 años y adultos jóvenes que realizan actividades para su reinserción social.	80%
Elementos de seguridad y custodia profesionalizados.	
Porcentaje de elementos de seguridad y custodia de los centros penitenciarios con evaluaciones acreditados.	100%
Centros penitenciarios mejorados.	
Porcentaje de los centros penitenciarios que cuentan con acciones para su mejoramiento.	100%
Programa Presupuestario (PP): E124. Prevención del delito con participación ciudadana.	
Objetivo (Propósito PP): Los habitantes del Estado participan en la prevención del delito.	Meta
Porcentaje de personas de 3 años en adelante que participan en acciones de prevención del delito.	100%
Porcentaje de municipios atendidos con acciones integrales enfocadas a la prevención del delito.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Acciones de prevención del delito realizadas.	
Porcentaje de pláticas de prevención de violencia de género realizadas en los municipios del Estado de Morelos.	100%
Porcentaje de acciones en los municipios con del programa Patrulla Juvenil.	100%
Porcentaje de ferias de prevención realizadas en el Estado de Morelos.	100%
Porcentaje de Marchas Exploratorias de Seguridad realizadas.	100%
Planteles escolares intervenidos con el programa de Seguridad Escolar.	
Porcentaje de planteles escolares intervenidos y atendidos con el programa de Seguridad Escolar.	100%
Capacitaciones de prevención del delito para trabajadoras/es y/o propietarias/os de unidades económicas impartidas.	
Porcentaje de talleres y/o cursos en materia de prevención del delito en unidades económicas impartidas.	100%
Redes de Mujeres y Adolescentes operando.	
Porcentaje de acciones realizadas con las Redes de Mujeres y Adolescentes.	100%
Capacitaciones para la atención a víctimas de violencia por razones de género impartidas.	
Porcentaje de capacitaciones para la atención a víctimas de violencia por razones de género impartidas.	100%
Medidas de prevención a personas en situación de riesgo otorgadas.	
Porcentaje de medidas de protección otorgadas o gestionadas a personas en situación de vulnerabilidad.	100%
Programa Presupuestario (PP): E125. Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad.	
Objetivo (Propósito PP): Los elementos policiales con función preventiva y custodia penitenciaria se encuentran formados para desarrollar sus funciones.	Meta
Porcentaje de elementos policiales estatales y municipales con función preventiva capacitados y aprobados en formación inicial.	100%
Porcentaje de elementos policiales estatales y municipales con función preventiva capacitados y aprobados en formación continua.	100%
Porcentaje de elementos policiales estatales con función custodia penitenciaria capacitados y aprobados en formación inicial.	100%
Porcentaje de elementos policiales estatales con función custodia penitenciaria capacitados y aprobados en formación continua.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Capacitaciones a elementos policiales con función preventiva otorgadas.	
Porcentaje de capacitaciones de formación inicial.	100%
Porcentaje de capacitaciones de formación continua.	100%
Porcentaje de recursos aplicados del FASP orientados a la implementación del programa con prioridad nacional Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	100%
Capacitación de elementos policiales con función de custodia penitenciaria impartidas.	
Porcentaje de capacitaciones de formación inicial impartidas.	100%

Porcentaje de capacitaciones de formación continua impartidas.	100%
Porcentaje de recursos aplicados del FASP orientados a la implementación del programa con prioridad nacional Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	100%
Programa Presupuestario (PP): E126. Regulación de empresas de seguridad privada en Morelos.	
Objetivo (Propósito PP): Las empresas que prestan servicios de seguridad privada se encuentran reguladas.	Meta
Porcentaje de empresas que prestan servicios de seguridad privada reguladas.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Empresas de seguridad privada autorizadas.	
Porcentaje de empresas de seguridad privada autorizadas.	100%
Empresas de seguridad privada con autorización revalidada.	
Porcentaje de empresas de seguridad privada con autorización revalidada.	100%
Empresas con observaciones y/o multas realizadas.	
Porcentaje de empresas con observaciones y/o multas realizadas.	100%
Programa Presupuestario (PP): E127. Policía Industrial, Bancaria y Auxiliar.	
Objetivo (Propósito PP): Las empresas e instituciones cuentan con seguridad.	Meta
Porcentaje de servicios brindados por la Policía Industrial, Bancaria y Auxiliar (PIBA).	90%
Porcentaje de empresas e instituciones con seguridad contratada.	80%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Servicios de seguridad otorgados.	
Promedio de satisfacción de los clientes por los servicios otorgados.	98%
Programa Presupuestario (PP): E128. Registro público vehicular.	
Objetivo (Propósito PP): Los propietarios vehiculares cuentan con certeza jurídica de su vehículo y mayores posibilidades de recuperar su bien en caso de robo.	Meta
Tasa de robo de coches de 4 ruedas registrados en la entidad por cada 100,000 habitantes.	142.64
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Vehículos automotores modelos anteriores y posteriores a 2010 con constancia de inscripción al REPUVE instalada.	
Porcentaje de vehículos automotores modelos anteriores a 2010 y/o extranjeros que requieren constancias de inscripción al REPUVE.	100%
Porcentaje de vehículos automotores que requieren sustitución de constancia de inscripción al REPUVE.	100%
Vehículos con reporte de robo registrados en plataforma México detectados.	
Porcentaje de vehículos con reporte de robo registrados en plataforma México detectados.	100%

Procuración de justicia.

Objetivo estratégico del Plan Estatal de Desarrollo	
Garantizar el derecho a la defensa en materia penal y el acceso a la justicia a la población que más lo necesita, que habita o transita en el Estado y que esté involucrada en la comisión de un delito o conducta antisocial.	
Objetivo estratégico del Plan Estatal de Desarrollo	
Reconocer, garantizar y promover los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral, restitución de sus derechos violados, debida diligencia, para asegurar la reparación integral con un enfoque diferencial y transformador.	
Programa Presupuestario (PP): E026. Fortalecimiento a la atención y reparación a víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos.	
Objetivo (Propósito): Las personas víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos que forman parte del Registro Estatal de Víctimas reciben adecuadas medidas de atención, asistencia, ayuda y reparación integral.	Meta
Porcentaje de personas víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos que forman parte del Registro Estatal de Víctimas con medidas de atención, asistencia, ayuda y reparación integral otorgadas.	43%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Registro Estatal de Víctimas otorgado.	
Porcentaje de víctimas con inscripción al Registro Estatal de Víctimas.	97%
Porcentaje de víctimas con notificación al Registro Estatal de Víctimas dentro de los primeros 5 días de la aprobación.	83%
Medidas de atención y asistencia vinculadas.	
Porcentaje de víctimas con medidas de atención y asistencia vinculadas.	100%

Asesoría jurídica otorgada.	
Porcentaje de víctimas con asesoría jurídica otorgada.	100%
Víctimas con medidas de ayuda y asistencia otorgadas.	
Porcentaje de medidas de ayuda y asistencia otorgadas.	10%
Reparación integral otorgada.	
Porcentaje de reparaciones integrales otorgadas por delitos.	61%
Porcentaje de reparaciones integrales otorgadas por violaciones a derechos humanos.	66%
Políticas públicas en materia de personas víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos implementadas.	
Porcentaje de políticas públicas ejecutadas en beneficio de la población objetivo de la CEARV, en atención de un delito o violación a sus derechos humanos.	100%
Porcentaje de políticas públicas diseñadas en beneficio de la población objetivo de la CEARV, en atención de un delito o violación a sus derechos humanos.	100%
Objetivo estratégico del Plan Estatal de Desarrollo	
Desarrollar estrategias integrales que faciliten la localización de personas desaparecidas, brindando apoyo a sus familias y contribuyendo a la investigación de estos casos en el Estado de Morelos.	
Programa Presupuestario (PP): E022. Búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas en el Estado de Morelos.	
Objetivo (Propósito): Las personas desaparecidas en Morelos son localizadas.	Meta
Porcentaje de personas localizadas.	70%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Acciones de búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas realizadas.	
Porcentaje de búsqueda por patrones realizada.	100%
Porcentaje de búsqueda de familia realizada.	100%
Programa Presupuestario (PP): E027. Defensoría Pública del Estado de Morelos.	
Objetivo (Propósito): Los justiciados cuentan con una adecuada defensa técnica especializada.	Meta
Porcentaje de personas de atención prioritaria atendidas.	80%
Porcentaje de personas de zonas de atención prioritaria atendidas.	90%
Estrategias (Componentes)/Indicadores	Meta
Acciones de defensoría técnica especializada en beneficio de los justificados otorgadas.	
Porcentaje de justificados representados en materia penal.	100%
Porcentaje de personas de atención prioritaria orientada y representada en materia civil, administrativa, mercantil o familiar.	20%
Porcentaje de personas de asesoradas en materia penal.	100%
Porcentaje de personas de asesoradas en materia civil, mercantil, familiar y administrativa	70%
Porcentaje de personas orientadas	100%
Acciones en materia jurídica en los municipios y centros penitenciarios realizadas.	
Porcentaje personas representadas en materia penal.	100%
Porcentaje de personas representadas en materia civil, mercantil, familiar y administrativa.	40%
Porcentaje de personas asesoradas en materia penal.	100%
Porcentaje de personas asesoradas en materia civil, mercantil, familiar y administrativa.	90%
Porcentaje de personas orientadas.	100%
Acciones en materia jurídica en los municipios y centros penitenciarios realizadas.	
Porcentaje de personas beneficiadas por medio de la unidad móvil itinerante.	100%
Acciones en materia jurídica en los municipios y centros penitenciarios realizadas.	
Porcentaje de acciones realizadas para la profesionalización de las personas defensoras públicas.	100%
Porcentaje de convenios de colaboración firmados con dependencias de los tres órdenes de gobierno y asociaciones civiles a favor de las personas de atención prioritaria.	100%

Derechos humanos.

Objetivo estratégico del Plan Estatal de Desarrollo	
Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos al pueblo morelense para erradicar la discriminación y la violencia hacia las personas que requieren atención prioritaria.	
Programa Presupuestario (PP): E018. Derechos humanos y diversidad sexual.	
Objetivo (Propósito): Las personas que habitan y transitan en Morelos no son vulneradas en sus derechos humanos.	Meta
Tasa de variación de personas violentadas en sus derechos humanos.	-10%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta

Capacitación y asesoría en materia de derechos humanos, diversidad sexual, prevención de trata de personas y no discriminación a los servidores públicos otorgada.	
Porcentaje de cursos de capacitación en materia de derechos humanos, diversidad sexual, prevención de trata de personas y no discriminación a los servidores públicos otorgados.	100%
Porcentaje de asesorías a servidores públicos y ciudadanía en general en materia de derechos humanos y diversidad sexual otorgadas.	100%
Quejas en materia de derechos humanos y discriminación resueltas.	
Porcentaje de quejas por actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias resueltas.	100%
Porcentaje de quejas y recomendaciones resueltas de los organismos defensores de derechos humanos.	100%
Objetivo estratégico del Plan Estatal de Desarrollo	
Garantizar la protección de los derechos humanos y libertades para eliminar todo tipo de violencia y menoscabo de los derechos de la mujer, a fin de tener acceso a una vida libre de violencias.	
Programa Presupuestario (PP): E028. Fortalecimiento de la coordinación institucional del Poder Ejecutivo en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer e igualdad sustantiva.	
Objetivo (Propósito): Las secretarías, dependencias y entidades ejecutan suficientes políticas, programas, proyectos y acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.	Meta
Porcentaje de secretarías, dependencias y entidades que cumplen con las acciones en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Coordinación institucional al interior del Poder Ejecutivo Estatal (SEPASE), para ejercer las funciones que al mismo se le otorgan en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.	
Porcentaje de autoridades de la Administración Pública Estatal (SEPASE) coordinadas en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer.	100%
Servidores públicos estatales y municipales capacitados.	
Porcentaje de servidores públicos estatales y municipales capacitados en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer.	100%
Comités de vigilancia vecinal, laboral y escolar, en los 8 municipios con AVG para dar a conocer (preventivamente) los derechos de las niñas y mujeres operando.	
Porcentaje de reuniones de seguimiento realizadas en los comités de vigilancia vecinal, laboral y escolar.	100%
Objetivo estratégico del Plan Estatal de Desarrollo	
Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Estado de Morelos.	
Programa Presupuestario (PP): E021. Protección integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Morelos.	
Objetivo (Propósito): Los tres ámbitos de gobierno y sector social tienen eficiente coordinación para la atención y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Morelos.	Meta
Porcentaje de sesiones ordinarias y extraordinarias del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Secretarías ejecutivas del sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes municipales fortalecidas.	
Porcentaje de secretarías ejecutivas municipales instaladas trabajando.	100%
Secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, y organismos autónomos coordinados en materia de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	
Porcentaje de secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, y organismos autónomos coordinados en materia de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	80%
Marco jurídico en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes fortalecidos.	
Porcentaje de actualizaciones realizadas a la normativa en materia de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	80%
Derechos de las niñas, niños y adolescentes difundidos.	
Porcentaje de campañas de difusión realizadas sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	80%

Protección civil.

Objetivo estratégico del Plan Estatal de Desarrollo
Desarrollar e implementar un sistema integral de gestión de riesgos en el Estado de Morelos, que permita la identificación, previsión, prevención, mitigación, auxilio, la recuperación y reconstrucción, generando pautas de

desarrollo sostenible y resiliente, con el fin de proteger la vida, la infraestructura y el entorno.	
Programa Presupuestario (PP): N025. Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil.	
Objetivo (Propósito): La población morelense tiene cultura de gestión integral de riesgos y de protección civil.	Meta
Tasa de variación de personas afectadas por fenómenos perturbadores.	18
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Fortalecimiento de información sobre peligros y riesgos en el Estado de Morelos realizada.	
Porcentaje de capas actualizadas en el Atlas de riesgos estatal.	100%
Porcentaje de información sobre riesgos municipales disponible.	100%
Ámbitos de gobierno y sector social en materia de prevención coordinados.	
Porcentaje de acciones de coordinación realizadas en materia de prevención.	100%
Promoción y difusión en materia de prevención.	
Porcentaje de personas que reciben material de difusión en materia de prevención.	100%
Conocimiento otorgado a la población en materia de gestión integral de riesgos y protección civil.	
Porcentaje de personas capacitadas en materia de gestión integral de riesgos y protección civil.	100%
Programas y simulacros de establecimientos de alto riesgo evaluados.	
Porcentaje de programas y simulacros de establecimientos de alto riesgo evaluados.	100%
Resoluciones en materia de riesgos a predios, proyectos e instalaciones existentes y/o de nueva creación, y desarrollos habitacionales emitidos.	
Porcentaje de resoluciones en materia de riesgos emitidas a predios, proyectos e instalaciones existentes y/o de nueva creación, y desarrollos habitacionales.	100%
Establecimientos, instalaciones de alto riesgo y vehículos que utilizan gas L.P. o gas natural y/o transportan materiales peligrosos o explosivos inspeccionados.	
Porcentaje de establecimientos de alto riesgo y vehículos que utilizan gas L.P. o gas natural y/o transportan materiales peligrosos o explosivos inspeccionados.	100%
Revisiones de medidas de seguridad de eventos programados.	
Porcentaje de revisiones realizadas de medidas de seguridad de eventos programados.	100%
Emergencias por fenómenos perturbadores atendidas.	
Porcentaje de emergencias atendidas por fenómenos químico-tecnológicos.	100%
Porcentaje de emergencias atendidas por fenómenos hidrometeorológicos.	100%
Porcentaje de emergencias atendidas por fenómenos geológicos.	100%
Porcentaje de emergencias atendidas por fenómenos socio-organizativos.	100%
Sistema de alertamiento sísmico operando.	
Porcentaje de eventos sísmicos con alertamiento temprano.	100%
Ámbitos de gobierno en materia recuperación y reconstrucción coordinados.	
Porcentaje de acciones de coordinación realizadas en materia de recuperación y reconstrucción post-desastre.	100%
EJE RECTOR 2 ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR	

Economía.

Objetivo estratégico del Plan Estatal de Desarrollo	
Generar las condiciones adecuadas para lograr un desarrollo económico sustentable y equitativo que garantice la mejora productiva y el bienestar de la población del Estado de Morelos.	
Programa Presupuestario (PP): E038. Emprendedurismo y productividad de las unidades económicas.	
Objetivo (Propósito): Las MiPyMes se fortalecen con los apoyos de fomento que otorga la SDEyT en los sectores de transformación, comercialización y servicios.	Meta
Porcentaje de unidades económicas solicitantes atendidas.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Unidades económicas para apoyos gubernamentales vinculadas.	
Porcentaje de unidades económicas con apoyos gubernamentales vinculados.	100%
Empresas del Programa Orgullo Morelos fortalecidas.	
Porcentaje de ventas de Empresas afiliadas al Programa Orgullo Morelos realizadas.	100%
Subsidios económicos a empresas exportadoras otorgados.	
Porcentaje de subsidios económicos a la inversión de empresas exportadoras otorgados.	100%
Programa Presupuestario (PP): S133. Emprendimiento con bienestar.	
Objetivo (Propósito): Personas vulnerables por ingresos apoyadas para generar autoempleo.	Meta

Porcentaje de personas vulnerables por ingresos apoyadas para generar autoempleo.	0.88%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Emprendimientos productivos del programa Emprendiendo con Bienestar instalados y en desarrollo.	
Porcentaje de emprendimientos productivos instalados y en desarrollo del programa Emprendiendo con Bienestar.	100%
Emprendimientos productivos del programa Impulso a la Economía Social Solidaria para el Buen Vivir, instalados y en desarrollo.	
Porcentaje de emprendimientos productivos instalados y en desarrollo del programa Impulso a la Economía Social Solidaria para el Buen Vivir.	100%
Programa Presupuestario (PP): F043. Impulso a la competitividad y promoción del empleo.	
Objetivo (Propósito): Las unidades económicas públicas y privadas del Estado de Morelos tienen suficiente acceso a subsidios y financiamientos para la ejecución de programas y proyectos que incrementan la competitividad y generan empleos.	Meta
Porcentaje recursos financieros otorgados en subsidios y financiamiento de programas y/o proyectos.	100%
Porcentaje de programas y/o proyectos de inversión ejecutados por las unidades económicas públicas y privadas.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Subsidios y financiamientos a programas y/o proyectos de inversión otorgados.	
Porcentaje de subsidios y/o financiamientos a programas y/o proyectos de inversión otorgados.	100%
Programa Presupuestario (PP): F044. Apoyos a las MIPYMES Morelenses para el Desarrollo Empresarial.	
Objetivo (Propósito): Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme´s) morelenses obtienen fondos para su fortalecimiento y posicionamiento.	Meta
Porcentaje de unidades económicas con subsidios recibidos.	100%
Porcentaje de presupuesto otorgado en subsidios.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Apoyos directos al desarrollo empresarial y programas de fomento otorgados.	
Porcentaje de unidades económicas con subsidios otorgados.	47.37%
Porcentaje del presupuesto de apoyos directos al desarrollo empresarial y programas de fomento otorgado en subsidios.	46.93%
Apoyos de financiamientos solidarios y tasas preferenciales otorgados.	
Porcentaje de unidades económicas que se encuentren en contingencia, desastre, siniestro o estado de emergencia con subsidios otorgados.	31.58%
Porcentaje del presupuesto de Financiamiento Solidario otorgado en subsidios.	30.90%
Subsidios del Fondo Joven Emprendedor (IMPULSAJOVEN) otorgados.	
Porcentaje de unidades económicas de jóvenes con subsidios otorgados.	21.05%
Porcentaje del presupuesto del Fondo Joven Emprendedor otorgado en subsidios.	22.17%
Programa Presupuestario (PP): E112 Fomento y promoción de las Inversiones para el Bienestar.	
Objetivo (Propósito): Las inversiones en el Estado de Morelos de los sectores estratégicos y vocaciones productivas se diversifican y se fortalecen.	Meta
Porcentaje de proyectos de los sectores estratégicos y vocaciones productivas que recibieron acompañamiento exitoso hasta su anuncio.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Portafolio de sectores estratégicos elaborado.	
Porcentaje de sectores estratégicos ofertados para atracción de inversión.	100%
Vocaciones productivas analizadas y ofertadas.	
Porcentaje de vocaciones productivas analizadas ofertadas para atracción de inversión.	100%
Programa Presupuestario (PP): E045. Financiamiento al sector productivo del Estado.	
Objetivo (Propósito): Las unidades económicas acceden a financiamientos con tasas accesibles y competitivos.	Meta
Porcentaje de unidades económicas en el Estado financiadas por Fondo Morelos.	5.4%
Porcentaje de unidades económicas financiadas que cumplieron con las reglas de operación.	100%
Porcentaje de inversión otorgada en créditos a unidades económicas del Estado.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Créditos otorgados a tasas preferenciales para la formalización de las micro y pequeñas empresas.	
Porcentaje de unidades económicas con financiamiento otorgado a tasas preferenciales, para la formalización de las micro y pequeñas empresas de mujeres y hombres morelenses.	100%

Créditos otorgados a tasas preferenciales para impulsar el crecimiento sostenible y la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MipyMes).	
Porcentaje de unidades económicas con financiamiento otorgado a tasas preferenciales para impulsar el crecimiento sostenible y la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs).	100%
Créditos otorgados a tasas preferenciales para fortalecer a las empresas turísticas constituidas en Morelos.	
Porcentaje de unidades económicas con financiamiento otorgado a tasa preferencial para fortalecer a las empresas turísticas constituidas en Morelos.	100%
Programa Presupuestario (PP): P039. Gobierno cercano: simplificando trámites para tu bienestar.	
Objetivo (Propósito): Las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo y municipios cuentan con trámites y servicios simplificados.	Meta
Posición de Morelos a nivel nacional en materia de mejora regulatoria.	
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Trámites y servicios de la administración pública estatal y paraestatal simplificados.	
Porcentaje de trámites y servicios de la administración pública estatal y paraestatal simplificados y actualizados.	100%
Anteproyectos de regulación de la administración pública estatal y paraestatal publicados.	
Porcentaje de anteproyectos publicados en la página de la CEMER para consulta ciudadana.	100%
Promover la participación ciudadana en las herramientas digitales de la política de mejora regulatoria.	
Porcentaje de participación en los procesos de la política de mejora regulatoria.	100%
Capacitación a servidores públicos estatales y municipales en materia de mejora regulatoria otorgada.	
Porcentaje de servidores públicos estatales y municipales capacitados en materia de mejora regulatoria.	100%
Registro Estatal de Visitas Domiciliarias actualizado.	
Porcentaje de actualizaciones realizadas del registro estatal.	100%
Programa Presupuestario (PP): Q046. Fomento para la innovación, ciencia y tecnología.	
Objetivo (Propósito): Las empresas e instituciones de base científica y tecnológica se instalan y permanecen en el Estado de Morelos.	Meta
Tasa de empresas e instituciones de base científicas y tecnológicas instaladas en Morelos por cada 100 mil habitantes de la PEA.	90%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Empresas de base tecnológica apoyadas.	
Porcentaje de empresas de base tecnológica apoyadas.	90%
Proyectos de propiedad intelectual apoyados.	
Porcentaje de proyectos de propiedad intelectual apoyados.	90%
Reconocimientos y/o estímulos a la innovación, la investigación, la actividad inventiva y la vinculación otorgados.	
Porcentaje de reconocimientos y/o estímulos a la innovación, la investigación, la actividad inventiva y la vinculación otorgados.	90%
Programas y/o eventos y/o acciones de divulgación para la apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación realizados.	
Porcentaje de participación de personas en programas de y/o eventos y/o acciones de divulgación para la apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación realizados.	90%
Programas y/o eventos y/o acciones de fortalecimiento a los posgrados en el Estado de Morelos realizados.	
Porcentaje de participación de personas en programas de y/o eventos y/o acciones de fortalecimiento a los posgrados realizados.	90%
Programa Presupuestario (PP): R042. Fideicomiso Parque Científico y Tecnológico Morelos.	
Objetivo (Propósito): Ecosistema de Innovación robusto para el Desarrollo y Crecimiento de Empresas de base tecnológica.	Meta
Tasa de empresas e instituciones científicas y tecnológicas instaladas en Morelos por cada cien mil habitantes de la PEA	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Empresas e instituciones instaladas dentro del Parque Científico y Tecnológico Morelos vinculadas.	
Porcentaje de servicios de vinculación ofrecidos a las empresas e instituciones dentro del Parque Científico y Tecnológico Morelos.	100%

Trabajo.

Objetivo estratégico del Plan Estatal de Desarrollo	
Lograr una mayor inserción de personas trabajadoras en el empleo formal, fomentando la capacitación y fortaleciendo la protección y promoción de sus derechos laborales, con la mejora constante en la procuración y la impartición de justicia laboral, privilegiando la conciliación para la prevención o solución de conflictos obrero patronales.	
Programa Presupuestario (PP): S134. Corazón de mujer.	
Objetivo (Propósito PP): Las mujeres de 55 a 59 años que radican en el Estado de Morelos, reciben un apoyo económico que contribuye a mejorar su calidad de vida.	Meta
Porcentaje de mujeres de 55 a 59 años que radican en el Estado de Morelos reciben apoyo económico.	49%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Apoyo económico a mujeres de 55 a 59 años otorgado de acuerdo al padrón actualizado.	
Porcentaje de mujeres de 55 a 59 años beneficiadas con apoyo económico entregado de acuerdo al padrón actualizado.	75%
Apoyo económico por fallecimientos de las beneficiarias del programa otorgado.	
Porcentaje de apoyos económicos otorgados por fallecimiento de las beneficiarias del programa.	100%
Programa Presupuestario (PP): E040. Fortalecimiento laboral.	
Objetivo (Propósito): La población buscadora de empleo accede a oportunidades de colocación formal mediante servicios de vinculación laboral.	Meta
Porcentaje de personas buscadoras de empleo colocadas mediante los servicios y subprogramas del SNE Morelos.	30%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Servicios de vinculación laboral del SNE proporcionados.	
Porcentaje de personas colocadas en un empleo mediante los servicios de vinculación laboral.	20%
Programas y servicios de Movilidad Laboral del SNE proporcionados a la población buscadora de empleo.	
Porcentaje de personas colocadas en un empleo formal mediante los programas y mecanismos de Movilidad Laboral.	85%
Programa de Impulso al Bienestar Laboral brindado.	
Porcentaje de personas apoyadas mediante el Programa de Impulso al Bienestar Laboral.	80%
Programa Presupuestario (PP): E041. Justicia y equilibrio laboral.	
Objetivo (Propósito): Los trabajadores del sector público y privado del Estado de Morelos tienen acceso a procuración e impartición de justicia laboral.	Meta
Porcentaje de conflictos laborales resueltos en los órganos jurisdiccionales.	
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Representación Jurídica otorgada para las y los trabajadores del sector público y privado en conflicto laboral otorgada.	
Porcentaje de trabajadoras y trabajadores del sector público en conflicto laboral representados jurídicamente.	100%
Inspecciones a centros de trabajo del sector privado de competencia estatal realizadas.	
Porcentaje de inspecciones realizadas a los centros de trabajo del sector privado competencia estatal.	100%
Juicios laborales burocráticos concluidos.	
Porcentaje de juicios laborales burocráticos concluidos.	5%
Juicios individuales de trabajo en las Juntas Especiales de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos concluidos.	
Porcentaje de juicios individuales de trabajo concluidos en las Juntas Especiales de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos.	4.8%
Conflictos colectivos de trabajo en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos concluidos	
Porcentaje de conflictos colectivos de trabajo concluidos en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos.	14%
Programa Presupuestario (PP): E048. Conciliación laboral en el Estado de Morelos.	
Objetivo (Propósito): Las personas trabajadoras y empleadoras en el Estado de Morelos, atienden sus conflictos laborales de competencia local, a través de la conciliación laboral prejudicial.	Meta
Porcentaje de conflictos laborales atendidos.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Convenios de conciliación realizados.	
Porcentaje de convenios de conciliación realizados ante el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Morelos.	100%

Turismo.

Objetivo estratégico del Plan Estatal de Desarrollo	
2.3 Consolidar a Morelos en un destino turístico de primer nivel, combinando una oferta diversa e inclusiva y de calidad internacional, que involucre a las comunidades; donde se promueva la preservación y el uso responsable del patrimonio histórico, cultural y tradicional; dentro de un marco de sostenibilidad que valore y proteja la rica biodiversidad del Estado.	
Programa Presupuestario (PP): F090. Desarrollo y promoción turística.	
Objetivo (Propósito): Morelos es consolidado como destino turístico de primer nivel.	Meta
Porcentaje de ocupación hotelera.	44.12%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Estrategias de promoción turística para posicionar a Morelos como destino en los mercados nacional e internacional implementadas.	
Porcentaje de estrategias de promoción turística implementadas.	100%
Productos y/o experiencias turísticas desarrolladas.	
Porcentaje de productos turísticos y/o experiencias turísticas desarrolladas.	100%
Certificación de prestadores de servicios turísticos en estándares de calidad realizada.	
Porcentaje de prestadores de servicios turísticos certificados en estándares de calidad.	100%
Proyectos audiovisuales, culturales y artísticos en locaciones de Morelos realizados.	
Porcentaje de proyectos audiovisuales realizados en locaciones de Morelos.	100%
Proyectos de infraestructura turística en el Estado aprobados.	
Porcentaje de proyectos de infraestructura turística aprobados.	100%
Programa Presupuestario (PP): F091. Promoción turística de Morelos.	
Objetivo (Propósito): Los empresarios del sector turismo de Morelos obtienen mayor promoción turística.	Meta
Tasa de variación de afluencia turística en Morelos.	5%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Promoción de Morelos en ferias, exposiciones y presentaciones de destino realizada.	
Porcentaje de promoción de Morelos en ferias, exposiciones y presentaciones de destino realizada.	100%
Promoción turística con empresarios realizada.	
Porcentaje de eventos realizados de promoción turística.	100%
Promoción de Morelos en medios masivos e impresos y medios digitales realizada.	
Porcentaje de campañas promocionales en radio, televisión y medios digitales e impresos realizadas.	100%
Programa Presupuestario (PP): E092. Centro de Congresos y Convenciones Morelos.	
Objetivo (Propósito): Morelos cuenta con un espacio de vanguardia y seguro para la realización de diferentes eventos.	Meta
Tasa de eventos realizados en el realizados en el Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones Morelos (FCCCM).	13.51%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Eventos en el Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones de Morelos realizados.	
Porcentaje de eventos realizados en el Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones de Morelos.	20%
Programa Presupuestario (PP): E093. Balneario Agua Hedionda.	
Objetivo (Propósito): La población visita el Balneario Agua Hedionda, ofertado como un producto turístico de primer nivel, de calidad y alto valor turístico.	Meta
Tasa de variación de los visitantes al balneario.	3%
Tasa de variación de los ingresos financieros obtenidos.	3%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Promoción del Balneario Agua Hedionda realizada.	
Porcentaje de campañas de promoción realizadas en redes sociales, página web e impresos.	100%
Instalaciones de Primer Nivel del Balneario Agua Hedionda con mantenimientos continuos y periódicos realizados.	
Porcentaje de mantenimientos realizados a las instalaciones del Balneario Agua Hedionda.	100%
Personas atendidas con los programas sociales que aseguren la inclusión, el bienestar social y salud de personas vulnerables del Estado.	
Porcentaje de personas atendidas mediante los programas sociales.	100%

Campo.

Objetivo estratégico del Plan Estatal de Desarrollo	
2.4 Fortalecer el desarrollo sostenible del sector agropecuario mediante políticas públicas inclusivas, innovación tecnológica y capacitación, asegurando el acceso equitativo a recursos para fortalecer la productividad, competitividad y bienestar de las y los productores en Morelos.	
Programa Presupuestario (PP): S049. Morelos Agroecológico.	
Objetivo (Propósito): Los productores agropecuarios de Morelos adoptan prácticas agroecológicas en sus procesos de producción.	Meta
Porcentaje de productores agropecuarios de Morelos que adoptan prácticas agroecológicas en sus procesos de producción.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Apoyos económicos a productores agropecuarios entregados.	
Porcentaje de apoyos económicos entregados para transición agroecológica Morelos.	100%
Porcentaje de apoyos económicos entregados para Milpa que une.	100%
Porcentaje de apoyos económicos entregados para Campo Resiliente.	100%
Porcentaje de apoyos económicos entregados para Arroz Tradición Morelos.	100%
Apoyos en especie a productores agropecuarios entregados.	
Porcentaje de apoyos en especie entregados para transición agroecológica Morelos.	100%
Porcentaje de apoyos en especie entregados para Milpa que une.	100%
Porcentaje de apoyos en especie entregados para impulso del nopal y aguacate.	100%
Porcentaje de apoyos en especie entregados para Cultivando sano.	100%
Integración y elaboración de mapas de fertilidad para el Estado de Morelos realizados	
Porcentaje mapas de fertilidad para el Estado de Morelos integrados y elaborados.	100%
Campañas para el control sanitario y la inocuidad agroalimentaria realizadas.	
Porcentaje de campañas de Sanidad Vegetal e Inocuidad Agrícola realizadas.	100%
Porcentaje de campañas de Sanidad Animal y Sanidad Acuícola realizadas.	100%
Programa Presupuestario (PP): S050. Fomento ganadero y acuícola para el bienestar.	
Objetivo (Propósito): Los productores pecuarios y acuícolas aumentan su productividad.	Meta
Tasa de variación de la superficie con uso o vocación agropecuaria en Morelos.	2%
Tasa de variación del porcentaje de la aportación de Morelos al volumen nacional de producción agrícola, pecuaria y pesquera.	2%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Apoyos económicos a productores pecuarios y acuícolas entregados.	
Porcentaje de apoyos económicos para Gallina produciendo huevos entregados.	100%
Porcentaje de apoyos económicos para repoblando y mejorando el hato entregados.	100%
Porcentaje de apoyos económicos para Ganado Sano entregados.	100%
Porcentaje de apoyos económicos para alas de Miel entregados.	100%
Porcentaje de apoyos económicos para Ganadería y Acuacultura productiva entregados.	100%
Porcentaje de apoyos económicos para Campo productivo entregados.	100%
Porcentaje de apoyos económicos para Agua para mi ganado entregados.	100%
Porcentaje de apoyos económicos para Nutriendo la ganadería.	100%
Servicios de movilidad, inspección y trazabilidad implementados.	
Porcentaje de servicios de movilidad, inspección y trazabilidad implementados.	100%
Servicios del registro electrónico de movilización REEMO realizados.	
Porcentaje de servicios del registro electrónico de movilización REEMO realizados.	100%
Programa Presupuestario (PP): S136. Comercialización agropecuaria justa.	
Objetivo (Propósito): Las personas físicas o morales y organizaciones públicas o privadas aumentan su comercialización.	Meta
Porcentaje personas físicas o morales y organizaciones públicas o privadas desarrollan o fomentan actividades de producción, comercio, industria o servicios en los sectores agropecuario o agroindustrial.	100%
Porcentaje de personas físicas o morales y organizaciones públicas o privadas que aumentan sus ingresos.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta

Apoyos económicos entregados.	
Porcentaje de apoyos económicos para la Vanguardia Agroindustrial entregados.	100%
Porcentaje de apoyos económicos para el Desarrollo Competitivo Agropecuario entregados.	100%
Porcentaje de apoyos económicos para la Promoción Agro Morelense entregados.	100%
Porcentaje de apoyos económicos para el Impulso Estratégico Rural entregados.	100%
Programa Presupuestario (PP): U137. Campo seguro rumbo a la seguridad alimentaria.	
Objetivo (Propósito): Las personas productoras agropecuarias mejoran su capacidad de inversión y crecimiento.	Meta
Porcentaje de personas productoras agropecuarias que mejoran su capacidad de inversión y crecimiento.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Capacitaciones y asistencias técnicas realizadas.	
Porcentaje de productores agrícolas capacitados.	100%
Porcentaje de productores pecuarios y acuícolas capacitados.	100%
Porcentaje de productores agrícolas que reciben asesoría técnica	100%
Porcentaje de productores pecuarios y acuícolas que reciben asesoría técnica.	100%
Infraestructura rural mejorada.	
Porcentaje de obras de infraestructura rural construida o mejorada.	90%
Programa Campo Protegido otorgado.	
Porcentaje de aseguramientos otorgados del Programa Campo Protegido.	100%
Programa Agroprotege Morelos otorgado.	
Porcentaje de aseguramientos entregados del Programa Agroprotege Morelos.	100%
Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural (PROEM) otorgado.	
Porcentaje de financiamientos entregados del Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural.	100%
Programa Crédito a la Palabra para el Campo otorgado.	
Porcentaje de financiamientos otorgados por el Programa Crédito a la Palabra.	100%
Programa de Seguimiento al Financiamiento Agropecuario otorgado.	
Porcentaje de garantías y pago de intereses realizados.	100%
Participación ciudadana fomentada.	
Porcentaje de personas productoras que asisten a los COMUNDERS tras recibir asesoría.	100%

Infraestructura

Objetivo estratégico del Plan Estatal de Desarrollo	
2.5 Consolidar la infraestructura local, regional y obra pública en general, con un enfoque de calidad, fiable y sustentable para el desarrollo económico integral del Estado.	
Programa Presupuestario (PP): K051. Infraestructura pública	
Objetivo (Propósito): La demanda de la obra pública es atendida.	Meta
Tasa de variación de la inversión ejercida en obra pública.	100%
Porcentaje de obras entregadas.	100%
Porcentaje de obras concluidas.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Infraestructura de seguridad pública construida o rehabilitada.	
Porcentaje de inversión ejercida en infraestructura de seguridad pública.	100%
Porcentaje de obras de infraestructura de seguridad pública concluidas.	100%
Porcentaje de obras de infraestructura de seguridad pública entregadas.	100%
Infraestructura de procuración de justicia construida o rehabilitada.	
Porcentaje de inversión ejercida en infraestructura de procuración de justicia.	100%
Porcentaje de obras de Infraestructura de procuración de justicia concluidas.	100%
Porcentaje de obras de Infraestructura de procuración de justicia entregadas.	100%
Infraestructura deportiva construida o rehabilitada.	
Porcentaje de inversión ejercida en infraestructura deportiva.	100%
Porcentaje de obras de infraestructura deportiva concluidas.	100%
Porcentaje de obras de infraestructura deportiva entregadas.	100%
Infraestructura de turismo construida o rehabilitada.	
Porcentaje de inversión ejercida en infraestructura de turismo.	100%

Porcentaje de obras de infraestructura de turismo concluidas.	100%
Porcentaje de obras de infraestructura de turismo entregadas.	100%
Infraestructura de cultura construida o rehabilitada.	
Porcentaje de inversión ejercida en infraestructura de cultura.	100%
Porcentaje de obras de infraestructura de cultura concluidas.	100%
Porcentaje de obras de infraestructura de cultura concluidas.	100%
Infraestructura institucional construida o rehabilitada.	
Porcentaje de inversión ejercida en infraestructura institucional.	100%
Porcentaje de obras de infraestructura institucional concluidas.	100%
Porcentaje de obras de infraestructura institucional entregadas.	100%
Infraestructura urbana construida o rehabilitada.	
Porcentaje de inversión ejercida en infraestructura urbana.	100%
Porcentaje de obras de infraestructura urbana concluidas.	100%
Porcentaje de obras de infraestructura urbana entregadas.	100%
Infraestructura de educación superior construida o rehabilitada.	
Porcentaje de inversión ejercida en obras de infraestructura de educación superior.	100%
Porcentaje de obras de infraestructura de educación superior concluidas.	100%
Porcentaje de obras de infraestructura de educación superior entregadas.	100%
Infraestructura de educación media superior construida o rehabilitada.	
Porcentaje de inversión ejercida en obras de infraestructura de educación media superior.	100%
Porcentaje de obras de infraestructura de educación media superior concluidas.	100%
Porcentaje de obras de infraestructura de educación media superior entregadas.	100%
Infraestructura de educación básica construida o rehabilitada.	
Porcentaje de inversión ejercida en obras de infraestructura de educación básica.	100%
Porcentaje de obras de infraestructura de educación básica concluidas.	100%
Porcentaje de obras de infraestructura de educación básica entregadas.	100%
Infraestructura de vialidades y carreteras construida o rehabilitada.	
Porcentaje de inversión ejercida en infraestructura de vialidades y carreteras.	100%
Porcentaje de obras de infraestructura de vialidades y carreteras concluidas.	100%
Porcentaje de obras de infraestructura de vialidades y carreteras entregadas.	100%
Infraestructura de salud construida o rehabilitada.	
Porcentaje de inversión ejercida en obras de infraestructura de salud.	100%
Porcentaje de obras de infraestructura de salud concluidas.	100%
Porcentaje de obras de infraestructura de salud entregadas.	100%
Infraestructura eléctrica construida o rehabilitada.	
Porcentaje de inversión ejercida en obras de infraestructura eléctrica.	100%
Porcentaje de obras de infraestructura de eléctrica concluidas.	100%
Porcentaje de obras de infraestructura eléctrica entregadas.	100%
Infraestructura social construida o rehabilitada.	
Porcentaje de inversión ejercida en infraestructura social.	100%
Porcentaje de obras de infraestructura de social concluidas.	100%
Porcentaje de obras de infraestructura social entregadas.	100%
Infraestructura económica construida o rehabilitada.	
Porcentaje de inversión ejercida en obras de infraestructura económica.	100%
Porcentaje de obras de infraestructura económica concluidas.	100%
Porcentaje de obras de infraestructura económica entregadas.	100%
Infraestructura de vivienda construida o rehabilitada.	
Porcentaje de inversión ejercida en obras de infraestructura de vivienda.	100%
Porcentaje de obras de infraestructura de vivienda concluidas.	100%
Porcentaje de obras de infraestructura de vivienda entregadas.	100%
Requerimientos transversales de obra cumplidos.	
Porcentaje de actividades realizadas de requerimientos generales de obras.	100%
Objetivo Estratégico del Plan Estatal de Desarrollo	
Fortalecer la infraestructura carretera de cuota estatal para proporcionar los servicios de conectividad con la región centro del país y con la región Golfo – Pacífico.	

Programa Presupuestario (PP): E032. Infraestructura carretera para el desarrollo económico y sustentable de Morelos.	
Objetivo (Propósito): Infraestructura carretera de cuota estatal eficiente.	Meta
Porcentaje de kilómetros en condiciones transitables de la red carretera administrada por el Operador de Carreteras de Cuota o terceros.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Autopista Siglo XXI, Tramo: Huazulco - Jantetelco 6.5 km operando eficientemente.	
Porcentaje de kilómetros de la autopista Siglo XXI, tramo Huazulco - Jantetelco en óptimas condiciones.	100%
Compromiso social cumplido, derivado de la construcción del tramo: Huazulco - Jantetelco (6.5 km) de la Autopista Siglo XXI.	
Porcentaje de compromiso obra social, derivados de la construcción de la Autopista Siglo XXI, tramo Huazulco - Jantetelco 6.5 km.	100%
Tramo: Huazulco - Jantetelco 6.5 km. (Régimen de pequeña propiedad) expropiado.	
Porcentaje de procedimiento expropiatorio de las parcelas y propiedades afectadas por la construcción de la autopista Siglo XXI, tramo Huazulco - Jantetelco 6.5 km. (Régimen de pequeña propiedad).	25%
Autopista Alpuyeca - Miacatlán - Palpan de 33 km., construida y en operación.	
Porcentaje de kilómetros construidos de la autopista Alpuyeca - Miacatlán - Palpan de 33 km.	
Autopista Nepantla - Oaxtepec de 15.00 km., construida y en operación.	
Porcentaje de kilómetros construidos de la autopista Nepantla - Oaxtepec de 15.00 km.	
Autopista Fierro del Toro - El Capulín - Xalatlaco de 7.2 km construida y en operación.	
Porcentaje de kilómetros construidos de la autopista Fierro del Toro - El capulín - Xalatlaco de 7.2 km.	
Libramiento Ecológico "El Texcal" construido y en operación.	
Porcentaje de Kilómetros del libramiento Ecológico "El Texcal" construidos y en operación.	

Movilidad y transporte

Objetivo estratégico del Plan Estatal de Desarrollo	
Garantizar un transporte público, privado y particular de calidad, sustentable, accesible y seguro.	
Programa Presupuestario (PP): E030. Modernización y regulación del servicio de transporte privado y particular.	
Objetivo (Propósito): Regular el parque vehicular del Estado de Morelos.	Meta
Porcentaje de unidades de transporte privado y particular reguladas.	60%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Unidades de servicio de transporte privado y particular reguladas y actualizadas.	
Porcentaje de unidades de transporte privado y particular reguladas y actualizadas.	60%
Programa de Revista Mecánica implementado.	
Porcentaje de unidades del transporte privado y particular que cumplen con las condiciones físico-mecánicas para circular de manera segura.	60%
Unidades del servicio de transporte privado reguladas.	
Porcentaje de las unidades del transporte privado reguladas.	6%
Programa Presupuestario (PP): E031. Sistema de transporte público, justo, digno y sustentable.	
Objetivo (Propósito): Los habitantes de Morelos cuentan con transporte público regulado y modernizado.	Meta
Porcentaje de unidades de transporte público reguladas.	70%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Concesiones del servicio de transporte público reguladas.	
Porcentaje de concesiones del servicio de transporte público reguladas.	90%
Programa de Revista Mecánica implementado.	
Porcentaje de unidades del transporte público que cumplen con la revista mecánica.	60%
Programa de supervisión operativa implementado.	
Porcentaje de las unidades del transporte público supervisadas.	12%
Transporte público modernizado y movilidad segura y accesible impulsada.	
Porcentaje de acciones realizadas para impulsar la modernización del transporte público y la movilidad segura y accesible.	70%

EJE RECTOR 3 BIENESTAR PARA EL PUEBLO	
Bienestar	
Objetivo estratégico del Plan Estatal de Desarrollo	
Garantizar el desarrollo integral y sostenible de las personas, zonas y comunidades de atención prioritaria en el Estado de Morelos, con un enfoque de construcción de paz, derechos humanos, inclusión social y div\|\|ersidad, promoviendo el bienestar, el respeto a las dinámicas locales, la participación activa y la mejora de las condiciones de vida.	
Programa Presupuestario (PP): E107. Fortalecimiento para el bienestar de las comunidades de atención prioritaria.	
Objetivo (Propósito): Las personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas LGBTIQ+ tienen inclusión, igualdad y bienestar.	Meta
Porcentaje de personas adultas mayores, con discapacidad y LGBTIQ+ beneficiadas.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Programa Fortalecimiento para el Bienestar de las personas LGBTIQ+ implementado.	
Porcentaje de personas de la comunidad LGBTIQ+ beneficiadas con apoyo económico.	100%
Porcentaje de personas de la comunidad LGBTIQ+ capacitadas.	100%
Acciones para el bienestar de las personas LGBTIQ+ implementadas.	
Porcentaje de acciones realizadas en beneficio de las personas de la comunidad LGBTIQ+.	100%
Programa para el fortalecimiento y accesibilidad de las personas con discapacidad implementado.	
Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas con apoyos y aparatos ortopédicos.	100%
Acciones para el bienestar de las personas con discapacidad implementadas.	
Porcentaje de acciones realizadas en beneficio de las personas con discapacidad.	100%
Programa de apoyo para la prevención de caídas con equipamiento para baños de personas Adultas Mayores (PAM) implementado.	
Porcentaje de personas adultas mayores beneficiadas con equipamiento para baños.	100%
Acciones para el bienestar de las personas adultas mayores implementadas.	
Porcentaje de acciones realizadas en beneficio de las personas adultas mayores.	100%
Acciones para el bienestar de las personas cuidadoras primarias implementadas.	
Porcentaje de acciones realizadas para el bienestar de las personas cuidadoras primarias.	100%
Programa Presupuestario (PP): F110. Programa de Territorios de Paz y Buen Vivir.	
Objetivo (Propósito): Los habitantes de las zonas de atención prioritaria disponen de suficientes acciones y apoyos sociales para fortalecer el tejido social.	Meta
Porcentaje de Zonas de Atención Prioritaria atendidas.	12%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Formación comunitaria integral para el buen vivir realizada.	
Porcentaje de actividades educativas realizadas.	100%
Porcentaje de consejos comunitarios constituidos.	100%
Nodos de Desarrollo Comunitario (Petate de colores) operando.	
Porcentaje de nodos de desarrollo comunitario operando.	100%
Porcentaje de encuentros de experiencias comunitarias realizados.	100%
Espacios colaborativos para el buen vivir (semillas de esperanza) operando.	
Porcentaje de espacios colaborativos para el buen vivir operando.	100%
Programa Presupuestario (PP): E111. Programa de infraestructura básica para el bienestar.	
Objetivo (Propósito): La población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) incrementan su participación en proyectos especiales de atención integral.	Meta
Porcentaje de Zonas de Atención Prioritarias beneficiadas.	60%
Porcentaje de recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) ejecutados.	99%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Comités de participación social operando.	
Porcentaje de comités de participación social operando de las obras de infraestructura social.	100%
Obras de infraestructura social concluidas.	
Porcentaje de obras de infraestructura social concluidas.	100%
Comunidades de Convivencia para el Bienestar operando.	
Porcentaje de Comunidades de Convivencia para el Bienestar operando.	100%
Objetivo estratégico del Plan Estatal de Desarrollo	
3.3 Fortalecer el desarrollo social y económico de las personas adolescentes y jóvenes del Estado de Morelos.	

Programa Presupuestario (PP): E109. Programa para consolidar el bienestar integral de las juventudes y adolescencias.	
Objetivo (Propósito): Las personas jóvenes y adolescentes de edades de 12 a 29 años del Estado de Morelos, tiene bienestar social y económico.	Meta
Porcentaje de las juventudes y adolescencias que lograron el nivel y cuidado de salud y fortalecieron su bienestar personal y económico.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Acciones en materia de prevención y promoción de la salud integral realizadas.	
Porcentaje de cursos y campañas realizadas en materia de prevención y promoción del cuidado de la salud.	2.96%
Vinculación entre las instancias municipales de juventud realizada.	
Porcentaje de vinculaciones realizadas con las instancias municipales de juventud.	0.10%
Proyectos de emprendimiento vinculados o apoyados.	
Porcentaje de las juventudes y adolescencias apoyados con proyectos de emprendimiento.	0.01%
Cursos o pláticas para la inclusión e igualdad y derechos sociales impartidos.	
Porcentaje de los cursos o pláticas para la inclusión e igualdad y derechos sociales impartidos.	1%
Acciones para el fomento cultural, educación ambiental y sensibilización sobre el cuidado animal realizadas.	
Porcentaje de acciones para el fomento cultural, educación ambiental y sensibilización sobre el cuidado animal realizadas.	1.52%
Apoyos económicos y en especie otorgados.	
Porcentaje de las juventudes y adolescencias beneficiadas con apoyo económicos o en especie.	0.03%
Instituciones gubernamentales, educativas, asociaciones civiles y organismos internacionales con participación en eventos para juventudes y adolescencias.	
Porcentaje de instituciones gubernamentales, educativas, asociaciones civiles y organismos internacionales que participan en eventos a beneficio de los adolescentes y jóvenes.	0.20%
Coordinación de política interinstitucional a través de órganos colegiados que realizan funciones deliberativas, de dirección, legislativas con objetivos específicos que impulsen las políticas públicas y administrativas realizada.	
Porcentaje de asistencia a órganos colegiados que realizan las funciones deliberativas, de dirección y legislativas con objetivos específicos que impulsan las políticas públicas y administrativas.	0.20%
Objetivo estratégico del Plan Estatal de Desarrollo	
Promover el reconocimiento, protección y difusión de los derechos, de la historia y las diferentes manifestaciones culturales de las comunidades y pueblos indígenas y afromexicanas dentro del Estado de Morelos.	
Programa Presupuestario (PP): E130. Empoderamiento a comunidades indígenas y afromexicanas del Estado de Morelos.	
Objetivo (Propósito): Las personas de comunidades y pueblos indígenas y afromexicanos acceden a programas de atención social y económica para la preservación de su cultura e identidad.	Meta
Porcentaje actual de personas de comunidades y pueblos indígenas y afromexicanos en el Estado de Morelos.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Cocineras tradicionales con identidad indígena y afromexicana con apoyos entregados para preservar la cocina tradicional de los pueblos originarios.	
Porcentaje de cocineras tradicionales que recibieron apoyos para preservar la cocina tradicional de los pueblos originarios.	100%
Talleres para la revitalización de la lengua de pueblos originarios impartidos.	
Porcentaje de talleres para la revitalización de la lengua de pueblos originarios impartidos.	100%
Apoyos para el fortalecimiento y promoción de los rituales, fiestas y ceremonias ancestrales otorgados.	
Porcentaje de personas beneficiadas con apoyos para el fortalecimiento y promoción de los rituales, fiestas y ceremonias ancestrales.	100%
Apoyos para la rehabilitación de espacios de sanación comunitarias y salud intercultural otorgados.	
Porcentaje de apoyos para la rehabilitación de espacios de sanación comunitarias y salud intercultural otorgados.	100%
Objetivo estratégico del Plan Estatal de Desarrollo	
Fortalecer la identidad binacional, los derechos y las oportunidades económicas, sociales, educativas y culturales de las personas migrantes morelenses en el exterior, mediante la implementación de políticas públicas integrales y sustentables, plataformas tecnológicas y programas de vinculación y fondeo que atiendan sus necesidades y aspiraciones.	

Programa Presupuestario (PP): E132 Migrantes en el corazón.	
Objetivo (Propósito): Los migrantes tienen mayor acceso a mecanismos que garanticen el ejercicio de los derechos humanos como ciudadanos binacionales.	Meta
Porcentaje de casos atendidos que garantizan el ejercicio de los derechos humanos como ciudadanos binacionales.	70%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Apoyo económico para repatriados otorgado.	
Porcentaje de apoyos económicos a migrantes repatriados otorgados.	50%
Apoyo económico a las familias de las personas fallecidas otorgado.	
Porcentaje de apoyos económicos otorgados a familias de las personas fallecidas.	40%
Apoyo económico a migrantes en situación crítica de salud otorgado.	
Porcentaje de migrantes con apoyo económico en situación crítica de salud otorgado.	50%
Derecho identitario de los migrantes fomentado.	
Porcentaje de actividades realizadas para fortalecer la identidad cultural.	30%
Acciones para migrantes otorgadas.	
Porcentaje de acciones para migrantes otorgadas.	60%
Objetivo estratégico del Plan Estatal de Desarrollo	
Fortalecer el Sistema Estatal de Evaluación de Monitoreo y Evaluación (Semye) del Desarrollo Social para la evaluación de los programas de desarrollo social que realiza el Gobierno del Estado y de sus municipios.	
Programa Presupuestario (PP): P108. Sistema Estatal de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo Social.	
Objetivo (Propósito): Los programas sociales del desarrollo social tienen seguimiento y evaluación.	Meta
Porcentaje de programas sociales evaluados y monitoreados.	85%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Programas de desarrollo social monitoreados.	
Porcentaje de programas de desarrollo social monitoreados.	85%
Evaluaciones externas e internas realizadas.	
Porcentaje de evaluaciones externas realizadas.	100%
Porcentaje evaluaciones internas realizadas.	85%
Aspectos susceptibles de mejora atendidos.	
Porcentaje de recomendaciones derivadas de evaluaciones externas atendidas.	85%
Contraloría Social (CS) aplicada.	
Porcentaje de programas sociales supervisados por la contraloría social.	85%
Porcentaje de quejas de contraloría social atendidas.	100%

Educación.

Objetivo estratégico del Plan Estatal de Desarrollo	
Garantizar el derecho humano a una educación humanista y de excelencia, inclusiva, democrática, pluricultural, equitativa y colaborativa que fomente el amor a la patria y promueva la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso educativo, en el que la escuela se concibe como un centro de aprendizaje comunitario para el desarrollo humano integral.	
Programa Presupuestario (PP): E052. Servicios de regulación de educación media superior y superior del Estado de Morelos.	
Objetivo (Propósito): La Dirección General de Educación Media Superior y Superior brinda servicios educativos de calidad y realiza la regulación de las Instituciones Educativas Privadas de Nivel Medio Superior y Superior.	Meta
Porcentaje de eficiencia terminal en las instituciones educativas privadas de educación media superior y superior.	30%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) otorgado.	
Porcentaje de RVOE otorgados.	100%
Trámites de servicios educativos otorgados.	
Porcentaje de trámites de servicios educativos otorgados.	100%
Programa Presupuestario (PP): E053 Inclusión y equidad en educación básica.	
Objetivo (Propósito): Los niños, niñas y adolescentes cuentan con educación básica inclusiva, equitativa y de calidad.	Meta

Porcentaje de cobertura en educación secundaria.	92.11%
Porcentaje de cobertura en educación primaria.	89.73%
Porcentaje de cobertura en educación preescolar.	58.04%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Estudios de factibilidad para la construcción de escuelas de educación básica elaborados.	
Porcentaje de estudios de factibilidad para la construcción de escuelas de educación básica elaborados.	100%
Niñas y niños de 45 días de nacidos a 3 años en Centros de Atención Infantil y en Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CAI) atendidos.	
Porcentaje de niñas y niños de 45 días de nacidos a 3 años atendidos en Centros de Atención Infantil y en Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia.	100%
Niñas y niños de 3 a 6 años de edad con educación preescolar otorgada.	
Porcentaje de niñas y niños de 3 a 6 años de edad con educación preescolar otorgada.	54%
Niñas, niños, adolescentes y jóvenes desde los 45 días de nacido hasta los 15 años de edad con educación especial otorgada.	
Porcentaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes desde los 45 días de nacido hasta los 15 años de edad con educación especial otorgada.	100%
Hijas e hijos de los trabajadores del IEBEM que estudian en escuelas públicas con beca otorgada.	
Porcentaje de hijas e hijos de los trabajadores del IEBEM que estudian en escuelas públicas con beca otorgada.	100%
Programa de Atención Directa a la escuela otorgado.	
Porcentaje de escuelas beneficiadas con apoyo económico.	100%
Escuelas de educación básica con mobiliario escolar entregado.	
Porcentaje de escuelas de educación básica beneficiadas con mobiliario escolar.	100%
Porcentaje de lotes de mobiliario escolar entregado.	100%
Programa Binacional de Educación Migrante otorgado.	
Porcentaje de revalidación de estudios realizados fuera del sistema educativo nacional.	100%
Programa Estatal de Escuelas Migrantes Jornaleros otorgado.	
Porcentaje de alumnos migrantes jornaleros atendidos en el nivel preescolar, primaria y telesecundaria.	100%
Servicios educativos de nivel básico intercultural y bilingüe otorgados.	
Porcentaje de alumnos indígenas atendidos.	100%
Adultos de 15 años en adelante con educación básica otorgada.	
Porcentaje de adultos de 15 años en adelante atendidos con educación básica.	2%
Alumnas y alumnos de educación básica con libros de texto de lectura y libros de la comunidad indígena para el alumno como maestros entregados.	
Porcentaje de alumnas y alumnos de educación secundaria con libro de texto entregado.	100%
Programa Nacional de Inglés otorgado.	
Porcentaje de niñas y niños de tercer año de secundaria con certificación en la disciplina de inglés.	100%
Porcentaje de niñas y niños de sexto grado de primaria con certificación en la disciplina de inglés.	100%
Porcentaje de niñas y niños de nivel prescolar atendidos con disciplina de inglés.	100%
Porcentaje de niñas y niños de nivel primaria atendidos con disciplina de inglés.	100%
Alumnas y alumnos del internado Emiliano Zapata IEP23 con educación básica entregada.	
Porcentaje de alumnas y alumnos atendidos en el internado Emiliano Zapata.	100%
Alumnas de la Escuela Secundaria Técnica no. 1, "Gral. Lázaro Cárdenas del Río" con servicio de internado entregado.	
Porcentaje de alumnas de la Escuela Secundaria Técnica no. 1, "Gral. Lázaro Cárdenas del Río" con servicio de internado entregado.	100%
Adolescentes de 12 a 15 años de edad con educación telesecundaria otorgada.	
Porcentaje de adolescentes de 12 a 15 años de edad con educación telesecundaria otorgada.	2%
Concursos deportivos, culturales y del conocimiento de nivel secundaria entregados.	
Porcentaje de alumnas y alumnos de secundaria que participan en los concursos deportivos, culturales y del conocimiento.	100%
Porcentaje de concursos deportivos, culturales y del conocimiento de nivel secundaria realizados.	100%
Certificados de estudios de educación básica entregados.	
Porcentaje de certificación de estudios entregados.	100%
Porcentaje de certificados de estudios de educación básica entregados.	100%

Salud femenina otorgada.	
Porcentaje de paquetes entregados de toallas femeninas.	100%
Programa Ver bien para Aprender Mejor otorgado.	
Porcentaje de alumnos de primaria y secundaria con kits de lentes entregado.	100%
Consejos de participación social operando.	
Porcentaje de consejos de participación social operando.	100%
Figuras educativas de educación básica capacitadas.	
Porcentaje de figuras educativas de educación básica capacitadas.	31.25%
Porcentaje de cursos de capacitación realizados.	100%
Personal de apoyo y asistencia a la educación (PAAE) capacitado.	
Porcentaje de personal de apoyo y asistencia a la educación capacitado.	100%
Porcentaje de cursos de capacitación realizados.	100%
Sistema de desarrollo profesional de carrera para el personal de apoyo y asistencia a la educación implementado.	
Porcentaje de personal de apoyo y asistencia a la educación profesionalizado.	100%
Porcentaje de cursos de capacitación realizados.	100%
Alumnas y alumnos de la Escuela Normal Urbana Federal Cuautla con educación normal entregada.	
Porcentaje de alumnas y alumnos atendidos.	100%
Alumnas de la Escuela Normal Rural "Gral. Emiliano Zapata" con educación normal entregada.	
Porcentaje de alumnas atendidas.	100%
Alumnas y alumnos de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) unidad 17A con educación pedagógica entregada.	
Porcentaje de alumnas y alumnos titulados en el año t.	80%
Eficiencia terminal de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) unidad 17A.	94%
Porcentaje de alumnas y alumnos aceptados.	30%
Programa Presupuestario (PP): E055. Educación básica para adultos.	
Objetivo (Propósito): Las personas de 15 años y más en condición de rezago educativo superan esa situación.	Meta
Porcentaje de personas de 15 años y más que concluyen su educación básica o aprenden a leer y escribir respecto al rezago educativo.	2%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Niveles de educación básica para adultos (primaria y secundaria) concluidos.	
Porcentaje de personas de 15 años y más que concluyen nivel primario y/o secundaria.	100%
Nivel de alfabetización para adultos concluido.	
Porcentaje de personas de 15 años y más que concluyen nivel alfabetización.	100%
Nivel educativo del grupo de atención prioritaria para adultos, concluido.	
Porcentaje de educandos/as que concluye nivel educativo del grupo de atención prioritaria en el Modelo Educativo Vigente.	30%
Programa Presupuestario (PP): E056. Preparatoria abierta para jóvenes y adultos.	
Objetivo (Propósito): Las personas mayores de 15 años y más, concluyen su educación media superior en el sistema de modalidad no escolarizada.	Meta
Porcentaje de personas que concluyen su educación media superior.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Personas de 15 años y más inscritas en la preparatoria abierta modalidad no escolarizada.	
Porcentaje de alumnos Inscritos.	25%
Programa Presupuestario (PP): E057. Educación media superior tecnológica, humanista, colaborativa y de excelencia.	
Objetivo (Propósito): Los alumnos del CECyTE Morelos reciben formación técnica profesional de excelencia para continuar con su educación superior y/o se incorporen al campo laboral.	Meta
Porcentaje de atención a la matrícula total del CECyTE Morelos.	90%
Porcentaje de eficiencia terminal del CECyTE Morelos.	80%
Porcentaje de eficiencia terminal de mujeres del CECyTE Morelos.	80%
Porcentaje de eficiencia terminal de hombres del CECyTE Morelos.	78%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Demanda, Cobertura y Equidad atendida.	
Porcentaje de atención a la demanda del CECyTE Morelos.	90%
Personal docente de base del CECyTE Morelos capacitado.	
Porcentaje de docentes de base capacitados.	85%

Servicios escolares de calidad del CECyTE Morelos otorgados.	
Porcentaje de deserción escolar del CECyTE Morelos.	7%
Programa Presupuestario (PP): E058. Educación profesional técnica del Conalep Morelos.	
Objetivo (Propósito): Los alumnos de CONALEP Morelos concluyen su formación como Profesionales Técnico Bachiller.	Meta
Porcentaje de eficiencia terminal de los planteles de CONALEP Morelos.	59.7%
Porcentaje de eficiencia terminal de mujeres.	68.8%
Porcentaje de eficiencia terminal de hombres.	31.1%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Proceso de inducción otorgado.	
Porcentaje de absorción de alumnos de educación media superior en el CONALEP Morelos.	6.38%
Docentes de CONALEP Morelos capacitados.	
Porcentaje de docentes capacitados.	90.98%
Servicios educativos de calidad en el CONALEP Morelos otorgados.	
Porcentaje de abandono escolar.	17%
Programa Presupuestario (PP): E059. Educación de calidad en el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos.	
Objetivo (Propósito): Los alumnos del COBAEM concluyen su educación media superior.	Meta
Porcentaje de eficiencia terminal del COBAEM.	70.1 %
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Proceso de inducción otorgado.	
Porcentaje de absorción de alumnos de educación media superior en el subsistema.	90%
Docentes del Cobaem capacitados.	
Porcentaje de docentes capacitados.	80%
Servicios educativos de calidad en el Cobaem otorgados.	
Porcentaje de deserción escolar.	15.40%
Programa Presupuestario (PP): E060. Servicios de educación media superior y superior para población vulnerable desde los Telebachilleratos Comunitarios.	
Objetivo (Propósito): Los alumnos de los Telebachilleratos Comunitarios concluyen su Educación Media Superior.	Meta
Porcentaje de eficiencia terminal de los Telebachilleratos Comunitarios.	72%
Porcentaje de eficiencia terminal de los hombres en TBC Morelos.	72%
Porcentaje de eficiencia terminal de las mujeres en TBC Morelos.	72%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Proceso de inducción otorgada.	
Porcentaje de absorción de los alumnos de educación media superior en el subsistema.	72%
Docentes de Telebachillerato capacitados.	
Porcentaje de docentes capacitados.	94%
Servicio educativo de calidad otorgado.	
Porcentaje de deserción escolar de los estudiantes.	13.5%
Programa Presupuestario (PP): E061. Formación de profesionistas integrales, competitivos, éticos, emprendedores y con sentido social.	
Objetivo (Propósito): Las alumnas y alumnos se gradúan como Licenciados/as, Ingenieros/as y Maestros/as competentes y con valores institucionales.	Meta
Porcentaje de eficiencia terminal del nivel licenciatura para mujeres y hombres.	53.77%
Porcentaje de eficiencia terminal de mujeres del nivel licenciatura.	58.89%
Porcentaje de eficiencia terminal de hombres del nivel licenciatura.	50.00%
Porcentaje de eficiencia terminal de nivel posgrado para mujeres y hombres.	74.35%
Porcentaje de eficiencia terminal de mujeres del nivel posgrado.	73.07%
Porcentaje de eficiencia terminal de hombres del nivel posgrado.	76.92%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Becas otorgadas.	
Porcentaje de estudiantes del nivel licenciatura becados/as.	7%
Porcentaje de alumnas del nivel licenciatura becadas.	10%
Porcentaje de alumnos del nivel licenciatura becados.	6%
Tutorías, asesorías y apoyo psicopedagógico otorgadas.	

Porcentaje de estudiantes atendidos en tutorías.	98%
Porcentaje de estudiantes atendidos en asesorías académicas.	30%
Porcentaje de estudiantes que reciben el servicio de atención psicopedagógica.	90%
Porcentaje de satisfacción en la evaluación del servicio de apoyo a estudiantes.	93%
Docentes capacitados/as.	
Porcentaje de docentes de tiempo completo (PTC) capacitados en el modelo EBC.	90%
Porcentaje de docentes de asignatura (PA) capacitados en el modelo EBC.	85%
Porcentaje de cursos realizados en el año.	90%
Promoción de la oferta educativa de la UPEMOR realizada.	
Porcentaje de estudiantes captados por estrategias de promoción.	96%
Vinculación con el sector productivo realizada.	
Porcentaje de egresadas y egresados de licenciatura que se insertaron al mercado laboral en los primeros 6 meses de haber egresado y que trabajan en el área afín a su perfil de egreso.	95%
Programa de actividades culturales y artísticas realizado.	
Porcentaje de actividades culturales y artísticas realizadas.	95%
Porcentaje de talleres culturales extracurriculares realizados.	95%
Programa de actividades deportivas realizado.	
Porcentaje de talleres deportivos extracurriculares realizados.	95%
Porcentaje de actividades deportivas realizadas.	95%
Evaluación de la calidad didáctica docente (ECADD) realizada.	
Índice de satisfacción de estudiantes (ECADD).	4
Evaluación de la satisfacción del servicio realizada.	
Índice de satisfacción de estudiantes con la atención de los servicios de apoyo académico como: servicios escolares, vinculación, biblioteca, laboratorios, idiomas, deportes y cultura.	4
Programa Presupuestario (PP): E062. Formación de profesionales de alto nivel tecnológico y con sentido humanista.	
Objetivo (Propósito): Estudiantes graduados como Licenciados/as, Ingenieros/as, competentes y con valores institucionales.	Meta
Porcentaje de eficiencia terminal del nivel Técnico Superior Universitario.	60.50%
Porcentaje de eficiencia terminal del nivel Técnico Superior Universitario de mujeres.	66.50%
Porcentaje de eficiencia terminal del nivel Técnico Superior Universitario de hombres.	55.50%
Porcentaje de eficiencia terminal del nivel ingeniería y licenciatura.	81.50%
Porcentaje de eficiencia terminal del nivel ingeniería y licenciatura de mujeres.	86.50%
Porcentaje de eficiencia terminal del nivel ingeniería y licenciatura de hombres.	81%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Becas a estudiantes otorgadas.	
Porcentaje de estudiantes con beca institucional.	42.46%
Porcentaje de estudiantes mujeres con beca institucional.	23.95%
Porcentaje de estudiantes hombres con beca institucional.	18.51%
Porcentaje de estudiantes con beca para su desarrollo profesional.	0.50%
Porcentaje de estudiantes mujeres con beca para su desarrollo profesional.	0.28%
Porcentaje de estudiantes hombres con beca para su desarrollo profesional.	0.76%
Tutorías, asesorías académicas y apoyo psicopedagógico, otorgados.	
Porcentaje de estudiantes satisfechos con la atención recibida de los servicios recibidos de tutoría, asesoría académica y apoyo psicopedagógica.	80%
Porcentaje de estudiantes atendidos en tutoría.	92%
Porcentaje de estudiantes atendidos en asesoría académica.	66%
Porcentaje de estudiantes atendidos en apoyo psicopedagógico.	19%
Plan de Desarrollo Docente implementado.	
Porcentaje de avance del Plan de Desarrollo Docente autorizado.	80%
Promoción de la oferta educativa realizada.	
Porcentaje de fichas vendidas en la convocatoria de admisión.	70%
Vinculación con el sector productivo realizada.	
Porcentaje de egresadas y egresados de nivel Licenciatura por generación que se encuentran trabajando a 6 meses de haber terminado sus estudios.	25%
Programas educativos acreditados.	
Porcentaje de programas educativos acreditados del nivel Técnico Superior, Ingeniería y Licenciatura.	100%

Programa Presupuestario (PP): E063. Formación de profesionales competentes y éticos para una sociedad próspera.	
Objetivo (Propósito): Las alumnas y los alumnos se gradúan como licenciadas/os, ingenieras/os comprometidas/os con la prosperidad social y el desarrollo humano.	Meta
Porcentaje de eficiencia terminal del nivel Técnico Superior Universitario.	60%
Porcentaje de eficiencia terminal del nivel Técnico Superior Universitario de mujeres.	60%
Porcentaje de eficiencia terminal del nivel Técnico Superior Universitario de hombres.	60%
Porcentaje de eficiencia terminal del nivel ingeniería y licenciatura.	90%
Porcentaje de eficiencia terminal del nivel licenciatura de mujeres.	90%
Porcentaje de eficiencia terminal del nivel licenciatura de hombres.	90%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Becas a estudiantes otorgadas.	
Porcentaje de estudiantes becados.	75%
Sesiones de acompañamiento integral para el desarrollo pleno del estudiante otorgadas.	
Porcentaje de estudiantes atendidos en tutoría.	80%
Porcentaje de estudiantes atendidos en apoyo psicopedagógico.	70%
Porcentaje de estudiantes atendidos en asesorías académicas.	90%
Porcentaje de satisfacción en la evaluación de servicio a atención a estudiantes.	80%
Docentes capacitados.	
Porcentaje de docentes de tiempo completo capacitados.	90%
Porcentaje de docentes de asignatura capacitados.	50%
Promoción de la oferta educativa de la UTSEM para generar oportunidades de desarrollo.	
Porcentaje de fichas vendidas en la convocatoria de admisión.	90%
Vinculación estratégica con el sector productivo realizada.	
Porcentaje de egresadas y egresados de nivel licenciatura / ingeniería que se insertaron al mercado laboral en los primeros 6 meses de haber egresado.	50%
Estudiantes con actividades extracurriculares, Educación para la Paz y Convivencia armónica.	
Porcentaje de estudiantes inscritos en algún tipo de taller extracurricular.	75%
Programa Presupuestario (PP): E064. Educación superior y posgrado e investigación científica, social y humanística.	
Objetivo (Propósito): Las alumnas y alumnos de nivel licenciatura y posgrado que concluyen sus créditos académicos en el plan de estudios.	Meta
Porcentaje de alumnas y alumnos que terminan la tesis en El Colegio de Morelos.	30%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Alumnas y alumnos con atención psicológica otorgada.	
Porcentaje de alumnas y alumnos con atención psicológica otorgada.	100%
Porcentaje de alumnas y alumnos que participan en los talleres y/o pláticas en materia de psicología.	60%
Enseñanza en la Educación Superior y posgrados en materia de equidad e igualdad de género fortalecida.	
Porcentaje de alumnas y alumnos, docentes y personal administrativo capacitado en materia de equidad e igualdad de género.	100%
Promoción de la oferta educativa de El Colegio de Morelos realizada.	
Tasa de la matrícula de EL Colegio de Morelos.	15%
Investigación y difusión del conocimiento realizada.	
Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo (PTC) y Profesores Investigadores de Tiempo Completo (PITC) contratados.	90%
Docentes externos contratados.	
Porcentaje de docentes externos contratados semestralmente.	100%
Programa Presupuestario (PP): E101. Educación en el área de las artes.	
Objetivo (Propósito): Las alumnas y alumnos se gradúan como profesionistas en el área de las artes.	Meta
Porcentaje de eficiencia terminal.	50%
Porcentaje de deserción escolar.	20%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Matrícula del Centro Morelense de las Artes por semestre otorgada.	
Porcentaje de alumnos atendidos en el Centro Morelense de las Artes.	100%
Costo promedio anual por alumno atendido.	75%

Becas a estudiantes por semestre otorgadas.	
Porcentaje de estudiantes mujeres becadas en el Centro Morelense de las Artes.	30%
Porcentaje de estudiantes hombres becados en el Centro Morelense de las Artes.	40%
Programa Presupuestario (PP): E047. Capacitación de calidad para y en el trabajo.	
Objetivo (Propósito): Las personas mayores de 15 años en el Estado de Morelos tienen mayores oportunidades de capacitación para y en el trabajo, así como la incubación de empresas.	Meta
Porcentaje de personas desempleadas capacitadas para el trabajo.	100%
Porcentaje de mujeres desempleadas capacitadas para el trabajo.	100%
Porcentaje de hombres desempleados capacitados para el trabajo.	100%
Porcentaje de personas capacitadas en el trabajo.	100%
Porcentaje de mujeres capacitadas en el trabajo.	100%
Porcentaje de hombres capacitados en el trabajo.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Capacitación para y en el trabajo otorgada.	
Porcentaje de alumnos mayores de 15 años capacitados.	100%
Costo promedio anual por alumno capacitado.	1,856
Servicio de incubación de empresas otorgado.	
Porcentaje de proyectos vinculados a instituciones financieras.	100%
Certificación en estándares de competencias realizadas.	
Porcentaje de personas certificadas en estándares de competencias.	100%
Programa Presupuestario (PP): K054. Infraestructura educativa para el Estado	
Objetivo (Propósito): Los planteles educativos públicos de los niveles básica, media superior y superior en el Estado de Morelos reciben suficiente atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento.	Meta
Porcentaje de planteles educativos públicos construidos, rehabilitados y/o equipados de nivel básico.	100%
Porcentaje de planteles educativos públicos construidos, rehabilitados y/o equipados de nivel media superior.	100%
Porcentaje de planteles educativos públicos construidos, rehabilitados y/o equipados de nivel superior.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Obras de construcción y/o rehabilitación de planteles educativos públicos de nivel básico.	
Porcentaje de obras de construcción y/o rehabilitación de planteles educativos públicos de nivel básico entregadas.	100%
Porcentaje de obras de construcción y/o rehabilitación de planteles educativos públicos de nivel básico concluidas.	100%
Equipamiento de planteles educativos públicos de nivel básico.	
Porcentaje de equipamientos de planteles educativos públicos de nivel básico entregados.	
Porcentaje de equipamientos de planteles educativos públicos de nivel básico concluidos.	
Obras de construcción y/o rehabilitación de planteles educativos públicos de nivel media superior.	
Porcentaje de obras de construcción y/o rehabilitación de planteles educativos públicos de nivel media superior entregadas.	100%
Porcentaje de obras de construcción y/o rehabilitación de planteles educativos públicos de nivel media superior concluidas.	100%
Equipamiento de planteles educativos públicos de nivel medio superior.	
Porcentaje de equipamientos de planteles educativos públicos de nivel medio superior entregados.	
Porcentaje de equipamientos de planteles educativos públicos de nivel medio superior concluidos.	
Obras de construcción y/o rehabilitación de planteles educativos públicos de nivel superior.	
Porcentaje de obras de construcción y/o rehabilitación de planteles educativos públicos de nivel superior entregadas.	100%
Porcentaje de obras de construcción y/o rehabilitación de planteles educativos públicos de nivel superior concluidas.	100%
Equipamiento de planteles educativos públicos de nivel superior.	
Porcentaje de equipamientos de planteles educativos públicos de nivel superior entregados.	
Porcentaje de equipamientos de planteles educativos públicos de nivel superior concluidos.	

Programa Presupuestario (PP): F065. Programa de Cultura Física y Deporte	
Objetivo (Propósito): Las y los morelenses participan en las actividades en materia de deporte y cultura física.	Meta
Tasa de variación de personas que participan en actividades deportivas y de cultura física.	8%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Actividades en materia de deporte y cultura física realizadas.	
Porcentaje de actividades en materia de deporte y cultura física realizadas.	80%
Deportistas con diferentes tipos de minusvalías con participación en el deporte adaptado de competencia y alto rendimiento.	
Porcentaje de deportistas con diferentes tipos de minusvalías con participación en el deporte adaptado, de competencia y de alto rendimiento.	80%
Atletas de competencia de alto rendimiento vinculados con asociaciones deportivas.	
Porcentaje de atletas participantes en competencias de alto rendimiento.	80%
Unidades Deportivas del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos rehabilitadas	
Porcentaje de unidades deportivas rehabilitadas.	80%

Salud.

Objetivo estratégico del Plan Estatal de Desarrollo	
Garantizar la salud pública mediante la implementación de políticas para contribuir al bienestar de la población del Estado de Morelos.	
Programa Presupuestario (PP): E066. Salud para el bienestar comunitario morelense.	
Objetivo (Propósito): Las comunidades participan activamente en acciones integrales de promoción de la salud con enfoque intercultural e inclusivo.	Meta
Porcentaje de comunidades que participan en acciones integrales de promoción de la salud.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Estrategias municipales orientadas a la certificación como Promotores de la Salud implementadas.	
Porcentaje de municipios con acciones realizadas para la certificación como promotores de la salud.	100%
Espacios comunitarios intervenidos con acciones culturalmente pertinentes e inclusivas.	
Porcentaje de espacios comunitarios intervenidos con enfoque intercultural en salud.	100%
Personas en promoción de la salud y autocuidado capacitadas.	
Porcentaje de personas en promoción de la salud y autocuidado capacitadas.	100%
Programa Presupuestario (PP): E068. Cuidado integral y fraterno para la maternidad y la infancia.	
Objetivo (Propósito): La población materno-infantil y adolescente mejora su bienestar y desarrollo integral mediante el acceso a acciones comunitarias de promoción, prevención en salud y fortalecimiento de redes interinstitucionales.	Meta
Razón de mortalidad materna.	33.4
Tasa de mortalidad en menores de 5 años.	19.77
Tasa de mortalidad por enfermedades diarreicas en menores de 5 años.	5.6
Porcentaje de territorios con redes comunitarias activas para el cuidado de la salud integral.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	
Comunidades con acciones de salud reproductiva integral intervenidas.	
Porcentaje de comunidades con acciones de salud reproductiva integral intervenidas.	100%
Talleres para el abordaje de la violencia impartidos.	
Porcentaje de talleres de reeducación a agresores y víctimas de violencia impartidos.	100%
Pruebas de detección oportuna de cáncer cérvico-uterino en mujeres de 25 a 34 años sin seguridad social realizadas.	
Porcentaje de citologías cervicales procesadas e interpretadas en CAPASAM en mujeres de 25 a 34 años sin seguridad social.	100%
Mastografías en CAPASAM interpretadas.	
Porcentaje de mastografías de mujeres de 40 a 69 años sin seguridad social interpretadas en CAPASAM.	100%
Actividades comunitarias de promoción a la salud para el fortalecimiento del bienestar de niñas, niños y adolescentes realizadas.	
Porcentaje de actividades comunitarias de promoción a la salud realizadas para el fortalecimiento del bienestar de niñas, niños y adolescentes.	100%
Cobertura de vacunación en niños menores de un año.	90%
Cobertura de vacunación con VPH en niñas y niños de 5to grado de primaria y de 11 años no escolarizados	95%

Programa Presupuestario (PP): E069. Comunidad saludable para la prevención y convivencia armónica.	
Objetivo (Propósito): En las localidades de riesgo se implementan acciones de vigilancia epidemiológica convencional de forma continua para prevenir y controlar eventos de importancia en salud pública.	Meta
Porcentaje de semanas en las que se realiza vigilancia epidemiológica convencional.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Localidades en riesgo con acciones integrales de control vectorial y prevención de zoonosis atendidas.	
Porcentaje de localidades en riesgo con acciones integrales de control vectorial y prevención de zoonosis atendidas.	100%
Porcentaje de acciones de prevención de zoonosis (diferentes a vacunación antirrábica) realizadas.	100%
Brotes epidemiológicos atendidos.	
Tasa de brotes atendidos con respuesta en menos de 48 horas.	100%
Programa Presupuestario (PP): E070. Fomento de hábitos para una vida plena y digna.	
Objetivo (Propósito): La población de Morelos recibe intervenciones comunitarias integrales que previenen enfermedades y sus complicaciones.	Meta
Porcentaje de intervenciones comunitarias integrales en temas de prevención de enfermedades crónicas y degenerativas padecimientos bucales, afecciones psicoemocionales, adicciones y accidentes realizadas.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Municipios con intervenciones comunitarias para la prevención de complicaciones en padecimientos cardiometabólicos y geriátricos implementadas.	
Porcentaje de municipios con intervenciones comunitarias para la prevención de complicaciones en padecimientos cardiometabólicos y geriátricos implementadas.	100%
Consultas psicológicas individuales de primera vez y subsecuentes a población en situación de riesgo otorgadas.	
Porcentaje de consultas psicológicas individuales de primera vez y subsecuentes a población en situación de riesgo otorgadas.	100%
Personas como primeros respondientes capacitadas.	
Porcentaje de personas como primeros respondientes capacitadas.	100%
Municipios con sesiones educativas de salud bucal realizadas.	
Porcentaje de municipios con sesiones educativas de salud bucal realizadas.	100%
Programa Presupuestario (PP): E071. Construcción de entornos seguros y armónicos.	
Objetivo (Propósito): Las y los morelenses sin seguridad social cuentan con más servicios de salud esenciales, mayor acceso a atención especializada, a recursos críticos para la salud y apoyo para acciones preventivas comunitarias con enfoque intercultural, lo que afecta positivamente su salud.	Meta
Porcentaje de atenciones a personas LGTBQI+ otorgadas.	100%
Porcentaje de pacientes con hemodiálisis atendidos.	100%
Porcentaje de acciones en localidades de Comunidades Saludables para el Buen Vivir realizadas.	100%
Porcentaje de unidades no transferidas de primer nivel de atención fortalecidas.	100%
Pacientes LGBTTIQI+ atendidos.	
Porcentaje de personas LGBTTIQI+ con consultas médicas otorgadas.	100%
Ingresos de pacientes candidatos para Hemodiálisis realizados.	
Porcentaje de expedientes médico-administrativo de pacientes candidatos a Hemodiálisis realizados.	100%
Prótesis de rodilla o cadera otorgadas.	
Porcentaje de prótesis para el reemplazo articular de rodilla o cadera otorgadas.	100%
Salud comunitaria impulsada.	
Porcentaje de acciones realizadas por las brigadas en salud para el bienestar comunitario.	100%
Cámaras frías jurisdiccional con licenciamiento.	
Porcentaje de Cámaras frías con licenciamiento.	100%
Hemocomponentes otorgados.	
Porcentaje de hemocomponentes a unidades de Salud del Sistema Estatal de Salud para la atención de la población morelense otorgados.	85%
Porcentaje de unidades de sangre provenientes de donantes voluntarios y altruistas.	0.50%
Porcentaje de unidades de sangre segura con tamizaje-	100%
Medicina tradicional y salud intercultural impulsada.	
Porcentaje de acciones en medicina tradicional y salud intercultural en comunidades para el buen vivir realizadas.	100%

Comunidades para el buen vivir fortalecidas.	
Porcentaje de eventos de salud en las comunidades realizados.	100%
Proyectos de investigación que se realizan en el ámbito comunitario, en salud pública o en unidades de servicios de salud no transferidas evaluados.	
Porcentaje de proyectos de investigación evaluados.	100%
Solicitudes de capacitación en materia de salud atendidas.	
Porcentaje de solicitudes para el cumplimiento del proceso administrativo en materia de salud atendidas.	100%
Vigilancia de los escenarios de formación de recursos humanos para la salud realizada.	
Porcentaje de visitas de supervisión a establecimientos de atención médica que reciben becarios para llevar a cabo procesos formativos de IMSS-BIENESTAR y Servicios de Salud de Morelos realizadas.	100%
Planes y programas de estudio de instituciones educativas formadoras de recursos humanos para la salud evaluados.	
Porcentaje planes y programas de estudios para recursos humanos en salud evaluados.	100%
Urgencias médicas pre hospitalarias atendidas.	
Porcentaje de urgencias médicas pre hospitalarias atendidas.	100%
Programa Presupuestario (PP): E073. Rehabilitación social.	
Objetivo (Propósito): Las personas con discapacidad temporal o permanente reciben atención integral en materia de rehabilitación y asistencia social para su inclusión a la sociedad.	Meta
Porcentaje de beneficiarios que reciben la atención y servicios.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Programa de prevención de la discapacidad en el Estado de Morelos implementado.	
Porcentaje de personas beneficiarias con los programas de prevención de la discapacidad.	100%
Rehabilitación de la discapacidad otorgada.	
Porcentaje de personas con discapacidad temporal y/o permanente con rehabilitación integral en los centros de rehabilitación que el Sistema DIF Morelos otorga.	100%
Personas con discapacidad incluidas.	
Porcentaje de personas beneficiadas con los programas de inclusión de la discapacidad.	100%
Programa Presupuestario (PP): G076. Protección contra riesgos sanitarios.	
Objetivo (Propósito): La población de Morelos está protegida contra riesgos sanitarios.	Meta
Porcentaje de establecimientos de productos y servicios, insumos para la salud, salud ambiental y servicios de salud supervisados.	5%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Cumplimiento de la normatividad sanitaria verificada.	
Porcentaje de establecimientos que cumplieron con la normatividad después de ser verificados.	50%
Población protegida por acciones de protección contra riesgos ante la ocurrencia de emergencias sanitarias.	
Porcentaje de población protegida por acciones de protección contra riesgos ante eventos de emergencias sanitarias.	100%
Riesgos sanitarios identificados.	
Porcentaje de riesgos sanitarios notificados derivado de muestras procesadas con resultados fuera de norma.	100%
Programa Presupuestario (PP): E077. Otorgamiento de apoyos funcionales a personas vulnerables en impulso a su autonomía.	
Objetivo (Propósito): Las personas del Estado de Morelos con discapacidad, sin seguridad social y en situación de vulnerabilidad mejoran sus capacidades funcionales.	Meta
Porcentaje de personas discapacitadas, sin seguridad social y en situación de vulnerabilidad con apoyos funcionales otorgados por la Beneficencia Pública.	5%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Apoyos funcionales en especie a personas con discapacidad, sin seguridad social y en situación de vulnerabilidad otorgados.	
Porcentaje de satisfacción de personas discapacitadas, sin seguridad social y en situación de vulnerabilidad con apoyos funcionales otorgados.	80%
Porcentaje de apoyos funcionales en especie otorgados a personas discapacitadas, sin seguridad social y en situación de vulnerabilidad en un máximo de 30 días.	80%

Programa Presupuestario (PP): E078. Desarrollo y fortalecimiento familiar.	
Objetivo (Propósito): Niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad económica, social y psicológica reciben servicios para favorecer el desarrollo familiar y sus derechos humanos.	Meta
Porcentaje de niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad económica, social y psicológica con servicios de desarrollo familiar y derechos humanos otorgados.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Centros de atención infantil comunitario del Estado de Morelos supervisados y capacitados.	
Porcentaje de supervisión de 54 Centros de Asistencia Infantil pertenecientes a 18 municipios del Estado de Morelos.	100%
Porcentaje de capacitación a 54 Centros de Asistencia Infantil perteneciente a 18 municipios del Estado de Morelos.	100%
Acciones de salud mental otorgadas.	
Porcentaje de acciones de salud mental otorgadas.	100%
Perspectiva Familiar otorgada.	
Porcentaje de personas capacitadas en perspectiva familiar.	100%
Derechos de las niñas, niños, adolescentes y familias promovidos.	
Porcentaje de capacitaciones y pláticas, talleres, reuniones y eventos realizados sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes y la familia.	100%
Porcentaje de participantes en la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	100%
Acciones para el autoempleo, deporte y cultura realizadas.	
Porcentaje de acciones para el autoempleo, deporte y cultura realizadas.	100%
Porcentaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores beneficiados con acciones para el autoempleo, deporte y cultura.	100%
Desarrollo gerontológico integral otorgado.	
Porcentaje de acciones para adultos mayores realizadas.	100%
Programa Presupuestario (PP): S079. Alimentación escolar.	
Objetivo (Propósito): Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional con malnutrición y desnutrición reciben desayunos fríos y calientes para favorecer una alimentación nutritiva.	Meta
Porcentaje de desayunos distribuidos a niñas, niños y adolescentes en planteles educativos vulnerables del Sistema Educativo Estatal ubicados preferentemente en localidades de medio, alto y muy alto grado de marginación.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Desayunos escolares calientes a planteles de nivel prescolar, primaria y secundaria distribuidos.	
Porcentaje de desayunos escolares calientes a planteles de nivel preescolar, primaria y secundaria vulnerables distribuidos.	100%
Porcentaje alumnos de nivel prescolar, primaria y secundaria con desayuno escolar caliente otorgado.	100%
Programa Presupuestario (PP): S080. Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días.	
Objetivo (Propósito): Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia y sus hijos en sus primeros 1000 días en condiciones de vulnerabilidad preferentemente en localidades de medio, alto y muy alto grado de marginación reciben canasta alimentaria para mejorar su condición de malnutrición.	Meta
Porcentaje de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia y sus hijos en sus primeros 1000 días preferentemente en localidades de medio, alto y muy alto grado de marginación con canasta alimentaria otorgada.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia con canasta alimentaria otorgada.	
Porcentaje de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia beneficiadas con canasta alimentaria.	100%
Porcentaje de canastas alimentarias otorgada a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.	100%
Lactantes de 6 a 24 meses con canasta alimentaria otorgada.	
Porcentaje de lactantes de 6 a 24 meses con canasta alimentaria otorgada.	100%
Porcentaje de dotaciones alimentarias otorgadas a lactantes de 6 a 24 meses.	100%
Programa Presupuestario (PP): S081. Atención alimentaria a personas en situación de vulnerabilidad.	

Objetivo (Propósito): Personas prioritarias en condiciones de vulnerabilidad preferentemente en localidades de medio, alto y muy alto grado de marginación reciben canasta alimentaria en tanto superen su condición de malnutrición.	Meta
Porcentaje de personas prioritarias en condiciones de vulnerabilidad preferentemente en localidades de medio, alto y muy alto grado de marginación con canasta alimentaria otorgada.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados con canasta alimentaria otorgada.	
Porcentaje de niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados con canasta alimentaria otorgada.	100%
Porcentaje de canasta alimentaria otorgada a niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados.	100%
Adultos mayores, personas con discapacidad y personas en condición de Hemodiálisis, Cáncer, Tuberculosis y VIH con canasta alimentaria otorgada.	
Porcentaje de adultos mayores, personas con discapacidad y personas en condición de Hemodiálisis, Cáncer, Tuberculosis y VIH con canasta alimentaria otorgada.	100%
Porcentaje de canasta alimentaria otorgada a adultos mayores, personas con discapacidad y personas en condición de Hemodiálisis, Cáncer, Tuberculosis y VIH.	100%
Canasta alimentaria otorgada a espacios alimentarios para la preparación de alimentos para adultos mayores y personas con discapacidad.	
Porcentaje de adultos mayores y personas con discapacidad que consumen alimentos otorgados en los espacios alimentarios.	100%
Porcentaje de canasta alimentaria otorgada a espacios alimentarios para la preparación de alimentos para adultos mayores y personas con discapacidad en espacios alimentarios.	100%
Programa Presupuestario (PP): S082. Atención alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre.	
Objetivo (Propósito): Personas en situación de emergencia o desastre que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos destructivos naturales y/o antropogénicos en condiciones de vulnerabilidad reciben canasta alimentaria temporal.	Meta
Porcentaje de personas en situación de emergencia o desastre atendidas con canasta alimentaria.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Personas afectadas por emergencias, desastres naturales y/o por eventos antropogénicos con canasta alimentaria otorgada.	
Porcentaje de personas afectadas por emergencias, desastres naturales y/o eventos antropogénicos con canasta alimentaria otorgada.	100%
Porcentaje de canastas alimentarias otorgadas a personas en situación de emergencia, desastre natural y/o eventos antropogénicos.	100%
Programa Presupuestario (PP): S083. Programa de salud y bienestar comunitario.	
Objetivo (Propósito): Grupos de Desarrollo ubicados en localidades de alta y muy alta marginación constituidos con un mínimo de 15 personas reciben capacitaciones y proyectos productivos o comunitarios.	Meta
Porcentaje de grupos de desarrollo ubicados en localidades de alto y muy alto grado de marginación con capacitación otorgada y entrega de proyectos productivos o comunitarios.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Capacitaciones a Grupos de Desarrollo otorgadas.	
Porcentaje de Grupos de Desarrollo capacitados.	100%
Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo de alto y muy alto grado de marginación.	100%
Proyectos productivos o comunitarios a Grupos de Desarrollo otorgados.	
Porcentaje de proyectos productivos o comunitarios a Grupos de Desarrollo otorgados.	100%
Programa Presupuestario (PP): E084. Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	
Objetivo (Propósito): Niñas, niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad económica, social y psicológica reciben servicios para favorecer el desarrollo familiar y sus derechos humanos.	Meta
Porcentaje de niñas, niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad económica, social y psicológica atendidos.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Centros de Asistencia Social de Niñas, Niños y Adolescentes sin cuidado parental regulados.	
Porcentaje de Centros de Asistencia Social de Niñas, Niños y Adolescentes sin cuidado parental regulados.	100%
Instituciones de asistencia social inscritas en el Directorio Estatal de Instituciones de Asistencia Social.	

Porcentaje de instituciones inscritas en el Directorio Estatal de Instituciones de Asistencia Social.	100%
Constancia de Actividades No Lucrativas a Instituciones de Asistencia Social emitidas.	
Porcentaje de Constancia de Actividades No Lucrativas a Instituciones de Asistencia Social emitidas.	100%
Niños, niñas y adolescentes entregados en adopción.	
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entregados en adopción.	100%
Niñas, niños y adolescentes con acogimiento familiar asignado.	
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes asignados en acogimiento familiar.	100%
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes asignados en acogimiento familiar con seguimiento.	100%
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes asignados en acogimiento familiar con acompañamiento.	100%
Mujeres víctimas de violencia familiar con orientación y/o acompañamiento realizado.	
Porcentaje de mujeres víctimas de violencia familiar con orientación psicológica y/o jurídica realizado.	100%
Las personas adultas mayores y/o personas adultas en situación de vulnerabilidad, víctimas de violencia familiar, omisión de cuidados y/o abandono social son atendidas.	
Porcentaje de personas adultas mayores y/o personas adultas en situación de vulnerabilidad, víctimas de violencia familiar, omisión de cuidados y/o abandono social atendidas con asesoría jurídica, apoyo psicológico y de trabajo social.	100%
Niñas, Niños, Adolescentes, Adultos Mayores y/o personas en situación de vulnerabilidad con representación coadyuvante.	
Porcentaje de Niñas, Niños, Adolescentes, Adultos Mayores y/o Personas en situación de vulnerabilidad con representación coadyuvante.	100%
Convenios en materia de pensión alimenticia, resguardo y convivencias realizados.	
Porcentaje de convenios en materia de pensión alimenticia, resguardo y convivencias realizados.	100%
Niñas, niños y adolescentes víctimas de delito con representación jurídica otorgada.	
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de delito con representación jurídica otorgada.	100%
Niñas, niños y adolescentes víctimas de delito y/o con derechos vulnerados con medida de protección otorgada.	
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de delito y/o con derechos vulnerados con medida de protección otorgada.	100%
Niñas, niños y adolescentes migrantes con asistencia integral otorgada.	
Porcentaje niñas, niños y adolescentes migrantes con asistencia integral otorgada.	100%
Programa Presupuestario (PP): E085. Centros de asistencia social y refugio.	
Objetivo (Propósito): Las niñas, niños, adolescentes, mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos, adultos mayores y personas con discapacidad víctimas de delitos con carpeta de investigación tienen guarda y protección temporal.	Meta
Porcentaje de usuarios bajo resguardo y protección temporal, en los Centros Asistenciales, Albergues y el Refugio Casa de la Mujer, para la restitución de sus derechos.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Atención integral en los Centros de Asistencia Social CAMI, CASA, CASODI, Albergue del Adulto Mayor, Albergue Familiar Cuernavaca, Albergue Familiar Gral. Emiliano Zapata y el Refugio Casa de la Mujer otorgada.	
Porcentaje de usuarios atendidos en los Centros de Asistencia Social CAMI, CASA, CASODI, Albergue del Adulto Mayor, Albergue Familiar Cuernavaca, Albergue Familiar Gral. Emiliano Zapata y el Refugio Casa de la Mujer.	100%
Programa Presupuestario (PP): S086. Programa de atención a grupos prioritarios.	
Objetivo (Propósito): Población prioritaria en condiciones de vulnerabilidad reciben insumos para mejorar sus condiciones de vida, desarrollo saludable y de bienestar.	Meta
Porcentaje de población prioritaria en condiciones de vulnerabilidad con insumos otorgado para mejorar sus condiciones de vida, desarrollo saludable y de bienestar.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Prótesis dentales a adultos de 35 años en adelante en condición edéntula total o parcial, ubicados en localidades de alta y muy alta marginación preferentemente suministradas y colocadas.	
Porcentaje de adultos de 35 años en adelante condición edéntula total o parcial, ubicados en localidades de alto y muy alto grado de marginación con prótesis dentales entregadas.	100%
Apoyos integrales temporales a personas afectadas por emergencias otorgados.	
Porcentaje de apoyos integrales temporales a personas en situación de emergencia sanitaria otorgados.	100%
Comedores escolares y/o comunitarios equipados y rehabilitados.	
Porcentaje de comedores escolares y/o comunitarios equipados y rehabilitados.	100%
Programa Presupuestario (PP): S087. Apoyos asistenciales en especie a población de atención prioritaria.	

Objetivo (Propósito): Población de Atención Prioritaria (PAP) de muy alto grado de vulnerabilidad, que no está cubierta por los programas públicos de nivel federal, estatal y municipal tienen acceso a apoyos asistenciales en especie para mitigar su situación de necesidad a corto plazo.	Meta
Porcentaje de personas beneficiadas con apoyos asistenciales en especie.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Beneficiarios con láminas galvanizadas entregadas.	
Porcentaje de personas beneficiadas con láminas galvanizadas.	100%
Cobertores y prendas para el frío entregados.	
Porcentaje de cobertores y prendas para el frío entregados.	100%
Apoyos Directos en Especie (ADE) entregados.	
Porcentaje de apoyos directos en especie entregados a población afectada por desastres naturales.	100%
S131. Programa de centros de desarrollo comunitario DIF Pilares	
Objetivo (Propósito): Las personas usuarias de los Centros de Desarrollo Comunitarios DIF Pilares de alto y muy alto grado de marginación desarrollan las capacidades de auto gestión, salud, deporte, economía, educación y cultura.	Meta
Porcentaje Centros de Desarrollos Comunitarios DIF Pilares de alto y muy alto grado de marginación equipados y operando.	100%
Porcentaje de personas beneficiadas con los servicios que ofrecen los Centros de Desarrollos Comunitarios DIF Pilares.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Capacitación a la población usuaria de los Centros de Desarrollos Comunitarios DIF Pilares de alto y muy alto grado de marginación otorgada.	
Porcentaje de capacitaciones a la población usuaria de los Centros de Desarrollos Comunitarios DIF Pilares de alto y muy alto grado de marginación otorgada.	100%
Equipamiento de cocinas a los Centros de Desarrollo Comunitario DIF Pilares de alto y muy alto grado de marginación otorgado.	
Porcentaje de equipamientos de cocinas a los Centros de Desarrollo Comunitarios DIF Pilares de alto y muy alto grado de marginación otorgado.	100%
Programa Presupuestario (PP): E075. Servicios de salud de alta especialidad para la población infantil y adolescente.	
Objetivo (Propósito): La población pediátrica morelense, de 0 a 17 años de edad, sin seguridad social tiene acceso a servicios médicos especializados, integrales, seguros, oportunos y asequibles para atender su salud.	Meta
Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría o curación.	95%
Tasa de supervivencia global a cinco años de pacientes oncológicos pediátricos.	60%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Consulta pediátrica y de subespecialidades otorgadas.	
Porcentaje de usuarios satisfechos con la atención recibida en consulta externa.	87%
Promedio mensual de consultas otorgadas (pediatría y subespecialidad).	4,900
Urgencia médica atendida.	
Porcentaje de usuarios satisfechos con la atención recibida en el servicio de urgencias.	85%
Promedio mensual de ingresos a urgencias.	700
Atención hospitalaria otorgada.	
Porcentaje de usuarios satisfechos con la atención recibida en hospitalización.	90%
Promedio mensual de egresos hospitalarios.	155
Intervenciones quirúrgicas realizadas.	
Promedio mensual de cirugías realizadas.	170
Estudios de laboratorio e imagen realizados.	
Promedio mensual de estudios de imagenología realizados.	855
Programa Presupuestario (PP): E072. Arbitraje médico.	
Objetivo (Propósito): Los usuarios(as) y prestadores(as) de servicios de salud resuelven sus inconformidades.	Meta
Porcentaje de quejas conciliadas y gestiones realizadas en materia salud.	80%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Acuerdo conciliatorio firmado.	
Porcentaje de acuerdos conciliatorios firmados.	80%
Audiencia explicativa realizada.	
Porcentaje de audiencia explicativa realizada.	100%

Cultura.

Objetivo estratégico del Plan Estatal de Desarrollo	
3.9 Fomentar el desarrollo cultural y artístico, así como el acceso a la cultura para todas y todos los habitantes de Morelos.	
Programa Presupuestario (PP): E094. Cultura y resiliencia comunitaria para la cohesión social.	
Objetivo (Propósito): Las comunidades urbanas marginadas, rurales y pueblos originarios de Morelos incrementan las actividades culturales, formación artística, apoyo a expresiones locales y fortalecen sus redes comunitarias.	Meta
Porcentaje de personas beneficiarias directas en comunidades urbanas y rurales atendidas.	100%
Porcentaje de incremento en la apropiación de espacios culturales comunitarios.	100%
Porcentaje de participación de niñas, niños, jóvenes y personas de pueblos originarios que realizan actividades culturales..	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Apoyos económicos a espacios culturales independientes entregados.	
Porcentaje de proyectos de espacios culturales independientes con apoyo económico entregado.	100%
Apoyos económicos a las direcciones de cultura municipales entregados.	
Porcentaje de proyectos de las direcciones de cultura municipales apoyados.	100%
Talleres de desarrollo comunitario en las ZAP definidas por el Gobierno del Estado realizados.	
Porcentaje de talleres de desarrollo comunitario en las ZAP definidas por el Gobierno del Estado realizados.	100%
Porcentaje de asistentes a los talleres de desarrollo comunitario en las ZAP definidas por el Gobierno del Estado.	100%
Apoyo económico a proyectos de creadores económicos entregado.	
Porcentaje de proyectos de creadores culturales con apoyo económico entregado.	100%
Centro Cultural Comunitario Los Chocolates operando.	
Porcentaje de actividades culturales y talleres realizados en el Centro Cultural Los Chocolates.	100%
Porcentaje de asistentes a las actividades cultural y talleres en el Centro Cultural Comunitario Los Chocolates.	100%
Centro Cultural Comunitario La Estación operando.	
Porcentaje de actividades culturales y talleres realizados en el Centro Cultura Comunitario La Estación.	100%
Porcentaje de asistentes a las actividades culturales y talleres en el Centro Cultural Comunitario La Estación.	100%
Encuentros culturales estatales y red de festivales intermunicipales realizados.	
Porcentaje de encuentros y festivales comunitarios realizados.	100%
Porcentaje de asistentes a los encuentros y festivales comunitarios.	100%
Programa Presupuestario (PP): E095. Fomento artístico y acceso cultural para el bienestar social.	
Objetivo (Propósito): La población del Estado de Morelos tiene acceso a experiencias artísticas diversas y de calidad.	Meta
Porcentaje de eventos culturales realizados.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Servicios artísticos culturales en el Estado de Morelos realizados.	
Porcentaje de eventos y servicios artísticos y culturales realizados.	100%
Apoyo técnico y de soporte a actividades culturales en municipios e instituciones públicas y privadas otorgado.	
Porcentaje de apoyos técnicos y logísticos en municipios e instituciones públicas y privadas otorgados.	100%
Servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y modernización de equipo e infraestructura en recintos culturales estatales realizado.	
Porcentaje de servicios de mantenimiento y modernización de equipo e infraestructura en recintos culturales estatales realizados.	100%
Programa Presupuestario (PP): E096. Museos, exposiciones y conservación y resguardo del patrimonio artístico.	
Objetivo (Propósito): Red museística activa mediante la producción de exposiciones, actividades educativas, conservación de acervos y acceso digital al patrimonio artístico de Morelos.	Meta
Porcentaje de asistentes a las actividades entorno al patrimonio cultural y artístico preservado, conservado y salvaguardado.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta

Proyectos expositivos temporales e itinerantes producidos.	
Porcentaje de exposiciones temporales e itinerantes instaladas en los museos históricos de la Secretaría de Cultura.	100%
Patrimonio artístico conservado y resguardado.	
Porcentaje de objetos conservados pertenecientes al acervo de la Dirección General de Museos y Exposiciones.	100%
Programa Presupuestario (PP): E097. Red de profesionalización y formación artística.	
Objetivo (Propósito): Rutas de formación formal y no formal desarrolladas, en las artes, mediación y gestión cultural, con enfoque territorial, comunitario y de inclusión.	Meta
Porcentaje de acciones de formación artística realizadas en centros culturales del Estado.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Estímulos a la creación y Desarrollo Artístico de Morelos entregados.	
Porcentaje de apoyos entregados a través del Programa de Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico (PECDA).	100%
Agentes culturales formados y profesionalizados.	
Porcentaje de actividades para la profesionalización de agentes culturales.	100%
Programa Presupuestario (PP): F098. Programación artística y cultural accesible en el Teopanzolco.	
Objetivo (Propósito): La población recibe eventos culturales y artísticos públicos y privados.	Meta
Porcentaje personas asistentes a los eventos realizados en el Auditorio Teopanzolco.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Servicios de producción artística realizados en el Auditorio Cultural Teopanzolco.	
Porcentaje de servicios artísticos realizados.	100%
Porcentaje de coproducciones de espectáculos artísticos realizados.	100%
Convenios de colaboración realizados.	
Porcentaje de convenios de colaboración realizados.	100%
Convivencias familiares realizadas.	
Porcentaje de proyecciones al cinema Teopanzolco realizadas.	100%
Porcentaje de Picnic de Luna Llena en el Teopanzolco realizadas.	100%
Servicios de uso y aprovechamiento otorgados.	
Porcentaje de servicios de uso y aprovechamiento de espacios otorgados.	100%
Programa de Visita al Centro Cultural Teopanzolco realizado.	
Porcentaje de visitas al Centro Cultural Teopanzolco realizadas.	100%
Actividades con enfoque al desarrollo profesional de artistas y colectivos en un espacio creativo y estable en el blak box realizadas.	
Porcentaje de actividades de laboratorios de creación colectiva realizados.	100%
Porcentaje de actividades de residencias artísticas realizadas.	100%
Plataforma de negocios del Centro Cultural Teopanzolco que promueven la cultura realizada.	
Porcentaje de plataforma Sesiones Teopanzolco producción audiovisual de conciertos íntimos que reúne a artistas nacionales, locales e internacionales en un formato escénico y sonoro de alta calidad realizados.	100%
Eventos gubernamentales e institucionales realizados.	
Porcentaje de eventos gubernamentales e interinstitucionales realizados.	100%
Programa de mantenimiento realizado.	
Porcentaje de mantenimientos realizados a las instalaciones y equipo del Auditorio Cultural Teopanzolco.	100%
Equipo técnico y operativo adquirido.	
Porcentaje de equipo técnico y operativo adquirido.	100%
Programa Presupuestario (PP): F099. Arte contemporáneo, arte digital y economías creativas.	
Objetivo (Propósito): La población del Estado de Morelos tiene acceso a actividades con enfoque en arte contemporáneo.	Meta
Porcentaje de actividades con enfoque en arte contemporáneo realizadas.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Exposiciones de arte contemporáneo en el MMAC y en municipios del Estado de Morelos realizadas.	
Porcentaje de exposiciones con enfoque en arte contemporáneo realizadas.	100%
Porcentaje de artistas locales atendidos.	100%

Porcentaje de artistas foráneos atendidos.	100%
Actividades de formación y vinculación académica con enfoque en Arte Contemporáneo realizadas.	
Porcentaje de encuentros de formación y vinculación académica realizados.	100%
Porcentaje de cursos y talleres de formación y vinculación académica realizados.	100%
Porcentaje de diplomados realizados.	100%
Porcentaje de activaciones de formación y vinculación académica realizadas.	100%
Actividades dirigidas a mujeres con enfoque en arte contemporáneo realizadas.	
Porcentaje de actividades dirigidas a mujeres realizadas.	100%
Actividades de mediación y acción pedagógica con enfoque en arte contemporáneo realizadas.	
Porcentaje de cursos y talleres con enfoque de mediación y acción pedagógica realizados.	100%
Porcentaje de visitas guiadas realizadas.	100%
Porcentaje de actividades con enfoque de mediación y acción pedagógica realizadas.	100%
Acciones de mantenimiento de infraestructura realizadas.	
Porcentaje de acciones realizadas de mantenimiento de infraestructura.	100%
Programa Presupuestario (PP): F100. Arte popular, saberes, identidades y patrimonio cultural.	
Objetivo (Propósito): El patrimonio cultural inmaterial del Estado está protegido y conservado.	Meta
Porcentaje de actividades de promoción y difusión realizadas del Arte Popular en el Estado.	100%
Porcentaje de asistentes a las actividades de promoción y difusión realizadas del Arte Popular en el Estado.	100%
Porcentaje de artesanos atendidos en las actividades de promoción.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Exposiciones de arte popular realizadas.	
Porcentaje de exposiciones de arte popular realizadas.	100%
Porcentaje de personas asistentes a las exposiciones de Arte Popular.	100%
Fomento del arte popular realizado.	
Porcentaje de actividades de arte popular realizadas por el MMAPO.	100%
Porcentaje de ventas derivadas de la obra de arte recibida para su comercialización en el punto de ventas MMAPO.	100%
Porcentaje de personas asistentes a las actividades de arte popular realizadas por el MMAPO.	100%
Promoción y seguimiento a las comunidades artesanales morelenses.	
Porcentaje comunidades artesanales visitadas en el Estado de Morelos.	100%
Porcentaje de artesanos identificados y debidamente agregados al Padrón de Artesanos del MMAPO.	100%
XXVI Edición del Concurso de Arte Popular y Tradicional, Morelos 2026 realizado.	
Porcentaje de artesanos inscritos a la XXVI Edición del Concurso de Arte Popular y Tradicional, Morelos 2026.	100%
Porcentaje de personas asistentes a la exposición Ganadores de la XXVI Edición del Concurso de Arte Popular y Tradicional, Morelos 2026.	100%
Programa Presupuestario (PP): E102. Fomento a la lectura y escritura.	
Objetivo (Propósito): La población del Estado tiene acceso a acciones de fomento a la lectura y escritura.	Meta
Porcentaje de población beneficiada con acciones de fomento a la lectura y escritura.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Talleres de escritura para mujeres realizados.	
Porcentaje de talleres del proyecto Mujer: escribir cambia tu vida realizados en el Estado.	100%
Porcentaje de mujeres asistentes a los talleres de Mujer: escribir cambia tu vida.	100%
Clases para la formación literaria en la Escuela de Escritores "Ricardo Garibay" impartidas.	
Porcentaje de clases impartidas para la formación literaria en la Escuela de Escritores "Ricardo Garibay".	100%
Porcentaje de alumnos inscritos para la formación literaria en la Escuela de Escritores "Ricardo Garibay".	100%
Caravanas de La Biblioteca Vagabunda realizadas.	
Porcentaje de caravanas de La Biblioteca Vagabunda realizadas.	100%
Porcentaje de asistentes a las caravanas de La Biblioteca Vagabunda.	100%
Salas de lectura operando.	
Porcentaje de salas de lectura operando.	100%

Libros de literatura e identidad publicados.	
Porcentaje de libros de literatura e identidad publicados.	100%
Porcentaje de libros de literatura e identidad promocionados.	100%
Bibliotecas públicas de la Red Estatal de Bibliotecas operando.	
Porcentaje de bibliotecas de la Red Estatal de Bibliotecas operando.	100%
Ferias del libro con enfoque territorial y de acceso al libro realizadas.	
Porcentaje de visitantes atendidos en las ferias del libro.	100%
Programa Presupuestario (PP): E103. Mantenimiento, equipamiento y conservación de la infraestructura cultural.	
Objetivo (Propósito): La población del Estado de Morelos tiene acceso a espacios culturales equipados, con condiciones dignas, seguras y funcionales.	Meta
Porcentaje de asistentes a las actividades entorno al patrimonio cultural y artístico preservado, conservado y salvaguardado.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Museos históricos de sitio de la Secretaría de Cultura con planes de manejo para un óptimo mantenimiento preventivo fortalecidos.	
Porcentaje de museos históricos bajo resguardo de la Secretaría de Cultura atendidos.	100%
Programa Presupuestario (PP): E104. Arte y derechos culturales para las infancias y adolescencias.	
Objetivo (Propósito): La población infantil y juvenil tiene acceso a programación cultural permanente, con enfoque en derechos, inclusión, democracia y corresponsabilidad comunitaria.	Meta
Porcentaje de acciones culturales para bebés, niñas, niños y adolescentes del Estado de Morelos.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Desarrollo Cultural Infantil otorgado.	
Porcentaje de talleres y actividades artísticas en los diferentes municipios del Estado otorgadas.	100%
Presentaciones artísticas de la Compañía de Teatro Infantil y Juvenil de Morelos realizadas.	
Porcentaje de presentaciones artísticas de la Compañía de Teatro Infantil y Juvenil del Estado de Morelos realizadas.	100%
Presentaciones de la Banda Comunitaria de Alientos realizadas.	
Porcentaje de presentaciones artísticas de la Banda Comunitaria de Alientos realizadas.	100%
Actividades culturales en la Casa Lázaro Cárdenas, casa de cultura con enfoque infantil, en Finca Palmira realizadas.	
Porcentaje de actividades culturales con enfoque infantil y juvenil realizadas.	100%
Escuela de Iniciación Artística Asociada al INBAL operando.	
Porcentaje de alumnos de la Escuela de Iniciación Artística Asociada al INBAL atendidos.	100%
Coro de Niños Cantores de Morelos operando.	
Porcentaje de conciertos realizados de los Niños Cantores de Morelos.	100%
Objetivo estratégico del Plan Estatal de Desarrollo	
Proporcionar a la audiencia programas de alta calidad, educativos y entretenidos, que reflejen la cultura, la historia y la realidad del Estado de Morelos, fomentando así la identidad y el sentido de pertenencia en la comunidad.	
Programa Presupuestario (PP): E105. Comunicación cultural, educativa e Informativa.	
Objetivo (Propósito): La población del Estado de Morelos tiene acceso a contenidos culturales, educativos e informativos en medios públicos y plataformas digitales para garantizar el acceso equitativo, la participación ciudadana y el ejercicio pleno de los derechos a la información, la cultura y la educación.	Meta
Porcentaje de contenidos culturales, educativos e informativos producidos y difundidos.	61%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Contenidos culturales, educativos e informativos producidos y difundidos.	
Porcentaje contenidos culturales, educativos e informativos producidos y difundidos.	66%
EJE RECTOR 4 VIDA Y MEDIO AMBIENTE	

Sustentabilidad.

Objetivo estratégico del Plan Estatal de Desarrollo	
4.1 Promover la implementación de políticas públicas enfocadas en la protección, restauración, conservación y gestión responsable de los ecosistemas, fomentando la participación intersectorial y ciudadana para garantizar el bienestar y la calidad de vida de las y los morelenses.	
Programa Presupuestario (PP): E113. Ordenamiento territorial y desarrollo sustentable.	
Objetivo (Propósito): La ciudadanía morelense tiene acceso a un desarrollo ecológico y urbano ordenado.	Meta

Porcentaje de acciones en materia de Ordenamiento Ecológico y Desarrollo Urbano realizadas.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Opiniones técnicas en materia de ordenamiento ecológico y uso de suelo emitidas.	
Porcentaje de opiniones técnicas en materia de desarrollo urbano emitidas.	100%
Porcentaje de opiniones técnicas en materia de ordenamiento ecológicas emitidas.	100%
Informes técnicos en materia de ordenamiento ecológico y uso de suelo emitidos.	
Porcentaje de informes técnicos en materia de desarrollo urbano emitidos.	100%
Porcentaje de informes técnicos en materia de ordenamiento ecológico emitidos.	100%
Asesorías de formulación de Instrumentos de ordenamiento territorial, ecológico e impacto urbano otorgadas.	
Porcentaje de asesorías en materia de instrumentos de ordenamiento territorial, ecológico y trámites de impacto urbano otorgadas.	100%
Dictámenes de congruencia para la modificación parcial de uso o destino de suelo otorgado.	
Porcentaje de dictámenes de congruencia para la modificación parcial de uso de suelo otorgado.	100%
Programas municipales de desarrollo urbano sustentable publicados.	
Porcentaje de programas municipales de desarrollo urbano sustentable publicados.	100%
Dictámenes de impacto urbano y constancia de no requerimiento de impacto urbano emitidos.	
Porcentaje de dictámenes de impacto urbano y constancia de no requerimiento de impacto urbano emitidos.	100%
Constancia de no requerimiento de impacto urbano emitida.	
Porcentaje de constancias emitidas de no requerimiento de impacto urbano emitidas.	100%
Porcentaje de acuerdos emitidos de procedencia de impacto urbano emitidos.	100%
Copias certificadas y/o simples del archivo histórico de desarrollo urbano emitidas.	
Porcentaje de emisión de copias certificadas y/o simples del archivo histórico de desarrollo urbano emitidas.	100%
Programa Presupuestario (PP): V114. Reducción y restitución del impacto ambiental de las actividades humanas.	
Objetivo (Propósito): La ciudadanía Morelense, regula las actividades antropogénicas que impactan en el ambiente.	Meta
Porcentaje ciudadanía atendida en relación a las actividades antropogénicas que impactan al medio ambiente.	80 %
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Resoluciones de manifestaciones de impacto ambiental, informes preventivos y estudios de riesgo emitidos.	
Porcentaje de estudios de impacto ambiental evaluados.	90%
Emergencias y contingencias ambientales atendidas.	
Porcentaje de emergencias y contingencias atendidas en el año.	100%
Información de emisiones a la atmósfera del Estado de Morelos actualizada.	
Porcentaje de informes sobre emisiones a la atmosfera recibidos, generados y registrados	100%
Sistema de Monitoreo Atmosférico del Estado de Morelos operando.	
Porcentaje de estaciones de monitoreo atmosférico operando.	100%
Trámites y servicios brindados a la ciudadanía en materia de calidad del aire atendidos.	
Porcentaje de trámites de calidad del aire atendidos.	100%
Autorizaciones, prórrogas y modificaciones relacionadas a la gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial emitidas.	
Porcentaje de autorizaciones, prórrogas y modificaciones en materia de gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial emitidas de solicitudes recibidas y atendidas.	100 %
Programa Presupuestario (PP): V115. Capacitación, educación y participación ambiental para la sustentabilidad.	
Objetivo (Propósito): Escuelas y comunidades del Estado de Morelos adoptan y aplican prácticas sostenibles mediante su participación en programas ambientales talleres, concursos y campañas de sensibilización.	Meta
Porcentaje de personas que solicitan capacitaciones para la reducción de la contaminación o conservación de los recursos naturales.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Capacitación a municipios, escuelas de los tres niveles y población en general en materia de educación ambiental para la sustentabilidad otorgada.	
Porcentaje de talleres en materia de educación ambiental en instituciones educativas de los tres niveles otorgados.	100%
Porcentaje de talleres en materia de educación ambiental en los municipios otorgados.	100%

Porcentaje de talleres en materia de educación ambiental a la población en general otorgados.	100%
Cumbre Infantil Morelense del Medio Ambiente (CIMMA) realizada.	
Porcentaje de escuelas primarias que participan en la Cumbre Infantil.	100%
Consejo Consultivo Estatal para el Desarrollo Sustentable operando.	
Porcentaje de acuerdos cumplidos del Consejo Consultivo Estatal para el Desarrollo Sustentable (CCEDS).	100%
Programa Presupuestario (PP): V116. Áreas naturales protegidas del Estado de Morelos.	
Objetivo (Propósito): Las siete Áreas Naturales Protegidas de competencia del Ejecutivo Estatal presentan una disminución en la degradación de sus ecosistemas.	Meta
Porcentaje de total de hectáreas conservadas de las Áreas Naturales Protegidas.	62.07%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Reserva Estatal La Sierra Monte Negro preservada.	
Porcentaje de hectáreas intervenidas con acciones de conservación.	60%
Reserva Estatal Las Estacas preservada.	
Porcentaje de hectáreas intervenidas con acciones de conservación.	70%
Parque Estatal Cerro de la Tortuga preservado.	
Porcentaje de hectáreas intervenidas con acciones de conservación del Parque Estatal Cerro de la Tortuga.	80%
Parque Estatal El Texcal preservado.	
Porcentaje de hectáreas intervenidas con acciones de conservación del Parque Estatal El Texcal.	70%
Zona Sujeta a Conservación Ecológica Los Sabinos-Santa Rosa-San Cristóbal preservada.	
Porcentaje de hectáreas intervenidas con acciones de conservación.	80%
Parque Estatal Urbano Barranca de Chapultepec preservada.	
Porcentaje de hectáreas intervenidas con acciones de conservación.	100%
Refugio de Vida Silvestre la Entrada a la Cueva El Salitre preservada.	
Porcentaje de hectáreas intervenidas con acciones de conservación.	100%
Instrumentos de política, seguimiento y/o coordinación interinstitucional implementados.	
Porcentaje de instrumentos de política, seguimiento y/o coordinación interinstitucional implementados.	100%
Programa Presupuestario (PP): V117. Implementación de acciones ecosistémicas ante el cambio climático.	
Objetivo (Propósito): Los ciudadanos participan en acciones para mitigar los efectos del cambio climático.	Meta
Porcentaje de acciones realizadas en beneficio de la ciudadanía para mitigar los efectos del cambio climático.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Instrumentos de planeación en materia de mejoramiento ecosistémico y mitigación del cambio climático actualizados.	
Porcentaje de instrumentos de planeación en materia de mejoramiento ecosistémico y mitigación del cambio climático actualizados.	80%
Capacitaciones en materia de mejoramiento ecosistémico y mitigación del Cambio Climático realizadas.	
Porcentaje de capacitaciones de mejoramiento ecosistémico y mitigación del cambio climático realizadas.	100%
Plantas nativas entregadas.	
Porcentaje de planta para arborización urbana entregada.	80%
Porcentaje de planta para zonas forestales perturbadas entregada.	100%
Porcentaje de planta para sistemas agroforestales entregada.	100%
Programa Presupuestario (PP): V118. Gestión para la conservación de la biodiversidad.	
Objetivo (Propósito): La sociedad morelense se involucra en procesos articulados y efectivos para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad.	Meta
Porcentaje de acciones realizadas con participación social en procesos articulados de conservación y uso sustentable de la biodiversidad.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Instrumentos estratégicos, legales, normativos e institucionales para la conservación de la biodiversidad. actualizados, homologados, coordinados y en seguimiento.	
Porcentaje de instrumentos estratégicos, normativos e institucionales actualizados, homologados, coordinados y en seguimiento para la conservación de la biodiversidad.	100%
Acciones en materia de generación, recopilación, sistematización y divulgación de información para la conservación de la biodiversidad realizadas.	

Porcentaje de acciones para la generación, recopilación, sistematización y divulgación de información para la conservación de la biodiversidad realizadas	100%
Sistemas estatales de información ambiental actualizados y operados.	
Porcentaje de sistemas estatales de información ambiental actualizados y operados.	100%
Proyectos de conservación y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad gestionados y apoyados.	
Porcentaje de proyectos para la conservación y uso y manejo de la biodiversidad apoyados.	100%
Programa Presupuestario (PP): G120. Constitución de reservas y límites territoriales.	
Objetivo (Propósito): Los habitantes de Morelos tienen certeza jurídica de su territorio y propiedad.	Meta
Porcentaje de predios públicos y privados regularizados.	60%
Porcentaje de población beneficiada de las 32 Unidades Habitacionales en Liquidación de los Extintos Organismos.	25%
Estrategias (Componentes) / Indicadores.	Meta
Escrituras sobre patrimonio de la CERT entregadas.	
Porcentaje de escrituras entregadas sobre patrimonio de la CERT.	50%
Patrimonio de bienes inmuebles de la CERT actualizado.	
Porcentaje de patrimonio de bienes inmuebles de la CERT actualizado.	80%
Derecho de preferencia a favor de Gobierno del Estado de Morelos ejercido.	
Porcentaje de derecho de preferencia ejercido.	100%
Límites municipales y/o estatales realizados.	
Porcentaje de límites municipales y/o estatales realizados.	10%
de red geodésica estatal pasiva operando.	
Porcentaje de placas geodésicas estatales operando.	50%
Expedientes técnicos para el trámite de expropiación integrados	
Porcentaje de expedientes técnicos integrados.	80%
Escrituras de INVIMOR y CAPROMOR entregadas.	
Porcentaje de escrituras entregadas de INVIMOR y CAPROMOR.	50%
Programa Presupuestario (PP): V121. Procuración de justicia y paz ambiental.	
Objetivo (Propósito): Atender las denuncias ciudadanas en materia ambiental, así como vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental estatal.	Meta
Porcentaje de sanciones cumplidas en materia ambiental.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores.	Meta
Infracciones administrativas en materia ambiental impuestas.	
Porcentaje de infracciones administrativas en materia ambiental impuestas.	100%
Inspecciones en materia ambiental realizadas.	
Porcentaje de inspecciones en materia ambiental realizadas.	100%
Procedimientos contenciosos administrativos atendidos.	
Porcentaje de procedimientos contenciosos administrativos atendidos.	100%
Denuncias penales en materia ambiental interpuestas.	
Porcentaje de denuncias penales en materia ambiental interpuestas.	100%
Recursos de revisión notificados.	
Porcentaje de infracciones administrativas impuestas y notificadas en materia ambiental.	100%

Agua.

Objetivo estratégico del Plan Estatal de Desarrollo	
4.2 Recuperar y aprovechar integralmente el agua de nuestros ríos y acuíferos, atendiendo de manera sustentable las necesidades actuales y futuras de los morelenses.	
Programa Presupuestario (PP): E119. Programa hidráulico.	
Objetivo (Propósito): La población morelense utiliza los recursos hídricos racionalmente.	Meta
Porcentaje de cantidad de agua residual tratada en las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales que tiene a cargo su operación y monitoreo la Ceagua y que cumple con la Norma NOM-001-SEMARNAT-2021.	58.24%
Porcentaje de personas atendidas en materia de cultura del agua en el Estado.	40%
Porcentaje de usuarios de riego beneficiados.	7.94%
Porcentaje de habitantes protegidos ante efectos del cambio climático.	33.03%
Porcentaje de reúso de la cantidad de agua residual tratada para riego en Plantas de tratamiento de aguas residuales que tiene a cargo su operación la Ceagua destinadas al reúso.	50.98%

Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Cultura del agua fortalecida.	
Porcentaje de personas atendidas de forma presencial en materia de cultura del agua.	40%
Servicio de agua potable mejorado y ampliado.	
Porcentaje de habitantes incorporados al servicio de agua potable.	0.81%
Porcentaje de habitantes mejorados con el servicio de agua potable.	18.49%
Servicio de alcantarillado sanitario mejorado y ampliado.	
Porcentaje de habitantes incorporados al servicio de alcantarillado sanitario.	1.59%
Porcentaje de habitantes mejorados con el servicio de alcantarillado sanitario.	22.87%
Aguas residuales tratadas por las plantas operadas por la Ceagua.	
Porcentaje de la cantidad de agua residual tratada en las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales que tiene a cargo su operación la Ceagua.	65.45%
Habitantes beneficiados con las acciones de fortalecimiento de organismos operadores.	
Porcentaje de habitantes beneficiados con las acciones que fortalecen la operatividad de los organismos operadores.	23%
Infraestructura hidroagrícola modernizada.	
Porcentaje de fuentes de captación para riego modernizadas.	7.38%
Porcentaje de redes de conducción y distribución modernizadas	1.95%
Cuencas y áreas productivas fortalecidas ante los efectos del cambio climático.	
Porcentaje de kilómetros de cauces mejorados.	37.83%

EJE RECTOR 5
GOBIERNO DEMOCRÁTICO Y AL SERVICIO DEL PUEBLO

Gobernanza.

Objetivo estratégico del Plan Estatal de Desarrollo	
5.1 Garantizar la gobernabilidad, la participación ciudadana y el Estado de Derecho en el Estado de Morelos.	
Programa Presupuestario (PP): P019. Gobernabilidad.	
Objetivo (Propósito): La ciudadanía, grupos organizados, periodistas y personas defensoras de derechos humanos y municipios del Estado de Morelos son atendidos en sus demandas y conflictos sociales.	Meta
Porcentaje de manifestaciones canalizadas de la ciudadanía, grupos organizados, periodistas y personas defensoras de derechos humanos y municipios.	100%
Porcentaje de demandas canalizadas de la ciudadanía, grupos organizados, periodistas y personas defensoras de derechos humanos y municipios.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Demandas ciudadanas y conflictos sociales atendidos.	
Porcentaje de manifestaciones de la ciudadanía y grupos organizados atendidas.	100%
Porcentaje de demandas ciudadanas y grupos organizados atendidas.	100%
Periodistas y personas defensoras de derechos humanos atendidos.	
Porcentaje de personas defensoras de derechos humanos y de periodistas atendidos.	100%
Demandas de las autoridades municipales atendidas.	
Porcentaje de demandas de las autoridades municipales atendidas	100%
Seguridad y certeza jurídica otorgada.	
Porcentaje de trámites y servicios otorgados en materia de certeza jurídica a los ciudadanos del Estado de Morelos.	100%

Administración.

Objetivo estratégico del Plan Estatal de Desarrollo	
Gestionar los recursos humanos y materiales que dispone el gobierno del Estado, con los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.	
Programa Presupuestario (PP): M088. Servicios administrativos y tecnológicos	
Objetivo (Propósito): Las dependencias de la Administración Pública Central cuentan con personal capacitado, recursos adecuados e instalaciones en condiciones óptimas.	Meta
Porcentaje de servidores públicos de la Administración Pública Central que tomaron al menos un curso de capacitación en el año.	90%
Porcentaje de dependencias de la Administración Pública Central atendidas por adquisición de materiales o contratación de servicios.	90%

Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Servidores públicos de la Administración Pública Central capacitados.	
Porcentaje de servidores públicos capacitados de la Administración Pública Central.	90%
Bienes, arrendamientos y servicios para las dependencias de la Administración Pública Central adquiridos.	
Porcentaje de contratos formalizados de adquisición de bienes.	90%
Porcentaje de contratos formalizados de prestación de servicio.	90%
Porcentaje de solicitudes formalizadas de adquisición de bienes en razón del monto de actuación por adjudicación directa.	90%
Porcentaje de solicitudes de contratación de servicios formalizadas en razón del monto de actuación por adjudicación directa.	90%
Servicios generales de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, señalización de inmuebles, balizamiento de vehículos y equipamiento de eventos proporcionados.	
Porcentaje de servicios generales atendidos de la Administración Pública Central.	100%

Finanzas.

Objetivo estratégico del Plan Estatal de Desarrollo	
Consolidar un Estado con desarrollo económico sostenible, fortaleciendo la gestión tributaria y la adecuada asignación de recursos, otorgando mejores condiciones económicas y sociales a la población.	
Programa Presupuestario (PP): E033. Mejora en la recaudación fiscal.	
Objetivo (Propósito): Los contribuyentes tienen acceso a un sistema recaudatorio y de fiscalización coordinado y eficiente.	Meta
Tasa de variación de ingresos recaudados en el año.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Sistema recaudatorio eficiente.	
Porcentaje de recursos recaudados de la Ley de Ingresos.	100%
Sistema de fiscalización coordinado.	
Tasa de variación de actos de fiscalización y programas masivos realizados.	100%
Defensa y representación legal de la hacienda pública en los asuntos de orden jurídico y fiscal efectiva.	
Porcentaje de recursos y juicios atendidos en materia estatal y federal.	100%
Expedientes de análisis e investigación aperturados.	
Porcentaje de expedientes de análisis e investigación aperturados.	100%
Programa Presupuestario (PP): E034. Ejercicio responsable del presupuesto de egresos.	
Objetivo (Propósito): El Presupuesto de Egresos se ejerce de manera responsable y transparente.	Meta
Porcentaje de presupuesto devengado por las secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo	100%
Porcentaje de reportes realizados sobre el avance del ejercicio del gasto.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado elaborado y publicado.	
Porcentaje de avance realizado en la elaboración y publicación del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado.	100%
Gasto corriente devengado.	
Porcentaje de gasto corriente devengado.	100%
Gasto corriente de organismos descentralizado, autónomos, no sectorizados, Poder Legislativo, Judicial, tribunales y municipios devengado.	
Porcentaje de gasto corriente devengado de los organismos descentralizados, autónomos, no sectorizados, Poder Legislativo, Judicial, tribunales y municipios.	100%
Gasto de capital devengado.	
Porcentaje de gasto de capital devengado.	100%
Reportes financieros contables y presupuestarios presentados y/o difundidos.	
Porcentaje de reportes financieros contables y presupuestarios presentados y/o difundidos.	100%
Recursos financieros de fondos y programas autorizados con la federación devengados.	
Porcentaje de recursos financieros de fondos y programas autorizados con la federación devengados.	100%
Pago de la deuda Pública cumplida.	
Porcentaje de compromisos de Deuda Pública cumplidos.	100%
Documentos financieros pagados.	
Porcentaje de documentos financieros pagados.	100%
Proyectos de inversión estatales y municipales con clave de cartera asignada.	

Porcentaje de proyectos de inversión estatales y municipales con clave de cartera asignada.	100%
Proyectos de inversión aprobados en el Sistema de Evaluación de Fondos del Ramo 23 (SEFIR23).	
Porcentaje de proyectos de inversión en el SEFIR23 aprobados.	100%
Cédulas básicas de gasto de capital validadas en el SIGEF.	
Porcentaje de cédulas básicas del gasto de capital validadas en el SIGEF.	100%
Programa Presupuestario (PP): P035. Gestión para Resultados.	
Objetivo (Propósito): El Poder Ejecutivo implementa y opera el Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.	Meta
Porcentaje de implementación del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.	90.6%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Instrumentos de Planeación Estratégicas publicados.	
Porcentaje de Instrumentos de Planeación Estratégico publicados.	100%
Capacitación en materia de planeación estratégica a los servidores públicos estatales y municipales otorgadas.	
Porcentaje de servidores públicos municipales y estatales capacitados en materia de planeación estratégica.	100%
Documentos estadísticos en materia sociodemográfica publicados.	
Porcentaje de documentos estadísticos publicados en materia sociodemográfica.	100%
Programas presupuestarios con seguimiento otorgado.	
Porcentaje de programas presupuestarios con seguimiento otorgado.	100%
Evaluaciones externas realizadas.	
Porcentaje de evaluaciones externas realizadas.	100%
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) atendidos.	
Porcentaje de recomendaciones derivadas de evaluaciones externas atendidas.	100%
Módulo de Indicadores del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) atendido.	
Índice de calidad de la información reportada sobre Recursos Federales Transferidos en su componente de indicadores.	98%
Programa Presupuestario (PP): E036. Otorgamiento de créditos y prestaciones sociales.	
Objetivo (Propósito): Los trabajadores afiliados al Instituto de los poderes ejecutivo, legislativo, judicial y de los municipios con convenios, reciben créditos, prestaciones sociales y sus beneficiarios servicios de odontología y optometría.	Meta
Porcentaje del Programa de Créditos.	100%
Cobertura de trabajadores con servicios asistenciales otorgados.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Prestaciones económicas a los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado y municipio con convenios otorgadas.	
Porcentaje de trabajadores con créditos otorgados.	100%
Porcentaje de trabajadores con servicios optométricos otorgados.	100%
Porcentaje de trabajadores con servicios odontológicos otorgados.	100%
Porcentaje de pensionistas que asisten a Casa de Día del total de los pensionistas afiliados.	100%
Porcentaje de recuperación de la cartera administrativa vencida.	22%
Porcentaje de recuperación de la cartera judicial vencida.	16%

Estado de Derecho.

Objetivo estratégico del Plan Estatal de Desarrollo	
Salvaguardar los intereses jurídicos del Estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo Estatal cumplan con lo dispuesto por la Constitución federal, estatal y demás disposiciones jurídicas aplicables.	
Programa Presupuestario (PP): P129. Asesoría jurídica al Poder Ejecutivo.	
Objetivo (Propósito): Las Secretarías y Unidades Administrativas tienen congruencia con los criterios jurídicos del Poder Ejecutivo Estatal para fortalecer la defensa de sus intereses y que las actividades de opinión, representación y emisión de actos jurídicos se apeguen a la legalidad.	Meta
Porcentaje de solicitudes y asesorías jurídicas atendidas.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Atención, seguimiento y representación en convenios fuera de juicios y juicios laborales y/o administrativos promovidos en contra de las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública atendidos.	
Porcentaje de convenios fuera de juicios y juicios laborales y/o administrativos promovidos atendidos.	100%
Representación jurídica en materia contenciosa al titular del Poder Ejecutivo Estatal otorgada.	

Porcentaje de solicitudes y asuntos (juicios y procedimientos), atendidos en las materias precitadas.	100%
Consultas jurídico administrativas atendidas.	
Porcentaje de consultas jurídico administrativas atendidas.	100%
Representación jurídica en materia de Amparo y Asuntos Constitucionales proporcionada.	
Porcentaje de asuntos de materia de amparo y asuntos constitucionales atendidos.	100%
Ordenamientos jurídicos validados.	
Porcentaje de ordenamientos jurídicos validados.	100%
Marco jurídico estatal vigente actualizado.	
Porcentaje de ordenamientos jurídicos actualizados en el marco jurídico estatal vigente.	100%
Marco jurídico estatal vigente difundido.	
Porcentaje de ordenamientos jurídicos vigentes difundidos.	100%
Objetivo estratégico del Plan Estatal de Desarrollo	
5.5 Salvaguardar los intereses jurídicos del Estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo Estatal cumplan con lo dispuesto por la Constitución federal, estatal y demás disposiciones jurídicas aplicables.	
Programa Presupuestario (PP): E024. Servicios registrales y catastrales.	
Objetivo (Propósito): La población de Morelos cuenta con certeza jurídica de los actos registrales y catastrales sobre sus bienes.	Meta
Promedio de trámites registrales atendidos por día.	300
Promedio de trámites registrales atendidos por día en la Subdirección del Archivo General de Notarías.	30
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Servicios de registro, certificación y consulta de los actos jurídicos relativos a los bienes inmuebles otorgados.	
Porcentaje de servicios realizados en materia de registro, certificación y consulta de los actos jurídicos relativos a los bienes de los ciudadanos.	60%
Padrones catastrales actualizados.	
Porcentaje de actualizaciones realizadas de predios en las bases de datos.	60%
Programa Presupuestario (PP): R023. Pro Veteranos de la Revolución del Sur.	
Objetivo (Propósito): Las viudas y descendientes zapatistas tienen adecuado ingreso económico y suficiente acceso a los servicios de salud.	Meta
Porcentaje de viudas zapatistas en Morelos beneficiadas de forma integral.	100%
Porcentaje de descendientes zapatistas en Morelos apoyados de forma integral.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Pensión mensual a viudas y descendientes zapatistas otorgada.	
Porcentaje de viudas zapatistas en Morelos con pensión mensual otorgada.	100%
Porcentaje de descendientes de zapatistas en Morelos con pensión mensual otorgada.	100%
Servicios médicos otorgados.	
Porcentaje de viudas y descendientes con acceso a servicios médicos.	100%
Objetivo estratégico del Plan Estatal de Desarrollo	
Modernizar y sistematizar la información registral sumándose a la Agencia de Transformación Digital, para que la ciudadanía tenga acceso a servicios eficientes y expeditos para brindar certeza jurídica.	
Programa Presupuestario (PP): E135. Digital.Morelos.	
Objetivo (Propósito): Las dependencias y secretarías del Poder Ejecutivo Estatal, adoptan la digitalización y simplificación de los trámites y servicios para mejorar la eficiencia, transparencia y reducción de costos en la gestión pública	Meta
Porcentaje de dependencias y secretarías del Poder Ejecutivo Estatal con trámites y servicios digitalizados o simplificados.	20%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Centro de Datos Estatal Morelos implementado.	
Porcentaje de avance realizado en implementación del Centro de Datos Estatal Morelos.	50%
Plataforma digital.morelos operando.	
Porcentaje de trámites o servicios operando en la plataforma digital.morelos.	20%
Sistema Estatal de Ciberseguridad operando	
Porcentaje de avance realizado del Sistema Estatal de Ciberseguridad operando.	50%
Identidad digital única con llave de acceso gubernamental para personas servidoras públicos realizado	
Porcentaje de servidores públicos que cuentan con identidad digital única y llave de acceso gubernamental.	30%

Programa Presupuestario (PP): E020. Sistematización, administración y resguardo del archivo documental y preservación de la memoria histórica del Estado de Morelos.	
Objetivo (Propósito): Las secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo tienen una adecuada administración, resguardo, conservación y sistematización del acervo documental del Estado.	Meta
Porcentaje de secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo que cuentan con la implementación de sus instrumentos de control y consulta archivística.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Capacitación y asesoría en materia archivística en términos de la ley otorgada.	
Porcentaje de servidores públicos capacitados y asesorados en materia archivística.	100%
Porcentaje de capacitaciones otorgadas en términos de la ley en materia de archivos a las secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.	100%
Monitoreos y/o supervisiones en términos de la ley en materia de archivos aplicadas.	
Porcentaje de secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo con monitoreo y/o supervisiones aplicadas.	100%
Archivos documentales de las secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo conservados y resguardados.	
Porcentaje de archivos documentales de las secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo conservados y resguardados.	100%
Servicio de consulta de los archivos documentales otorgada.	
Porcentaje de consultas de los archivos documentales otorgadas.	100%
Programa Presupuestario (PP): E016. Derecho a la identidad y certeza jurídica.	
Objetivo (Propósito): La población tiene certeza jurídica en sus actos registrales.	Meta
Porcentaje de actos registrales realizados.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Inscripción de actos y hechos del estado civil de las personas realizados.	
Porcentaje de nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones, reconocimientos y registros de inserciones de actas extranjeras realizados.	100%
Documentos del Registro Civil expedidos.	
Porcentaje de copias certificadas de actos registrales y expedición o corrección de la Clave Única de Registro de Población (CURP) expedidas.	100%
Trámites y servicios exclusivos de la Dirección General del Registro Civil realizados.	
Porcentaje de trámites y servicios realizados.	100%
Trámites con las Oficialías del Registro Civil del Estado de Morelos realizados y atendidos.	
Porcentaje de trámites en materia civil realizados y abastecimiento de papel seguridad atendidos.	100%
Objetivo estratégico del Plan Estatal de Desarrollo	
Fortalecer el acceso a la consulta de información pública del Estado de Morelos.	
Programa Presupuestario (PP): E017. Fomento a la libertad y tolerancia religiosa, cultura de paz y justicia cívica.	
Objetivo (Propósito): Agrupaciones y asociaciones religiosas, ministros de culto, feligreses y ciudadanía en general tienen suficiente tolerancia religiosa y construcción de paz.	Meta
Porcentaje de conflictos en materia religiosa atendidos.	100%
Estrategias (Componentes) / Indicadores	Meta
Asociaciones y agrupaciones religiosas y ciudadanía en general con capacitación y asesorías otorgadas.	
Porcentaje de ministros de culto, representantes legales, enlaces municipales, feligreses y ciudadanía en general capacitada y asesorada.	100%
Tolerancia religiosa fomentada y construcción de paz.	
Porcentaje de personas apoyadas en la solución de conflictos en materia religiosa y acciones a favor de la paz.	100%

Transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo estratégico del Plan Estatal de Desarrollo	
Garantizar la implementación de políticas públicas de rendición de cuentas, transparencia y cero corrupción, para lograr un ejercicio eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de toda la población.	
Programa Presupuestario (PP): O089. Transparencia y rendición de cuentas.	
Objetivo (Propósito): La Administración Pública Estatal presenta mecanismos de fiscalización eficientes que garantizan el ejercicio honesto, transparente y de rendición de cuentas de los recursos públicos.	Meta

Indice de percepción de corrupción.	
Estrategias (Componentes) / Indicadores	
Actos de fiscalización concluidos.	
Porcentaje de actos de fiscalización concluidos en el sector paraestatal.	100%
Porcentaje de actos de fiscalización concluidos en el sector central.	100%
Quejas y denuncias atendidas.	
Porcentaje de quejas y denuncias atendidas por actos u omisiones de los servidores públicos.	100%
Servidores públicos sancionados.	
Porcentaje de servidores públicos sancionados.	100%
Capacitación en materia de Contraloría Social y Mejora Gubernamental a comités, beneficiarios y servidores públicos de los 3 niveles de gobierno, otorgada.	
Porcentaje de beneficiarios capacitados en materia de contraloría social y mejora gubernamental.	100%
Porcentaje de comités capacitados en materia de contraloría social y mejora gubernamental.	100%
Porcentaje de comités capacitados en materia de contraloría social y mejora gubernamental.	100%

Anexo 40

Anexo transversal para la igualdad de género 2026

EJE RECTOR 1
SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Programas o acciones que destinan recursos para fomentar la igualdad de género por secretaría, dependencia y/o entidad.

Seguridad.

Secretaría / Unidad Responsable de Gasto	Nombre del Programa Presupuestario (Pp)	Nombre del programa, proyecto o acción	Monto total del programa, proyecto y/o acción (Pesos)	Tipo de acción (a)
Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana.	E124. Prevención del delito con participación ciudadana.	Mujeres Constructoras de Paz.	b)	1
Total				

(a). Tipo de acción: 1. Acción afirmativa; 2. Acción a favor.
(b). Esta acción se realiza sin un presupuesto específico. (En el caso que dichas acciones no tengan un presupuesto asignado; sin embargo, se ejecutan).
Nota: Los montos financieros de los programas y/o acciones registradas en el presente anexo transversal para la equidad de género, pueden variar en función del presupuesto que se autorice y forman parte del mismo presupuesto contemplado para las Secretarías, Dependencias y Organismos adscritos al Poder Ejecutivo.

Derechos humanos.

Secretaría / Unidad Responsable de Gasto	Nombre del Programa Presupuestario (Pp)	Nombre del programa, proyecto o acción	Monto total del programa, proyecto y/o acción (Pesos)	Tipo de acción (a)
Dirección General de Derechos Humanos.	E018. Protección a los derechos humanos y no discriminación.	Crear un área de denuncia anónima que atienda las quejas y denuncias correspondientes y de acompañamiento ante las demás instancias competentes.	b)	1
Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y adolescentes del Estado de Morelos.	E019. Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes del Estado de Morelos.	Niñez y adolescencia sin violencia: Garantía, promoción, difusión y fortalecimiento de los derechos humanos como eje trasversal de las niñas, niños y adolescentes en el Estado de Morelos, para lograr su desarrollo integral.	1,586.26	2
Total			1,586.26	
Secretaría / Unidad Responsable de Gasto	Nombre del Programa Presupuestario (Pp)	Nombre del programa, proyecto o acción	Monto total del programa, proyecto y/o acción (Pesos)	Tipo de acción (a)
Secretaría de las Mujeres/ 15.03 Dirección General de Programas y Desarrollo Integral de las Mujeres	S134. Corazón de mujer	150051 AF - Corazón de Mujer	169,933,840.00	2. A favor
Total			169,933,840.00	

(a). Tipo de acción: 1. Acción afirmativa; 2. Acción a favor.
(b). Esta acción se realiza sin un presupuesto específico. (En el caso que dichas acciones no tengan un presupuesto asignado; sin embargo, se ejecutan).
Nota: Los montos financieros de los programas y/o acciones registradas en el presente anexo transversal para la equidad de género, pueden variar en función del presupuesto que se autorice y forman parte del mismo presupuesto contemplado para las Secretarías, Dependencias y Organismos adscritos al Poder Ejecutivo.

EJE RECTOR 2
ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR

Programas o acciones que destinan recursos para fomentar la igualdad de género por secretaría, dependencia y/o entidad.

Economía.

Secretaría / Unidad Responsable de Gasto	Nombre del Programa Presupuestario (Pp)	Nombre del programa, proyecto y/o acción	Monto total del programa, proyecto o acción (Pesos)	Tipo de acción (a)
Dirección General de la Economía y el Emprendimiento para el Bienestar.	E133. Emprendimiento para el Bienestar.	Emprendiendo con bienestar.	43,966,044.00	1
Dirección General de la Economía y el Emprendimiento para el Bienestar.	E133. Emprendimiento para el Bienestar.	Impulso a la economía social solidaria para el Buen Vivir.	21,546,140.00	1
Fondo Morelos.	E045. Financiamiento al sector productivo del Estado.	Mujeres emprendedoras.	100,000,000.00	1
Total			165,512,184.00	

(a). Tipo de acción: 1. Acción afirmativa; 2. Acción a favor.
(b). Esta acción se realiza sin un presupuesto específico. (En el caso que dichas acciones no tengan un presupuesto asignado; sin embargo, se ejecutan).
Nota: Los montos financieros de los programas y/o acciones registradas en el presente anexo transversal para la equidad de género, pueden variar en función del presupuesto que se autorice y forman parte del mismo presupuesto contemplado para las Secretarías, Dependencias y Organismos adscritos al Poder Ejecutivo

Trabajo.

Secretaría / Unidad Responsable de Gasto	Nombre del Programa Presupuestario (Pp)	Nombre del programa, proyecto y/o acción	Monto total del programa, proyecto o acción (Pesos)	Tipo de acción (a)
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, Dirección General del Servicio Nacional de Empleo Morelos.	E040. Fortalecimiento Laboral.	Programa de Apoyo al Empleo Morelos (PAE).	b)	2
Total				

(a). Tipo de acción: 1. Acción afirmativa; 2. Acción a favor.
(b). Esta acción se realiza sin un presupuesto específico. (En el caso que dichas acciones no tengan un presupuesto asignado; sin embargo, se ejecutan).
Nota: Los montos financieros de los programas y/o acciones registradas en el presente anexo transversal para la equidad de género, pueden variar en función del presupuesto que se autorice y forman parte del mismo presupuesto contemplado para las Secretarías, Dependencias y Organismos adscritos al Poder Ejecutivo.

EJE RECTOR 3
BIENESTAR PARA EL PUEBLO

Programas o acciones que destinan recursos para fomentar la igualdad de género por secretaría, dependencia y/o entidad.

Bienestar.

Secretaría / Unidad Responsable de Gasto	Nombre del Programa Presupuestario (Pp)	Nombre del programa, proyecto y/o acción	Monto total del programa, proyecto y/o acción (Pesos)	Tipo de acción (a)
Secretaría de Bienestar, Dirección General de Programas, Proyectos Especiales y Coordinación interinstitucional.	E111. Programa de infraestructura básica para el bienestar.	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).	40,000.00	2
Secretaria de Bienestar/Instituto de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de Morelos.	E130. Empoderamiento a comunidades indígenas y afromexicanas del Estado de Morelos.	Empoderamiento integral a comunidades indígenas y afromexicanas del Estado de Morelos.	2,013,000.00	2
Total			2,053,000.00	

(a). Tipo de acción: 1. Acción afirmativa; 2. Acción a favor.
(b). Esta acción se realiza sin un presupuesto específico. (En el caso que dichas acciones no tengan un presupuesto asignado; sin embargo, se ejecutan).
Nota: Los montos financieros de los programas y/o acciones registradas en el presente anexo transversal para la equidad de género, pueden variar en función del presupuesto que se autorice y forman parte del mismo presupuesto contemplado para las Secretarías, Dependencias y Organismos adscritos al Poder Ejecutivo.

Educación.

Secretaría / Unidad Responsable de Gasto	Nombre del Programa Presupuestario (Pp)	Nombre del programa, proyecto y/o acción	Monto total del programa, proyecto o acción (Pesos)	Tipo de acción (a)
Secretaría de Educación / Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.	E047. Capacitación de Calidad para y en el Trabajo.	Capacitación de calidad para y en el trabajo.	b)	2
Secretaría de Educación / Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.	E047. Capacitación de Calidad para y en el Trabajo.	Evaluación y certificación de competencias laborales.	b)	2
Secretaría de Educación / Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.	E047. Capacitación de Calidad para y en el Trabajo.	Incubadora de negocios para fomento al emprendimiento.	b)	2
Secretaría de Educación / Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.	E053 Educación Básica Inclusiva y humanista.	Salud femenina.	4,754,032.00	1
Secretaría de Educación / Instituto Estatal de Educación para Adultos.	E055. Educación Básica para Adultos.	Comités de Contraloría Social: “Contralores Sociales. Guardianes del Gasto Público”.	b)	2
Secretaría de Educación / Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta.	E056. Preparatoria abierta para jóvenes y adultos.	Programa inclusivo de Educación Media Superior para el bienestar del pueblo.	b)	2
Secretaría de Educación / Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos (CECyTE Morelos).	E048. Educación media superior tecnológica de excelencia y desarrollo integral.	Cursos de Capacitación para docentes y personal de Orientación Educativa en temas relacionados con la Igualdad de género. Se realiza 2 veces al año, en los meses de enero y junio.	15,750.00	2

Secretaría de Educación / Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos (CECyTE Morelos).	E048. Educación media superior tecnológica de excelencia y desarrollo integral.	Realización de campañas y conferencias dirigidas a toda la comunidad educativa de los planteles del Colegio.	7,000.00	2
Secretaría de Educación/Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos.	E058.- Educación Profesional Técnica del Conalep Morelos.	Capacitaciones y talleres enfocadas a la igualdad de género.	b)	2
Secretaria de Educación / Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos.	E059.- Educación de calidad en el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos.	Entre iguales.	b)	2
Secretaria de Educación / Universidad Politécnica del Estado de Morelos.	E061. Formación de profesionistas integrales, humanistas, competitivos, éticos, emprendedores y con sentido social.	Capacitación en materia de Igualdad Laboral, No Discriminación y Derechos Humanos.	50,000.00	2
Secretaria de Educación / Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos.	E062. Formación de profesionales de alto nivel tecnológico y con sentido humanista.	Auditoria de Vigilancia de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.	60,000.00	2
Secretaria de Educación / Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.	E063. Formación de profesionales competentes y éticos para una sociedad próspera.	*** Participación en el programa Distingue UT Objetivo: reconocer a instituciones públicas, federales, estatales y municipales, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, empresas y centros de trabajo, por sus prácticas y acciones, que fomentan y promueven la inclusión y no discriminación, así como las oportunidades de desarrollo social, educativo y/o laboral de la población perteneciente a grupos de atención prioritaria cómo las personas con discapacidad, personas migrantes, personas de la comunidad LGBTTTIQ+ y la Población indígena.	500,000.00	2
El Colegio de Morelos.	E064. Educación superior y posgrado e investigación científica, social y humanística.	Plan de trabajo de la unidad de igualdad de género. Plan de trabajo de cultura de la paz. Plan de trabajo salud mental.	b)	1
Total			5,386,782.00	

(a). Tipo de acción: 1. Acción afirmativa; 2. Acción a favor.
(b). Esta acción se realiza sin un presupuesto específico. (En el caso que dichas acciones no tengan un presupuesto asignado; sin embargo, se ejecutan).
Nota: Los montos financieros de los programas y/o acciones registradas en el presente anexo transversal para la equidad de género, pueden variar en función del presupuesto que se autorice y forman parte del mismo presupuesto contemplado para las Secretarías, Dependencias y Organismos adscritos al Poder Ejecutivo.

Salud.

Secretaría / Unidad Responsable de Gasto	Nombre del Programa Presupuestario (Pp)	Nombre del programa, proyecto y/o acción	Monto total del programa, proyecto o acción (Pesos)	Tipo de acción (a)
Secretaría de Salud / Servicios de Salud de Morelos.	E068. Cuidado integral y fraterno para la maternidad y la infancia.	Enlazando Cuidados para el Buen Vivir: Salud Reproductiva con Equidad, Dignidad y Cuidado Comunitario.	11,420,125.00	1
Secretaría de Salud / Servicios de Salud de Morelos.	E071. Construcción de entornos seguros y armónicos.	Unidad de Atención e Identidad para pacientes LGTBQI+.	700,000.00	1
Secretaria de Salud/Comisión Estatal de Arbitraje Médico.	E072. Arbitraje Médico.	Programa Estatal de Salud.	7,569,034.49	1
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos.	S080.Programa Atención alimentaria en los primeros 1000 días (mujeres embarazadas y en periodo de lactancia).	S080 Programa Atención alimentaria en los primeros 1000 días (mujeres embarazadas y en periodo de lactancia).	2,980,488.00	2
Secretaria de Salud/Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos.	E084 Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	E084Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	19,198,746.78	1
Secretaria de Salud/Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.	S087. Apoyos Asistenciales en Especie a Población de Atención Prioritaria.	S087. Apoyos Asistenciales en Especie a Población de Atención Prioritaria.	3,788,200.00	2
Total			45,656,594.27	

(a). Tipo de acción: 1. Acción afirmativa; 2. Acción a favor.
(b). Esta acción se realiza sin un presupuesto específico. (En el caso que dichas acciones no tengan un presupuesto asignado; sin embargo, se ejecutan).
Nota: Los montos financieros de los programas y/o acciones registradas en el presente anexo transversal para la equidad de género, pueden variar en función del presupuesto que se autorice y forman parte del mismo presupuesto contemplado para las Secretarías, Dependencias y Organismos adscritos al Poder Ejecutivo.

Cultura.

Secretaría / Unidad Responsable de Gasto	Nombre del Programa Presupuestario (Pp)	Nombre del programa, proyecto y/o acción	Monto total del programa, proyecto o acción (Pesos)	Tipo de acción (a)
Dirección General de Fomento a las Artes.	E095. Fomento artístico y acceso cultural para el bienestar social.	AF- Apoyo a festivales culturales en el Estado de Morelos.	$18,000,000.00	1
Dirección General de Desarrollo Cultural Comunitario.	E094. Cultura y resiliencia comunitaria para la cohesión social.	AF- La ruta del tlacuache.	$875,000.00	1
Dirección General de Publicaciones y Fomento a la Lectura.	E102. Fomento a la lectura, la escritura y publicaciones.	AF – Ferias de Libro y Acciones de Fomento a la Lectura en Territorio.	$227,680.00	1
Dirección General de Museos y Exposiciones.	E096. Museos, Exposiciones y Conservación y resguardo del Patrimonio Artístico.	Museo de las Mujeres Zapatistas.	$4,000,000.00	1
Total			23,102,680.00	

(a). Tipo de acción: 1. Acción afirmativa; 2. Acción a favor.
(b). Esta acción se realiza sin un presupuesto específico. (En el caso que dichas acciones no tengan un presupuesto asignado; sin embargo, se ejecutan).
Nota: Los montos financieros de los programas y/o acciones registradas en el presente anexo transversal para la equidad de género, pueden variar en función del presupuesto que se autorice y forman parte del mismo presupuesto contemplado para las Secretarías, Dependencias y Organismos adscritos al Poder Ejecutivo.

EJE RECTOR 4
VIDA Y MEDIO AMBIENTE

Programas o acciones que destinan recursos para fomentar la igualdad de género por secretaría, dependencia y/o entidad.

Sustentabilidad.

dad Responsable de Gasto	Nombre del Programa Presupuestario (Pp)	Nombre del programa, proyecto y/o acción	Monto total del programa, proyecto o acción (Pesos)	Tipo de acción (a)
Secretaría de Desarrollo Sustentable/ Dirección General de Áreas Naturales Protegidas.	V116. Áreas naturales protegidas del Estado de Morelos.	1.4 Realización de proyectos productivos sustentables y de conservación.	1,833,333	1
Secretaría de Desarrollo Sustentable/ Dirección General de Áreas Naturales Protegidas.	V116. Áreas naturales protegidas del Estado de Morelos.	2.4 Realización de proyectos productivos sustentables y de conservación.	1,833,333	1
Secretaría de Desarrollo Sustentable/ Dirección General de Áreas Naturales Protegidas.	V116. Áreas naturales protegidas del Estado de Morelos.	3.4 Realización de proyectos productivos sustentables y de conservación.	1,833,333	1
Secretaría de Desarrollo Sustentable/ Dirección General de Áreas Naturales Protegidas.	V116. Áreas naturales protegidas del Estado de Morelos.	4.4 Realización de proyectos productivos sustentables y de conservación.	1,833,333	1
Secretaría de Desarrollo Sustentable/ Dirección General de Áreas Naturales Protegidas.	V116. Áreas naturales protegidas del Estado de Morelos.	5.4 Realización de proyectos productivos sustentables y de conservación.	1,833,333	1
Secretaría de Desarrollo Sustentable/ Dirección General de Áreas Naturales Protegidas.	V116. Áreas naturales protegidas del Estado de Morelos.	7.4 Realización de proyectos productivos sustentables y de conservación.	1,833,333	1
Comisión Estatal del Agua.	E119. Programa Hidráulico.	Evento del 8 de marzo, día internacional de la mujer.	b)	1
Comisión Estatal del Agua.	E119. Programa Hidráulico.	Evento del 25 de noviembre día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.	b)	1
Comisión Estatal del Agua.	E119. Programa Hidráulico.	Capacitaciones en materia de igualdad de género o eliminación de la violencia contra la mujer.	b)	1
Comisión Estatal del Agua.	E119. Programa Hidráulico.	Evento del 8 de marzo, día internacional de la mujer.	b)	1
Total			10,999,998.00	

(a). Tipo de acción: 1. Acción afirmativa; 2. Acción a favor.
(b). Esta acción se realiza sin un presupuesto específico. (En el caso que dichas acciones no tengan un presupuesto asignado; sin embargo, se ejecutan).
Nota: Los montos financieros de los programas y/o acciones registradas en el presente anexo transversal para la equidad de género, pueden variar en función del presupuesto que se autorice y forman parte del mismo presupuesto contemplado para las Secretarías, Dependencias y Organismos adscritos al Poder Ejecutivo.

Anexo 41

Anexo transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes 2026

EJE RECTOR 1
SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Programas o acciones que destinan recursos al cumplimiento de los derechos de la infancia por secretaría, dependencia y/o entidad.

Seguridad.

Secretaría / Unidad Responsable de Gasto:	Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana				
Nombre del Programa Presupuestario (Pp):	E124. Prevención del delito con participación ciudadana				
Nombre del programa proyecto o acción.	Monto total del programa, proyecto y/o acción (Pesos)	Criterio (a)	Monto final destinado a los derechos de la infancia (de acuerdo al criterio utilizado)		Tipo de gasto (b)
			Absoluto (Pesos)	% de cálculo	
Patrulla Juvenil	(c)	3	(c)		
Secretaría / Unidad Responsable de Gasto:	Coordinación del Sistema Penitenciario				
Nombre del Programa Presupuestario (Pp):	E123. Dignificación del sistema penitenciario				
Nombre del programa proyecto o acción.	Monto total del programa, proyecto y/o acción (Pesos)	Criterio (a)	Monto final destinado a los derechos de la infancia (de acuerdo al criterio utilizado)		Tipo de gasto (b)
			Absoluto (Pesos)	% de cálculo	
Dignificación del sistema penitenciario	(c)	1	(c)		

(a). Criterios: 1. Total; 2. Demográfico; 3. Padrón de Beneficiarios o Población Objetivo; y 4. Georreferenciado.
(b). Tipo de gasto: 1. Específico; 2. Agentico; y 3. En Bienes públicos y Servicios abiertos.
(c). Esta acción se realiza sin un presupuesto específico. (En el caso que dichas acciones no tengan un presupuesto asignado; sin embargo, se ejecutan).
Nota: Los montos financieros de los programas, proyectos y/o acciones registradas en el presente anexo transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes, pueden variar en función del presupuesto y forman parte del mismo presupuesto contemplado para las secretarías, dependencias y organismos adscritos al Poder Ejecutivo Estatal.

Derechos humanos.

Secretaría / Unidad Responsable de Gasto:	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos (IDEPEM)				
Nombre del Programa Presupuestario (Pp):	E027 Defensoría pública				
Nombre del programa proyecto y/o acción.	Monto total del programa, proyecto y/o acción (Pesos)	Criterio (a)	Monto final destinado a los derechos de la infancia (de acuerdo al criterio utilizado)		Tipo de gasto (b)
			Absoluto (Pesos)	% de cálculo	
Orientación, asesoría y representación a la persona menor de edad sujeta al sistema de justicia para adolescentes	37,028,114.88	3	1,921,550.45	5.18	2
Total	1,921,550.45		1,921,550.45		

Secretaría / Unidad Responsable de Gasto:	Dirección General de Derechos Humanos				
Nombre del Programa Presupuestario (Pp):	E018. Protección a los derechos humanos y no discriminación				
Nombre del programa proyecto y/o acción.	Monto total del programa, proyecto y/o acción (Pesos)	Criterio (a)	Monto final destinado a los derechos de la infancia (de acuerdo al criterio utilizado)		Tipo de gasto (b)
			Absoluto (Pesos)	% de cálculo	
Asesoría, canalización y acompañamiento a niñas, niños y adolescentes en razón de su orientación sexual y/o identidad de genero	(c)	1	(c)		1
Total					
Secretaría / Unidad Responsable de Gasto:	Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y adolescentes del Estado de Morelos				
Nombre del Programa Presupuestario (Pp):	E019. Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes del Estado de Morelos				
Nombre del programa proyecto y/o acción.	Monto total del programa, proyecto y/o acción (Pesos)	Criterio (a)	Monto final destinado a los derechos de la infancia (de acuerdo al criterio utilizado)		Tipo de gasto (b)
			Absoluto (Pesos)	% de cálculo	
Niñez y adolescencia sin violencia: Garantía, promoción, difusión y fortalecimiento de los derechos humanos como eje trasversal de las niñas, niños y adolescentes en el Estado de Morelos, para lograr su desarrollo integral.	1,586.26	1	1,586.26	100	1
Total	1,586.26		1,586.26		

(a). Criterios: 1. Total; 2. Demográfico; 3. Padrón de Beneficiarios o Población Objetivo; y 4. Georreferenciado.
(b). Tipo de gasto: 1. Específico; 2. Agentico; y 3. En Bienes públicos y Servicios abiertos.
(c). Esta acción se realiza sin un presupuesto específico. (En el caso que dichas acciones no tengan un presupuesto asignado; sin embargo, se ejecutan).
Nota: Los montos financieros de los programas y/o acciones registradas en el presente anexo transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes, pueden variar en función del presupuesto y forman parte del mismo presupuesto contemplado para las secretarías, dependencias y organismos adscritos al Poder Ejecutivo.

EJE RECTOR 3
BIENESTAR PARA EL PUEBLO

Programas o acciones que destinan recursos al cumplimiento de los derechos de la infancia por secretaría, dependencia y/o entidad.

Bienestar.

Secretaría / Unidad Responsable de Gasto:	Dirección General de Programas, Proyectos Especiales y Coordinación Interinstitucional				
Nombre del Programa Presupuestario (Pp):	E111. Programa de infraestructura básica para el bienestar.				
Nombre del programa proyecto y/o acción.	Monto total del programa, proyecto y/o acción (Pesos)	Criterio (a)	Monto final destinado a los derechos de la infancia (de acuerdo al criterio utilizado)		Tipo de gasto (C)
			Absoluto (Pesos)	% de cálculo	
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	180,000	2	65,000	50	3
Visitas interactivas para niñez con discapacidad	50,000	3	50,000	100	Gasto corriente
Empoderamiento Integral a Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Morelos	2,013,000.00	3	200,000.00	10	2
Total	2,243,000.00		315,000.00		

(a). Criterios: 1. Total; 2. Demográfico; 3. Padrón de Beneficiarios o Población Objetivo; y 4. Georreferenciado.
(b). Tipo de gasto: 1. Específico; 2. Agentico; y 3. En Bienes públicos y Servicios abiertos.
(c). Esta acción se realiza sin un presupuesto específico. (En el caso que dichas acciones no tengan un presupuesto asignado; sin embargo, se ejecutan).
Nota: Los montos financieros de los programas y/o acciones registradas en el presente anexo transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes, pueden variar en función del presupuesto y forman parte del mismo presupuesto contemplado para las secretarías, dependencias y organismos adscritos al Poder Ejecutivo.

Educación.

Secretaría / Unidad Responsable de Gasto:					
Nombre del Programa Presupuestario (Pp):					
Nombre del programa proyecto o acción.	Monto total del programa, proyecto y/o acción (Pesos)	Criterio (a)	Monto final destinado a los derechos de la infancia (de acuerdo al criterio utilizado)		Tipo de gasto (b)
			Absoluto (Pesos)	% de cálculo	
Orientación vocacional y ocupacional para la educación media superior	(c)	3	(c)		3
Estrategia Prevención de adicciones	(c)	3	(c)		3
Incubadora de negocios para fomento al emprendimiento	(c)	3	(c)		3
Evaluación y certificación de competencias laborales	(c)	3	(c)		3
Incubadora de negocios para fomento al emprendimiento	(c)	3	(c)		3
Total					
Secretaría / Unidad Responsable de Gasto:	Secretaría de Educación / Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos				
Nombre del Programa Presupuestario (Pp):	E053 Educación Básica Inclusiva y Humanista				
Nombre del programa proyecto o acción.	Monto total del programa, proyecto y/o acción (Pesos)	Criterio (a)	Monto final destinado a los derechos de la infancia (de acuerdo al criterio utilizado)		Tipo de gasto (b)
			Absoluto (Pesos)	% de cálculo	
Libros de secundaria	5,250,000.00	3	5,250,000.00	100	1
Mobiliario Escolar	12,000,000.00	1	12,000,000.00	100	1
Programa de Atención Directa a la Escuela	8,192,100.00	1	8,192,100.00	100	1
Salud femenina en educación básica	4,754,320.00	3	4,754,320.00	100	1
Lentes para alumnos de educación secundaria	3,150,000.00	3	3,150,000.00	100	1
Total	33,346,420.00		33,346,420.00		
Secretaría / Unidad Responsable de Gasto:	Secretaría de Educación / Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos				
Nombre del Programa Presupuestario (Pp):	Educación con calidad y equidad				
Nombre del programa proyecto o acción.	Monto total del programa, proyecto y/o acción (Pesos)	Criterio (a)	Monto final destinado a los derechos de la infancia (de acuerdo al criterio utilizado)		Tipo de gasto (b)
			Absoluto (Pesos)	% de cálculo	
Becas para el bienestar “Benito Juárez”	(c)	3	(c)		1

(a). Criterios: 1. Total; 2. Demográfico; 3. Padrón de Beneficiarios o Población Objetivo; y 4. Georreferenciado.
(b). Tipo de gasto: 1. Específico; 2. Agentico; y 3. En Bienes públicos y Servicios abiertos.
(c). Esta acción se realiza sin un presupuesto específico. (En el caso que dichas acciones no tengan un presupuesto asignado; sin embargo, se ejecutan).
Nota: Los montos financieros de los Programas y/o Acciones registradas en el presente anexo transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes, pueden variar en función del presupuesto y forman parte del mismo presupuesto contemplado para las secretarías, dependencias y organismos adscritos al Poder Ejecutivo.

Salud.

Secretaría / Unidad Responsable de Gasto:	Secretaría de Salud / Servicios de Salud de Morelos				
Nombre del Programa Presupuestario (Pp):	E068. Cuidado integral para la maternidad y la infancia				
Nombre del programa proyecto y/o acción.	Monto total del programa, proyecto y/o acción (Pesos)	Criterio (a)	Monto final destinado a los derechos de la infancia (de acuerdo al criterio utilizado)		Tipo de gasto (C)
			Absoluto (Pesos)	% de cálculo	
Infancias y Adolescencias Plenas para el Bienestar Comunitario	5,710,063.00	1	5,710,063.00	100	1
Nombre del Programa Presupuestario (Pp):	E071. Construcción de entornos seguros y armónicos.				
Nombre del programa proyecto y/o acción.	Monto total del programa, proyecto y/o acción (Pesos)	Criterio (a)	Monto final destinado a los derechos de la infancia (de acuerdo al criterio utilizado)		Tipo de gasto (C)
			Absoluto (Pesos)	% de cálculo	
Brigadas de Salud y Bienestar para el Fortalecimiento Comunitario. (Contempla el fortalecimiento de la vacunación en niños y niñas de 4 a 6 años de edad mediante la aplicación del biológico DPT para la prevención, que corresponderá al 85% del cumplimiento del objetivo e indicador).	11,357,300.00	1	11,357,300.00	100	1
Total	17,067,363.00		17,067,363.00	100	
Secretaría / Unidad Responsable de Gasto:	Secretaría de Salud/ Comisión Estatal de Arbitraje Médico				
Nombre del Programa Presupuestario (Pp):	E072. Arbitraje Médico				
Nombre del programa proyecto y/o acción.	Monto total del programa, proyecto y/o acción (Pesos)	Criterio (a)	Monto final destinado a los derechos de la infancia (de acuerdo al criterio utilizado)		Tipo de gasto (C)
			Absoluto (Pesos)	% de cálculo	
Programa Estatal de Salud	7,569,034.49	2	2,270,710.35	30	3
Total	7,569,034.49		2,270,710.35		
Secretaría / Unidad Responsable de Gasto:	Hospital del Niño Morelense				
Nombre del Programa Presupuestario (Pp):	E075. Servicios de salud de alta especialidad para la población infantil y adolescente				
Nombre del programa proyecto y/o acción.	Monto total del programa, proyecto y/o acción (Pesos)	Criterio (a)	Monto final destinado a los derechos de la infancia (de acuerdo al criterio utilizado)		Tipo de gasto (C)
			Absoluto (Pesos)	% de cálculo	
Gasto corriente estatal.	408,970,611.15	1	408,970,611.15	96.1	
Fondo para atención a la salud contra el cáncer infantil.	11,025,000.00	1	11,025,000.00	2.6	
Fondo para adquisición de insumos, material de curación y medicamentos para enfermedades propias de pediatría.	5,512,500.00	1	5,512,500.00	1.3	
Total	425,508,111.15		425,508,111.15		
Secretaría / Unidad Responsable de Gasto:	Secretaria de Salud / Sistema DIF Morelos				
Nombre del Programa Presupuestario (Pp):	S081. Atención alimentaria a personas en situación de vulnerabilidad. S080. Atención alimentaria en los primeros 1000 días (lactantes de 6 a 24 meses) S079. Alimentación Escolar				

Nombre del programa proyecto y/o acción.	Monto total del programa, proyecto y/o acción (Pesos)	Criterio (a)	Monto final destinado a los derechos de la infancia (de acuerdo al criterio utilizado)		Tipo de gasto (C)
			Absoluto (Pesos)	% de cálculo	
S081. Atención alimentaria a personas en situación de vulnerabilidad. (niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados).	$32’786,969.12	1	$32’786,969.12	100	1
S080. Atención alimentaria en los primeros 1000 días (lactantes de 6 a 24 meses).	$7’839,397.93	1	$7’839,397.93	100	1
S079. Alimentación Escolar.	$191,055,792.10	1	$191,055,792.10	100	1
Total	$231,682,159.15		$231,682,159.15		
Secretaría / Unidad Responsable de Gasto:	Secretaria de Salud/Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos				
Nombre del Programa Presupuestario (Pp):	E084. Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes				

Nombre del programa proyecto y/o acción.	Monto total del programa, proyecto y/o acción (Pesos)	Criterio (a)	Monto final destinado a los derechos de la infancia (de acuerdo al criterio utilizado)		Tipo de gasto ©
			Absoluto (Pesos)	% de cálculo	
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	19,198,746.78	1	4,799,686.69	25	1
Total	19,198,746.78		4,799,686.69		

(a). Criterios: 1. Total; 2. Demográfico; 3. Padrón de Beneficiarios o Población Objetivo; y 4. Georreferenciado.
(b). Tipo de gasto: 1. Específico; 2. Agentico; y 3. En Bienes públicos y Servicios abiertos.
(c). Esta acción se realiza sin un presupuesto específico. (En el caso que dichas acciones no tengan un presupuesto asignado; sin embargo, se ejecutan).
Nota: Los montos financieros de los Programas y/o Acciones registradas en el presente anexo transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes, pueden variar en función del presupuesto y forman parte del mismo presupuesto contemplado para las secretarías, dependencias y organismos adscritos al Poder Ejecutivo.

Cultura.

Secretaría / Unidad Responsable de Gasto:	Dirección General de Formación de las Artes y la Cultura.				
Nombre del Programa Presupuestario (Pp):	E104. Arte y derechos culturales para las infancias y adolescencias.				
Nombre del programa proyecto o acción.	Monto total del programa, proyecto y/o acción (Pesos)	Criterio (a)	Monto final destinado a los derechos de la infancia (de acuerdo al criterio utilizado)		Tipo de gasto (b)
			Absoluto (Pesos)	% de cálculo	
AF- Iniciación artística 2026 -niños cantores de Morelos.	276,000.00	1	276,000.00	100	1
AF- Iniciación artística 2026 -Compañía de Teatro Infantil y Juvenil	374,994.00	1	374,994.00	100	1
AF- Iniciación artística 2026 (Escuela de iniciación Artística Asociada la Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	2,300,000.00	1	2,300,000.00	100	1
AF-Casa Lázaro Cárdenas y Casa de Cultura con enfoque infantil en Finca Palmira 2026	2,608,110.00	1	1,825,677.00	70	1
AF – Desarrollo cultural para el buen vivir de las infancias y adolescencias en el Estado de Morelos 2026	3,541,110.00	1	3,541,110.00	100	1
Secretaría / Unidad Responsable de Gasto:	Dirección General de Desarrollo Cultural Comunitario.				
Nombre del Programa Presupuestario (Pp):	E094. Cultura y resiliencia comunitaria para la cohesión social.				

Nombre del programa proyecto o acción.	Monto total del programa, proyecto y/o acción (Pesos)	Criterio (a)	Monto final destinado a los derechos de la infancia (de acuerdo al criterio utilizado)		Tipo de gasto (b)
			Absoluto (Pesos)	% de cálculo	
AF- La Ruta del Tlacuache.	2,500,000.00	1	1,000,000.00	40	1
AF- Centro Cultural Comunitario La Estación.	4,100,000.00	1	2,050,000.00	50	1
AF- Centro Cultural Los Chocolates.	1,134,373.96	1	567,186.98	50	1
Secretaría / Unidad Responsable de Gasto:	Dirección General de Publicaciones y Fomento a la Lectura.				
Nombre del Programa Presupuestario (Pp):	E102. Fomento a la lectura, la escritura y publicaciones.				
Nombre del programa proyecto o acción.	Monto total del programa, proyecto y/o acción (Pesos)	Criterio (a)	Monto final destinado a los derechos de la infancia (de acuerdo al criterio utilizado)		Tipo de gasto (b)
			Absoluto (Pesos)	% de cálculo	
AF – Ferias de Libro y Acciones de Fomento a la Lectura en Territorio	8,387,040.00	1	1,316,900.00	16	1
Total	25,221,627.96		13,251,867.98		

(a). Criterios: 1. Total; 2. Demográfico; 3. Padrón de Beneficiarios o Población Objetivo; y 4. Georreferenciado.

(b). Tipo de gasto: 1. Específico; 2. Agentico; y 3. En Bienes públicos y Servicios abiertos.

(c). Esta acción se realiza sin un presupuesto específico. (En el caso que dichas acciones no tengan un presupuesto asignado; sin embargo, se ejecutan).

Nota: Los montos financieros de los Programas y/o Acciones registradas en el presente anexo transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes, pueden variar en función del presupuesto y forman parte del mismo presupuesto contemplado para las secretarías, dependencias y organismos adscritos al Poder Ejecutivo.

EJE RECTOR 4

VIDA Y MEDIO AMBIENTE

Programas o acciones que destinan recursos al cumplimiento de los derechos de la infancia por secretaría, dependencia y/o entidad.

Sustentabilidad.

Secretaría / Unidad Responsable de Gasto:	Secretaría de Desarrollo Sustentable / Dirección General de Educación Ambiental y Vinculación Estratégica				
Nombre del Programa Presupuestario (Pp):	V115. Capacitación, educación y participación ambiental para la sustentabilidad.				
Nombre del programa proyecto y/o acción.	Monto total del programa, proyecto y/o acción (Pesos)	Criterio (a)	Monto final destinado a los derechos de la infancia (de acuerdo al criterio utilizado)		Tipo de gasto (b)
			Absoluto (Pesos)	% de cálculo	

Cumbre Infantil Morelense del Medio Ambiente (CIMMA)	1,091,799.10	3	1,091,799.10	16.8	1
Total	1,091,799.10		1,091,799.10	16.8	
Secretaría / Unidad Responsable de Gasto:	Comisión Estatal del Agua				
Nombre del Programa Presupuestario (Pp):	E119. Programa Hidráulico				
Nombre del programa proyecto y/o acción.	Monto total del programa, proyecto y/o acción (Pesos)	Criterio (a)	Monto final destinado a los derechos de la infancia (de acuerdo al criterio utilizado)		Tipo de gasto (b)
			Absoluto (Pesos)	% de cálculo	
Programa Estatal de fomento a la cultura del cuidado y uso racional del agua.	1,600,000	3	1,000,000	62.5	3
Total	1,600,000		1,000,000		

(a). Criterios: 1. Total; 2. Demográfico; 3. Padrón de Beneficiarios o Población Objetivo; y 4. Georreferenciado.

(b). Tipo de gasto: 1. Específico; 2. Agentico; y 3. En Bienes públicos y Servicios abiertos.

(c). Esta acción se realiza sin un presupuesto específico. (En el caso que dichas acciones no tengan un presupuesto asignado; sin embargo, se ejecutan).

Nota: Los montos financieros de los Programas y/o Acciones registradas en el presente anexo transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes, pueden variar en función del presupuesto y forman parte del mismo presupuesto contemplado para las secretarías, dependencias y organismos adscritos al Poder Ejecutivo.

Anexo 42

Fiscalía General del Estado de Morelos

Pesos

		No Etiquetado			Etiquetado
Concepto	Total	Recursos Federales (No etiquetado)	Recursos Fiscales	Subtotal	Recursos Federales (Etiquetado)
Fiscalía General del Estado de Morelos	1,120,804,804.72	600,804,824.72	449,999,980.00	1,050,804,804.72	70,000,000.00
Fiscalía General del Estado de Morelos	1,055,264,564.48	545,264,584.48	439,999,980.00	985,264,564.48	70,000,000.00
Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	55,540,240.24	55,540,240.24		55,540,240.24	
Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Tortura	10,000,000.00		10,000,000.00	10,000,000.00	
Total	1,120,804,804.72	600,804,824.72	449,999,980.00	1,050,804,804.72	70,000,000.00

Al margen superior izquierdo un escudo del estado de Morelos que dice: “TIERRA Y LIBERTAD”. LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- y un logotipo que dice: MORELOS.- LA TIERRA QUE NOS UNE.- GOBIERNO DEL ESTADO 2024-2030.

MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS A SUS HABITANTES SABED:

La Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción II del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, aprobó al tenor de lo siguiente:

Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado de Morelos presentaron a consideración del Pleno, el DICTAMEN A LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, en los siguientes términos:

“I.- DEL PROCESO LEGISLATIVO

Con fecha 13 de noviembre de 2025, la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, Licenciada Margarita González Saravia Calderón presentó la Iniciativa de Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Con esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Iniciativa fuera turnada a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública por lo que hace a la iniciativa presentada para su análisis y dictamen correspondiente.

II.- MATERIA DE LA INICIATIVA

A manera de síntesis, la iniciativa propone las expectativas que la hacienda pública estima recaudar como resultados de las distintas contribuciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal, Ley General de Hacienda del Estado de Morelos y otros ordenamientos aplicables, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

III.- CONTENIDO DE LA INICIATIVA

En la Iniciativa de Decreto en análisis, la gobernadora expone lo siguiente:

Con la presentación ante esta Soberanía de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos correspondiente al ejercicio fiscal 2026, la Persona Titular del Poder Ejecutivo Estatal da cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

La Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos, que se presenta ante la LVI Legislatura Local, es el instrumento jurídico mediante el cual se aprueba el catálogo de contribuciones consistentes en las fuentes de ingresos, así como la estimación anual de recursos para atender los requerimientos y demandas de las y los morelenses, conforme al marco legal vigente para la Hacienda Pública Estatal; de la cual se citan las siguientes características:

- Anualidad: Tiene la vigencia de un año fiscal y corresponde al año calendario de 2026;
- Especialidad: Contiene un catálogo de rubros y una estimación de recursos por obtener en el año fiscal en que tiene vigencia;
- Previsibilidad: Establece la estimación de las cantidades a obtener por cada uno de los conceptos que integran la Hacienda Pública Estatal, y
- Precisión: Define con precisión los conceptos y montos de los ingresos que el Gobierno del Estado puede recaudar en un ejercicio fiscal; cualquier concepto que no se encuentre expresamente establecido en la Ley de Ingresos, no podrá ser recaudado.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en su artículo 70 fracción I, establece como facultad de la Persona Titular del Poder Ejecutivo Estatal, el presentar al Congreso las iniciativas de leyes.

De igual manera, la fracción XVIII, inciso c, del artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, dispone que corresponde a la Persona Titular del Poder Ejecutivo Estatal remitir al Congreso las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal, que deberán entregarse en los términos y plazos contenidos en el artículo 32 de la Constitución en mención.

En esa tesitura, el día 24 de septiembre de 2025, se publicó en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” ejemplar número 6470, la Declaratoria de reforma al segundo párrafo del artículo 32, y se derogan los párrafos tercero y cuarto del artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como el Decreto Número Quinientos Cuarenta y Nueve por el que se reforma, el segundo párrafo del artículo 32, y se derogan los párrafos tercero y cuarto del artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en el que se establece que el Congreso del Estado a más tardar el 15 de noviembre de cada año recibirá para su examen, discusión y aprobación la Ley de Ingresos del Estado.

Conforme a la reforma constitucional citada, se presenta en tiempo y forma, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Así, en estricto cumplimiento a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, los ingresos proyectados para ser recaudados en el ejercicio fiscal 2026, se deberán destinar a cubrir el gasto público, y se obtendrán con base en los principios constitucionales de legalidad, equidad, proporcionalidad y contribución al gasto público, que son los pilares legales de toda potestad tributaria.

También se fijan como objetivos y metas recaudatorias de la presente Iniciativa, la mejora continua en la eficiencia de las actividades de recaudación y de fiscalización, orientados a la obtención del monto de los ingresos propios necesarios, los ingresos por concepto de transferencias federales, a través de las participaciones en ingresos federales y las aportaciones federales que derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como la celebración de convenios específicos en materia de fortalecimiento financiero, desarrollo regional e infraestructura, con el Gobierno Federal.

La presente Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, que se somete a su consideración, propone impulsar la actividad recaudatoria del Estado, con la finalidad de fortalecer la hacienda pública; ya que la generación de finanzas públicas sanas constituye el principio de un gobierno sustentable, al asegurar que la planeación del desarrollo tenga bases sólidas.

La presente Iniciativa comprende todas y cada una de las fuentes de ingreso que estarán vigentes en el ejercicio fiscal 2026 y los montos estimados por cada una de ellas; expresándolas de manera armonizada con el Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI) y los ordenamientos técnico-contables, que ha aprobado y publicado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con lo que se da cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normativa aprobada por dicho Consejo Nacional.

Las estimaciones de ingresos para 2026, comprenden los ingresos propios por concepto de impuestos, contribuciones especiales (de mejoras), derechos, productos y aprovechamientos, ingresos por ventas de bienes y servicios; así como las transferencias de recursos federalizados que derivan de la adhesión del Estado de Morelos al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en su caso, convenios y otros apoyos y subsidios federales.

Por lo que corresponde a la Política Fiscal Estatal para el ejercicio 2026, y en específico, las proyecciones de recaudación por ingresos propios, atienden al comportamiento de los indicadores económicos nacionales y locales, así como a los esfuerzos de recaudación tributaria.

Es preciso mencionar que, atendiendo a los postulados y mandamientos derivados de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de abril de 2016 y reformada según Decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación del 30 de enero de 2018 y 10 de mayo de 2022, la integración de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Gobierno del Estado que se propone, atiende a los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera, para el balance presupuestario sostenible en el manejo de las finanzas públicas.

En este mismo contexto, la presente Iniciativa atiende al principio de equilibrio presupuestario señalado en el Capítulo Primero, del Título Segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, al guardar congruencia con la Iniciativa del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, cumpliendo con el esquema de disciplina fiscal que permitirá ejercer el gasto público en apego a la normatividad vigente, contribuyendo así a la obtención de un Balance Presupuestario Sostenible.

Por otra parte, para la presentación de las Iniciativas de Ley de Ingresos, las Entidades Federativas deben contar con información económico-financiera que se genere desde el Gobierno Federal, como lo obliga el marco jurídico aplicable, entre otros, los artículos 5° y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En tales condiciones, la propia Ley de Disciplina Financiera dispone que las Iniciativas de Leyes de Ingresos de las Entidades Federativas deberán tomar en cuenta la información e indicadores derivados de los Criterios Generales de Política Económica, de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

En este contexto, se atiende a lo establecido por el último párrafo del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que textualmente, establece:

“Para aquellas Transferencias federales etiquetadas, cuya distribución por Entidad Federativa no se encuentre disponible en el Presupuesto de Egresos de la Federación, las Entidades Federativas podrán realizar una estimación con base en los Criterios Generales de Política Económica, el monto nacional y la distribución realizada en ejercicios fiscales anteriores.”

Por lo anterior, la información e indicadores que se utilizan para las estimaciones de los ingresos federalizados, atienden a los informes, reportes y estadísticas que ha dado conocer el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el cierre del ejercicio 2025, así como en el transcurso del presente ejercicio fiscal.

Así, la presente Iniciativa pretende revertir los efectos inerciales de las presiones de gasto administrativo y hacer frente a las obligaciones financieras derivadas de los empréstitos contratados en administraciones anteriores, partiendo de las premisas e indicadores contenidos en el denominado "Documento relativo al cumplimiento de las Disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria", conocido también como "Pre-Criterios 2026" y estará atenta a la presentación del Paquete Económico Federal, para guardar la congruencia a que obliga la normatividad vigente.

Además del documento citado, se han tomado en consideración los "Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública", que emite, de manera trimestral, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los reportes de "Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública", emitidos por la misma Dependencia Federal, de manera mensual acumulada, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; los reportes de estadísticas económico-financieras y los comunicados semanales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la información sobre las expectativas de los centros de estudio y del sector privado, que se relacionan con las variables del marco macroeconómico nacional.

Como información base para las estimaciones contenidas en la Iniciativa de Ley de Ingresos 2026, se ha considerado el Informe sobre la Situación de la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre de 2024, cierre de ejercicio fiscal inmediato anterior, presentado con fecha 30 de enero de 2025.[1]

Para el cierre del ejercicio fiscal 2024, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informa que en el ejercicio de 2024 la economía mexicana observó un crecimiento de 1.5%, de acuerdo con la información oportuna del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), debido de manera principal por el impulso del consumo y la inversión.

Asimismo, se reporta que la economía mexicana se vio afectada por choques externos y factores climatológicos, que impactaron principalmente a la industria manufacturera y a las actividades primarias.

Con información del Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) para el bimestre octubre-noviembre de 2024 y con cifras ajustadas por estacionalidad, el comportamiento de los sectores económicos fue el siguiente:

- Las actividades agropecuarias se contrajeron bimestralmente 2.6% luego de que en el periodo diversas zonas del noreste de México enfrentaran condiciones de sequía y baja precipitación, así como un incremento en los costos de producción, lo que perjudicó a cultivos como el maíz blanco, el frijol, el sorgo y las hortalizas.
- La producción industrial disminuyó 0.8% bimestral, afectada por caídas en la manufactura, la construcción y la minería, a pesar de un incremento en el sector de electricidad, agua y gas.
- Los servicios presentaron un comportamiento positivo en 7 de sus 14 subsectores. Al interior destacaron las alzas bimestrales en los subsectores de servicios de salud y los de comercio al por mayor y al por menor, los cuales crecieron 1.2, 1.1 y 0.7%, respectivamente. El comercio al por menor se benefició de una mayor demanda durante el periodo, así como de la temporada de ofertas del Buen Fin.

Durante el cuarto trimestre de 2024, la inflación general al consumidor continuó con una tendencia decreciente y se ubicó en 4.5% anual, 0.5 puntos porcentuales (pp) por debajo del trimestre previo, la mayor reducción desde el tercer trimestre de 2023. Este desempeño fue resultado de la disminución generalizada en la mayoría de sus componentes, los cuales se beneficiaron por una mayor disponibilidad de productos agrícolas, menores precios de los energéticos y una moderación en los servicios. La inflación subyacente fue de 3.7% anual, 0.3 pp por debajo del trimestre previo, con lo que acumuló ocho trimestres consecutivos a la baja. Destacaron los menores niveles en la inflación de alimentos y bebidas procesadas, así como en las mercancías no alimentarias y en los servicios educativos.

En el sector externo, las exportaciones mexicanas se incrementaron durante el cuarto trimestre de 2024, impulsadas principalmente por el aumento en el consumo en Estados Unidos, a pesar de las afectaciones registradas en su industria manufacturera en octubre. Este desempeño también fue favorecido por un tipo de cambio más competitivo. Por su parte, las importaciones de mercancías aumentaron debido al fortalecimiento de la demanda interna, con incrementos en las importaciones de bienes intermedios y de capital.

La depreciación real del tipo de cambio contribuyó a que las exportaciones fueran más competitivas. Así, con cifras ajustadas por estacionalidad, el valor de las exportaciones totales creció 0.9% trimestral, impulsado por un aumento de 0.5% en las exportaciones no petroleras, con crecimientos en las exportaciones de manufacturas y extractivas. Dentro de la manufactura, destacó el desempeño del segmento no automotriz, como reflejo de una mayor diversificación en la planta de exportación nacional. El valor de las exportaciones petroleras aumentó 9.1% trimestral, favorecido por un crecimiento en el volumen de crudo exportado, aunque limitado por una reducción en el precio promedio de la Mezcla Mexicana de Exportación (MME).

[1] Disponible en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2024/ivt/01inf/itindc_202404.PDF.

Con respecto a la Inversión Extranjera Directa (IED), México continuó atrayendo recursos, acumulando 35 mil 737 millones de dólares al tercer trimestre de 2024, un nivel récord según cifras preliminares. Destacaron los 10 mil 198 millones de dólares destinados a la industria de equipo de transporte lo que representó un máximo desde 1999 que se tiene registro.

Asimismo, se informa que para 2024, los ingresos presupuestarios del Sector Público se ubicaron en 7 billones 494 mil millones de pesos y fueron mayores en 165 mil millones de pesos a lo estimado en el programa. En la comparación con 2023, los ingresos mostraron un incremento real de 1.7%, acumulando cuatro años consecutivos de aumentos. Además, como porcentaje del PIB, los ingresos presupuestarios alcanzaron un nivel de 22.1%.

Al interior de los ingresos presupuestarios, los ingresos del Gobierno Federal pasaron de representar 74.1% del total en 2023 a 73.8% en 2024. En cuanto a la composición de los ingresos por su fuente de generación, los ingresos tributarios pasaron de representar el 64.2% del total en 2023 al 66.1% en 2024 y los petroleros de 15.3% a 12.8%, mientras que los no tributarios del Gobierno Federal se mantuvieron en 5.0% en ambos años.

Se refleja en el Informe de las Finanzas Públicas al Cuarto Trimestre de 2024, que la evolución de los principales rubros de los ingresos durante 2024 fue la siguiente:

- Los ingresos tributarios sumaron 4 billones 953 mil millones de pesos, monto superior al programa en 12 mil millones de pesos. Como porcentaje del PIB, alcanzaron un máximo histórico de 14.6%, el cual no sólo reflejó la influencia positiva de la actividad económica, sino también la eficacia de las medidas para combatir la evasión fiscal y las acciones para simplificar trámites y fomentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Además, los ingresos tributarios aumentaron 4.7% en términos reales con respecto a 2023, superior al promedio de 2.8% observado en el periodo 2019-2023.
- La recaudación del Impuesto sobre la Renta (ISR) sumó 2 billones 682 mil millones de pesos, monto menor que lo programado para el periodo en 27 mil millones de pesos. Sin embargo, en comparación con 2023, este rubro aumentó 2.2% en términos reales, favorecido por la creación de empleo formal y mayores salarios reales.
- La recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) sumó 1 billón 408 mil millones de pesos, mayor en 78 mil millones de pesos al monto programado para el año, en línea con la solidez del consumo interno. Con respecto a 2023, el IVA mostró una caída de 1.6% real.
- La recaudación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) de combustibles mostró un incremento real anual de 67.5%, derivado de los menores estímulos a los precios de las gasolinas y el diésel; sin embargo, fue inferior a lo previsto en el programa en 53 mil millones de pesos. Por su parte, los ingresos por concepto del IEPS distinto de gasolinas y diésel disminuyeron 0.2% real anual en 2024.
- Las contribuciones por importaciones alcanzaron 138 mil millones de pesos, por lo que superaron al programa en 36 mil millones de pesos. En su comparación anual con 2023, este rubro aumentó 30.7% real, beneficiado por la reciente aplicación de aranceles a países con los que no se tiene un tratado comercial, así como por un tipo de cambio superior al estimado en el programa durante la segunda mitad de 2024.
- Mientras que los ingresos petroleros del Sector Público se ubicaron en 959 mil millones de pesos, monto inferior en 89 mil millones de pesos respecto a lo programado. Lo anterior se explicó, principalmente, por el impacto negativo de un menor precio del gas natural en 35.2% respecto al programa, así como de una menor plataforma de producción, que se logró compensar parcialmente en los ingresos con un mayor precio del crudo y tipo de cambio promedio respecto al programa. En su comparación con 2023, este rubro fue inferior en 15.1% real.
- Al interior, los ingresos petroleros del Gobierno Federal fueron menores que lo programado en 74 mil millones de pesos y mostraron una reducción de 43.1% real anual, derivado de los diversos apoyos que se otorgaron a Pemex, tales como la condonación de algunos pagos mensuales del Derecho de Utilidad Compartida (DUC) y Derecho Extraordinario sobre Hidrocarburos (DEXTH), así como por la reducción en la tasa efectiva respecto a 2023.
- Por su parte, los ingresos de Pemex fueron inferiores a lo programado en 15 mil millones de pesos y registraron una reducción de 2.1% real respecto a 2023.
- A su vez, los ingresos no tributarios del Gobierno Federal sumaron 372 mil millones de pesos, monto superior a lo aprobado en 110 mil millones de pesos. La desviación respecto al programa se explicó por una mayor recaudación de derechos, aprovechamientos y productos respecto a lo previsto en 65 mil millones de pesos, 40 mil millones de pesos y 5 mil millones de pesos, respectivamente. En comparación con 2023, este rubro se mantuvo constante en términos reales.

En lo referente al Gasto Presupuestario, el Informe presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Congreso de la Unión indica que durante el ejercicio 2024, el gasto público se mantuvo enfocado en la provisión de servicios de calidad, que contribuyeron al bienestar de las personas, así como para fomentar el crecimiento económico, bajo criterios de austeridad, eficiencia y combate a la corrupción. En este sentido, el gasto neto total se ubicó en 9 billones 157 mil millones de pesos, monto mayor al previsto en el programa en 135 mil millones de pesos y mayor que el registrado en 2023 en 7.7% real.

Por su parte, el gasto no programable fue inferior a los previsto en el calendario en 137 mil millones de pesos debido a un menor costo financiero en 114 mil millones de pesos, resultado de diversas operaciones para diversificar los pasivos del Gobierno Federal y de las acciones para disminuir riesgos de mercado, en un entorno de persistencia de condiciones financieras restrictivas. A su vez, influyeron un menor pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) y otros en 15 mil millones de pesos y menores participaciones a los estados y municipios en 9 mil millones de pesos.

El gasto no programable fue mayor en 4.7% real, debido al mayor pago de participaciones a entidades federativas en 4.2% real y un mayor costo financiero en 5.1% real, el cual obedeció a la persistencia de condicionas financieras restrictivas. En menor medida, a lo anterior también contribuyó un incremento del pago de Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) y otros en 14.5% real.

En 2024, el gasto federalizado alcanzó un nivel de 7.6% del PIB y registró un incremento de 2.5% real anual. En particular, las participaciones a entidades federativas y municipios crecieron 4.2% y alcanzaron un nivel equivalente al 3.7% del PIB.

El comportamiento de los ingresos federales tributarios en el ejercicio 2024, observa un comportamiento positivo de 4.7% en términos reales, respecto a la estimación contenida en la Ley de Ingresos de la Federación para dicho ejercicio, según el siguiente cuadro.

INGRESOS FEDERALES TRIBUTARIOS
Estimación LIF-2024 / Ingresos Tributarios observados
(Millones de pesos)

Concepto	2023	2024 Programado	2024 Observado	Variación Absoluta	Variación Real
Tributarios	4,517,180.9	4,941,540.8	4,953,324.2	11,783.4	4.7
Impuesto sobre la renta	2,506,331.2	2,709,193.1	2,682,415.0	-26,778.1	2.2
Impuesto al valor agregado	1,366,582.6	1,330,421.0	1,407,982.5	77,561.5	-1.6
Producción y servicios	445,101.9	688,083.6	628,364.1	-59,719.5	34.8
Importaciones	100,709.7	101,976.3	137,821.6	35,845.3	30.7
Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos	7,159.5	7,811.0	6,664.9	-1,146.1	-11.1
Otros	91,296.0	104,055.8	90,076.1	-13,979.7	-5.8

De los reportes de Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Recaudación Federal Participable (RFP) obtenida en 2024, muestra un crecimiento, en términos reales de 7.23%, respecto a la RFP del ejercicio 2023.

RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE
2023 / 2024
(Millones de pesos)

Concepto	2023 Observado	2024 Observado	Variación Absoluta	Variación Real
Recaudación Federal Participable	4,236,574.4	4,513,196.6	306,622.2	7.23%

Mientras que para el comparativo de lo estimado para la RFP en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2024 y lo observado en dicho año, se deriva una variación negativa de 1.13%

RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE
2024 LIF-2024 / 2024 Observado
(Millones de pesos)

Concepto	2024 Estimado	2024 Observado	Variación Absoluta	Variación Real
Recaudación Federal Participable	4,564,924.0	4,513,196.6	-51,727.4	- 1.13%

A su vez, el comportamiento del Gasto Federal No Programable, correspondiente a las participaciones para entidades federativas y municipios en 2024, observa una variación en términos reales del 4.2%, en relación a la estimación inicial del Presupuesto de Egresos de la Federación para al citado ejercicio.

PARTICIPACIONES FEDERALES 2024
PEF-2024 / Pagado 2024
(Millones de pesos)

Concepto	2024 Programado	2024 Observado	Variación Absoluta	Variación % Real
Participaciones Federales	1,262,789.1	1,253,690.0	9,099.1	4.2%

Finalmente, en el Informe de Finanzas Públicas al Cuarto Trimestre de 2024, se contiene el Saldo de los denominados Fondos de Estabilización, con un comparativo respecto al ejercicio fiscal 2023.

SALDO EN LOS FONDOS DE ESTABILIZACIÓN, 2023-2024
(Millones de pesos)

	Dic. 2023	Dic. 2024	Diferencia
TOTAL	72,202	133,710	61,508
Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP)	40,524	97,209	56,685
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	11,828	11,648	-180
Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilidad y el Desarrollo (FMP)	19,857	24,853	5,002

En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción I del artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Ejecutivo Federal presentó ante el Congreso de la Unión, el documento denominado Pre-Criterios 2026, que contiene las previsiones sobre la evolución de la actividad económica y las finanzas públicas hacia el cierre del ejercicio fiscal 2025 y las proyecciones para el ejercicio 2026. [2]

Este documento refleja la visión de la administración federal, basada en un modelo de desarrollo sostenible e inclusivo que fortalece el bienestar social, impulsa la inversión productiva y preserva la estabilidad macroeconómica bajo los principios del Humanismo Mexicano.

Entorno Económico Mundial

Se destaca la persistencia de desafíos para la actividad económica y la estabilidad de precios, con efectos que se extendieron hacia 2025. Entre ellos, se señala la incertidumbre derivada de las políticas comerciales de Estados Unidos, incluyendo el anuncio de nuevos aranceles a sus principales socios comerciales. Además, las tensiones geopolíticas y el impacto de eventos climáticos extremos siguieron afectando las cadenas de suministro, incrementando los costos de transporte y logística.

Como resultado, las condiciones financieras globales se relajaron, a pesar de la incertidumbre en el ámbito comercial. En Estados Unidos, la reducción de tasas impulsó un mayor apetito por riesgo en los mercados bursátiles, en contraste con la cautela en los mercados de bonos gubernamentales, donde los inversionistas expresaron preocupaciones por el aumento del endeudamiento público y el impacto de la incertidumbre comercial. En los mercados emergentes, el riesgo asociado con cambios en la política arancelaria de Estados Unidos y las expectativas de tasas de interés más elevadas generaron presiones sobre las monedas locales, particularmente en el último trimestre del año.

Asimismo, se menciona que la inflación global mantuvo su tendencia a la baja en 2024 entre las principales economías, aproximándose a los objetivos de los bancos centrales, aunque a un ritmo más moderado en la segunda mitad del año. En Estados Unidos, aunque los precios de los energéticos y los alimentos registraron disminuciones significativas, su impacto fue atenuado por los elevados niveles de inflación subyacente, impulsada por el aumento de los salarios y la fuerte demanda de servicios, en particular, rentas de vivienda.

La inflación en la zona euro finalizó el año con una tasa anual de 2.4%, superior al 2.0% observado en octubre, pero 0.4 puntos porcentuales (pp) menor al registrado a inicios de año. Lo anterior se debió a efectos de base de comparación menos favorables asociado a energéticos y una mayor persistencia en los precios de servicios, quienes aportaron 1.8 pp a la inflación general; factores compensados parcialmente por una disminución en los alimentos no procesados. En contraste, la debilidad del mercado interno en China se reflejó en una baja inflación general de 0.2% anual en 2024, principalmente por caídas en los precios de rentas de vivienda y transporte.

Por lo que hace a la política monetaria se señala que, en un entorno de menores presiones inflacionarias, la mayoría de los bancos centrales inició recortes en sus tasas de referencia durante 2024, aunque con un enfoque cauteloso en la segunda mitad del año.

La Reserva Federal de los Estados Unidos (Banco Central), conocida como la FED, comenzó su ciclo de recorte de tasas el 18 de septiembre de 2024, con una reducción de 50 pb, seguida de ajustes adicionales de 25 pb en noviembre y diciembre, cerrando el año en un rango de 4.25 - 4.50%.

Paralelamente, continuó con la reducción de su hoja de balance, la cual se contrajo en 0.8 billones de dólares, hasta ubicarse en 6.8 billones de dólares al cierre de 2024.

Por su parte, el Banco Central Europeo (BCE) realizó cuatro recortes de 25 pb en su tasa de depósitos a lo largo de 2024, cerrando el año en 3.00%. El primer recorte tuvo lugar el 6 de junio, respaldado por una mayor confianza en que la inflación avanzaba hacia su objetivo, junto con señales de moderación económica en la región.

[2] Disponible en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2026.PDF

En la mayoría de las economías emergentes, las tasas de interés siguieron una tendencia descendente en 2024, reflejando el ajuste global de condiciones financieras. Sin embargo, Brasil revirtió el relajamiento monetario previamente observado debido a un repunte en las presiones inflacionarias y riesgos de desanclaje de expectativas de inflación. Ante este escenario, el Banco Central de Brasil incrementó su tasa de referencia en las últimas tres reuniones del año por un total de 175 pb, cerrando el año en 12.25%.

Los recortes en las tasas de política monetaria en la mayoría de las economías contribuyeron al relajamiento de las condiciones financieras globales, aunque los mercados siguieron sujetos a episodios de volatilidad. El 5 de agosto de 2024, el índice de volatilidad (VIX) alcanzó los 38.6 puntos, su nivel más alto del año, ante el temor de una mayor desaceleración económica a la prevista en Estados Unidos, así como por un aumento en la tasa de referencia de Japón que provocó caídas en precios de los activos financieros.

Marco Macroeconómico 2025 – 2026

En el documento de Pre-Criterios 2026, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público prevé que durante 2025 y 2026, la economía mexicana mantenga una trayectoria de crecimiento positivo, impulsada principalmente por la demanda interna; si bien persisten riesgos asociados con una posible desaceleración global, la incertidumbre en la política comercial de Estados Unidos y las tensiones geopolíticas. La solidez de los fundamentos macroeconómicos, respaldados por un marco institucional robusto, contribuirán a mitigar dichos efectos.

El consumo privado y la inversión doméstica seguirán siendo los principales motores del crecimiento, como lo han sido desde la recuperación económica tras la pandemia de COVID-19 en 2020. El consumo de los hogares continuará fortalecido por el dinamismo del empleo, los incrementos salariales y una mayor inclusión financiera, lo que permitirá aumentar el poder adquisitivo y brindar mayor estabilidad a la demanda interna. Adicionalmente, la expansión en la cobertura y dispersión de los Programas para el Bienestar continuará reduciendo la vulnerabilidad económica en amplios sectores de la población, beneficiando a 30 millones de mexicanos, lo que dará mayor resiliencia a la economía ante posibles choques externos.

El crecimiento de los programas sociales ha fomentado mayor inclusión financiera entre los beneficiarios, permitiéndoles acceder a productos financieros y mejorar su capacidad de ahorro y planeación económica. Actualmente, casi la mitad de los receptores de estos apoyos adquirieron su primer producto financiero mediante la cuenta bancaria en la que reciben estos recursos.

En este sentido, la mayor bancarización y acceso al crédito brindarán un soporte adicional al consumo privado, permitiendo a los hogares contar con mejor acceso a financiamiento y fortalecer su capacidad de respuesta ante imprevistos económicos.

La inversión, por su parte, continuará su trayectoria positiva, fortaleciendo el crecimiento de mediano y largo plazo. En el caso de la inversión pública, ésta se enfocará en proyectos estratégicos de alto impacto, orientados al desarrollo regional y la integración del mercado doméstico. Entre estos destacan la rehabilitación y expansión de infraestructura ferroviaria, la modernización de puertos y carreteras, así como el fortalecimiento del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, que se proyecta como un nuevo eje logístico global.

Se acelerará la transición energética, con un aumento en las inversiones destinadas a energías renovables. En el sector de la construcción, el Programa Nacional de Vivienda para el Bienestar impulsará la construcción de más de 125 mil viviendas en 2025 y 875 mil entre 2026 y 2030, promoviendo el acceso a vivienda digna y estimulando el crecimiento de la construcción residencial.

Asimismo, se espera que la reducción de la incertidumbre comercial sobre la relación trilateral entre México, Estados Unidos y Canadá genere un impulso adicional a la inversión privada, particularmente en parques y naves industriales y en sectores altamente integrados en la región, como la industria automotriz. También se proyecta un crecimiento sostenido en sectores con alto potencial de desarrollo, como la fabricación de equipo aeroespacial, dispositivos médicos, microprocesadores y componentes electrónicos. En 2024, a pesar de la incertidumbre comercial observada hacia finales del año, la IED en equipo de transporte alcanzó un máximo histórico de 9.9 mil millones de dólares, reflejando el potencial del sector. De igual manera, la industria aeroespacial y de semiconductores han mostrado una mayor expansión, impulsadas por incentivos a la manufactura avanzada y la adopción de nuevas tecnologías.

Por otro lado, los sectores de transporte y alojamiento se beneficiarán de la consolidación de proyectos estratégicos como el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), el Tren Maya, el Aeropuerto de Tulum y el desarrollo de infraestructura vinculada al Corredor Interoceánico. Además, la industria de alojamiento y entretenimiento recibirá un impulso adicional debido a los preparativos para la Copa Mundial de Fútbol de 2026, lo que incluirá adecuaciones en infraestructura vial y de transporte, así como el incremento en la capacidad hotelera en las ciudades sede.

En el ámbito del comercio exterior, la manufactura mexicana se verá beneficiada por un repunte en la actividad industrial de Estados Unidos, la cual se mantuvo deprimida en 2024, particularmente en sectores con alto volumen de intercambio comercial como el de equipo de transporte, aparatos eléctricos y maquinaria especializada. Lo anterior, sumado a un tipo de cambio más competitivo, incrementará la contribución del sector externo al crecimiento de la economía mexicana.

En 2025, se prevé un mejor desempeño de la producción industrial de Estados Unidos, favorecido por condiciones financieras menos restrictivas y una política pública orientada a fortalecer la manufactura. Los estímulos fiscales derivados de la Ley de Reducción de la Inflación y la Ley CHIPS, (por su nombre en inglés Creating Helpful Incentives to Produce Semiconductors for America Act), que es una legislación de Estados Unidos que busca fortalecer la industria nacional de semiconductores y reducir la dependencia de otros países, especialmente de China, seguirán incentivando la expansión de la capacidad productiva en industrias estratégicas, como transporte, electrónica y energía limpia, aunque a un ritmo más moderado que en años anteriores.

En el marco del T-MEC (Tratado Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá) y con la implementación del Plan México, se fortalecerán los encadenamientos productivos regionales, promoviendo un mayor contenido nacional en la producción y exportaciones mexicanas. Para ello, el Gobierno de México ha puesto en marcha políticas públicas para incentivar la inversión, incluyendo estímulos fiscales, programas de financiamiento para manufacturas estratégicas y capacitación especializada para trabajadores en sectores clave.

A pesar de la incertidumbre global a corto plazo, México mantiene fundamentos macroeconómicos sólidos:

- Una economía diversificada, y
- Un entorno altamente competitivo.

Conforme se disipe la incertidumbre internacional, la integración regional robustecerá el crecimiento de mediano y largo plazo, promoviendo una mayor alineación de los objetivos económicos entre México, Estados Unidos y Canadá. Este proceso permitirá fortalecer las cadenas de valor regionales, incrementar el contenido regional en la producción y mejorar la competitividad del país en sectores estratégicos, consolidando a México como un pilar clave en la economía de Norteamérica.

Estimación de las principales variables macroeconómicas

En los Pre-Criterios 2026, el Ejecutivo federal prevé que en 2025 la economía mexicana registre un crecimiento en un rango de 1.5 a 2.3% real anual, mientras que para 2026 el crecimiento esperado se ubica entre 1.5 y 2.5% anual.

La revisión a la baja respecto a las estimaciones del Paquete Económico 2025 responde principalmente a:

- Una desaceleración en la inversión residencial,
- Una menor expansión en la minería petrolera, y
- Efectos persistentes de choques de oferta provenientes del año anterior.

Adicionalmente, la incertidumbre en torno a la dirección de la política comercial bilateral de Estados Unidos y los ajustes en su relación con otros socios comerciales han generado un incremento sensible en la cautela en la inversión y el consumo privados, afectando su dinamismo en el corto plazo.

En este contexto, se anticipa que el Banco de México continúe con el proceso de relajación de su postura monetaria, ubicando la tasa de referencia en 8.0% al cierre de 2025 y en 7.0% en 2026. Esta trayectoria responde a la convergencia gradual de la inflación dentro del intervalo de variabilidad del banco central, así como a la prevalencia de condiciones de holgura en la economía y un crecimiento moderado, factores que permitirán una normalización de la tasa de interés de referencia. Adicionalmente, las expectativas de inflación a corto y largo plazo permanecen ancladas, reflejando una menor presión sobre los precios y reforzando el margen de acción para una postura monetaria menos restrictiva.

Se estima que el tipo de cambio se ubicará en 20.0 pesos por dólar al cierre de 2025, lo que implicaría un escenario más depreciado en 1.5 pesos u 8.0% de variación cambiaria respecto a la estimación del Paquete Económico 2025. Este ajuste reflejaría la incertidumbre asociada con las revisiones en las políticas comerciales y fiscales de Estados Unidos, así como a las condiciones financieras globales. Sin embargo, para 2026 se prevé un ajuste a la baja en la volatilidad cambiaria, favoreciendo una apreciación gradual del peso, en línea con episodios previos de normalización tras periodos de incertidumbre en la relación comercial con Estados Unidos.

Continua el documento entregado por el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión, señalando que la estimación prevista para 2025 es conservadora. En el primer trimestre del año, se observaron presiones al alza en los precios internacionales del petróleo debido a la intensificación de sanciones impuestas por Estados Unidos a Rusia, Irán y Venezuela, lo que restringirá la capacidad exportadora de estos países. Además, la evolución de los conflictos en Gaza y Ucrania seguirá siendo un factor determinante en la oferta global de hidrocarburos. En caso de que se concrete un acuerdo de paz, algunas sanciones contra Rusia podrían flexibilizarse; sin embargo, su impacto en el mercado mundial de crudo es incierto, ya que la reconfiguración de los flujos comerciales ha llevado a China e India a sustituir la demanda previa de Europa, limitando los efectos de cualquier relajación en las restricciones.

En términos de la producción petrolera nacional, las estimaciones consideran un enfoque prudente basado en la trayectoria observada en los primeros meses de 2025. Se estima que la producción promedio se ubicará en 1,761.8 miles de barriles diarios (mbd) en 2025 y 1,775.4 mbd en 2026, niveles ligeramente inferiores a los estimados en el Paquete Económico 2025. Las previsiones para 2026 incluyen un incremento marginal en la producción de 13.7 mbd respecto a 2025, derivado del desarrollo de nuevos proyectos estratégicos y la eventual incorporación de yacimientos adicionales en caso de que las exploraciones resulten favorables.

Finalmente, el entorno macroeconómico previsto para 2025 y 2026 se encuentra sujeto a los siguientes riesgos que podrían modificar las estimaciones anteriores:

RIESGOS A LA BAJA	RIESGOS AL ALZA
• Incertidumbre en materia de comercio exterior derivada de la falta de claridad sobre la permanencia, alcance y magnitud de tarifas arancelarias, así como posibles medidas de represalia. Esto podría afectar la inversión, el empleo y la demanda externa de productos mexicanos, generando presiones sobre el crecimiento económico. • Cambios permanentes en las políticas comerciales y económicas de los principales socios y otros países con los que México mantiene relaciones comerciales. Esto podría modificar la competitividad de sectores clave, alterar la estructura productiva y afectar los flujos de inversión, con implicaciones sobre el crecimiento de mediano y largo plazo. • Eventos climáticos extremos que impacten la producción agropecuaria, eleven los costos de insumos y generen presiones inflacionarias. Además, estos fenómenos pueden afectar infraestructura crítica, puertos y centros urbanos, con repercusiones en la movilidad, la actividad comercial y el turismo, así como a algunas industrias manufactureras intensivas en el uso de agua. • Endurecimiento de las condiciones financieras globales debido a tasas de interés más elevadas por más tiempo, lo que incrementaría la percepción de riesgo, elevaría las primas de riesgo y encarecería el financiamiento tanto para el sector público como privado, limitando la inversión y el consumo. • Intensificación de tensiones geopolíticas que provoquen volatilidad en los mercados financieros y alteraciones en el comercio global. Esto podría generar fluctuaciones abruptas en los precios de materias primas y energía, dificultando la estabilidad económica y el proceso desinflacionario.	• Resolución de las tensiones comerciales entre EE.UU., México y Canadá, lo que fortalecería la integración regional, fomentaría una mayor inversión y facilitaría la sustitución de importaciones desde países sin acuerdos comerciales con México. • Acuerdo de paz entre Rusia y Ucrania, reduciendo la volatilidad en los mercados y estabilizando los precios de materias primas y energía, lo que contribuiría a una desinflación global más rápida. • Implementación de estímulos en China que impulsen su crecimiento y la demanda interna por encima de lo previsto, lo que favorecería el comercio global y beneficiaría las exportaciones mexicanas. • Mayor dinamismo en los proyectos de infraestructura en el sur de México, acelerando la convergencia económica regional y generando mayores beneficios en empleo, productividad y comercio interno. • Expansión del uso de inteligencia artificial y otras tecnologías que mejoren la productividad, fomenten la inversión en sectores estratégicos y eleven el potencial de crecimiento económico. • Reducción más acelerada de la tasa de interés de Banxico, incentivando el crédito, la inversión y el consumo, además de mejorar la competitividad cambiaria y mitigar impactos comerciales adversos. • Mayor impacto del proceso de simplificación y digitalización de trámites sobre la atracción de IED, reduciendo costos y tiempos regulatorios para nuevos proyectos productivos

Estimación de las Finanzas Públicas 2025

En los Pre-Criterios 2026, el Ejecutivo Federal considera que, al cierre de 2025, las finanzas públicas se mantendrán en una trayectoria sostenible, en línea con las metas anuales aprobadas por el Congreso de la Unión y con el compromiso de esta administración con la responsabilidad fiscal. La deuda pública como proporción del Producto Interno Bruto seguirá reflejando una posición fiscal sólida y permanecerá en niveles inferiores a los observados en otras economías emergentes y de América Latina. Este desempeño estará respaldado por una estrategia de financiamiento enfocada en el mercado interno, privilegiando emisiones en moneda nacional, a tasa fija y de largo plazo, lo que reduce significativamente la exposición a riesgos cambiarios y de refinanciamiento.

Por lo que corresponde a los ingresos presupuestarios, se estima un incremento de 7.2 mil millones de pesos respecto a lo aprobado en la Ley de Ingresos de la Federación para 2025. Este resultado se explica principalmente por:

- Mayores ingresos petroleros, superiores en 12.8 mil millones de pesos respecto a lo programado, debido al anticipo de recursos del Gobierno Federal a Petróleos Mexicanos (Pemex) para el pago a proveedores,
- Mayores precios a nivel internacional del crudo y el gas natural, así como la depreciación del tipo de cambio; factores que compensan parcialmente la menor producción petrolera.

Cabe señalar que la creciente incertidumbre sobre la política comercial de Estados Unidos, nuestro principal socio comercial, podría generar ajustes adicionales en los ingresos para lo que resta del año.

Dentro de los ingresos tributarios, se estima un nivel ligeramente superior al aprobado en la Ley de Ingresos de la Federación 2025, con un aumento de 0.2 mil millones de pesos, resultado de factores contrapuestos:

- Por un lado, incide positivamente una mayor base de comparación derivada del sobrecumplimiento observado al cierre de 2024,
- Una mayor recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) al consumo e importaciones, impulsada por las reformas fiscales que entraron en vigor en octubre de 2024 y enero de 2025. Estas reformas incluyen la eliminación de la exención del IVA para bienes importados de bajo valor y la ampliación de la fiscalización a plataformas electrónicas.

• Asimismo, se estima que la recaudación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) de gasolinas y diésel se ubicará por debajo de lo previsto, como consecuencia de mayores estímulos fiscales para mitigar el impacto del alza en los precios internacionales de los combustibles.

Finalmente, se estima que los ingresos propios de organismos y empresas distintos de Pemex se mantendrán en línea con lo aprobado.

En materia de gasto público, se anticipa un aumento equivalente a 7.2 mil millones de pesos respecto al nivel aprobado, congruente con el incremento en los ingresos totales. En su interior, se proyecta una ampliación de 21.4 mil millones de pesos en los recursos destinados a programas sociales y proyectos de inversión con impacto directo en el bienestar de la población y el desarrollo económico regional, en línea con las prioridades estratégicas del Gobierno de México.

Estimaciones de Finanzas Públicas 2026

En el documento entregado al Congreso de la Unión el pasado 1 de abril de 2025, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público proyecta que la deuda pública como proporción del Producto Interno Bruto (PIB) se mantenga en 52.3%, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento. Para alcanzar dicho objetivo, se prevé que los Requerimientos Financieros del Sector Público se ubiquen en un nivel entre 3.2 y 3.5% del PIB, lo que corresponde a un superávit primario de 0.5% del PIB y un déficit presupuestario de 2.7% del PIB. Estas estimaciones se fundamentan en un marco macroeconómico prudente, y asumen una evolución inercial de las finanzas públicas, sin cambios al marco tributario vigente.

Se estima que los ingresos presupuestarios en 2026 serán inferiores en 64.4 mil millones de pesos de 2026 respecto al monto aprobado en la Ley de Ingresos de la Federación 2025. Este ajuste se explica por las siguientes variaciones en sus principales componentes:

• Se prevé un aumento de 92.6 mil millones de pesos en los ingresos tributarios, impulsado por el crecimiento tendencial de la actividad económica,

• Los efectos permanentes derivados de las mejoras en la eficiencia recaudatoria, y

• Una mayor base de comparación a partir del desempeño observado en 2024.

En contraste, se anticipa una reducción de 131.3 mil millones de pesos en los ingresos petroleros respecto a lo programado para 2025. Esta disminución obedece a un menor precio promedio del crudo, calculado conforme a la fórmula establecida en el artículo 31 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el cual no se compensa por completo con el incremento previsto en la plataforma de producción. Cabe destacar que ésta última incluye la extracción de Pemex, sus socios, los condensados y los contratos de participación con empresas privadas.

Asimismo, se estiman menores ingresos no tributarios de 18.4 mil millones de pesos, excluyendo posibles ingresos extraordinarios no previstos en la legislación vigente, cuya materialización está sujeta a factores no recurrentes. A su vez, se proyecta una disminución de 7.2 mil millones de pesos en los ingresos propios de las entidades distintas de Pemex, derivada de los supuestos macroeconómicos que afectan sus resultados.

Con base en la meta de déficit presupuestario de 2.7% del PIB y los ingresos estimados, el gasto neto total deberá ajustarse a la baja en 245.9 mil millones de pesos de 2026 en comparación con el monto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025, lo que representa una disminución real de 2.6%.

Este ajuste se concentrará principalmente en tres componentes:

• El costo financiero de la deuda,

• Las participaciones a entidades federativas y municipios y

• ADEFAS

Los cuales en conjunto disminuirán en 179.5 mil millones de pesos. Estas reducciones representan el 73.0% del ajuste total al gasto neto total.

Como resultado, el gasto programable pagado disminuirá en 66.4 mil millones de pesos respecto al nivel aprobado para 2025, lo que equivale a una reducción de 1.0% en términos reales. Es importante destacar que esta disminución no comprometerá las prioridades del gasto social, ni afectará la provisión de servicios públicos, el cumplimiento de obligaciones legales o contractuales, ni los proyectos estratégicos que contribuyen al bienestar de la población y al desarrollo económico del país.

Variación de los ingresos presupuestarios 2025 / 2025
(Aprobado / Estimado de Cierre)
(Millones de pesos)

	Respecto a 2025 aprobado	Respecto a 2025 estimado
Variación de los ingresos presupuestarios	-64,417.0	-71,871.4
Ingresos petroleros	-131,337.8	-144,606.6
Ingresos tributarios no petroleros	92,568.6	92.380.0
Ingresos de organismos y empresas distintas de Pemex	7,234.8	7,234.7
Ingresos no tributarios	-18,413.0	-12,410-0

Impacto por variaciones en indicadores macroeconómicos

Asimismo, se señalan por el Ejecutivo Federal las estimaciones indicativas del impacto que tendría una variación aislada en los principales supuestos macroeconómicos sobre las finanzas públicas del ejercicio fiscal 2026.

Los cálculos presentados ilustran el efecto de cambios en variables clave como el crecimiento económico, la inflación, la tasa de interés, el tipo de cambio, así como el precio y la plataforma de producción de petróleo.

Cabe señalar que los efectos presentados consideran modificaciones independientes en cada variable, sin incorporar las interacciones entre ellas ni los ajustes de segundo orden que podrían surgir en los ingresos, el gasto o el endeudamiento del sector público.

• Una variación de 100 miles de barriles diarios en la plataforma de producción de petróleo implica un cambio en los ingresos petroleros del orden de 43.3 mil millones de pesos.

- Un aumento de un dólar en el precio promedio anual del petróleo tendría un efecto neto positivo sobre los ingresos petroleros del sector público por aproximadamente 10.7 mil millones de pesos.
- Una aceleración de un punto porcentual en la tasa de crecimiento real del PIB se traduciría en un incremento estimado de 50.9 mil millones de pesos en los ingresos tributarios no petroleros.
- Un incremento de 100 pb en la tasa de interés nominal tendría un impacto negativo sobre el costo financiero del sector público equivalente a 34.3 mil millones de pesos, considerando tanto la deuda tradicional como la componente real de la deuda del IPAB.
- Una apreciación del tipo de cambio de un peso por dólar generaría un efecto neto negativo sobre el balance público de 23.6 mil millones de pesos, como resultado de una disminución en los ingresos petroleros que no se compensa totalmente con el menor costo financiero.
- Finalmente, un aumento de 100 puntos base b en la inflación implicaría un incremento en el costo financiero del sector público de aproximadamente 1.1 mil millones de pesos, derivado del encarecimiento de los pasivos indexados a la inflación (Udibonos y deuda denominada en Udis).

Estimación de impactos en ingresos y gastos púbicos para 2026
(Miles de millones de pesos)

1. Variación en los ingresos por cambio en la plataforma de producción de crudo de 100 mbd	43.3
2. Variación en los ingresos por cambio de un dólar adicional en el precio del petróleo	10.7
3. Variación en ingresos tributarios por cambio de un punto real de crecimiento económico	50.9
4. Variación en el costo financiero por cambio de 100 pb en la tasa de interés	34.3
5. Variación por apreciación en el tipo de cambio de un peso	-23.6
Ingresos petroleros	-41.3
Costo financiero	17.7
6. Variación en el costo financiero por cambio de 100 pb en la inflación	1.1

Finalmente, en los Pre-Criterios 2026, que presentó el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ante el Congreso de la Unión el pasado 1 de abril de 2025, se dan a conocer los principales indicadores del Marco Macroeconómico 2025-2026, como sigue:

MARCO MACROECONÓMICO 2025-2026[3]

Por su parte, el 31 de julio de 2025, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, da a conocer los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, correspondientes al Segundo Trimestre del ejercicio 2025, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.[4]

En el apartado de del Informe sobre la Situación Económica, se describe el comportamiento de la situación económica, con el desempeño de la economía global y el desempeño de la economía mexicana.

INDICADOR	2025	2026
Producto Interno Bruto		
Crecimiento % real	[1.5, 2.3]	[1.5, 2.5]
Nominal (miles de millones de pesos)	35,920.9	38,131.3
Deflactor del PIB (variación anual, % promedio)	4.4	4.0
Inflación (%)		
Dic. / Dic.	3.5	3.0
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)		
Fin de período	20.0	19.7
Promedio	20.2	19.9
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)		
Nominal fin de período %	8.0	7.0
Nominal promedio %	8.8	7.4
Real acumulada %	5.4	4.6
Cuenta Corriente		
Millones de dólares	- 1,778.1	- 7,705.7
% del PIB	- 0.1	- 0.4
Petróleo (canasta mexicana)		
Precio promedio (dólares / barril)	62.4	55.3
Plataforma de producción promedio (mbd)	1,761.8	1,775.4
Plataforma de exportación de crudo (mbd)	765.4	767.0

Economía Global

Durante el segundo semestre de 2025, la economía global mantuvo un ritmo de crecimiento moderado, similar al primer trimestre de dicho ejercicio, en un entorno caracterizado por:

- Incertidumbre,
- Tensiones comerciales, y
- Conflictos geopolíticos.

La probabilidad de una recesión global alcanzó su punto más elevado en el mes de abril, tras el anuncio de aranceles recíprocos de Estados Unidos a sus socios comerciales. En este entorno, la implementación de nuevos aranceles y el incremento en la incertidumbre limitaron las decisiones de inversión y consumo, afectando el crecimiento económico global y aumentando el riesgo al alza en los precios, particularmente en Estados Unidos y en aquellos países que tomaron represalias.

[3] Estimado Fuente: SHCP
[4] Disponible en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2025/iit/01inf/itindc_202502.PDF

No obstante, el nerviosismo en los mercados y las expectativas de una desaceleración global disminuyeron en mayo y junio tras la suspensión de los aranceles recíprocos por 90 días por parte de Estados Unidos y el acuerdo temporal con China para reducir aranceles.

La economía estadounidense creció 0.7% en el segundo trimestre debido a la normalización de las importaciones luego de que las compras anticipadas por los aranceles causaran un incremento significativo. Si bien la inversión fija se desaceleró, el crecimiento del consumo privado compensó la caída en inventarios. En contraste, la economía de la zona euro se desaceleró por una menor demanda externa, mientras que en China el ritmo de crecimiento superó las expectativas, ante la resiliencia de las exportaciones pese a las tensiones con Estados Unidos.

En la mayoría de las economías avanzadas, la inflación continuó su trayectoria a la baja, acercándose a los objetivos de los bancos centrales. En Estados Unidos, la inflación de servicios se moderó, mientras que algunos precios de mercancías comenzaron a reflejar el impacto de los aranceles, si bien contenidos por los altos niveles de inventarios.

Como resultado del entorno inflacionario, la mayoría de los bancos centrales continuaron con su relajamiento monetario, aunque con cautela. Destacó el Banco Central Europeo que redujo su tasa de depósitos a 2.0%, ubicándose en terreno neutral. En contraste, la Reserva Federal de los Estados Unidos mantuvo el rango de la tasa de fondos federales en 4.25 - 4.50% derivado de la incertidumbre provocada por la implementación de los aranceles y su posible efecto sobre la actividad económica y los precios.

Durante el segundo trimestre de 2025, la mayoría de los bancos centrales de economías avanzadas y emergentes continuaron con su relajamiento monetario, aunque con comportamientos diferenciados entre países. En Estados Unidos, la Reserva Federal mantuvo una postura de cautela ante la incertidumbre comercial y su posible efecto sobre la actividad económica y los precios. El Comité Federal de Mercado Abierto decidió mantener la tasa de fondos federales en un rango de 4.25 - 4.50%, en sus reuniones del 7 de mayo y del 18 de junio.

Asimismo, en las proyecciones más recientes del Comité, publicadas en junio, se anticiparon recortes adicionales en la tasa de referencia de hasta 50 puntos base durante el año, acompañado de un menor dinamismo económico y mayores tasas de inflación. A su vez, continuó la reducción en la amortización de activos de la hoja de balance, por 40 mil millones de dólares mensuales, con el fin de aligerar las presiones de liquidez en el sistema financiero, alcanzando así al 30 de junio, un saldo de 6.7 billones de dólares, similar al nivel observado de abril 2020.

El Banco Central Europeo, por su parte, redujo sus tres tasas de interés oficiales en 25 puntos base en las reuniones del 17 de abril y del 5 de junio, en un contexto donde la inflación se encuentra en línea con su objetivo del 2.0% y persisten riesgos derivados de la incertidumbre en la política comercial con Estados Unidos.

En América Latina, destacó el Banco Central de Brasil que prolongó su ciclo de alzas en la tasa de referencia, con un aumento de 50 pb el 7 de mayo y otro de 25 pb el 18 de junio, ubicando la tasa Selic en 15.0%. El banco señaló que, si se confirma su escenario central, podría interrumpir los incrementos para evaluar sus efectos acumulados y determinar si el nivel actual es suficiente para garantizar la convergencia de la inflación hacia su meta.

Economía Mexicana

A su vez, la economía mexicana, durante el segundo trimestre de 2025, mantuvo un ritmo de crecimiento positivo y mayor al del trimestre previo, superando por segunda ocasión las expectativas del consenso de analistas, que anticipaban una contracción e incluso una posible recesión.

El crecimiento del PIB se ubicó por encima de su promedio histórico, impulsado por un repunte en el consumo de los hogares y un sólido desempeño de las exportaciones netas, mientras que la inversión continuó con un crecimiento moderado por la incertidumbre en el entorno económico internacional y la base de comparación del año pasado.

Aunque el tipo de cambio se apreció durante el trimestre, éste se mantuvo en niveles más competitivos que los observados el año previo, lo cual mejoró parcialmente la contribución del sector externo al crecimiento de la actividad económica. Asimismo, destacó la solidez de la integración comercial con Estados Unidos, reflejada en un aumento importante de las exportaciones mexicanas hacia ese país, especialmente en manufactura de alto contenido tecnológico como equipo de cómputo y electrónicos.

Se cita que, de acuerdo con la estimación oportuna reportada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), durante el segundo trimestre de 2025 el Producto Interno Bruto registró un crecimiento trimestral de 0.7%, con cifras ajustadas por estacionalidad. Al interior:

- Las actividades primarias disminuyeron en 1.3% trimestral, debido principalmente a una alta base de comparación tras un sólido desempeño el primer trimestre.
- Las actividades industriales, por su parte, registraron un crecimiento trimestral de 0.8% a pesar del entorno de incertidumbre a nivel global.
- Las actividades terciarias mostraron un crecimiento de 0.7%, con desempeños positivos en los servicios vinculados a la demanda interna y los servicios profesionales.

La información disponible por el lado del gasto sugiere que, durante el segundo trimestre de 2025, el consumo privado repuntó respecto a los niveles observados en el trimestre previo, al tiempo que la inversión siguió afectada por la incertidumbre en el entorno económico internacional y una alta base de comparación del año pasado.

La incertidumbre en el entorno económico internacional siguió afectando las decisiones de inversión. En abril, la inversión fija bruta disminuyó 1.7% mensual, con cifras ajustadas por estacionalidad, influida por caídas de 2.2% en maquinaria y equipo y de 1.1% en construcción. Dentro de este último rubro se observó una caída de 5.7% en el sector residencial, la cual fue compensada parcialmente por el crecimiento de 3.0% en el componente no residencial. La información de la Encuesta Mensual de Empresas Constructoras sugiere que este desempeño en la construcción no residencial estuvo relacionado con un mayor dinamismo en obras viales urbanas, infraestructura eléctrica y proyectos ferroviarios.

En materia de precios, durante el segundo trimestre de 2025, la inflación al consumidor repuntó frente al trimestre anterior, afectada por presiones asociadas a precios internacionales de productos pecuarios y por el efecto rezagado de la depreciación del peso sobre las mercancías en los trimestres previos. Además, tanto en mercancías no alimenticias como en frutas y verduras se observaron ajustes al alza, tras haber registrado inflaciones inferiores a su promedio histórico en el primer trimestre. Así, la inflación general anual se ubicó en 4.2%, un incremento de 0.5 puntos porcentuales respecto al trimestre previo.

Finalmente, respecto a la Inversión Extranjera Directa (IED), México continuó atrayendo capital, de tal forma que alcanzó un máximo histórico de 21 mil 373 millones de dólares, con cifras preliminares, para un primer trimestre. En dicho periodo, la IED se concentró principalmente en la manufactura, que atrajo el 43.2% del monto total de inversión, en donde destacó el sector de equipo de transporte, que alcanzó un valor de 3 mil 333 millones de dólares, concentrados en la fabricación de automóviles y camiones y en la fabricación de autopartes.

Al 30 de junio, el tipo de cambio se ubicó en 18.75 pesos por dólar estadounidense, una apreciación de 9.2% respecto al cierre del trimestre anterior, alcanzando su nivel más bajo desde agosto de 2024. Este comportamiento se explicó, principalmente, por un debilitamiento del dólar, que retrocedió 7.0% en el trimestre, así como por el diferencial de tasas entre el Banco de México y la Reserva Federal de los Estados Unidos, el cual mantuvo el atractivo relativo del peso mexicano.

La volatilidad implícita del tipo de cambio a un mes cerró en 9.9% al finalizar el segundo trimestre, lo que representó una disminución de 3.3 puntos base respecto al trimestre previo. Asimismo, el riesgo país de México, disminuyó 24 puntos base, un descenso mayor al observado en el promedio de economías emergentes, que descendió 19 puntos base.

Por su parte, el Banco de México realizó dos recortes de 50 puntos base en cada una de sus reuniones, el 15 de mayo y el 26 de junio, con lo que la tasa de referencia se ubicó en 8.00%. En su reunión más reciente, la Junta de Gobierno señaló que evaluará posibles recortes adicionales. Estas decisiones provocaron reducciones a lo largo de toda la curva de rendimientos en pesos:

- La parte corta reflejó los recortes de tasa con una disminución promedio de 72 puntos base.
- Mientras que los bonos a 10 años se ubicaron en 9.30%, una caída de 5 puntos base respecto al cierre del trimestre anterior.

Como resultado, la pendiente de la curva de 10 y 2 años se mantuvo positiva en 119 puntos base.

Finalmente, en el reporte por los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, correspondientes al Segundo Trimestre del ejercicio 2025, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, da cuenta de que el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), tuvo ingresos por 2,488 millones de pesos (mdp), con el siguiente desglose:

- 1,791 mdp de la transferencia ordinaria del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, correspondiente al ejercicio fiscal de 2025, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 87, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- 571 mdp por concepto de los rendimientos financieros generados; y

- 127 mdp por reintegros de Entidades Federativas al Fondo, derivado de la determinación de la compensación anual definitiva de 2024, de conformidad con el artículo 21 Bis, fracción VIII, inciso b), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los egresos fueron del orden de los 1,792 mdp, por los siguientes conceptos:

- 1,791 mdp para cubrir las obligaciones a las que se refiere el artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025;
- 0.5 mdp por las compensaciones provisionales a municipios correspondientes a los meses de julio, septiembre, octubre, y diciembre y diferencias derivadas del cuarto trimestre de 2023; y
- 0.8 mdp por el pago de honorarios fiduciarios y de auditoría externa.

De esta forma, el saldo en el Fideicomiso FEIEF se ubicó en 12,345 millones de pesos. El monto de la reserva del FEIEF a la que se refieren los artículos 19, fracción IV, de la LFPRH y 12 de su Reglamento, fue de 11,448 mdp.

Asimismo, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), publicó el 22 de agosto del año en curso, los resultados de la medición del Producto Interno Bruto (PIB) al 2° Trimestre de 2025.[5]

En el Boletín del INEGI, se señala que en el Trimestre abril-junio de 2025 y con cifras desestacionalizadas, el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento de 0.6 % a tasa trimestral y un avance de 1.2 % a tasa anual, en términos reales.

Por componente, con series ajustadas por estacionalidad, el comportamiento a tasa trimestral fue el siguiente:

- El PIB de las actividades terciarias aumentó 0.8 %
- El PIB de las actividades secundarias aumentó 0.7%
- El PIB de las actividades primarias disminuyó 2.4%

A tasa anual, los resultados que informe el INEGI, son los siguientes:

- Las actividades primarias ascendieron 2.6 %
- Las actividades secundarias se redujeron 0.3 %
- Las actividades terciarias se incrementaron en un 1.8%

A su vez En el primer Semestre de 2025 el Producto Interno Bruto avanzó 0.9 % respecto al primer Semestre de 2024.

El 5 de agosto de 2025, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), difunde el documento denominado “Estudio Económico de América latina y el Caribe 2025”.[6]

En dicho estudio, la CEPAL señala que para 2025, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) mundial se desacelerará y se ubicará en torno al 3%, en comparación con el 3.3% registrado en 2024. Con esa cifra, el PIB será el más bajo desde los años posteriores a la pandemia del COVID-19. Esta desaceleración será generalizada y afectará tanto a economías avanzadas como en desarrollo, en un contexto de alta incertidumbre y tensiones comerciales crecientes.

Los Estados Unidos, que representan el 25% del PIB mundial, registrarán la mayor desaceleración entre las economías avanzadas, con una tasa proyectada de crecimiento del PIB en torno al 2%. La disminución del crecimiento responde a tres factores:

- La mayor incertidumbre con respecto al rumbo de la política económica en el país y al contexto económico futuro.
- El impacto económico de los aranceles.
- Las elevadas tasas de interés de largo plazo que registra la economía estadounidense desde el fin de la pandemia, intensificadas a partir de abril de 2025.

No obstante, el mercado laboral sigue mostrando resiliencia y la tasa de desempleo se mantiene baja (4.2%).

En la zona del euro se prevé un crecimiento limitado del PIB en torno al 1%, como resultado de un fuerte impacto de los aranceles en las economías de los países manufactureros y de la débil competitividad debido al escaso dinamismo de la inversión y la productividad. Algunas economías centradas en la producción de servicios, como España y Grecia, muestran más resiliencia.

El PIB de China crecería por debajo de su meta oficial del 5%. El país enfrenta una caída del consumo, crisis inmobiliaria, una deflación persistente y una disminución de la demanda externa, parcialmente compensada por la depreciación del yuan.

Las economías emergentes y en desarrollo seguirán contribuyendo significativamente al crecimiento mundial, aunque también en ellas se producirá una desaceleración del aumento del PIB. Además, se anticipa una disminución del volumen del comercio mundial de bienes, que tendrá efectos negativos en regiones dependientes de las exportaciones, como América Latina y Asia.

[5] Disponible en: https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia/10111
[6] Disponible en: https://www.cepal.org/es/publicaciones/82263-estudio-economico-america-latina-caribe-2025-movilizacion-recursos

Los flujos de capital hacia economías emergentes mostraron señales de debilitamiento en 2024, mientras que los precios de las materias primas se mantuvieron relativamente altos. La guerra arancelaria iniciada en abril de 2025 empeoró este escenario, afectando los flujos financieros, el comercio y las expectativas de crecimiento mundial.

También se señala en el estudio que América Latina y el Caribe atraviesan en 2025 una nueva fase de desaceleración económica. Después de un repunte en los primeros trimestres de 2024, el crecimiento del PIB regional perdió dinamismo hacia fines de ese año, y se espera que se modere del 2.3% registrado en 2024 al 2.2% en 2025. Esta tendencia confirma un decenio de bajo crecimiento, en que la expansión promedio del PIB ha sido de solo un 1.2% en el período 2016-2025, incluso inferior a la registrada en los años ochenta.

La desaceleración del crecimiento económico es generalizada: en el primer trimestre de 2025, solo 5 de 17 países mostraron una aceleración superior al 1%, y solo 1 país superó el 2%. Las causas varían: en Chile y Colombia, se destaca el estancamiento de la inversión; en el Brasil, la desaceleración del consumo y la inversión; en Costa Rica y el Perú, fue determinante el sector agrícola, al que se sumó en el primer caso el sector de la construcción, y en México el crecimiento se mantuvo gracias al repunte del sector agrícola. Para Argentina, en cambio, se rompió la tendencia con una expansión del 6.1% interanual.

El freno de la economía es reflejo de debilidades en el consumo privado y la formación bruta de capital fijo. El consumo, aunque sigue siendo el principal motor del PIB, crece a un ritmo menor en un contexto de débil creación de empleo, baja confianza y altas tasas de interés. La inversión, por su parte, se ve limitada por condiciones financieras restrictivas y una elevada incertidumbre en lo referente a la situación geopolítica.

La contribución de las exportaciones netas al crecimiento económico se tornó positiva en 2024, por primera vez desde 2019, pero esta tendencia podría revertirse en 2025 debido al aumento del proteccionismo comercial. A nivel sectorial, el crecimiento se está desacelerando en prácticamente todas las industrias, excepto para algunos servicios.

Por último, el bajo crecimiento de la región se explica por un deterioro de los aportes de capital y productividad, mientras que el empleo continúa siendo el único motor de la economía, si bien con menor fuerza.

En el apartado de Perspectivas Económicas 2025-2026, el estudio de la CEPAL proyecta un crecimiento regional del 2.2% en 2025 y el 2.3% en 2026, en un contexto mundial complejo y marcado por un alto grado de incertidumbre. El desempeño económico seguirá condicionado por la debilidad de la demanda externa, condiciones financieras restrictivas y la fragilidad derivada de factores internos como un menor dinamismo del consumo, una baja inversión, una elevada informalidad laboral y las persistentes desigualdades estructurales.

En específico, la región conformada por Centroamérica y México presentará un crecimiento más débil, del 1.0% en 2025 y del 1.7% en 2026, debido a la desaceleración en los Estados Unidos. Se presenta el cuadro con el comparativo del PIB real 2024 y las proyecciones para 2025 y 2026, en los siguientes términos:

América Latina y el Caribe: Crecimiento del PIB real en 2024
y proyecciones para 2025 y 2026
(En porcentajes)

	2024	2025	2026
América Latina y el Caribe	2.3	2.2	2.3
América Latina	2.2	2.2	2.2
América del Sur	2.4	2.7	2.4
Argentina	-1.3	5.0	4.0
Bolivia (Estado Plurinacional de)	1.7	1.5	1.1
Brasil	3.4	2.3	2.0
Chile	2.6	2.4	2.2
Colombia	1.6	2.5	2.7
Ecuador	-2.0	1.5	2.1
Paraguay	4.2	4.0	4.0
Perú	3.3	3.1	2.9
Uruguay	3.1	2.8	2.5
Venezuela (República Bolivariana de)	6.2	2.0	2.0
Centroamérica	2.8	2.6	3.4
Centroamérica y México	1.8	1.0	1.7
Costa Rica	4.3	3.5	3.7
Cuba	-1.1	-1.5	0.1
El Salvador	2.6	2.4	2.7
Guatemala	3.7	3.6	4.0
Haití	-4.2	-2.3	-1.0
Honduras	3.6	3.2	3.8
México	1.4	0.3	1.0
Nicaragua	3.6	3.1	3.4
Panamá	2.9	4.2	4.6
República Dominicana	5.0	3.7	4.8

Por otra parte, en el Informe Mensual de Julio, que presenta la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ante el Congreso de la Unión,[7] se reportan las participaciones pagadas al estado de Morelos por el período enero-julio de 2025 con el siguiente desglose y su variación respecto al mismo período de 2024, de acuerdo al siguiente desglose:

PARTICIPACIONES PAGADAS AL ESTADO DE MORELOS
ENERO-JULIO DE 2024 / 2025
(Millones de pesos)

FONDO	2024	2025	Variación $	Variación %
Fondo General de Participaciones	7,937.0	8,772.2	835.2	10.52%
Fondo de Fomento Municipal	445.4	491.4	46.0	10.32%
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	100.1	101.1	1.0	0.99%
Fondo de Fiscalización y Recaudación	354.5	412.3	57.8	16.30%
Cuotas IEPS Combustibles	475.5	222.9	-252.6	-53.12%
Impuesto Especial sobre Automóviles Nuevos	167.9	148.0	-19.9	-11.85%
Fondo del Impuesto sobre Renta	632.0	737.5	105.5	16.69%
TOTAL	10,112.4	10,885.4	773.0	7.64%

El dicho Informe, el Ejecutivo federal destaca que, en el período de enero a julio de 2025, los ingresos del gobierno federal crecieron por quinto año consecutivo, impulsados por un aumento de 7.2% real anual en la recaudación tributaria, el mayor incremento para un periodo similar desde 2016.

Por su parte, los ingresos por concepto del Impuesto sobre la Renta crecieron 7.1% real anual y superaron en 48 mil millones de pesos la meta calendarizada, en un contexto de incrementos salariales y mayor empleo formal. Por su parte, la recaudación por concepto del Impuesto al Valor Agregado (IVA) aumentó 8.3% real anual, ubicándose 54 mil millones de pesos por arriba del programa, favorecida por la resiliencia del consumo interno y un tipo de cambio más competitivo respecto al mismo periodo de 2024.

Los ingresos asociados con el rubro de importaciones crecieron 29.5% real anual, la mayor tasa registrada desde que se tiene información disponible. Este resultado reflejó el efecto de la modernización del esquema tarifario aplicable a países con los que México no tiene tratado comercial vigente.

La recaudación por concepto de ingresos no tributarios del gobierno federal superó en 48 mil millones de pesos el monto programado y registró un crecimiento de 20.4% real anual, impulsado por mayores ingresos por concepto de derechos (10.4%), productos (16.0%) y aprovechamientos (27.9%).

A su vez, las participaciones a entidades federativas y municipios crecieron 3.8% real anual, en línea con el aumento de 6.2% real anual de la Recaudación Federal Participable.

El lunes 8 de septiembre del año en curso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ejecutivo Federal presentó ante el Congreso de la Unión el Paquete Económico Federal para el ejercicio fiscal 2026.[8]

Los documentos entregados por el Ejecutivo federal al Congreso de la Unión, son los siguientes:

1. Criterios Generales de Política Económica
2. Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación
3. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
4. Iniciativas de reformas y adiciones a:

- Código Fiscal de la Federación
- Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
- Ley Federal de Derechos

PRINCIPALES INDICADORES Y DATOS
DEL PAQUETE ECONÓMICO FEDERAL 2026

INDICADOR	ESTIMACIÓN / COMENTARIO
Producto Interno Bruto (PIB)	El PIB se proyecta con crecimiento de entre 1.8% y 2.8% para 2026. Se actualiza el pronóstico para 2025, con una variación anual de 1%, que es punto medio de rango estimado entre 0.5% y 1.5% Las estimaciones del mes de abril, en los Pre-Criterios, estaba entre 1.5% y 2.3% con 1.9% de punto medio.

[7] Disponible en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/participaciones/2025/p_202507.pdf
[8] Disponible en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto

Tasa de Interés:	Para 2025, se estima una tasa de interés en 7.3% Para el cierre de 2026, se proyecta una tasa de interés nominal en 6% Se espera que el Banco de México continúe con los recortes en las tasas de interés en 175 puntos adicionales en el 2026.
Inflación:	Para la inflación, se estima una variación de 3.8% anualizada, por debajo del 4% que se prevé por especialistas del Sector Privado.
Tipo de Cambio peso / dólar	Para el cierre de 2025, se estima que el tipo de cambio sea de 19.9 pesos por dólar. Para finales de 2026, se estima que el tipo de cambio sea de 18.9 pesos por dólar.
Recaudación Federal Participable (RFP)	Para 2026, la estimación de la RFP derivada de la Iniciativa de Ley de Ingresos, es de 5 Billones 339 mil 634 millones de pesos. Mientras que la RFP de 2025, fue de 4 Billones 892 mil 179.6 millones de pesos. Una variación de 747 mil 454.4 millones de pesos, que representa un incremento del 15.27% entre 2025 y 2026 Lo anterior representa un incremento en los Fondos de Participaciones Federales referenciados a la RFP para el estado de Morelos: Fondo General de Participaciones (FGP), Fondo de Fomento Municipal (FFM) y Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR).

Como parte del Paquete Económico Federal para 2026, se contienen los denominados Criterios Generales de Política Económica que, conforme a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, deben servir de base para la integración de las estimaciones de ingresos en las Entidades Federativas.[9]

De los citados Criterios Generales, se señala que el Paquete Económico 2026 constituye la propuesta integral de política económica para el segundo año de la administración. Su objetivo central es consolidar un modelo de desarrollo con bienestar y humanismo, orientado a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos constitucionales y a promover un crecimiento incluyente, sostenible y equitativo que eleve las condiciones de vida de la población. Para ello, se plantea una política fiscal responsable que preserve la estabilidad macroeconómica, con una normalización gradual del déficit presupuestario y un nivel de deuda pública sostenible, cimentando el marco que garantice los Programas para el Bienestar, las políticas del sector salud, el reforzamiento de la educación y la vivienda social y la consolidación de la inversión pública en programas prioritarios, impulsando la estrategia definida en el Plan México.

Evolución y Perspectivas de la Economía Global

En el apartado de la Evolución y Perspectivas de la Economía Global, destaca que, durante el primer semestre de 2025, la economía global mostró una moderación en su ritmo de crecimiento, en un entorno caracterizado por elevada incertidumbre, tensiones comerciales y conflictos geopolíticos. En Estados Unidos, el crecimiento anual del Producto interno Bruto se desaceleró a 2.0%, desde el 2.6% observado en la segunda mitad de 2024, como resultado de una menor demanda interna, en parte explicada por la mayor cautela en hogares y empresas frente a la implementación de nuevas medidas arancelarias.

En la zona euro, la actividad económica permaneció débil, reflejando una baja demanda interna. Por su parte, China registró un crecimiento moderado, pero resiliente, apoyado en un repunte de las exportaciones netas, así como una política fiscal expansiva y monetaria acomodaticia.

En materia de precios, la inflación global continuó disminuyendo gradualmente, aunque se mantuvo por encima de los objetivos de los bancos centrales de las economías avanzadas. En varias de estas economías se observaron repuntes inflacionarios transitorios, asociados principalmente a incrementos en los precios de servicios, especialmente en rentas de vivienda y otros servicios.

Mientras tanto, la inflación de mercancías se incrementó gradualmente, impulsada por alzas en alimentos y bienes importados. Por ejemplo, en Estados Unidos, las expectativas de inflación de corto plazo repuntaron, anticipando un aumento a causa de los nuevos aranceles. Sin embargo, su efecto ha sido parcialmente mitigado por el uso de inventarios acumulados y la absorción de costos por parte de las empresas.

[9] Disponible en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2026.pdf

En los mercados internacionales, los precios de las materias primas experimentaron episodios de volatilidad, en particular los precios de energéticos. El precio del crudo mantuvo una trayectoria descendente, ante la percepción de una demanda global más débil y una mayor oferta por parte de la Organización de Países Exportadores de Petróleo y sus aliados (OPEP+), a pesar del conflicto armado entre Israel e Irán ocurrido en junio que presionó los precios al alza. En contraste, los precios del acero, aluminio y oro aumentaron, reflejando la intensificación de las tensiones comerciales y geopolíticas.

En el ámbito monetario, la mayoría de los bancos centrales continuó con un proceso gradual de relajamiento, en un entorno de menores presiones inflacionarias pero alta incertidumbre. En Estados Unidos, la Reserva Federal (FED) mantuvo sin cambios el rango objetivo para la tasa de fondos federales en 4.25 - 4.50%, a la espera de mayor claridad sobre los efectos de los aranceles en la actividad económica y la inflación. Si bien hacia el cierre del primer semestre se observaron condiciones financieras globales más favorables, impulsadas por avances en las negociaciones comerciales y una recuperación parcial de la confianza económica en algunas regiones, el entorno global siguió marcado por riesgos fiscales, comerciales y geopolíticos que limitaron las perspectivas de crecimiento económico.

Perspectivas de la Economía Global para 2025

Se prevé que el crecimiento global se moderará en la segunda mitad del año, aunque con mayor resiliencia que la estimada en abril. Este desempeño estaría sustentado por el avance en negociaciones comerciales con Estados Unidos, una mejora gradual del comercio de bienes y servicios, un arancel efectivo promedio menor al inicialmente anticipado y condiciones financieras más favorables. Las proyecciones recientes reflejan revisiones al alza para Estados Unidos, la zona euro y China por parte del Fondo Monetario Internacional (FMI) en su actualización de julio, mientras que la Organización Mundial del Comercio ajustó las perspectivas de comercio mundial para 2025 a una expansión de 0.9% anual, desde una contracción de 0.2% prevista en abril, en un contexto de normalización parcial de cadenas de suministro, costos de flete más bajos que en 2024 y cierta estabilización de los tiempos de entrega.

La inflación global continuará su trayectoria descendente por el menor ritmo de actividad, la caída de los precios de la energía respecto a 2024 y cierta moderación salarial en economías avanzadas, con diferencias importantes en los precios de bienes y servicios. En Estados Unidos de Norteamérica, la inflación subyacente seguirá por encima de la general debido a la inercia de servicios, en particular rentas, mientras que los bienes mostrarán presiones puntuales por aranceles y recomposición de cadenas. En la zona euro, la desinflación avanza en ambos componentes, aunque con riesgo de reversión si los precios de energía o los alimentos repuntan.

La política arancelaria implicará efectos heterogéneos y potencialmente más persistentes en Estados Unidos y en economías con medidas retaliatorias, vía mayores costos de importación, revisión de contratos y menor competencia; el traslado a precios podría ser más rápido en bienes transables y más lento en servicios. Además, se añaden los riesgos al alza por tensiones geopolíticas en Europa y Medio Oriente y por eventos climáticos que podrían afectar cosechas y logística, mientras que a la baja destacan una desaceleración más marcada de China o una corrección de activos de riesgo que endurezcan de forma abrupta las condiciones financieras.

Evolución y perspectivas de la economía mexicana

En 2025, la economía mexicana continuó con un desempeño positivo, pese a la incertidumbre sobre la política comercial a nivel global. Durante el primer semestre, la actividad económica creció 0.3% respecto al semestre previo y acumuló un crecimiento de 0.9% en el primer semestre, con cifras ajustadas por estacionalidad. En ambos trimestres, el desempeño económico superó las expectativas de los analistas y, en el segundo, registró un crecimiento superior al promedio de 2011 a 2019.

En lo que va del año, la actividad económica se ha apoyado en fundamentos macroeconómicos sólidos y en la resiliencia de la demanda interna del país, respaldada por ingresos laborales con crecimientos por encima de su promedio histórico y el fortalecimiento de la red de protección social. A lo anterior se añade un tipo de cambio real más competitivo respecto al mismo periodo de 2024, que ha cumplido su papel como variable de ajuste frente a choques externos y ha favorecido el desempeño del sector exportador. Asimismo, México se ha mantenido como un destino atractivo para la Inversión Extranjera Directa a nivel mundial, acumulando en el primer semestre del año un máximo histórico, según cifras preliminares.

Para el segundo semestre de 2025, se prevé que la actividad económica mantendrá un desempeño positivo, apoyada en la recuperación gradual de la demanda interna y la resiliencia de la demanda externa. El consumo retomará su dinamismo gracias al crecimiento sostenido del ingreso laboral y el ahorro doméstico, así como a la generación de empleo y la continuidad de programas sociales. Hacia finales de año se anticipa una reactivación de la inversión nacional, favorecida por un entorno global con mayor certidumbre, lo que beneficiará a los sectores más expuestos a cambios en la política comercial internacional. Las exportaciones contarán con el respaldo de la posición favorable de México frente a otros competidores comerciales y la mejora en las perspectivas de crecimiento de Estados Unidos.

Perspectivas macroeconómicas para 2025

Para la segunda mitad de 2025, se anticipa una trayectoria de crecimiento moderado, sustentada en la recuperación gradual de la demanda interna y un entorno externo más favorable. El consumo privado continuará fortaleciéndose, apoyado en el crecimiento sostenido del ingreso laboral, la generación de empleo formal y la continuidad de los programas sociales. Hacia finales del año, se espera un repunte de la inversión nacional ante una mayor certidumbre global donde México tendrá una posición relativamente favorable para el comercio exterior.

Por el lado de la oferta, el crecimiento de la actividad industrial será impulsado por la construcción, las manufacturas y la generación eléctrica. La construcción seguirá beneficiándose del programa de Vivienda para el Bienestar, que ya se refleja en un crecimiento acumulado de 7.2% anual en la edificación a junio. Las manufacturas se verán favorecidas por la disminución de incertidumbre en sectores sensibles a la política comercial, así como por el incremento en la refinación vinculado al arranque operativo de la refinería de Dos Bocas y petroquímica. Asimismo, la expansión de la infraestructura eléctrica, especialmente en transmisión y distribución, generará externalidades positivas sobre la industria.

El sector servicios mantendrá un crecimiento dinámico, impulsado por la ampliación de la red ferroviaria, la formalización de trabajadores de plataformas digitales y la creciente demanda por servicios profesionales asociados al desarrollo de la economía digital, publicidad, contabilidad, diseño de sistemas, entre otros. Los servicios orientados al mercado interno, como el comercio minorista y los de esparcimiento, seguirán beneficiándose de un consumo sólido. Además, el sector de apoyo a negocios muestra señales de recuperación, tras una transformación estructural derivada de la eliminación del esquema de subcontratación, con un crecimiento acumulado respecto al cierre de 2024 de 13.9% a junio, con cifras ajustadas por estacionalidad.

En el frente externo, se prevé que las exportaciones sigan aportando al crecimiento, particularmente en sectores intensivos en tecnología como el equipo de cómputo, gracias a la integración de México en las cadenas globales de valor y su posición competitiva frente a recientes cambios en la política comercial y los aranceles. La Inversión Extranjera directa continuará fluyendo hacia sectores estratégicos, tras haber alcanzado niveles récord en el primer semestre. A su vez, el turismo mantendrá su dinamismo como fuente de divisas y motor de actividad regional, impulsado por proyectos de conectividad como el Tren Maya, que potenciarán tanto el turismo doméstico como el internacional.

Principales variables macroeconómicas: Estimación

Derivado de la evolución reciente y las perspectivas sectoriales, se estima que en 2025 el crecimiento de la economía mexicana se ubique en un rango de entre 0.5 y 1.5% real anual. Esta estimación refleja la resiliencia del mercado interno, el dinamismo del sector externo y el fortalecimiento de la inversión hacia la segunda mitad del año.

En materia de precios, se prevé que la inflación general mantendrá su tendencia descendente y cierre el año en 3.8% anual, aunque con presiones transitorias derivadas de la disipación del efecto base en frutas y verduras. Esta proyección implica un incremento de 0.3 puntos porcentuales respecto a lo anticipado en el Paquete Económico 2025. En línea con ello, se anticipa que la tasa de interés de referencia del Banco de México cierre en 7.25%, 75 puntos base por debajo de lo previsto originalmente.

Se estima que el tipo de cambio cierre el año en 19.9 pesos por dólar, mayor al estimado en el Paquete Económico de 18.5 pesos por dólar, debido principalmente a la incertidumbre en materia comercial. No obstante, factores como un crecimiento más sólido de Estados Unidos, mayores rendimientos de los bonos del Tesoro o un aumento en la aversión global al riesgo podrían ejercer presiones adicionales.

En la balanza de pagos, se proyecta un déficit de cuenta corriente de 0.3% del Producto Interno Bruto, inferior al previsto originalmente, explicado por una mejora en la balanza de servicios y un mayor superávit en la balanza no petrolera, lo cual compensará la ampliación del déficit petrolero y la moderación en el ingreso secundario.

En cuanto al mercado petrolero, se estima un precio promedio para la Mezcla Mexicana de Exportación de 62.0 dólares por barril (dpb), en línea con los mercados de futuros y la evolución reciente de los precios internacionales. La expectativa es que el precio se mantenga estable ante la combinación de una mayor producción global, particularmente por la OPEP+, y una demanda sujeta a riesgos geopolíticos y comerciales. Se prevé un aumento en la oferta global de petróleo de 2.0 millones de barriles diarios en el segundo semestre, aunque persisten riesgos por conflictos en Medio Oriente y sanciones a Rusia.

En México, la producción petrolera continuará alineándose paulatinamente al objetivo de 1.8 miles de barriles diarios, respaldada por el Plan Estratégico 2025–2035 de Pemex. Esta estrategia ha contribuido a reducir la percepción de riesgo soberano al evitar un mayor endeudamiento público y marcar una transición hacia un modelo operativo más sostenible, con menor dependencia fiscal.

Respecto al entorno internacional, se estima que la economía de Estados Unidos crezca 1.6% en 2025, cifra 0.6 puntos porcentuales por debajo de la estimación publicada en el Paquete Económico 2025. Este desempeño estará apoyado en menores aranceles efectivos, condiciones financieras más favorables y un ajuste ordenado del déficit comercial. Sin embargo, la demanda interna se moderará por la desaceleración del empleo y la incertidumbre en la política comercial remanente.

Las proyecciones están sujetas a riesgos. Entre los riesgos al alza destacan:

- Una pronta resolución de las tensiones comerciales;
- Efectos mayores a lo previsto derivados de proyectos estratégicos como el Tren Maya, el Corredor Interoceánico u otros proyectos estratégicos de la administración; y
- Un crecimiento superior en Estados Unidos que impulse la demanda externa. Entre los riesgos a la baja se encuentran:
- Un deterioro en el entorno comercial global;
- Fenómenos meteorológicos adversos que afecten la producción agrícola, actividad manufacturera o infraestructura productiva; y
- Una intensificación de los conflictos geopolíticos que afecte las cadenas globales de valor y los precios de las materias primas.

Desempeño de las finanzas públicas y perspectivas de cierre 2025

Entre enero y julio, las finanzas públicas mantuvieron una trayectoria ordenada a pesar del entorno internacional complejo. Los ingresos no petroleros del Gobierno Federal registraron un crecimiento sostenido y se ubicaron por encima de lo programado, mientras que el gasto público se orientó a financiar programas sociales, proyectos de infraestructura y servicios esenciales para la población. Como resultado, los balances fiscales se ubicaron en niveles mejores a los previstos en el programa original.

Sin embargo, las revisiones al marco macroeconómico, asociadas a un entorno externo menos favorable, así como los ajustes en las proyecciones para el cierre del año de las Empresas Públicas del Estado y los institutos de seguridad social, permiten anticipar un déficit mayor que el originalmente estimado. Aun con este escenario, la posición fiscal de México se mantiene sólida, respaldada por fundamentos macroeconómicos robustos y una gestión prudente de la deuda, factores que garantizan el acceso amplio y competitivo del país a los mercados financieros internacionales.

Evolución observada en 2025

Entre enero y julio, los ingresos presupuestarios del Gobierno Federal crecieron 9.3% real anual, acumulando cinco años de crecimiento consecutivo, como resultado de una base económica sólida, mejoras salariales y una administración tributaria eficaz.

La recaudación tributaria creció 7.2% real anual, la tasa más alta registrada desde 2016. En su interior, los ingresos por concepto del Impuesto sobre la Renta aumentaron 7.1% real anual, reflejando una normalización de este rubro tras los incrementos atípicos registrados en marzo y abril por el efecto de calendarización en el pago de personas morales. La mayor recaudación fue resultado del aumento de los empleos formales y del alza del salario real promedio, así como de un mayor pago asociado a declaraciones anuales, registro de dividendos e intereses.

Los ingresos por concepto del Impuesto al Valor Agregado (IVA) aumentaron 8.3% real anual, superior al crecimiento promedio de 2015 a 2024 (3.0% real). Este resultado obedeció principalmente al incremento del IVA de importaciones, impulsado por la depreciación del tipo de cambio en los primeros cinco meses del año. Adicionalmente, los ingresos por concepto del Impuesto General de Importación registraron su mayor crecimiento histórico, a lo que contribuyeron la modificación de aranceles para 544 fracciones arancelarias a países sin tratado comercial con México, la mayor vigilancia aduanera y los efectos de la variación cambiaria, que elevaron el valor en moneda nacional de las importaciones y, con ello, el monto de la base gravable. En contraste, los ingresos por concepto de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios registraron un menor dinamismo debido a la reducción en la recaudación vinculada al consumo de tabaco, bebidas alcohólicas, cervezas, refrescos y bebidas energizantes.

Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal crecieron 20.4% real anual, la tasa más alta desde 2020, impulsados por aumentos en todos sus componentes. Destacó la incorporación de los recursos asociados al Remanente de Operación del Banco de México; sin este ingreso extraordinario, el crecimiento de los ingresos no tributarios habría sido cercano al 12.5% real anual al cierre de julio.

Perspectivas de finanzas públicas para 2025

El proceso de normalización del déficit presupuestario continuará en 2025, sustentado en acciones del Gobierno de México para fortalecer los ingresos y ejercer el gasto con criterios de austeridad y eficacia.

Se estima que los ingresos presupuestarios ascenderán a 21.9% del Producto Interno Bruto (PIB) al cierre del año, nivel por encima del promedio histórico (1990-2024) en 1.7 puntos porcentuales del PIB. Este resultado refleja principalmente la evolución favorable de la recaudación tributaria, que alcanzará por primera vez 14.8% del PIB sin que haya mediado una reforma fiscal. Además, los ingresos tributarios aumentarán 3.5% real anual, lo que implicará recursos adicionales por 41.3 mil millones de pesos respecto al programa y permitirá incrementar las participaciones a entidades federativas y municipios en línea con el fortalecimiento de la Recaudación Federal Participable.

Por otra parte, los ingresos no tributarios del Gobierno Federal ascenderán a 1.1% del PIB, lo que equivale a 16.8 miles de millones de pesos adicionales a lo presupuestado, recursos que se asignarán de acuerdo con la norma presupuestaria.

En contraste, los ingresos petroleros se ubicarán en 2.7% del PIB al cierre del año, 0.1 puntos porcentuales menos que en 2024 y 175.2 miles de millones de pesos por debajo de lo programado, debido a una menor producción de hidrocarburos que fue compensada parcialmente por un mayor precio del petróleo.

Para el ejercicio fiscal 2026, los Criterios Generales de Política Económica, prevén que la economía mexicana retomará una senda de crecimiento más sólida, impulsada por la fortaleza sostenida de la demanda interna y un entorno internacional más favorable, con menor incertidumbre sobre las políticas comerciales. México aprovechará su posición estratégica en materia de comercio exterior, respaldada por su ubicación geográfica, su red de tratados internacionales, su integración en las cadenas globales de valor y una mejor posición relativa frente a medidas arancelarias y no arancelarias por parte de Estados Unidos.

El Plan México se consolidará como el principal instrumento del Gobierno Federal para promover el crecimiento y el desarrollo económico de forma equitativa y sustentable, articulando políticas públicas dirigidas a incrementar la producción para el mercado interno, la sustitución de importaciones, el desarrollo regional, la innovación productiva y la transición hacia una economía más incluyente, resiliente y ambientalmente responsable.

En 2026, se anticipa una aceleración del consumo privado, respaldada por un incremento sostenido de los salarios reales, la generación de empleo y la expansión de la red de protección social. Si bien en lo que va del año el consumo se ha moderado, reflejado en una contracción anual promedio de 1.2 puntos porcentuales entre enero y julio en la confianza del consumidor, atribuible en un 70.0% a la percepción sobre la situación económica que enfrenta el país en el exterior; se espera que los hogares retomen niveles de gasto más dinámicos y acordes al crecimiento del ingreso conforme esta percepción mejore.

Estimación de las principales variables macroeconómicas

Con base en los elementos descritos anteriormente, en 2026 la economía mexicana registrará un crecimiento en un rango de entre 1.8 y 2.8%. Se prevé que la inflación seguirá una trayectoria descendente y cierre el año en 3.0% anual. En este contexto, la tasa de interés de política monetaria del Banco de México cerraría el año en 6.0%, lo cual resultará en una reducción de 125 puntos base, respecto al cierre estimado de 2025.

El tipo de cambio se proyecta en 18.9 pesos por dólar al cierre de 2026, esto es, una apreciación de 5.6% respecto al nivel estimado para el cierre de 2025. Esta evolución es consistente con episodios históricos en los que periodos de depreciación del peso son seguidos por fases de apreciación cambiaria. Por su parte, la cuenta corriente de la balanza de pagos presentará un déficit de 0.6% del PIB, resultado de una moderación en el superávit de la balanza no petrolera, una disminución en el déficit de la balanza petrolera y un comportamiento estable del ingreso primario y secundario.

Finalmente, se estima un precio promedio de la Mezcla Mexicana de Exportación de 54.9 dólares por barril para 2026, en línea con la metodología establecida en el artículo 31 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el artículo 15 de su Reglamento.

Por su parte, la producción petrolera nacional se alineará con el objetivo de 1.8 miles de barriles diarios, impulsado por el Plan Estratégico 2025–2035 de Pemex, que contempla más de 20 proyectos de exploración y producción con participación privada y en esquemas de inversión mixta.

El entorno macroeconómico para el 2026 se encuentra sujeto a riesgos que podrían modificar las estimaciones anteriores, conforme a lo siguiente:

RIESGOS A LA BAJA:

- Persistencia o intensificación de la incertidumbre en torno a la política comercial global, con posibles disrupciones en las cadenas de valor y efectos adversos sobre la actividad económica nacional.
- Deterioro en el proceso de revisión del T-MEC, que incremente la incertidumbre jurídica y comercial, y dé lugar a medidas desfavorables para el sector exportador.
- Endurecimiento de las condiciones financieras derivado de nuevas presiones inflacionarias asociadas a cambios en la política comercial internacional, lo que podría elevar las tasas de interés y aumentar la volatilidad en los mercados.
- Escalamiento de tensiones geopolíticas con impactos sobre los precios internacionales de materias primas y mayor inestabilidad financiera global.
- Mayor frecuencia o intensidad de fenómenos climáticos extremos, con efectos negativos en las actividades primarias, manufactureras e infraestructura, además de presiones inflacionarias que podrían requerir una postura monetaria más restrictiva.
- Desempeño económico de Estados Unidos por debajo de lo previsto, afectado por disrupciones comerciales o menor dinamismo interno, con efectos negativos sobre las exportaciones mexicanas, el turismo y el flujo de remesas.
- Nuevas disrupciones en las cadenas globales de suministro, ya sea por choques logísticos, bloqueos marítimos o restricciones a insumos críticos, con impactos en la producción manufacturera.

RIESGOS AL ALZA:

- Persistencia o intensificación de la incertidumbre en torno a la política comercial global, con posibles disrupciones en las cadenas de valor y efectos adversos sobre la actividad económica nacional.
- Disipación de la incertidumbre en torno a la política comercial internacional, que permita reactivar proyectos de inversión y mejore el desempeño de sectores expuestos a cambios regulatorios.
- Avance favorable en la revisión del T-MEC, que refuerce la certeza jurídica y regulatoria, preserve el acceso preferencial de México al mercado de Estados Unidos e incentive la inversión en sectores estratégicos.
- Consolidación de proyectos de infraestructura productiva, con potencial para detonar mayor dinamismo económico regional y las cadenas productivas locales.
- Impacto positivo de las nuevas políticas comerciales de Estados Unidos en sectores de alta integración, que aumente la demanda de exportaciones mexicanas, apoyadas en nuestra posición estratégica en la región de Norteamérica.
- Mayor diversificación de los mercados de exportación, con una inserción de productos de alto valor.
- Condiciones financieras más favorables por una relajación monetaria mayor a la anticipada, que reduzca el costo del crédito y detone mayor inversión y consumo privado.
- Consolidación del Plan México como motor de crecimiento, con efectos mayores a los esperados a partir de los incentivos fiscales y financieros implementados desde 2025.

Política de ingresos presupuestarios

La política de ingresos estará orientada a fortalecer la eficiencia recaudatoria, a través de mecanismos de prevención, detección y sanción de la evasión y elusión fiscal, con el fin de garantizar que las personas contribuyentes realicen una aportación más justa y equitativa.

Asimismo, en 2026 se ampliará la base tributaria mediante una serie de disposiciones que abonen a salvaguardar la salud física y mental de la población, al tiempo que se incorporarán medidas de apoyo a diversos sectores para impulsar el desarrollo económico del país.

Medidas de política tributaria: Impuestos saludables

En 2026 se establecerán impuestos saludables con el objetivo de desincentivar el consumo de productos que afectan la salud física y mental de la población. En México, el consumo de bebidas saborizadas es elevado y ha contribuido a que el 76.2% de la población mayor de 20 años presente sobrepeso u obesidad2, condiciones asociadas con enfermedades como diabetes, padecimientos cardíacos, cáncer, osteoartritis y trastornos metabólicos. De igual manera, el consumo de tabaco se asocia con el fallecimiento de 63 mil personas al año, por efectos en la salud como la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, cáncer de pulmón, ataques cerebrovasculares y neumoconiosis. Se estima que el costo de atención médica derivado de estas enfermedades es de 116 mil millones de pesos anuales.

Por otro lado, estudios recientes han encontrado una relación entre el uso de videojuegos de naturaleza violenta y un nivel más alto de agresión entre los adolescentes, así como efectos sociales y psicológicos negativos como aislamiento y ansiedad. Asimismo, la proliferación de casas de apuestas en línea ha aumentado el acceso de la población a dichas actividades provocando daños sociales y económicos para los individuos y sus familias.

Derivado de lo anterior, el Gobierno de México pondrá en marcha medidas con fines extra fiscales dirigidas a disminuir el consumo de los bienes y productos que generan efectos negativos en la salud de la población. En el caso específico del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios se proponen diversas modificaciones: para el consumo de bebidas saborizadas, se plantea incrementar la cuota a 3.0818 pesos por litro de producto, incluyendo aquellas que contienen cualquier tipo de azúcares no calóricos. Para los tabacos labrados, se propone aumentar la tasa ad valorem de 160 a 200%, así como establecer un incremento gradual de la cuota específica hasta 2030, con un periodo de transición entre los ejercicios fiscales de 2026 a 2029, además de incorporar los nuevos productos que contienen nicotina, denominadas “bolsas de nicotina”. En cuanto a los tabacos hechos a mano, se propone elevar la tasa ad valorem a 32%. Adicionalmente, se propone establecer un impuesto especial ad valorem del 8% a la prestación de servicios digitales de videojuegos con contenido violento y aumentar el impuesto ad valorem de 30 a 50% sobre el monto total de las apuestas o la cantidad efectivamente percibida.

Medidas de actualización y administración

Con el objeto de evitar abusos que disminuyen la base de los impuestos a pagar de personas físicas y morales y que generan prácticas de elusión fiscal, se proponen medidas de actualización de ciertos mecanismos de deducción de impuestos que llevan a cabo algunos bancos e instituciones de banca múltiple.

En este sentido, se ha detectado también el incumplimiento en la retención y entero de impuestos por parte de las FinTech cuando actúan como intermediarias, por lo que se propone establecer medidas que fortalezcan dicha obligación.

Asimismo, se considera necesario fomentar el trato proporcional y equitativo para los contribuyentes de plataformas de intermediación de bienes a través de medidas que reduzcan la brecha contributiva entre contribuyentes con similar rango de ingresos y actividades, eliminando la asimetría con el esquema de retención aplicable al Régimen Simplificado de Confianza (RESICO) de personas físicas y así dotar de neutralidad al sistema fiscal, evitando que contribuyentes con niveles similares de ingreso enfrenten cargas fiscales distintas.

Por último, se continuará fomentando el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias a través de programas de regularización fiscal dirigidos a personas morales y físicas, al tiempo que se propondrán actualizaciones a la tasa de recargos aplicables al pago de los créditos fiscales, así como a la tasa de retención provisional por intereses.

En este contexto, en 2026 se plantean las siguientes medidas:

ACCIONES	PROPUESTAS
Aportaciones al Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) no deducibles para efectos del ISR:	Se propone establecer que no sean deducibles las tres cuartas partes de las cuotas pagadas al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) por las instituciones de la banca múltiple.
Deducción de créditos incobrables para instituciones de crédito:	Se homologará el tratamiento de la deducción de créditos incobrables aplicable a las instituciones de crédito con el resto de los contribuyentes, eliminando el régimen especial establecido en el artículo 27 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR).
Plataformas Digitales de Intermediación:	se unificará la tasa de retención para los contribuyentes de plataformas digitales de intermediación de bienes (artículo 113-A de LISR), con la tasa máxima de 2.5% del RESICO de personas físicas. Adicionalmente, se propone establecer una tasa de retención del 4.0% a las personas morales que obtengan ingresos mediante plataformas de intermediación de bienes, y de 20.0% a aquellas que no proporcionen el Registro Federal de Contribuyentes (RFC). En cuanto al IVA, se aplicará un esquema de retención del 8% cuando se cuente con RFC y de 16% en caso contrario, para personas morales; así como de 16% para residentes en el extranjero sin establecimiento en México y para las personas a quienes les depositen los pagos en cuentas bancarias o de depósito en el extranjero, por concepto de las operaciones realizadas en territorio nacional.
FinTech:	Se propone que las Instituciones de Financiamiento Colectivo cumplan con la obligación de retener y enterar el ISR y el IVA, correspondiente a las operaciones en las que participan como intermediarias.
Programa de regularización fiscal:	En 2026, se dará continuidad al programa de regularización fiscal dirigido a personas físicas y morales. Con el objetivo de facilitar la aplicación del estímulo respecto al límite de ingresos de los contribuyentes, se plantea que como referencia se considere únicamente el ejercicio fiscal 2024 y que el límite de ingresos totales se incremente hasta 300 millones de pesos.
Tasa de retención provisional por intereses:	Se establecerá una tasa fija de retención provisional de 0.90% aplicable sobre el monto del capital que dé lugar al pago de los intereses para 2026, tomando como referencia las expectativas macroeconómicas y de mercado proyectadas por el sector privado y el Gobierno Federal.
Tasa de recargos para el pago de créditos fiscales:	Se plantea que la tasa de recargos aplicable al pago de créditos fiscales se fije en 1.38% mensual sobre saldos insolutos y que las tasas correspondientes para el pago a plazos se establezcan de la siguiente manera: 1.42% mensual para plazos de hasta 12 meses; 1.63% mensual para plazos mayores a 12 meses y hasta 24 meses; y 1.97% mensual para plazos superiores a 24 meses.

Ingresos presupuestarios

Para el ejercicio fiscal 2026 se presupuestan ingresos por 8,721.1 miles de millones de pesos (mmp), mayores en 519.2 mmp respecto al cierre estimado para 2025, lo que representa un incremento real de 6.3%. Lo anterior se explica, mayoritariamente, por un aumento de 5.7% real respecto al cierre estimado de 2025 en los ingresos tributarios y de 2.3% real en los ingresos de organismos y empresas.

Ingresos petroleros

En la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación para 2026, se estiman mayores ingresos petroleros en 20.3% real respecto a los estimados para el cierre de 2025. Lo anterior, ante la expectativa de un aumento de 80.1 miles de millones de pesos en la producción de petróleo entre el cierre de 2025 y 2026. Respecto de la Ley de Ingresos de la Federación de 2025, se espera que los ingresos petroleros sean mayores en 1.9% en términos reales.

Ingresos tributarios

Se prevé que los ingresos tributarios totales en 2026 se ubicarán en 5,838.6 miles de millones de pesos y muestren un crecimiento real de 5.7% respecto al cierre estimado para 2025. El crecimiento de los ingresos se explica principalmente por un aumento en el componente de importaciones de 40.7% real, si bien también influirán incrementos de 2.5 y 3.6% real anual en la recaudación por conceptos del Impuesto sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado, respectivamente. En su comparación con los ingresos programados en la Ley de Ingresos de la Federación 2025, se estima que los ingresos tributarios serán mayores en 357.1 miles de millones de pesos, es decir, en 6.5% real anual.

Excluyendo el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios de combustibles, los ingresos tributarios se ubicarán en 5,365.3 miles de millones de pesos, con un crecimiento real anual de 5.8%, reflejo de diversas medidas fiscales previstas para el siguiente año.

INGRESOS TRIBUTARIOS
2025 – 2026
(Miles de Millones de pesos)

2025			Diferencias de 2026 vs. 2025				
	LIF	Estimado	2026	Absolutas		Relativas (%)	
				LIF	Estimado	LIF	Estimado
Total	5,481.5	5,524.2	5,838.6	357.1	314.4	6.5	5.7
ISR	2,958.2	2,995.2	3,070.0	111.7	74.7	3.8	2.5
IVA	1,514.4	1,533.6	1,589.1	74.7	55.4	4.9	3.6
IEPS	738.8	692.0	761.5	22.7	69.5	3.1	10.0
Importación	157.1	181.1	254.8	97.7	73.7	62.2	40.7
Automóviles nuevos	21.0	19.5	20.2	-0.8	0.7	-4.0	3.6
IAEEH[1]	7.4	6.8	7.1	-0.3	0.2	-4.3	3.6
Accesorios	84.3	95.7	135.8	51.4	40.1	61.0	41.9
Otros	0.3	0.3	0.3	0.0	0.0	12.9	3.6

1) Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

Escenario macroeconómico 2027-2031

El marco macroeconómico 2027-2031 presenta una proyección inercial de las principales variables económicas del país. Si bien no considera el efecto de nuevas medidas de política económica, sí incorpora los impactos tendenciales de las políticas ya aplicadas, las cuales han contribuido a consolidar bases más firmes para un crecimiento sostenido y finanzas públicas sanas.

En el mediano plazo, la economía mexicana mantendrá una senda de crecimiento impulsada principalmente por el mercado interno. El consumo privado continuará como principal motor de la actividad económica, respaldado por la generación de empleo, la mayor formalización, el incremento de los salarios reales y la consolidación de la red de programas sociales que ha disminuido la población en condición de pobreza y asegurado un mayor consumo para los hogares de bajos ingresos. La oferta laboral crecerá en línea con las proyecciones demográficas, que contemplan una expansión en la población en edad productiva.

Por parte del mercado externo, México continuará beneficiándose de sus ventajas geográficas, su capital humano y su red de acuerdos comerciales, factores que lo consolidarán como un nodo estratégico en las cadenas globales de valor. Lo anterior promoverá tanto proyectos de inversión nacional como un flujo creciente de inversión internacional. En este contexto, la inversión pública en infraestructura mantendrá su papel en el fortalecimiento de la conectividad regional y en la generación de condiciones favorables para elevar la capacidad productiva e integrar de manera más equitativa el mercado interno.

Se prevé la consolidación de sectores manufactureros de alto contenido tecnológico como equipo de cómputo y aparatos electrónicos, en paralelo al dinamismo de servicios asociados con la formalización del sector productivo y al desarrollo de la economía digital. Estos procesos contribuirán a diversificar la base productiva y a sostener un crecimiento balanceado y resiliente en el mediano plazo.

Principales variables macroeconómicas

Con base en lo anterior, se estima que entre 2027 y 2031, la tasa promedio de crecimiento real del Producto Interno Bruto se ubicará en un rango entre 1.5 y 2.5% anual. Estas proyecciones son consistentes con el incremento previsto para el Producto Interno Bruto potencial, cuyo cálculo se encuentra establecido en el art. 11-C del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Se pronostica que la inflación se ubicará en el intervalo de variabilidad establecido por el Banco de México de 2.0 a 4.0% anual, mientras que la tasa de Cetes a 28 días se estabilizará en un nivel de 5.5% a partir de 2027.

La cuenta corriente de la balanza de pagos registrará un déficit promedio moderado de 0.4% del PIB entre 2027 y 2031. Este resultado estará determinado, principalmente, por el crecimiento de Estados Unidos, el cual permitirá un incremento de las exportaciones de México y un flujo positivo de remesas provenientes de los trabajadores de origen mexicano. La creciente entrada de Inversión Extranjera Directa permanecerá como una fuente importante de financiamiento de la cuenta corriente en el mediano plazo. Por lo anterior, el tipo de cambio se mantendrá estable alrededor de 18.3 pesos por dólar.

Respecto a los indicadores petroleros, se prevé un precio promedio de 60.2 dólares por barril, en línea con la curva de futuros. A la par, se estima que la plataforma de producción de crudo se mantendrá en torno al objetivo de 1.8 millones de barriles diarios, respaldada por el Plan Estratégico 2025-2035 de Pemex y la creciente producción de proyectos mixtos y privados.

En el ámbito internacional, se prevé un crecimiento de la economía de Estados Unidos de 2.0% anual en promedio entre 2027 y 2031, y de la producción industrial de 2.2% anual en el mismo periodo, lo que contribuirá a sostener la demanda externa.

Se señala que el Marco Macroeconómico estimado en los Criterios Generales de Política Económica se encuentra sujeto a diversos riesgos que podrían modificar las trayectorias estimadas, entre los riesgos señalados por el Ejecutivo Federal, se encuentran los siguientes:

Riesgos al pronóstico de las principales variables para 2027-2030

RIESGOS A LA BAJA

- Persistencia o intensificación de la incertidumbre en la política económica internacional, con efectos permanentes sobre la planta exportadora nacional y sobre los principales proveedores de insumos.
- Cambios estructurales en la política comercial internacional que reducirían el comercio global y limiten el acceso de las exportaciones mexicanas a distintos mercados.
- Mayor frecuencia e intensidad de fenómenos climáticos extremos, con impactos negativos en las actividades agrícolas, manufactureras, sobre la infraestructura y en otros sectores productivos.
- Inestabilidad en el sistema financiero internacional debido a elevados niveles de endeudamiento en economías avanzadas, con posibles efectos de encarecimiento del financiamiento externo y menor atracción de flujos de inversión hacia economías emergentes como México.

RIESGOS AL ALZA

- Fortalecimiento de las relaciones comerciales entre México y sus principales socios a partir de la modernización del Tratado Comercial México, Estados Unidos y Canadá, con reglas adaptadas a la creciente regionalización de la producción, lo que impulsaría el comercio y la atracción de inversión hacia el país.
- Efectos superiores a lo esperado de la inversión en infraestructura y los incentivos fiscales en el sur del país, que acelerarían la convergencia regional con un impulso adicional al crecimiento económico en el mediano plazo.
- Aceleración en la adopción de tecnologías vinculadas con la inteligencia artificial con efectos permanentes sobre la productividad nacional.
- Transformación de los procesos industriales y tecnificación del campo para la adaptación al cambio climático, y un uso más eficiente del agua, lo que incrementaría la resiliencia de la economía a eventos climáticos adversos

En el apartado de Riesgos Fiscales, en los Criterios Generales de Política Económica se señala que las proyecciones de finanzas públicas para 2026 parten de un marco macroeconómico prudente, sustentado en las perspectivas más recientes de la actividad económica. No obstante, durante el ejercicio fiscal podrán materializarse choques externos o internos, así como factores atípicos, que generen desviaciones respecto a los supuestos previstos en el Paquete Económico.

Para evaluar estos riesgos, se presenta un análisis de sensibilidad que muestra cómo cambios en las principales variables macroeconómicas podrían afectar las finanzas públicas.

Estas estimaciones, de carácter indicativo, contemplan únicamente los efectos aislados de cada variable, sin incluir sus interacciones ni otros factores que influyen en la recaudación, el gasto y el endeudamiento.

SENSIBILIDADES DE INGRESOS Y EGRESOS EN 2026

		Mmp	Explicación
1.	Efecto de un incremento de medio punto real de crecimiento económico sobre los ingresos tributarios.	29.4	Un mayor crecimiento económico al estimado incrementa los ingresos públicos debido a una mayor recaudación de impuestos (IVA, ISR y otros).
2.	Efecto de un dólar adicional en el precio del petróleo sobre los ingresos petroleros.	11.6	Un aumento en el precio del petróleo incrementa los ingresos por exportaciones de petróleo más que el incremento de los gastos por importación de hidrocarburos para Pemex.
3.	Efecto de una apreciación de 20 centavos en el tipo de cambio promedio sobre:	-4.9	Una apreciación del peso frente al dólar reduce los ingresos petroleros debido a que una proporción elevada de los mismos está asociada a las exportaciones de crudo. Por otra parte, reduce el costo financiero por la disminución del valor en pesos de la deuda denominada en moneda extranjera.
	Ingresos petroleros (-)	-8.3	
	Costo financiero (+) */	3.4	
4.	Efecto de un aumento de 50 mil barriles diarios de extracción de crudo sobre los ingresos petroleros.	23.7	Una mayor plataforma de producción de petróleo incrementa los ingresos petroleros debido a mayores ventas de petróleo.
5.	Efecto de un aumento de 100 pb en la tasa de interés sobre el costo financiero **/.	34.4	Un aumento en la tasa de interés incrementa el gasto no programable del Sector Público al aumentar el pago de intereses de la deuda a tasa variable y los costos de refinanciamiento de la deuda que está por vencer.
6.	Efecto de un aumento de 100 pb en la tasa de inflación sobre el costo financiero.	1.5	Una mayor tasa de inflación incrementa el costo financiero del Sector Público a través del aumento del costo de los Udibonos y la deuda en UDIS.

*/ Se refiere al aumento del costo externo en pesos de la deuda externa del Gobierno Federal.

**/ Incluye deuda tradicional y componente real de la deuda del IPAB.

Con el propósito de preservar la estabilidad macroeconómica y mitigar los efectos de eventuales choques externos e internos, el Gobierno de México ha consolidado un marco de amortiguadores fiscales y financieros orientado a fortalecer la resiliencia de las finanzas públicas. Estos instrumentos contribuyen a atenuar el impacto de posibles disminuciones en los ingresos presupuestarios, la volatilidad en los mercados financieros o la materialización de contingencias naturales, lo que robustece la capacidad de respuesta del Estado ante escenarios adverso.

Así, se describen los principales mecanismos con los que cuenta el país para enfrentar estos riesgos potenciales:

- Fondos de estabilización con funciones específicas definidas por ley. Al cierre de junio de 2025, los principales fondos contaron con recursos totales de 143.8 miles de millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera:
- Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP): 107.8 miles de millones de pesos;
- Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF): 12.3 miles de millones de pesos;
- Fondo Mexicano del Petróleo (FMP): 23.7 miles de millones de pesos;
- Estrategia de coberturas petroleras para cubrir la exposición de los ingresos del Gobierno Federal ante reducciones en los precios del crudo;
- Línea de Crédito Flexible con el FMI de 36.6 miles de millones de dólares al 29 de agosto de 2025 (equivalente a 26.7 mil millones de Derechos Especiales de Giro) para enfrentar un posible entorno económico adverso.

El análisis de riesgos fiscales de largo plazo resulta fundamental para evaluar la sostenibilidad de las finanzas públicas frente a tendencias estructurales que, con el tiempo, pueden generar presiones significativas sobre el gasto y los ingresos.

Entre los factores más relevantes se encuentran:

- El envejecimiento poblacional y su impacto en el sistema de pensiones
- El incremento en la demanda de servicios de salud y protección social
- Los costos asociados a la atención de desastres naturales y los efectos del cambio climático.

Si bien algunos de estos riesgos presentan una baja probabilidad de materialización, su carácter acumulativo y su capacidad potencial de comprometer la estabilidad macroeconómica hacen indispensable incorporarlos en el diseño de una política hacendaria prudente y con visión de futuro.

Finalmente, los Criterios Generales de Política Económica contienen como Anexo, el Marco Macroeconómico 2025-2026, conforme a lo siguiente:

MARCO MACROECONÓMICO 2025-2026

	Aprobado	Estimado	2026
	2025	2025	
Producto Interno Bruto			
Crecimiento% real (rango)	[2.0,3.0]	[0.5,1.5]	[1.8,2.8]
Nominal (miles de millones de pesos)	36,166.4	36,125.5	38,715.9
Deflactor del PIB	4.3	5.2	4.8
Inflación (%)			
Diciembre / diciembre	3.5	3.8	3.0
Promedio	3.8	4.2	3.5
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)			
Fin del periodo	18.5	19.9	18.9
Promedio	18.7	19.6	19.3
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)			
Nominal fin de periodo	8.0	7.3	6.0
Nominal promedio	8.9	8.4	6.6
Real acumulada	5.6	4.8	3.6
Cuenta Corriente			
Millones de dólares	-7,941.0	-5,530.9	-12,018.5
% del PIB	-0.4	-0.3	-0.6
Variables de apoyo:			
PIB Estados Unidos			
Crecimiento % real	2.2	1.6	1.9
Producción Industrial Estados Unidos			
Crecimiento % real	2.0	1.0	1.1
Inflación Estados Unidos			
Promedio	2.2	3.0	2.7
Tasa de interés internacional			
SOFR 3 meses (promedio)	3.3	4.2	3.5
FED Funds Rate (promedio)	3.8	4.3	3.5
Petróleo (canasta mexicana)			
Precio promedio (dls. / barril)	57.8	62.0	54.9
Plataforma de producción promedio (mbd) */	1,891.2	1,713.9	1,794.0
Plataforma de exportación promedio (mbd)	891.5	616.4	521.0
Plataforma de privados promedio (mbd)	74.0	51.0	119.0
Gas			
Precio promedio (dólares/MMBtu)	3.1	3.5	4.0

*/ Incluye Pemex, condesados, socios y privados.

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2026

Respecto a la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026, contenida en el Paquete Económico Federal 2026,[10] se destacan los siguientes puntos relevantes:

- Se establece que el pronóstico de ingresos para el cierre del ejercicio fiscal de 2025 y el marco macroeconómico para 2026 son consistentes con lo presentado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2026 para la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2026 y para el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026.

[10] Disponible en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/ilif/ilif_2026.pdf

- El objetivo es allegarse mayores recursos para el financiamiento de los programas sociales prioritarios. Además, se busca fortalecer la fiscalización y la colaboración con las entidades federativas, a fin de mejorar la captación de ingresos sin generar cargas excesivas sobre los contribuyentes, apoyando así la economía y las finanzas públicas en beneficio de toda la población.
- La Iniciativa contiene la proyección de los ingresos públicos presupuestarios que obtendrá el Gobierno Federal para sufragar el gasto público durante dicho ejercicio, cuyos aspectos más relevantes se mencionan a continuación:
- Se contemplan ingresos estimados por 10 billones193 mil 683.7 millones de pesos, se contienen los rubros de ingreso correspondientes a la Iniciativa 2026, comparados con lo proyectado en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025.
- Derivado del monto de ingresos fiscales a obtener durante el ejercicio fiscal de 2026, se proyecta una Recaudación Federal Participable por 5 billones 339 mil 634 millones de pesos.
- En la Iniciativa 2026 se señala que los recursos que durante el ejercicio fiscal de 2026 se destinen al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, en términos de las disposiciones aplicables, podrán utilizarse para cubrir las obligaciones derivadas de los esquemas que se instrumenten o se hayan instrumentado para potenciar los recursos de dicho fondo, en los términos dispuestos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Como resultado de las estimaciones de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2026, se tienen los siguientes cuadros comparativos:

COMPARATIVO INICIATIVA LEY DE INGRESOS 2026 / LEY DE INGRESOS 2025
(Millones de pesos)

Concepto	LIF 2025	ILIF 2026	Diferencia	Tasa de Crecimiento Nominal (%)	Tasa de Crecimiento Real (%)
Total	9,302,015.8	10,193,683.7	891,667.9	9.6	4.6
1. Impuestos	5,297,812.9	5,838,541.1	540,728.2	10.2	5.2
2. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	603,077.9	641,782.1	38,704.2	6.4	1.5
3. Contribuciones de Mejora	38.8	39.6	0.8	2.1	-2.6
4. Derechos	137,500.5	157,081.7	19,581.2	14.2	9.0
5. Productos	13,707.1	16,488.3	2,781.2	20.3	14.8
6. Aprovechamientos	223,166.3	203,520.5	-19,645.8	-8.8	-13.0
7. Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1,500,579.0	1,630,973.6	130,394.6	8.7	3.7
9. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	279,766.8	232,630.4	-47,136.4	-16.8	-20.7
10. Ingresos Derivados de Financiamientos	1,246,366.5	1,472,626.4	226,259.9	18.2	12.7

Con el desglose de los ingresos estimados para 2026, se tiene el siguiente cuadro comparativo, respecto a la Ley de Ingresos 2025.

Concepto	LIF 2025	ILIF 2026	Diferencia	Tasa de Crecimiento Nominal (%)	Tasa de Crecimiento Real (%)
Impuestos	5,297,812.9	5,838,541.1	540,728.2	10.2	5.2
Impuesto Sobre la Renta	2,859,575.1	3,070,149.1	210,574.0	7.4	2.4
Impuesto al Valor Agregado	1,463,279.9	1,589,069.0	125,789.1	8.6	3.6
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	713,844.0	761,501.9	47,657.9	6.7	1.8
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	20,301.9	20,161.8	-140.1	-0.7	-5.2
Impuesto al Comercio Exterior	151,789.7	254,756.8	102,967.1	67.8	60.1
Accesorios de impuestos	81,497.4	135,769.4	54,272.0	66.6	59.0
Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos	7,140.1	7,070.4	-69.7	-1.0	-5.5
Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	384.8	62.7	-322.1	-83.7	-84.5

En lo que corresponde a las facilidades administrativas y los beneficios fiscales, la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para 2026, propone lo siguiente:

- Recargos: Se propone mantener la tasa de recargos de 1.38% sobre los saldos insolutos. Además, las tasas para pagos a plazos son las siguientes: 1.42% mensual para plazos menores a un año; 1.63% mensual para plazos de uno a dos años y 1.97% mensual para plazos mayores a dos años, conforme al artículo 11 de la Iniciativa.
- Reducción de multas: Durante el ejercicio fiscal de 2026, se propone continuar aplicando la disminución de multas por infracciones. Si los contribuyentes corrigen su situación fiscal y pagan las contribuciones omitidas antes de que se levante el acta final de la visita domiciliaria o de que se notifique la resolución definitiva en revisiones electrónicas, se les aplicará una reducción del 50% sobre el monto de la multa. Si el pago se realiza después de dichos actos, y hasta antes de que se notifique la resolución que determine las contribuciones omitidas, pagarán el 60%, de acuerdo con el artículo 19 de la Iniciativa.
- Estímulos fiscales: El artículo 20, inciso A, fracción I de la Iniciativa 2026 plantea ratificar los estímulos fiscales otorgados en ejercicios anteriores como sigue:
- Se otorga un estímulo fiscal para las personas que realicen actividades empresariales, que adquieran el diésel o el biodiésel y sus mezclas, con ingresos totales anuales para los efectos del Impuesto sobre la Renta (ISR) menores a 60 millones de pesos, siempre que se utilicen exclusivamente como combustible en maquinaria en general y vehículos marinos.
- La fracción II numeral 2 señala que las personas dedicadas exclusivamente a las actividades agropecuarias o silvícolas conforme al párrafo sexto del artículo 74 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que utilicen el diésel o el biodiésel y sus mezclas en dichas actividades, recibirán un estímulo fiscal.
- La fracción III indica que las personas morales que se dediquen exclusivamente a actividades agropecuarias o silvícolas que importen o adquieran diésel o biodiésel y sus mezclas para su consumo final en dichas actividades, podrán solicitar la devolución del monto del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios que tuvieran derecho a acreditar, en lugar de efectuar dicho acreditamiento.
- La fracción IV contiene un estímulo para los contribuyentes que importen o adquieran diésel o biodiésel y sus mezclas para su consumo final, para uso automotriz en vehículos que se destinen exclusivamente al transporte público y privado, de personas o de carga, así como el turístico.
- La fracción V contempla un estímulo a los contribuyentes que se dediquen exclusivamente al transporte terrestre público y privado, de carga o pasaje, así como el turístico, que utilizan la Red Nacional de Autopistas de Cuota, que obtengan en el ejercicio fiscal en el que hagan uso de la infraestructura carretera de cuota y que tengan ingresos totales anuales para los efectos del Impuesto sobre la Renta menores a 300 millones de pesos.
- La fracción VI se refiere a los adquirentes que utilicen los combustibles fósiles en sus procesos productivos para la elaboración de otros bienes y que en ese proceso no se destinen a la combustión.
- Adicionalmente, las fracciones VII y VIII contemplan estímulos fiscales para los contribuyentes titulares de concesiones y asignaciones mineras; y para las personas físicas y morales residentes en México que enajenen libros, periódicos y revistas, respectivamente.
- Exenciones: El inciso B del artículo 20 de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) 2026 establece que se exime del pago del derecho de trámite aduanero que se cause por la importación de gas natural, en los términos del artículo 49 de la Ley Federal de Derechos.
- Retención sobre ingresos por intereses: Durante el ejercicio fiscal de 2026, según el artículo 24 de la ILIF 2026, se propone que la tasa de retención anual a que se refieren los artículos 54 y 135 de la LISR será del 0.90%, conforme a la retención sobre el monto del capital que dé lugar al pago de los intereses.
- Disposiciones para Impuesto sobre la Renta e Impuesto sobre la Renta: El artículo 25 de la ILIF 2026 señala que para los efectos del Impuesto sobre la renta y del Impuesto al Valor Agregado, se estará a lo siguiente:
- Para los efectos de los artículos 82, fracción IV, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y 138 de su Reglamento, se establecen los requisitos que deben cumplir las organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de dicha ley.
- Para los efectos del artículo 113-E, noveno párrafo, de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), las personas físicas que se dediquen exclusivamente a las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras, que tributen conforme a la Sección IV “Régimen Simplificado de Confianza” del Capítulo II del Título IV de la LISR, cuyos ingresos en el ejercicio excedan de 900 mil pesos efectivamente cobrados, deben pagar el Impuesto sobre la Renta conforme a dicha Sección únicamente por el monto que exceda de dicho límite.
- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 28 de la LISR y en el Décimo Transitorio de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, no serán deducibles las tres cuartas partes de las cuotas pagadas por las instituciones de banca múltiple, en términos del Título Segundo, Capítulo III, de la Ley de Protección al Ahorro Bancario.
- Las personas morales residentes en México o residentes en el extranjero con o sin establecimiento permanente en el país, así como las entidades o figuras jurídicas extranjeras que proporcionen, de manera directa o indirecta, el uso de plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas y similares, en sustitución de la tasa de retención a que se refiere el artículo 113-A, párrafo tercero, fracción III, de la LISR, aplicarán la tasa del 2.5%.

- Se establecen las obligaciones que deben cumplir los residentes en el extranjero sin establecimiento en México y los residentes en el país que proporcionen los servicios digitales a que se refiere el artículo 18-B, fracción II de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Ahora bien, en los Artículos Transitorios de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2026, se proponen facilidades administrativas y tratamientos fiscales especiales, como los siguientes:

- Fondo de Compensación para Pequeños y Medianos Contribuyentes (Segundo): Se plantea dar continuidad, durante el ejercicio fiscal 2026, al Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios, conforme a lo previsto en el Quinto Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación 2014.
- Regularización de adeudos con el ISSSTE (Sexto): Se ratifica la facultad del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) para formalizar convenios con entidades federativas, municipios y gobiernos locales orientados a la regularización de adeudos por cuotas y aportaciones. Dichos convenios podrán contemplar plazos de hasta 20 años para su liquidación, e incluso admitir bienes inmuebles en dación de pago, con excepción de las aportaciones destinadas a las cuentas individuales de los trabajadores.
- Convenios de pago con el IMSS (Séptimo): Durante 2026, el IMSS podrá seguir celebrando convenios de pago en parcialidades de hasta 6 años con entidades federativas, municipios y organismos descentralizados para regularizar adeudos por cuotas obrero patronales, capitales constitutivos y accesorios (excepto retiro, cesantía y vejez). Dichos convenios podrán cubrirse mediante compensación de participaciones federales, conforme al artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Subsidios Federales a Municipios por Regularización de Vehículos Usados de procedencia extranjera (Décimo Segundo): Durante el ejercicio fiscal de 2026, las entidades federativas contempladas en el Decreto para la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera (Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de diciembre de 2022 y sus reformas) deberán entregar a sus municipios los subsidios federales derivados de los aprovechamientos generados en 2025.
- Destino de ingresos excedentes de las entidades federativas (Décimo Noveno): Los ingresos excedentes de libre disposición de las entidades federativas podrán destinarse, además de los fines establecidos en la Ley de Disciplina Financiera, a: 1. Pago de créditos fiscales firmes; 2. Adeudos con el ISSSTE y 3. Saneamiento de créditos por cuotas obrero-patronales y accesorios del IMSSS.
- Estímulo fiscal (Vigésimo Segundo): Se otorga un estímulo fiscal a personas físicas y morales con ingresos hasta de 300 millones de pesos en 2024, consistente en la condonación del 100% de multas, recargos y gastos de ejecución asociados a créditos fiscales firmes o consentidos administrados por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), siempre que los adeudos correspondan a 2024 o ejercicios anteriores y se paguen en una sola exhibición a más tardar el 31 de diciembre de 2026, o bien que el contribuyente se autocorrija durante facultades de comprobación; tratándose exclusivamente de multas por obligaciones distintas a las de pago, el beneficio será del 90%. Para acceder al estímulo, deberá presentarse solicitud formal ante el SAT a más tardar el 31 de octubre de 2026. El beneficio no aplica a contribuyentes con antecedentes de delitos fiscales, incluidos en los listados del artículo 69-B CFF, beneficiarios de condonaciones masivas previas, entes ejecutores de gasto ni grandes contribuyentes.
- Reducción de multas y recargos del IMSS a entes públicos (Vigésimo Tercero): El IMSS podrá otorgar una reducción de hasta el 100% en multas y recargos derivados de adeudos por cuotas obrero patronales de entes públicos generados hasta el 31 de diciembre de 2025, siempre que dichos adeudos se liquiden en una sola exhibición o mediante convenios de pago en parcialidades de hasta seis años, sujetos a los términos y condiciones que determine el Instituto. Asimismo, el IMSS deberá rendir un informe semestral a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados sobre el ejercicio de esta facultad.
- Tratamiento fiscal para recursos de procedencia lícita (Vigésimo Cuarto): Se establece tratamiento fiscal temporal para recursos de procedencia lícita, mediante el cual las personas físicas y morales residentes en México, así como los residentes en el extranjero con establecimiento permanente en el país, podrán retornar recursos mantenidos en el extranjero hasta el 8 de septiembre de 2025, pagando un Impuesto sobre la Renta del 15% sin deducciones dentro de los 15 días naturales posteriores a su ingreso.
- Tratamiento fiscal especial para participantes en la Copa Mundial FIFA 2026 (Vigésimo Quinto): Se otorga un tratamiento fiscal especial de excepción para las personas físicas y morales, residentes en México o en el extranjero con establecimiento permanente, que participen en la organización y celebración de la Copa Mundial FIFA 2026, sus pruebas, partidos y eventos asociados, a partir del último cuatrimestre de 2025. Dichos sujetos no estarán obligados al cumplimiento de obligaciones fiscales formales ni al pago, traslado, retención o entero de impuestos derivados exclusivamente de su participación en la competencia.
- Destino de recursos por derecho de trámite aduanero (Vigésimo Sexto): Los recursos recaudados conforme al artículo 49 de la Ley Federal de Derechos, derecho de trámite aduanero, por las operaciones aduaneras que se efectúen utilizando un pedimento o el documento aduanero correspondiente en los términos de la Ley Aduanera, serán destinados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Servicio de Administración Tributaria, previa disminución de la contraprestación establecida en el artículo 16 de la Ley Aduanera.

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2026, establece un Gasto Neto Total propuesto por el Ejecutivo Federal de 10 Billones 193 mil 683.7 millones de pesos, lo que representa un crecimiento del 4.57% en términos reales, respecto al presupuesto autorizado en el ejercicio fiscal 2025.[11]

Dicho crecimiento se relaciona con aumentos importantes en las transferencias federales que se realizan a las entidades federativas, así como los incrementos en los Ramos Administrativos, en las Empresas Productivas del Estado y en algunos de los programas sociales como la Pensión para Adultos Mayores y los Programas de Becas Benito Juárez.

Del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026, por su impacto en las estimaciones para los recursos federalizados para las Entidades Federativas y Municipios, se destaca la propuesta de las transferencias federales, en los siguientes términos:

	PEF 2025	PPEF 2026	Diferencia Absoluta	Tasa de Crecimiento Real (%)
Total	2,636.30	2,810.80	174.5	3.0
Participaciones	1,340.20	1,456.00	115.8	5.0
Aportaciones 1/	1,061.60	1,127.10	65.5	2.6
Otros conceptos	234.5	227.7	-6.8	-6.2

1/ Incluye Aportaciones ISSSTE

Debido a la integración de los Impuestos sobre Producción y Servicios (IEPS) en la Recaudación Federal Participable, se detallan las principales modificaciones propuestas por el Ejecutivo Federal en su Paquete Económico 2026.[12]

- Tabacos labrados y productos con nicotina:
- Incremento de tasas ad valorem: de 160% en 2025 a 200% para cigarros, puros y otros tabacos labrados, mientras que para puros y otros tabacos labrados hechos enteramente a mano, la tasa actual del 30.4% pasaría al 32%.
- Cuota específica por cigarro: aumento gradual con un esquema de transición con cuotas crecientes anuales de $0.8516 en 2026 hasta $1.1584 en 2030. Para efectos de esta cuota, se considera que un cigarro contiene 0.8 miligramos de nicotina.
- Inclusión de nuevos productos: se propone aplicar una tasa del 200% a la enajenación o importación de otros productos que contengan nicotina, natural o sintética, como las bolsas de nicotina. Asimismo, se incorpora su definición normativa para efectos del gravamen.
- Exención: Se adiciona un inciso para exentar del IEPS a los productos que contengan nicotina si son utilizados como terapia de reemplazo y cuentan con registro sanitario como medicamento emitido por la autoridad sanitaria.
- Se precisa que las enajenaciones de cigarros están exentas, salvo que el enajenante sea el fabricante, productor o importador.
- Bebidas saborizadas con edulcorantes añadidos
- Cuota específica por litro: pasa de $1.6451 aplicable en 2025 a $3.0818 en 2026, incremento que busca aumentar la carga tributaria más del 22% sobre el precio de venta al público de la bebida de cola más comercializada, con el fin de hacer estos productos menos asequibles y contribuir a la disminución de la prevalencia de sobrepeso y obesidad en la población general.
- Ampliación de base gravable: se incluyen bebidas con edulcorantes añadidos (naturales o artificiales), no solo las que contienen azúcares añadidos y se adiciona la definición de edulcorante como una sustancia natural o artificial que imparte sabor dulce a las bebidas, diferente de los azúcares.
- Juegos con apuestas y sorteos
- Se propone gravar con la tasa del 50% los juegos con apuestas y sorteos realizados a través de internet o medios electrónicos por residentes en el extranjero sin establecimiento en México.
- Se establecen obligaciones para residentes en el extranjero sin establecimiento en México que presten los servicios de apuestas o sorteos por internet, así como para plataformas digitales de intermediación.
- Videojuegos con contenido violento, extremo o para adulto
- Se propone gravar con una tasa del 8% de IEPS la enajenación al público en general de videojuegos con contenido violento, extremo o para adulto, no aptos para menores de 18 años, en formato físico, adicionado el inciso k) al artículo 2 de la Ley del Impuesto sobre Producción y Servicios.
- Dentro de la prestación de los servicios se identifica lo siguiente:

[11] Disponible en: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2026
[12] Disponible en: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PP3F2609/PPEF2026/Fiw326fP/paquete/ingresos/LIEPS_2026.pdf

• Se propone aumentar la tasa del IEPS a la realización de juegos con apuestas y sorteos pasando de 30% a 50%, nivel acorde con estándares internacionales (Reino Unido, Polonia 50%; Francia hasta 83.5%).

• Se aplicará una tasa del 8% a los servicios que permitan el acceso o descarga de videojuegos con contenido violento, extremo o para adulto, no aptos para menores de 18 años, en territorio nacional, ya sean proporcionados directamente por residentes en el extranjero sin establecimiento en México o por residentes en el país, o a través de plataformas digitales de intermediación así como el contenido adicional dentro de los videojuegos por el que se pague una contraprestación, incluso si el acceso o descarga inicial es gratuito.

• Se adiciona la definición de videojuego con contenido violento, extremo o para adulto, no apto para personas menores de 18 años, así como la definición de contenido adicional dentro del videojuego.

• Se prevén obligaciones específicas para las plataformas digitales de intermediación, entre ellas, la retención del 100% del IEPS.

Informe Finanzas Públicas Enero-Agosto 2025.

En el Informe sobre Finanzas Públicas que presenta el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al período de enero a agosto del año en curso;[13] se señala que, al cierre de agosto de 2025, las finanzas públicas mantuvieron una posición sólida, en línea con las metas aprobadas para el cierre del año, en un entorno de mayores ingresos presupuestarios y una gestión responsable del gasto público.

En el período de enero a agosto del presente año, los ingresos del gobierno federal aumentaron 8.4% real anual, acumulando cinco años consecutivos de crecimiento.

Este desempeño fue impulsado por una recaudación tributaria sólida, que creció 6.5% real anual, apoyada por mejoras salariales, la resiliencia del consumo y el fortalecimiento de la administración aduanera.

Los ingresos por concepto del Impuesto sobre la Renta (ISR) aumentaron 6.9% real anual y superaron la meta prevista en 60 mil millones de pesos, en un entorno de mayor empleo formal y aumento sostenido de los salarios. Por su parte, la resiliencia del consumo interno y un tipo de cambio más competitivo favorecieron la recaudación por concepto del Impuesto al Valor Agregado (IVA), que aumentó 6.2% real anual, lo que significó mayores ingresos con respecto al programa en 46 mil millones de pesos.

Los ingresos asociados con el rubro de importaciones crecieron 24.5% real anual, superando lo calendarizado en 13 mil millones de pesos. Este aumento fue resultado de los recientes cambios en el esquema tarifario para países sin acuerdo comercial con México, una mayor vigilancia en las aduanas y el nuevo tratamiento fiscal para productos bajo el umbral de minimis.

El ejercicio del gasto público continuó garantizando el acceso efectivo a los derechos constitucionales, reafirmando el compromiso del Gobierno de México con el bienestar de la población.

En cuanto al gasto federalizado, las participaciones federales crecieron 3.9% en términos reales anuales, superando en 29 mil millones de pesos lo previsto en el programa, en congruencia con el aumento de la Recaudación Federal Participable.

Participaciones pagadas el Estado de Morelos
Período Enero-Agosto de 2024 / Enero-Agosto de 2025
(millones de pesos)

FONDO	2024	2025	VARIACIÓN ABS. (mdp)	VARIACIÓN REL.%
Fondo General de Participaciones	8,981.9	9,905.4	923.5	10.28%
Fondo de Fomento Municipal	504.9	557.3	52.4	10.37%
Fondo de Fiscalización y Recaudación	378.5	436.3	57.8	15.27%
Fondo ISR	651.0	748.7	97.7	15.00%

Por su parte, en el Informe sobre las Finanzas Públicas al mes de agosto de 2025, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, señala que el comportamiento de los principales conceptos de la Recaudación Federal Participable para el período de enero a agosto de 2025, en relación al mismo período de 2024, observa el siguiente comportamiento:

Comportamiento de la RFP
Agosto 2024 / 2025
Enero-Agosto 2024 / Enero-Agosto 2025
(millones de pesos)

Concepto	Agosto 2024	Agosto 2025	VARIACIÓN ABS. (mdp)	VARIACIÓN REL.%
Recaudación Federal Participable	384,841.9	417,678.3	32,836.4	8.53%
Concepto	Enero-Agosto 2024	Enero-Agosto 2025	VARIACIÓN ABS. (mdp)	VARIACIÓN REL.%
Recaudación Federal Participable	3,268,560.2	3,598,785.7	330,225.5	10.10%

[13] Disponible en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/fp/2025/FP_202508.pdf

A su vez, en el apartado de Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informa sobre el comportamiento de los principales conceptos tributarios que integran a la Recaudación Federal Participable en el período enero a agosto de 2025, en su variación con relación al mismo período de 2024, en los siguientes términos:

Comportamiento de los principales conceptos de la
Recaudación Federal Participable
Período Enero-Agosto de 2024 / Enero-Agosto de 2025
(millones de pesos)

FONDO	2024	2025	VARIACIÓN ABS. (mdp)	VARIACIÓN REL.%
Impuesto sobre la Renta	1,669,887.2	1,798,583.7	128,696.5	7.70%
Impuesto al Valor Agregado	945,372.2	1,048,115.9	102,743.7	10.86%
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	410,641.8	432,281.6	21,639.8	5.26%
Impuestos a la Importación	81,334.9	110,421.3	29,086.4	35.76%

En el reporte de las participaciones pagadas a Entidades Federativas por Entidad y por Fondo, que realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el registro de los principales Fondos del Ramo 28 pagados al estado de Morelos, correspondiente al período enero-septiembre de 2025,[14] es el siguiente:

Participaciones pagadas el Estado de Morelos
Período Enero-Septiembre de 2024 / Enero-Septiembre de 2025
(millones de pesos)

FONDO	2024	2025	VARIACIÓN ABS. (mdp)	VARIACIÓN REL.%
Fondo General de Participaciones	9,959.6	10,933.9	974.3	9.78%
Fondo de Fomento Municipal	561.6	618.6	57.0	10.14%
Fondo de Fiscalización y Recaudación	402.4	460.2	57.8	14.36%
Fondo ISR	720.3	836.2	115.9	16.09%

En el más reciente Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Tercer Trimestre de 2025,[15] que difunde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se señala que en el período de enero a septiembre del presente ejercicio fiscal, la economía mundial presenta un crecimiento moderado, en relación al trimestre anterior, destacando un mejor entorno por la disminución de la incertidumbre comercial asociada al choque arancelario y los acuerdos alcanzados entre los Estados Unidos de Norteamérica y sus principales socios.

La inflación continuó descendiendo, especialmente en economías emergentes, aunque permaneció por encima de los objetivos de los bancos centrales. En tanto que, en los mercados de materias primas, las cotizaciones de crudo retrocedieron ante la menor demanda global y el aumento de la producción de la Organización de Países Exportadores de Petróleo y sus miembros asociados (OPEP+), pese a las tensiones en Medio Oriente y Europa del Este.

Para el desempeño de la economía mexicana, se advierte un moderado ritmo de crecimiento al ser más evidentes los efectos directos de los cambios en la política comercial internacional, que afectaron principalmente a los sectores más expuestos a dichas modificaciones. No obstante, durante el periodo se registró un repunte en algunos indicadores de percepción, como la confianza del consumidor y la confianza empresarial, lo que sugirió una mejora gradual de las expectativas económicas.

Por su parte, las exportaciones automotrices mostraron un desempeño débil, mientras que las manufacturas no automotrices continuaron registrando un crecimiento sólido, favorecidas por la diversificación en la planta de exportación y el avance hacia segmentos con mayor contenido tecnológico. Asimismo, la continuidad en la creación de empleos, la mejora en la confianza del consumidor, el incremento de los salarios, junto con la disminución de la inflación, y la apreciación cambiaria, contribuyeron a sostener el consumo privado.

De acuerdo con el Indicador Global de Actividad Económica (IGAE) correspondiente al bimestre julio-agosto, y considerando cifras ajustadas por estacionalidad, el comportamiento de los sectores económicos fue el siguiente:

- Las actividades primarias registraron un crecimiento bimestral de 3.8%, en un entorno en que la temporada de lluvias, si bien ayudó a mitigar la sequía en varias regiones del país, y favoreció la recuperación de tierras y mantos acuíferos que se encontraban en condiciones críticas, también ocasionó daños en cultivos de granos y hortalizas en el sureste del país, así como retrasos en la cosecha de granos en el norte y el Bajío.

[14] Disponible en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/participaciones/2025/p_202508.pdf
[15] Disponible en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2025/iiit/01inf/itindc_202503.PDF

- La producción industrial disminuyó 1.5% bimestral, afectada por el desempeño de la manufactura y la construcción. En contraste, la minería y las actividades relacionadas con la provisión de servicios públicos registraron repuntes en comparación con su desempeño del segundo trimestre del año.
- Los servicios registraron un crecimiento prácticamente nulo durante el bimestre, con resultados positivos en 5 de sus 14 subsectores. Se mantuvo el dinamismo en los sectores vinculados con la demanda interna, como el comercio al por menor y los servicios de esparcimiento, con incrementos bimestrales de 1.1 y 0.7%, respectivamente. En contraste, los servicios de transporte se vieron afectados por disrupciones de oferta derivadas de lluvias y bloqueos carreteros que impactaron el transporte de carga. Asimismo, los servicios de alojamiento y de preparación de alimentos registraron caídas, relacionadas con las afectaciones provocadas por la temporada de lluvias.

Por lo que corresponde a la materia de precios, durante el tercer trimestre de 2025 la inflación al consumidor se mantuvo dentro del intervalo de variabilidad del objetivo de Banco de México, mostrando una reducción respecto al trimestre anterior, aunque con una ligera tendencia al alza hacia el final del periodo. En promedio, la inflación general se ubicó en 3.6% anual, 0.6 puntos porcentuales por debajo del trimestre previo.

Los ingresos presupuestarios del sector público al Tercer Trimestre de 2025, alcanzaron un monto de 5 billones 994 mil millones de pesos, 6 billones 247 mil millones de pesos considerando el apoyo otorgado a Pemex. Esta cifra fue inferior en 120 mil millones de pesos a lo estimado en el programa, si bien aumentó 2.6% real respecto al monto registrado en el mismo periodo de 2024, 0.3 puntos porcentuales por arriba del incremento promedio observado en la década previa.

En cuanto a la composición de los ingresos por su fuente de generación:

Los ingresos tributarios aumentaron su participación de 65.7% en 2024 a 68.5% en 2025.

Los no tributarios del Gobierno Federal aumentaron de 4.8% a 5.4%.

Los ingresos petroleros disminuyeron de 13.8% a 11.2% (14.8% si se considera el apoyo otorgado a Pemex) y los de la CFE pasaron de 6.8% a 6.1%.

La evolución de los principales rubros de ingresos durante enero-septiembre de 2025 fue la siguiente:

Los ingresos tributarios sumaron 4 billones 107 mil millones de pesos, monto superior al programa en 97 mil millones de pesos, apoyados por las acciones para combatir la evasión fiscal y el contrabando. Con respecto al nivel observado en los primeros nueve meses de 2024, este componente de los ingresos creció 7.0% en términos reales, tasa superior al incremento promedio de 6.0% real observado en la década previa.

- La recaudación del Impuesto sobre la Renta sumó 2 billones 243 mil millones de pesos, monto mayor a lo programado para el periodo en 60 mil millones de pesos y superior a lo acumulado al tercer trimestre de 2024 en 6.1% real, beneficiada por la solidez del empleo formal, el aumento de la masa salarial y mayores dividendos de las personas morales.
- La recaudación del Impuesto al Valor Agregado sumó 1 billón 149 mil millones de pesos, monto mayor en 53 mil millones de pesos que el monto programado para el periodo y superior en 6.5% real respecto lo registrado a septiembre de 2024. Si bien este resultado reflejó el efecto de un mayor tipo de cambio promedio en la comparación anual, también se vio favorecido por el aumento del consumo de los hogares y el fortalecimiento de la vigilancia aduanera.
- La recaudación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) de combustibles fue mayor que lo observado al tercer trimestre de 2024 en 10.7% en términos reales. En cambio, los ingresos por concepto del IEPS distinto de gasolinas y diésel disminuyeron 1.3% real anual durante el mismo periodo de 2025.
- La recaudación asociada al rubro de importaciones ascendió a 126 mil millones de pesos, superior en 14 mil millones de pesos a lo calendarizado y en 23.6% real en la comparación anual. En buena medida, este desempeño se atribuyó a las medidas del combate al contrabando en las aduanas y a la mejora en la fiscalización del comercio electrónico y el ingreso al país de productos de bajo valor bajo el esquema de minimis.
- Los ingresos petroleros del sector público se ubicaron en 669 mil millones de pesos, 922 mil millones de pesos considerando el apoyo otorgado a Pemex, monto inferior en 236 mil millones de pesos, superior en 18 mil millones de pesos incluyendo el apoyo a Pemex, respecto a lo programado, y menor en 16.9% real respecto a enero-septiembre de 2024, mayor en 14.7% real si se incluye el apoyo a Pemex. Las disminuciones se explicaron, principalmente, por una menor plataforma de producción de petróleo y por menores ventas internas de Pemex.

En cuanto a su composición, los ingresos petroleros del Gobierno Federal pasaron de representar el 13.9% del total de los ingresos petroleros en 2024 al 27.7% en 2025 y los ingresos propios de Pemex de 86.1% a 72.3%, si se incluyen los apoyos a Pemex, los ingresos de la empresa representaron 79.9% del total de los ingresos petrolero.

Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal sumaron 323 mil millones de pesos, monto superior a lo aprobado en 41 mil millones de pesos y a lo registrado al tercer trimestre del año anterior en 16.2% real anual, el primer crecimiento desde 2020.

En su interior, los aprovechamientos presentaron un crecimiento de 22.2% real anual.

Los rubros de derechos y productos también aumentaron en la comparación anual, a tasas de 8.2 y 6.1% real respectivamente.

En materia de gasto, el gasto programable fue menor en 6.0%. El gasto en subsidios, transferencias y aportaciones prácticamente se mantuvo constante en términos reales respecto al año anterior.

El gasto no programable fue mayor en 5.9% real debido a:

- Un mayor costo financiero de 8.6%, el cual obedeció a la persistencia de condiciones de financiamiento restrictivas y un mayor tipo de cambio promedio respecto al periodo enero-septiembre de 2024.
- Un incremento del pago de participaciones de 4.1%, lo cual se explicó por la mayor Recaudación Federal Participable de 5.6% real. Este desempeño permitió a las entidades federativas y municipios contar con recursos suficientes para el desarrollo de sus políticas públicas.
- Finalmente, el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) y otros que fue menor en 10.7%

En el apartado de la Actualización de la estimación de cierre de las Finanzas Públicas, para el ejercicio 2025 se presentan las siguientes consideraciones sobre el Marco Macroeconómico:

- Para las proyecciones de finanzas públicas se considera una tasa de crecimiento anual del PIB en un rango de crecimiento de entre 0.5 y 1.5% anual.
- El tipo de cambio promedio utilizado para las estimaciones de finanzas públicas es de 19.6 pesos por dólar, mayor al nivel de 18.7 pesos por dólar previsto en el Paquete Económico 2025.
- Se prevé una inflación al cierre del año de 4.2%, mayor a lo estimado en el Paquete Económico 2025.
- El precio promedio anual de la Mezcla Mexicana de Exportación de petróleo se estima en 62.0 dólares por barril, mayor a los 57.8 dólares por barril previstos en el Paquete Económico 2025.
- La plataforma de producción de petróleo crudo se prevé en 1,713.9 miles de barriles diarios, en lugar de los 1,891.2 miles de barriles diarios considerados en el Paquete Económico 2025.

Asimismo, se estima que los ingresos presupuestarios sean menores en 131 mil millones de pesos respecto a los previstos en la Ley de Ingresos de la Federación para 2025, derivado de menores ingresos petroleros en 175 mil millones de pesos, principalmente por la disminución de los ingresos propios de Pemex ante la menor plataforma de producción de crudo y ventas internas netas de importación; así como por menores ingresos de organismos y empresas distintas de Pemex en 14 mil millones de pesos. También, se prevén mayores ingresos tributarios en 41 mil millones de pesos respecto al programa, así como mayores ingresos no tributarios de Gobierno Federal en 17 mil millones de pesos.

Por su parte, se prevé un mayor gasto neto en 1 mil millones de pesos respecto a lo aprobado.

El gasto programable será mayor en 13 mil millones de pesos, mientras que el gasto no programable será inferior en 13 mil millones de pesos por menores ADEFAS y otros en 10 mil millones de pesos, menor costo financiero en 12 mil millones de pesos y mayores participaciones a las entidades federativas y municipios en 10 mil millones de pesos.

A su vez, como objetivos que se proponen para el presente ejercicio fiscal, de acuerdo con las estimaciones contenidas en la presente Iniciativa de Ley de Ingresos del Gobierno del estado para el ejercicio fiscal 2026, se presentan los siguientes:

- Obtener los ingresos estimados en la presente Iniciativa.
- Fortalecer la recaudación estatal por los impuestos y derechos que se contienen en la Ley de Ingresos.
- Reducir la evasión y la elusión fiscal.
- Incrementar la presencia fiscal de las autoridades estatales.

Como estrategias a implementar para la obtención de los ingresos estimados en la presente Iniciativa de Ley de Ingresos y el fortalecimiento de la hacienda pública estatal, se presentan las siguientes:

- Ampliación de la base de contribuyentes por contribuciones locales.
- Ofrecer una mejor atención en las oficinas recaudadoras.
- Fortalecer la actividad fiscalizadora y la vigilancia de las obligaciones fiscales estatales y federales coordinadas.
- Difundir las opciones y medios de pago disponibles, para que los contribuyentes cumplan son sus obligaciones fiscales.
- Ampliar los medios de pago de los impuestos y derechos locales.
- Ampliación de la base de contribuyentes con el uso de aplicaciones tecnológicas, cruce de bases de datos y padrones, programas de barridos manzaneros.
- Continuar y reforzar con la colaboración administrativa Estado-Federación, para la fiscalización coordinada y recuperación de créditos fiscales federales; de manera especial los programas de Vigilancia Profunda y Vigilancia Plus.
- Autorización y difusión de facilidades y simplificación administrativa, para la totalidad de los trámites fiscales.

- Reforzar la colaboración administrativa con los municipios de la Entidad, para lograr una mayor eficiencia recaudatoria.
- Explotación de todos los desarrollos tecnológicos, aplicables a la administración fiscal integral.
- Capacitación y actualización permanente del personal adscrito a las áreas de notificación y cobranza, para reducir los riesgos de recursos y juicios en contra de los requerimientos y determinación de las contribuciones.

Especial atención merece la oportuna identificación de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, que se mencionan a continuación:

- Por tratarse de uno de los conceptos de ingreso más importantes, las participaciones federales pueden verse disminuidas, debido a una caída en la recaudación Federal Participable.
- Agudización de los conflictos geopolíticos y el reacomodo de los bloques comerciales.
- Riesgos de inflación, como consecuencia de la contracción de la economía.
- Continuidad y ampliación de la política arancelaria restrictiva, que incida de manera negativa en el comportamiento de la planta productiva, en la generación de empleos y en la disponibilidad de bienes y servicios que requiera de provisiones de materia primas del extranjero.
- Relocalización de empresas asentadas en la Entidad, como consecuencia de las políticas para abatir costos y aprovechar complejos industriales preexistentes o establecer complejos integrales.
- Incremento en las jubilaciones y pensiones del personal en los entes públicos, que origina presiones adicionales de gasto, así como la demanda de ampliaciones y reasignaciones presupuestales.
- Aparición de brotes epidémicos o pandémicos, que requieran de recursos adicionales, para evitar y combatir riesgos sanitarios.
- Desastres naturales, sequías, precipitaciones pluviales atípicas que generen inundaciones y los sismos en la Entidad que, a partir del año 2017, ya se considera como zona sísmica.
- Incumplimiento en el entero de las contribuciones a cargo de los municipios.

Ante los riesgos para las finanzas públicas que se han mencionado, se propone una serie de medidas para enfrentar dichos riesgos y garantizar el balance Presupuestario Sostenible, a que obliga la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades federativas y los Municipios, como las siguientes:

- Una política de gasto responsable y racional, con estricto cumplimiento a los principios de equilibrio presupuestario y de disciplina fiscal.
- Aplicar acciones para incentivar el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias por parte de los particulares y de los municipios.
- Programar y provisionar los recursos que permitan el cumplimiento de las resoluciones de autoridades judiciales y administrativas en favor de los servidores públicos, así como a los Decretos que otorguen pensiones y jubilaciones a los trabajadores de los entes públicos.
- Revisar y proponer modificaciones a la Ley del Servicio Civil, para disminuir los riesgos de vacíos legales, que permiten la resolución de sentencias y que representan una doble generación de bases para la determinación de pensiones y jubilaciones, cuando se trate de plazas de personal federalizado.
- Reforzar los programas en materia de salud y apoyar de manera oportuna a los programas preventivos y esquemas de vacunación a la población.
- Canalización de recursos públicos para la atención de los desastres naturales, que se produzcan en la Entidad; reforzando la coordinación con el Gobierno Federal para poder tener acceso a los recursos de apoyos institucionales federales, cuando así se requiera.

Coordinación Fiscal y Colaboración Administrativa

En materia de Coordinación Fiscal, se fortalecerá participación del Estado de Morelos dentro de los Organismos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como continuar con la activa participación de la Entidad en los trabajos del Modelo Hacendario Estatal para la Cohesión Social (MHECS), que es un proyecto cofinanciado por la Unión Europea, a través de la Fundación francesa Expertise France y la Fundación española para la Internacionalización de las Administraciones Públicas (FIAP), cuyo objetivo es contribuir a la reducción de las desigualdades y al aumento de la cohesión social, promoviendo un desarrollo sostenible e inclusivo para:

- Mejorar la eficacia de la recaudación de ingresos de en las Entidades Federativas, dando especial atención a la digitalización.
- Fortalecer las haciendas públicas estatales.
- Fomentar la Colaboración Administrativa en Materia Fiscal entre las entidades federativas.
- Creación de un mecanismo para compartir información para el cobro de contribuciones estatales en cualquier Entidad Federativa.
- Incrementar la presencia fiscal de las autoridades estatales.
- Ampliar el ámbito de actuación fiscal de las Entidades Federativas.
- Incrementar la recaudación de ingresos propios de las Entidades Federativas.

- Obtención de incentivos por coordinación fiscal entre Entidades Federativas.
- Reducir la elusión fiscal derivado del cambio de domicilio de los sujetos obligados.
- Reducir la evasión fiscal derivado de domicilios en otros estados, particularmente en municipios limítrofes.
- Mejorar la eficiencia y la transparencia en la asignación y control del gasto de las Entidades Federativas.
- Fortalecer la gobernanza fiscal a nivel estatal y municipal y asegurar la coordinación y cooperación multinivel.
- Promover la formalización y las medidas fiscales de acompañamiento para las micro y pequeñas empresas, así como para sus empleados.

En los trabajos de este Modelo Hacendario Estatal, Morelos participa en los siguientes trabajos:

- Spending Review: Evaluación del Gasto Público, mediante una herramienta que se aplica por la Unión Europea desde el ejercicio 2016.

El Spending Review es una herramienta para el análisis de la calidad del gasto, en donde se examina el gasto ya ejecutado y se evalúa principalmente si un gasto seleccionado:

- Sigue siendo una prioridad.
- Es eficaz para alcanzar sus objetivos.
- Es suficiente; es decir, si pueden alcanzar los mismos objetivos utilizando una menor cantidad de recursos.
- Modelo de Índice de Transparencia Fiscal, que es un marco de referencia que permita orientar a los gobiernos de las entidades federativas, a través de sus Secretarías de Finanzas o equivalentes, en la implementación o fortalecimiento de las iniciativas de transparencia fiscal.

El objetivo de dicho Índice consiste en medir y evaluar el nivel de transparencia con el que un gobierno gestiona sus finanzas públicas.

Lo que conlleva a analizar la disponibilidad y calidad de la información fiscal que se publica, así como la facilidad con la que los ciudadanos pueden acceder a ella.

Para la elaboración del Modelo, se consideran los elementos de análisis sobre las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de transparencia fiscal y los modelos de referencia aplicados por organizaciones no gubernamentales en México, teniendo como resultado la identificación de:

- La información que las entidades federativas, por disposición del marco normativo, deben poner a disposición del público en forma periódica.
- Las mejores prácticas que definen la información cuya publicación tienen mayor impacto en la población.
- Los principios, criterios y atributos conforme a los cuales debe hacerse pública la información.
- Las herramientas y mecanismos de difusión que permiten a los usuarios el acceso a la información. Esta información constituyó la base para la integración de la propuesta de modelo de transparencia fiscal que se presenta en este documento, en el que se definen:
- Los objetivos y temas que deben considerarse en una política de transparencia fiscal estatal.
- Los contenidos generales y específicos que deben incluirse en la política de transparencia fiscal, considerando las distintas etapas del ciclo presupuestario.
- Los instrumentos, medios y herramientas a través de los cuales se recomienda el acceso, uso y reutilización de la información en materia de finanzas públicas.

Esencialmente, se pretende fomentar la confianza de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales, así como fomentar el uso eficiente y responsable de los recursos públicos.

Los componentes del Modelo de Transparencia Fiscal, son los siguientes:

- Información de las finanzas públicas
- Mecanismos de acceso a la información
- Participación ciudadana
- Estrategias de comunicación
- Políticas de datos abiertos
- Marco Normativo

Asimismo, el índice de Transparencia Fiscal (ITF), atiende a 7 categorías de la información:

- Planeación
- Ingresos
- Deuda Pública
- Presupuesto de Egresos
- Información Contable
- Rendición de Cuentas
- Marco Normativo

En materia de relaciones intergubernamentales con los municipios de la Entidad, se propone dar continuidad a la suscripción de Convenios de Colaboración Administrativa en materia de Impuesto Predial con los municipios que aún no lo han hecho. A la fecha, se cuenta con 18 municipios que ya han suscrito el referido Convenio de Colaboración.

Por la fecha de modificación de los coeficientes de distribución de participaciones federales, desde el pasado mes de junio de 2025, 13 municipios ya reciben el Fondo de Fomento Municipal en un 100%, participando de recursos adicionales, que no tenían presupuestados y que representan recursos de libre disposición para la administración municipal, que podrán destinarse al cumplimiento de la prestación de los bienes y servicios a cargo de las autoridades municipales. Con corte al mes de septiembre, el monto adicional que recibieron los 13 municipios, asciende a 49.3 millones de pesos.

Con la suscripción del citado Convenio, los 13 municipios podrán seguir recibiendo los recursos completos del Fondo de Fomento Municipal; al tener acceso a los recursos del 30% de excedente del dicho Fondo, a partir de la línea basal de 2023.

Efectivamente, en diciembre de 2013 se publica la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal, mediante la cual se modifica la distribución de los recursos del Fondo de Fomento Municipal (FFM). De acuerdo con dicha reforma, los recursos del FFM se distribuirán en tres partes:

- Primera Parte: Se garantiza la distribución del FFM con los mismos recursos distribuidos en el ejercicio fiscal 2013; es decir, se establece una Línea Basal a partir de 2013, que se distribuyen con los coeficientes de terminados por la recaudación del Impuesto Predial y los Derechos de Agua.
- Segunda Parte: Un 70% del excedente de la Línea Basal 2013, se distribuye entre todas las Entidades Federativas, también con los coeficientes de terminados por la recaudación del Impuesto Predial y los Derechos de Agua.
- Tercera Parte: El 30% del excedente de la Línea Basal 2013, se distribuye solamente a las Entidades Federativas que tengan celebrado un Convenio de Colaboración Administrativa con sus municipios en materia de administración del Impuesto Predial, con la determinación de coeficientes de distribución solamente con la información de recaudación del Impuesto Predial correspondiente a los municipios que hayan celebrado dicho Convenio de Colaboración Administrativa con el Estado de que se trate.

Es así que en el reporte del mes de junio de 2025 y del Ajuste Definitivo de 2024, de los coeficientes de distribución de las participaciones que en ingresos federales corresponden al estado de Morelos y sus municipios, se determina que los 13 municipios que suscribieron Convenio de Colaboración Administrativa en materia de Administración del Impuesto Predial, son considerados en la distribución del total de los recursos del Fondo de Fomento Municipal.

Asimismo, se propone dar continuidad a los apoyos para el saneamiento de las finanzas públicas municipales, a través de la suscripción de Convenios para la regularización de su situación fiscal, con el pago de los créditos fiscales federales firmes en favor del Servicio de Administración Tributaria; para lo cual se propone mantener en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del estado para el ejercicio fiscal 2026, la autorización a la persona Titular del Poder Ejecutivo para participar de los incentivos económicos del Ramo 28, que percibe el Estado, a los municipios que regularicen su situación fiscal.

Asimismo, se presenta la propuesta de homologación del porcentaje de los recargos locales con los porcentajes que se aprueban para el cobro de las contribuciones federales, incluidos en la recientemente aprobada Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2026, como es el caso de los recargos por mora, por autorizaciones de prórroga del pago y por las autorizaciones de pagos en parcialidades.

Se incluye en la presente Iniciativa de Ley de Ingreso del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2026, la nueva liga de Internet, a través de la cual los contribuyentes por impuestos y derechos estatales, pueden realizar sus pagos en línea, con lo que se ofrece la facilidad administrativa para el cumplimiento espontáneo de las obligaciones fiscales a cargo de los particulares.

Finalmente, debe destacarse que en la Iniciativa que se somete a la consideración de la esa Soberanía, se atiende a la necesidad de incremento en la generación de ingresos propios, por arriba de los indicadores de crecimiento económico estatal y por arriba de los índices inflacionarios.

Lo anterior, derivado de la obligación de incluir los montos de presupuestos solicitados por los entes autónomos estatales, que presentan incrementos hasta del 116.5%, muy por arriba del índice inflacionario y que contienen estimaciones que rebasan en demasía los presupuestos aprobados por el Congreso del Estado para el presente ejercicio fiscal de 2025. Tan sólo el incremento que solicitan los siguientes Entes Públicos representa una cantidad de $1,606,552,635.30, es decir, 4.73 veces el Endeudamiento contemplado en la presente iniciativa.

Dicho incremento global se desglosa de la siguiente manera: Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, $187,955,504.18 equivalente a un 80.0%; Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, $44,634,470.54 equivalente a un 116.5%; Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, $17,181,880.59 equivalente a un 65.6%; Universidad Autónoma del Estado de Morelos, $98,897,917.86 equivalente a un 7.4%; El Colegio de Morelos, $1,064,261.77 equivalente a un 8.8%; Fiscalía General del Estado de Morelos, $376,816,039.06, equivalente a un 35.3%; Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, $65,341,537.16 equivalente a un 86.9%; Tribunal Superior de Justicia, $783,045,580.36 equivalente a un 98.4%; Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes, $31615,443.78 equivalente a un 81.9%.

Es así que también se acude a la propuesta para la aprobación de financiamiento por la cantidad de 340 millones de pesos; lo que permitirá un presupuesto estatal equilibrado con los ingresos a generar en el ejercicio fiscal 2026, lo que representa un 6.56% de los ingresos propios proyectados, por lo tanto, el endeudamiento es congruente y apegado a lo dispuesto por el artículo 6, segundo párrafo y artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

Por otra parte y como es sabido, la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, expresamente prohíbe a los gobiernos locales que incluyan en sus respectivas Iniciativas Leyes de Ingresos, estimaciones por concepto de recursos federalizados, que son participaciones federales y aportaciones federales, por arriba de las estimaciones que realice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; lo que se cumple estrictamente al no contener la presente Iniciativa, estimaciones por recursos federalizados que no correspondan con los ingresos estimados en la recientemente aprobada Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026, así como en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para dicho ejercicio fiscal.

En efecto, el segundo párrafo del artículo 18 de la citada ley de Disciplina Financiera, establece tal prohibición en los siguientes términos:

“Las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas deberán ser congruentes con los Criterios Generales de Política Económica y las estimaciones de las participaciones y Transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente.”

Asimismo, debe observarse le generación de un Balance Presupuestario Sostenible, equilibrio entre los ingresos y egresos estimados, para cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, tal como lo dispone el artículo 6 de la citada Ley, en los siguientes términos:

“El Gasto total propuesto por el Ejecutivo de la Entidad Federativa en el proyecto de Presupuesto de Egresos, aquél que apruebe la Legislatura local y el que se ejerza en el año fiscal, deberá contribuir a un Balance presupuestario sostenible.

Las Entidades Federativas deberán generar Balances presupuestarios sostenibles.”

En tal virtud, se acude a la creación de nuevos impuestos locales, como es el caso de los impuestos cedulares e impuestos ecológicos, que permite la legislación federal vigente, a una tasa límite autorizada, al incremento de tasas y cuotas para los impuestos sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal y al impuesto por emisión de gases a la atmósfera, así como el incremento en los importes en UMAs, para los Derechos por refrendo vehicular, lo cual es en estricto apego a lo previsto por el artículo 73 fracciones VII, XXIX y 124 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 40, fracción V de la Constitución Local; 2 del Código Fiscal de la Federación; 43 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; artículo 1 del Código Fiscal del Estado de Morelos; entre otras disposiciones normativas.

En la Iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones fiscales, que se presenta como parte del Paquete Fiscal Estatal 2026, se encuentra la motivación de las modificaciones al marco jurídico fiscal vigente, a cuyo contenido se remite. Estas disposiciones fiscales, tienen como propósito contribuir al bienestar de la Sociedad Morelense, ya que le permitirán al Gobierno del Estado ejecutar los programas de impacto social que coadyuven a mejorar las condiciones de vida de las y los ciudadanos de nuestra entidad federativa.

Se presentan las nuevas cuentas del Clasificador por Rubro de Ingresos, de acuerdo con el cambio en la denominación de la Dependencia encargada de la hacienda Pública, que es la Secretaría de Administración y Finanzas, así como las nuevas cuentas de los conceptos tributarios propuestos a través de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones fiscales y administrativas.

Las expectativas económicas en relación con la estimación de recursos financieros para el estado de Morelos, se presentan en los siguientes términos:

Los porcentajes estimados en la Ley de Ingresos 2026, para estos conceptos, respecto del total de los ingresos, son los siguientes:

- Ingresos de Propios o de Gestión: $ 5,182,102,901
- Ingresos Federalizados: $ 35,839,931,302.00

Para la estimación de Ingresos Federalizados, se consideran los siguientes fondos y conceptos:

RAMO 28:

- Fondo General de Participaciones;
- Fondo de Fomento Municipal;
- Fondo de Fiscalización y Recaudación;
- Participación Específica en el IEPS;
- Participación por Cuotas a la venta final de Combustibles;
- Fondo ISR,
- ISR por enajenación de inmuebles, e

- Incentivos Económicos derivados de la Colaboración Administrativa (acciones de recaudación y de auditoría fiscal en contribuciones federales: ISR, IVA, IEPS, ISAN, etc.).

Con la excepción del Fondo ISR y de los Incentivos Económicos, las participaciones federales dependen en su totalidad del comportamiento de la Recaudación Federal Participable; que está integrada por todos los impuestos federales que recauda el Gobierno Federal, recursos del Fondo Mexicano del Petróleo y los derechos de minería.

Esto es, aproximadamente el 41.09% del total de los recursos del Estado (Ramo 28 menos Fondo ISR, Fondo Repecos e Intermedios, Fondo de Compensación del ISAN y el ISR por Enajenación de bienes inmuebles), depende del comportamiento de la recaudación del Gobierno Federal por todos los impuestos federales y los derechos de minería, que constituyen la Recaudación Federal Participable.

RAMO 33:

- FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo;
- FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud;
- FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social;
- FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal;
- FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples;
- FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos;
- FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, y
- FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

De los ocho Fondos de Aportaciones Federales en mención, cuatro se encuentran referenciados a la Recaudación Federal Participable, que son el FAIS, FORTAMUN, FAM y FAFEF; por lo que los ingresos del Estado dependerán del comportamiento de la recaudación del Gobierno Federal.

Se destaca el comportamiento en la estimación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), que mientras en el ejercicio fiscal 2024 se determinó por el gobierno Federal para este Fondo la cantidad de $2,365,493,078.00; para el presente ejercicio fiscal de 2025, se determina la cantidad de $1,060,383,433.00 y para el ejercicio 2026, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación estima la asignación de recursos por la cantidad de $491,514,302.00, lo que arroja una variación negativa en el FASSA para 2026, respecto de 2025, por la cantidad de $568,869,131.00, que representa una disminución de recursos del 53.64% menos.

Lo anterior se explica por la propuesta del Gobierno Federal para disminuir la descentralización del gasto federal en salud, a través del convenio de colaboración para la implementación del Programa IMSS-Bienestar.

Esta Iniciativa de Ley de Ingresos presenta de manera desglosada, los ingresos del Gobierno del Estado de Morelos para el Ejercicio Fiscal 2026, cuya estimación asciende a la cantidad total de $ 41,362,034,203.00 (CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.); comprendiendo: Ingresos Propios por $ 5,182,102,901.00 (CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS 00/100 M.N); Ramo 28 Participaciones Federales por $ 17,934,835,406.00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.); $ 688,486,574.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) a Incentivos derivados de la Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal; $17,216,609,322.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS VENTIDÓS PESOS 00/100 M.N) al Ramo 33 Fondos de Aportaciones Federales y $340,000,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) por concepto de ingresos derivados de financiamientos.

IV.- FUNDAMENTACIÓN A FAVOR DE LA INICIATIVA

Fundan el derecho a presentar esta iniciativa, lo que establecen los artículos 32, párrafo segundo; 42, fracción I; 57; 70, fracciones I y XVIII, inciso c), y 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 6; 9, fracción III, y 24, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos; 10; 17; 18; 19; 25, y 26 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, así como 5 y 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, buscando privilegiar la vigencia del estado de derecho y la seguridad jurídica para los morelenses.

En contraparte, el proyecto es viable porque el legislativo estatal cuenta con plenas facultades para legislar en la materia, en virtud de lo establecido el artículo 40 fracción II y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, abre esa posibilidad y da la facultad.

Con esta iniciativa se pretende que el Estado de Morelos cuente con los ingresos necesarios para sufragar el gasto público el Estado de Morelos en el ejercicio fiscal correspondiente al 2026.

V.- VALORACIÓN DE LA INICIATIVA

De conformidad con las atribuciones conferidas a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, así como en apego a los artículos 103, 104 y 106 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos, se procede a analizar en lo general y en lo particular la iniciativa para determinar su procedencia o improcedencia.

En ese orden de ideas, los integrantes de esta Comisión dictaminadora de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública de la LVI Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, en el presente, harán valer una serie de apreciaciones y argumentaciones derivadas del estudio acucioso de la iniciativa presentada por la titular del Poder Ejecutivo Estatal, mismas que se hacen al tenor siguiente:

Estudio y Valoración del precepto normativo:

Con la presentación ante esta Soberanía, de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Gobierno del estado de Morelos, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, la Titular del Ejecutivo Estatal, da cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 32 y 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

En estricto cumplimiento a la normatividad establecida en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Ley Estatal de Planeación, así como la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, los ingresos proyectados para ser recaudados en el ejercicio fiscal 2026, se deberán destinar a cubrir el gasto público, y se obtendrán con base en los principios constitucionales de legalidad, equidad, proporcionalidad y generalidad, que son los pilares legales de toda potestad tributaria.

Consecuentemente, cualquier concepto que no se encuentre expresamente establecido en la Ley de Ingresos, y particularmente en la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos y otros ordenamientos en que se consignan contribuciones al favor del Estado, no podrá ser recaudado.

Son objetivos y metas recaudatorias de la Iniciativa que se valora. poner en marcha las acciones necesarias para impulsar las finanzas públicas del Estado, generar las oportunidades de aprovechar las diversas fuentes de ingreso, incrementar la recaudación y mejorar la distribución del gasto público; todo ello con el objeto de lograr un desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible.

En virtud de lo anterior, las políticas públicas en materia de ingresos para el 2026, como lo expone el ejecutivo, deberán orientarse a la obtención de los recursos públicos necesarios para la correcta operación y funcionamiento de la Administración Pública Estatal, pero sobre todo para ser dirigidos y aplicados a los programas y proyectos prioritarios que más beneficien a la población morelense.

Se aprecia también que la propuesta de Iniciativa de Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos para el Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, plantea generar los esfuerzos en nuevos conceptos para las actividades recaudatorias del Estado; así como la contratación de un empréstito por la cantidad de 340 millones de pesos para dar sostenibilidad al gasto que se pretende y lograr el fortalecimiento de las finanzas públicas de la Entidad; puesto que con la generación de finanzas públicas sanas, se establecen las bases de un gobierno sustentable, al asegurar que la planeación del desarrollo tenga financiamiento sólido, legal y cierto.

En su contenido y estructura, la Iniciativa que se valora, comprende las fuentes de ingreso que estarán vigentes en el ejercicio fiscal 2026 y los montos estimados por cada una de ellas; expresándolas de manera armonizada con el Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI) y los ordenamientos técnico-contables, que ha aprobado y publicado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); con lo que se da cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones emitidas por el citado Consejo Nacional.

Las estimaciones de ingresos para 2026 que presenta la Iniciativa objeto de este dictamen, comprende los conceptos de ingresos propios por concepto de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos; ingresos por ventas de bienes y servicios, incluyendo en particular aquellos conceptos que derivan de la reforma a la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, así como los conceptos de ingresos por transferencias de recursos federalizados que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en su caso, convenios y otros apoyos federales son congruentes a la Política Fiscal Estatal para el ejercicio 2026, así como a las proyecciones de la recaudación por ingresos propios y al comportamiento de los indicadores económicos locales, mismos que también se aprecian en el apartado III. Pre Criterios Generales de Política Económica y Análisis Macroeconómico del documento identificado como Paquete Económico 2026 que contiene entre otras la Iniciativa que se dictamina y en el cual se atiende al entorno nacional y la decisión de incrementar los esfuerzos de recaudación tributaria.

A su vez, para el ejercicio fiscal 2026, los Criterios Generales de Política Económica 2026, prevén que la economía mexicana retomará una senda de crecimiento más sólida, impulsada por la fortaleza sostenida de la demanda interna y un entorno internacional más favorable, con menor incertidumbre sobre las políticas comerciales. México aprovechará su posición estratégica en materia de comercio exterior, respaldada por su ubicación geográfica, su red de tratados internacionales, su integración en las cadenas globales de valor y una mejor posición relativa frente a medidas arancelarias y no arancelarias por parte de Estados Unidos.

Por otro lado, continuando con la valoración, la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, ha sido estimada de manera responsable, buscando un equilibrio fiscal en lo que respecta a los ingresos propios o de gestión por conceptos de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, venta de bienes y servicios, así como los recursos participables federalizados transferidos derivados de convenios y otros apoyos provenientes del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

A su vez, la iniciadora, con la finalidad de lograr un balance presupuestario y con la finalidad de fortalecer la capacidad recaudatoria estatal, pretende la creación de nuevos impuestos locales, como es el caso de los impuestos cedulares e impuestos ecológicos, que permite la legislación federal vigente, a una tasa límite autorizada, al incremento de tasas y cuotas para los impuestos sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal y al impuesto por emisión de gases a la atmósfera, así como el incremento en los importes en UMAs, para los Derechos, la homologación de las tasas de recargos con las de la federación, lo cual es en estricto apego a lo previsto por el artículo 73 fracciones VII, XXIX y 124 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 40, fracción V de la Constitución Local; 2 del Código Fiscal de la Federación; 43 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; artículo 1 del Código Fiscal del Estado de Morelos; entre otras disposiciones normativas y la actualización de distintos derechos previstos en la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, todos ellos en conexidad con la "INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS, DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MORELOS, DE LA LEY DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MOREOS, DE LA LEY GENERAL DE BIENES DEL ESTADO DE MORELOS Y DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS", misma que se incluye dentro de la propuesta de Paquete Económico Estatal 2026.

La Iniciativa que se valora, atiende a los postulados y mandamientos derivados de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de abril de 2016 y reformada según Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de enero de 2018; de igual forma, la integración de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Gobierno del Estado que se propone, atiende a los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera, para el logro y conservación de un manejo sostenible de las finanzas públicas.

VI.- IMPACTO PRESUPUESTAL DE LA INICIATIVA

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Constitución Estatal, mediante la publicación del Decreto número mil ochocientos treinta y nueve, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Morelos, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5487, el 07 de abril de 2017, en el que se estableció que las Comisiones encargadas del estudio de las iniciativas, en la elaboración de los dictámenes con proyecto de ley o decreto, incluirán la estimación sobre el impacto presupuestario del mismo, debe estimarse que dicha disposición deviene del contenido del artículo 16 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que tiene como objetivos el incentivar la responsabilidad hacendaria y financiera para promover una gestión responsable y sostenible de las finanzas públicas y fomentar su estabilidad, con política de gasto con planeación desde la entrada en vigor de la legislación para no ejercer gasto que no se contemple en el presupuesto, mediante la contención del crecimiento del gasto en servicios personales, consolidando el gasto eficiente que limite el crecimiento del gasto de nómina.

Debido a lo anterior, se considera que la presente iniciativa, con las modificaciones propuestas, no tienen impacto presupuestal, como lo establece el presente dictamen. Ello, en razón de que el objeto del presente proyecto es precisamente obtener los recursos que permitan financiar el gasto público incrementando los ingresos, lo que no supone erogaciones mayores a las que se pretenden obtener.

Por lo que se puede advertir que lo que se establece con anterioridad la propuesta, con las modificaciones propuestas, encuadra tanto con la racionalidad jurídica y apegándose a las disposiciones legales en materia de coordinación fiscal y responsabilidad financiera, por lo que en ese sentido no se estima la modificación y/o creación de nuevas unidades administrativas, creación de nuevas instituciones o plazas, modificaciones en las estructuras orgánicas y ocupacionales ya existentes, y mucho menos al gasto de inversión en infraestructura y equipamiento de inmuebles a cargo del Ejecutivo Estatal.

VII.- MODIFICACIONES A LA INICIATIVA

De conformidad con las atribuciones de las que se encuentra investida esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, previstas en el artículo 106 fracción III del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos, consideramos pertinente realizar modificaciones a la iniciativa conforme a lo siguiente:

Se requiere la adecuación normativa de la iniciativa con la finalidad de sujetar su contenido a los criterios de técnica legislativa y redacción, así pues, las modificaciones propuestas al proyecto de la iniciadora pretenden generar integración, congruencia y precisión del acto legislativo, facultad de modificación que concierne a las Comisiones, contenida en el citado precepto legal, no obstante de esto, la argumentación aludida descansa y tiene sustento en el siguiente criterio emitido en la Tesis de Jurisprudencia de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, visible en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, tomo XXXIII-abril de 2011, página 228, mismo que es del rubro y textos siguientes:

PROCESO LEGISLATIVO. LAS CÁMARAS QUE INTEGRAN EL CONGRESO DE LA UNIÓN TIENEN LA FACULTAD PLENA DE APROBAR, RECHAZAR, MODIFICAR O ADICIONAR EL PROYECTO DE LEY O DECRETO, INDEPENDIENTEMENTE DEL SENTIDO EN EL QUE SE HUBIERE PRESENTADO ORIGINALMENTE LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE. La iniciativa de ley o decreto, como causa que pone en marcha el mecanismo de creación de la norma general para satisfacer las necesidades que requieran regulación, fija el debate parlamentario en la propuesta contenida en la misma, sin que ello impida abordar otros temas que, en razón de su íntima vinculación con el proyecto, deban regularse para ajustarlos a la nueva normatividad. Así, por virtud de la potestad legislativa de los asambleístas para modificar y adicionar el proyecto de ley o decreto contenido en la iniciativa, pueden modificar la propuesta dándole un enfoque diverso al tema parlamentario de que se trate, ya que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no prohíbe al Congreso de la Unión cambiar las razones o motivos que lo originaron, sino antes bien, lo permite. En ese sentido, las facultades previstas en los artículos 71 y 72 de la Constitución General de la República, específicamente la de presentar iniciativas de ley, no implica que por cada modificación legislativa que se busque establecer deba existir un proyecto de ley, lo cual permite a los órganos participantes en el proceso legislativo modificar una propuesta determinada. Por tanto, las Cámaras que integran el Congreso de la Unión tienen la facultad plena para realizar los actos que caracterizan su función principal, esto es, aprobar, rechazar, modificar o adicionar el proyecto de ley, independientemente del sentido en el que hubiese sido propuesta la iniciativa correspondiente, ya que basta que ésta se presente en términos de dicho artículo 71 para que se abra la discusión sobre la posibilidad de modificar, reformar o adicionar determinados textos legales, lo cual no vincula al Congreso de la Unión para limitar su debate a la materia como originalmente fue propuesta, o específica y únicamente para determinadas disposiciones que incluía, y poder realizar nuevas modificaciones al proyecto.

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública coincide con la iniciadora en el espíritu de la propuesta, no obstante, al análisis del proyecto se identifican ventanas de oportunidad para dotar al Proyecto de congruencia con lo establecido en la “INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS, DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MORELOS, DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MORELOS Y DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS”, considerando que la misma fue dictaminada en sentido positivo con modificaciones, en el uso de las atribuciones de esta Comisión, que a su vez generan impacto en la estimación de ingresos.

Inicialmente, derivado de la no aprobación al establecimiento de dos de los impuestos cedulares denominados “impuesto por la Prestación de Servicios Profesionales” e “Impuesto por la realización de Actividades Empresariales” propuestos, se ajusta el estimado de ingresos por este concepto que se consigna en el Clasificador por Rubro de Ingresos 1.1.4 “Impuestos Cedulares”, disminuyendo este la cantidad de $339,059,881.00 (Trescientos treinta y nueve millones cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.).

En lo relativo a los rubros “IMPUESTOS CEDULARES SOBRE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS FISICAS”, el cual se identifica con el Clasificador por Rubro de Ingresos 1.4, se hacen ajustes a la baja por un total de $339,029,881.00 (trescientos treinta y nueve millones veintinueve mil ochocientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), el cual obedece a la no aprobación de la creación de los impuestos cedulares por la prestación de servicios profesionales y por la realización de actividades empresariales, cantidad estimada en la iniciativa de Ley que se dictamina.

Por cuanto al rubro “Impuesto Sobre Nómina y Asimilables”, el cual se identifica con el Clasificador por Rubro de Ingresos 1.5 en la “INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS, DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MORELOS, DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MORELOS Y DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS” el iniciador pretendía establecer una cuota del 4.25%, sin embargo, esta Soberanía, realizo un ajuste a la tasa propuesta para establecerse en 3.0% que representa una reducción en la estimación de la iniciativa de Ley de Ingresos que se dictamina por la cantidad de $417,454,024.00 (cuatrocientos diecisiete millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil veinticuatro pesos 00/100 M.N).

Por cuanto a la cantidad estimada en el rubro de “IMPUESTOS ECOLOGICOS” bajo el Clasificador por Rubro de Ingresos identificado con el número 1.6, se realiza un ajuste a la baja, toda vez que no se aprobó la creación de los impuestos Ambientales por remediación ambiental en la Extracción de Materiales, al Depósito o Almacenamiento de Residuos e Impuesto ambiental por la Emisión de Contaminantes al Agua y se realiza un ajuste en las cuotas y tarifas del Impuesto por Emisión de Gases a la Atmosfera que representa la cantidad de $230,795,703.00 (Doscientos treinta millones setecientos noventa y cinco mil setecientos tres pesos 00/M.N).

Por cuanto a la cantidad estimada en el rubro “DERECHOS” bajo el Clasificador por Rubro de Ingreso con número 4, en los ingresos por Servicios de Control Vehicular, se realiza un ajuste a la baja por la cantidad de $178,545,246.00 (Ciento setenta y ocho millones quinientos cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.).

Por cuanto a la cantidad estimada en el rubro “PRODUCTOS” bajo el Clasificador por Rubro de Ingresos 5 se realiza un ajuste al alza por $500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

Por cuanto a la cantidad estimada en el rubro “APROVECHAMIENTOS” bajo el Clasificador por Rubro de Ingresos identificado con el número 6 en los ingresos por Multas se realiza un ajusta a la baja por la cantidad de $500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

Finalmente, por cuanto a la cantidad estimada bajo el rubro de “INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS” bajo el Clasificador por Rubro de Ingresos 0 se elimina el financiamiento interno consistente en la estimación del ingreso por la cantidad de $340,000,000.00 (Trescientos cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.)

Ahora bien, es de señalar que el artículo 5 párrafos segundo al cuarto, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios establece lo siguiente:

Las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas deberán ser congruentes con los Criterios Generales de Política Económica y las estimaciones de las participaciones y Transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente.

En los casos en que las Entidades Federativas aprueben sus Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos, después de la publicación de la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación, las estimaciones de participaciones y Transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en la Ley de Ingresos de la Federación y en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente.

Para aquellas Transferencias federales etiquetadas, cuya distribución por Entidad Federativa no se encuentre disponible en el Presupuesto de Egresos de la Federación, las Entidades Federativas podrán realizar una estimación con base en los Criterios Generales de Política Económica, el monto nacional y la distribución realizada en ejercicios fiscales anteriores.

En consecuencia, se recalcula el monto total contenido en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, ascendiendo ahora a $39,856,179,349.00 (Treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis millones ciento setenta y nueve mil trescientos cuarenta y nueve pesos 01/100 M.N.). A continuación, se presenta un cuadro resumen con las modificaciones realizadas por esta Comisión dictaminadora:

Rubro de Ingreso	Monto contenido en la Iniciativa	Monto contenido en Dictamen	Diferencia
Impuestos Cedulares	$402,943,187.00	$63,883,306.00	$339,059,881.00
Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	$2,096,852,504.00	$1,679,398,480.00	$417,454,024.00
Impuestos Ecológicos	$271,921,050.00	$41,125,347.00	$230,795,703.00
Derechos	$1,830,560,622.00	$1,634,810,669.00	$178,545,246.00
Productos	$62,450,000.00	$62,950,000	$500,000.00 *
Aprovechamientos	$8,568,270.00	$8,068,270.00	$500,000.00
Financiamiento	$340,000,000.00	0	$340,000,000.00
TOTAL DE INGRESOS	$41,362,034,203.00	$39,856,179,349.00	$1,505,854,854.00

* Diferencia al alza.

VIII.- CONCLUSIONES

Por lo anterior y con fundamento en las atribuciones conferidas en los artículos 53, 55, 59, numeral 2, y 61 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos; 51, 54, fracción I, 60, 104, y 106 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública de la LVI Legislatura, dictaminan en SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, la INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, toda vez que del estudio y análisis de la misma se encontró PROCEDENTE en lo general y en lo particular...”

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta LVI Legislatura del Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir la siguiente:

ÚNICO. - Se expide la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos para el Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, para quedar como sigue:

LEY DE INGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

ARTÍCULO 1. Durante el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026 el Gobierno del Estado de Morelos percibirá los ingresos provenientes de los conceptos señalados en la presente Ley, desglosados de acuerdo al Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI) vigente, y en las cantidades estimadas en pesos que a continuación se mencionan:

CRI	CONCEPTO	ESTIMACIÓN DE INGRESOS 2026
	TOTAL DE INGRESOS	39,856,179,349.00
	INGRESOS DE GESTIÓN O PROPIOS	4,016,248,047.00
1	I M P U E S T O S	2,059,374,814.00
1.1	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	79,056,841.00
1.1.1	Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos	1,320,085.00
1.1.3	Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Juegos permitidos con apuesta y la obtención de premios en apuestas permitidas	13,853,450.00
1.1.4	IMPUESTO CÉDULARES SOBRE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS FÍSICAS	63,883,306.00
1.1.4.1	Impuestos por la Prestación de Servicios Profesionales	0
1.1.4.2	Impuestos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles	47,823,293.00
1.1.4.3	Impuestos por la Realización de Actividades Empresariales	0
1.1.4.4	Impuesto por la Enajenación de Bienes Inmuebles	16,060,013.00
1.3	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	249,001,162.00
1.3.1	Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	136,810,253.00
1.3.2	Impuesto sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	45,419,065.00
1.3.3	Impuesto sobre Servicios de Parques Acuáticos y Balnearios	5,158,545.00
1.3.4	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	53,627,159.00
1.3.5	Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	7,986,140.00
1.5	IMPUESTO SOBRE NÓMINA Y ASIMILABLES	1,679,398,480.00
1.5.1	Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	1,433,594,970.00
1.5.2	Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal Dependencias Públicas	188,230,436.00
1.5.3	Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal Municipios	57,573,074.00
1.6	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	41,125,347.00
1.6.1	Impuesto por Emisión de Gases a la Atmósfera	41,125,347.00
1.6.2.	Impuesto por remediación ambiental en la Extracción de Materiales	0
1.6.3	Impuesto al Depósito o Almacenamiento de Residuos	0
1.6.4	Impuesto a la Emisión de Contaminantes al Agua	0
1.7	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	9,793,744.00
1.7.1	Recargos	9,768,074.00
1.7.2	Multas	0
1.7.3	Gastos de Ejecución	25,670.00
1.8	OTROS IMPUESTOS	999,240.00
1.8.1	Impuesto sobre Demasías Caducas	999,240.00
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0
4	D E R E C H O S	1,652,015,376.00
4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0
4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1,634,810,669.00

4.3.1	Registro Público de la Propiedad y del Comercio	293,546,231.00
4.3.2	Servicios de Archivo y Notariales	5,724,062.00
4.3.3	Servicios de la Dirección Estatal del Registro Civil	30,243,485.00
4.3.4	Servicios de Control Vehicular	928,742,289.00
4.3.5	Servicios de la Policía Industrial Bancaria y Auxiliar	75,560,213.00
4.3.6	Control de los Servicios de Seguridad Privada	2,699,551.00
4.3.7	Control de los Servicios de Educación por Instituciones Privadas	31,914,874.00
4.3.8	Registro de Títulos Profesionales y Expedición de Cédulas y Conexos	211,594.00
4.3.9	Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta	2,212,867.00
4.3.11	Servicios en Materia de Desarrollo Sustentable	242,088,056.00
4.3.12	Servicios de Verificación vehicular	0
4.3.13	Servicios en materia de agua y saneamiento servicios prestados por la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.	0
4.3.15	Copias simples de información pública	67,349.00
4.3.16	Servicios en materia de Cultura	4,513,673.00
4.3.20	Vigilancia, Inspección y Control y habilitación para el servicio público (Servicios prestados por la Secretaría de la Contraloría)	3,628,801.00
4.3.22	Servicios de la Dirección General Jurídica	7,532,176.00
4.3.23	Servicios prestados en materia de Turismo	0
4.3.26	Servicios prestados por la Secretaría de Administración y Finanzas	816,640.00
4.3.28	Servicios prestados en materia de expedición de copias certificadas y certificaciones	30,195.00
4.3.33	Actividades de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad	5,278,613.00
4.4	OTROS DERECHOS	6,226,266.00
4.5	ACCESORIOS DE DERECHOS	10,978,441.00
4.5.1	Recargos	10,741,819.00
4.5.2	Multas	0
4.5.3	Gastos de Ejecución	236,622.00
4.9	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
5	P R O D U C T O S	62,950,000.00
5.1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	62,950,000.00
5.2	PRODUCTOS DE CAPITAL	0
5.9	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
6	A P R O V E C H A M I E N T O S	8,068,270.00
6.1	APROVECHAMIENTOS	6,867,025.00
6.1.2	Multas	5,483,431.00
6.1.3	Indemnizaciones	668,439.00
6.1.5	Aprovechamientos de obra pública	0
6.1.9	Otros Aprovechamientos	715,155.00
6.2	APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0
6.3	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	1,201,245.00
6.9	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	233,839,587.00
7.1	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	0
7.3	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	218,713,587.00

7.4	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	15,126,000.00
7.5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
7.6	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
7.7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
7.9	OTROS INGRESOS	0
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	35,839,931,302.00
8.1	PARTICIPACIONES FEDERALES	17,934,835,406.00
8.1.1	Fondo General de Participaciones	14,842,195,848.00
8.1.2	Fondo de Fiscalización y Recaudación	652,576,358.00
8.1.3	Fondo Fomento Municipal	848,465,924.00
8.1.4	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	196,619,122.00
8.1.6	Fondo ISR	891,839,031.00
8.1.7	Cuota Venta Final Combustibles	503,139,123.00
8.1.8	FOCO Cuota Venta Final Combustibles *	0
8.2	APORTACIONES FEDERALES	17,216,609,322.00
8.2.1	Fondo I. FONE. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	10,529,330,353.00
8.2.2	Fondo II. FASSA. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	491,514,302.00
8.2.3	Fondo III. FAIS. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	1,712,424,627.00
8.2.4	Fondo IV. FORTAMUN. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	2,038,687,904.00
8.2.5	Fondo V. FAM. Fondo de Aportaciones Múltiples	730,582,581.00
8.2.6	Fondo VI. FAETA. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	208,131,183.00
8.2.7	Fondo VII. FASP. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	273,717,359.00
8.2.8	Fondo VIII. FAFEF. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	1,232,221,013.00
8.3	CONVENIOS FEDERALES	0
8.4	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	688,486,574.00
8.4.1	Incentivos Económicos	282,680,848.00
8.4.2	Multas Administrativas Federales No Fiscales	8,070,704.00
8.4.3	FOCO REPECOS e Intermedios	10,158,773.00
8.4.4	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	242,436,380.00
8.4.5	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	36,318,052.00
8.4.7	ISR enajenación de bienes inmuebles	108,821,817.00
8.5	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	0
9.1	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	0
9.3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0
9.5	PENSIONES Y JUBILACIONES	0
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0
3	FINANCIAMIENTO INTERNO	0

La estimación de las cantidades podrá verse modificada de acuerdo con la evolución que observe la recaudación estatal y la Recaudación Federal Participable, que reporte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los elementos de las contribuciones, conformadas por Impuestos y Derechos, así como los de Productos y Aprovechamientos contenidos en la presente Ley, tales como sujeto, objeto, base, tasa o tarifa y tratamiento fiscal, están desglosados en la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos.

ARTÍCULO 2. Todos los ingresos que tenga derecho a recibir el Gobierno del Estado, provenientes de los conceptos estimados en el artículo 1 de esta Ley, deberán recaudarse por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Morelos, por medio de la página web https://pagos.administracionyfinanzas.morelos.gob.mx, a través de las instituciones del sistema financiero mexicano, en los establecimientos autorizados para realizar las gestiones inherentes al cobro de ingresos estatales o por conducto de las oficinas recaudadoras autorizadas; dichos ingresos se concentrarán en la Tesorería General del Estado.

Los Organismos Públicos Descentralizados y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública Estatal, deberán concentrar a la Secretaría de Administración y Finanzas, los ingresos que se generen por la realización de sus actividades, de conformidad con su normativa.

ARTÍCULO 3. La falta de pago puntual previsto en las leyes correspondientes refiriéndonos a impuestos y derechos, dará lugar al pago de recargos al fisco por la falta de pago oportuno, de un 1.42% mensual sobre el monto del saldo total insoluto, por cada mes o fracción que transcurrió sin hacerse el pago, independientemente de la sanción a que haya lugar.

Cuando se otorgue prórroga o se autorice el pago con prórroga o en parcialidades de los créditos fiscales, además de otorgar la garantía respectiva, se aplicará la tasa de recargos que a continuación se establece, sobre el saldo insoluto:

I. Tratándose de prórroga se cubrirá el 1.38 % mensual, por cada mes transcurrido, no pudiendo exceder de 12 meses;

II. Tratándose de pago a plazos en parcialidades de hasta 12 meses, la tasa de recargos será del 1.42% mensual;

III. Tratándose de pago a plazos en parcialidades de más de 12 meses y hasta 24 meses, la tasa de recargos será del 1.63% mensual, y

IV. Tratándose de pago a plazos en parcialidades de más de 24 meses y hasta 36 meses, la tasa de recargos será del 1.97% mensual.

Los gastos de ejecución que se generen con motivo de la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución no rebasarán el 12% del importe total del crédito fiscal, en el entendido de que los gastos de ejecución comprenden: gastos de notificación y de requerimientos de cumplimiento de las obligaciones fiscales y de las multas, en los casos de incumplimiento y extemporaneidad; gastos de ejecución derivados de mandamientos de ejecución y gastos de ejecución por la práctica de embargos.

En los gastos de notificación y de requerimiento se incluyen las notificaciones realizadas por correo certificado, a través del Servicio Postal Mexicano.

ARTÍCULO 4. Los tres Poderes del Estado y los Organismos Públicos Autónomos del Estado, podrán realizar la enajenación de bienes muebles que ya no sean aptos para el servicio que prestan o resulte inconveniente seguir utilizándolos, en virtud de que no son rentables por su mantenimiento, por haber agotado su vida útil, u otra causa justificada en la que se observen los principios constitucionales a que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para dicha enajenación el Poder Ejecutivo Estatal observará la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y demás normativa aplicable.

En el caso de los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Organismos y Tribunales Autónomos, la enajenación referida será regulada por la unidad administrativa que corresponda.

El ejercicio de esta facultad se informará al Congreso Local, en la Cuenta Pública.

Asimismo, el Poder Ejecutivo Estatal podrá otorgar en comodato, los bienes muebles e inmuebles en favor de los entes públicos o privados, cuando dichos bienes sean destinados a la prestación y atención de servicios sociales, preferentemente, en materia de salud, educación y asistencia social.

Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en la Ley General de Bienes del Estado de Morelos, por lo cual, deberá observarse lo establecido en dicho ordenamiento.

ARTÍCULO 5. Los ingresos presupuestados en la presente Ley se causarán, liquidarán y recaudarán en los términos de las leyes, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones aplicables.

La Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Subsecretaría de Ingresos, podrá autorizar el pago en parcialidades de los adeudos por contribuciones, causados en ejercicios anteriores, cuyo monto mínimo sea a partir del valor de 40 Unidades diarias de Medida y Actualización vigentes al momento de que se presente la solicitud del contribuyente interesado.

ARTÍCULO 6. Los contribuyentes obligados al pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, que generen empleos nuevos en el estado de Morelos para personas que hubieren concluido una carrera técnica, tecnológica o profesional en los años 2024 o 2025, así como las empresas que teniendo fuentes de empleo en cualquier entidad federativa distinta al Estado de Morelos, las cambien a esta entidad, gozarán de un subsidio del 100% en el pago de dicho impuesto por los meses en que se genere el mismo, durante el ejercicio fiscal 2026.

Asimismo, los contribuyentes que contraten personal que acceda por primera vez al mercado laboral o que contraten a personas pertenecientes a alguna comunidad de origen indígena, gozarán del subsidio antes señalado en el párrafo inmediato anterior.

El subsidio se otorgará tomando como base la plantilla de trabajadores que tuvieran al 31 de diciembre de 2025 y aplicará únicamente a los empleos generados durante el ejercicio fiscal 2026, por arriba de la plantilla mencionada y que cumplan con alguna de las condiciones previstas en los párrafos anteriores.

ARTÍCULO 7. Se autoriza a la persona Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas, celebre con las autoridades federales, estatales y municipales, los convenios que sean necesarios para la mejor administración de los ingresos públicos.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. La presente Ley de Ingresos entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2026, previa publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado de Morelos.

SEGUNDA. Se derogan todas las disposiciones legales y normativas que concedan subsidios o exenciones y se hayan publicado con anterioridad al inicio de vigencia de la presente Ley, con excepción de las previstas en la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos.

TERCERA. Con la finalidad de homologar los sistemas automatizados de recaudación, así como el proceso de depósito de recursos en el sistema bancario nacional, respecto del esquema aplicado en la determinación de los impuestos y derechos cuyo importe sea o comprenda fracciones en pesos, se autoriza, en el caso de Productos y Aprovechamientos, que se aplique un ajuste de los montos a la unidad más próxima; por lo que, tratándose de cantidades terminadas hasta cincuenta centavos, el ajuste se hará a la unidad inmediata inferior, y tratándose de cantidades terminadas por arriba de los cincuenta centavos, el ajuste se hará a la unidad inmediata superior.

CUARTA. El valor de la Unidad de Medida y Actualización será el que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación dentro de los primeros días del mes de enero de 2026, mismo que entrará en vigor el 1 de febrero de dicho año, y permanecerá vigente hasta en tanto se emita otra publicación en términos del artículo 5 de la Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización.

QUINTA. Remítase la presente Ley a la Persona Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 44, 47 y 70, fracción XVII, inciso a), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

ANEXO 1	
CONCEPTOS	CIFRAS EN PESOS
IMPUESTOS	2,059,374,814.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
CONTRIBUCIONES ESPECIALES (MEJORAS)	0
DERECHOS	1,652,015,376.00
PRODUCTOS	62,950,000.00
APROVECHAMIENTOS	8,068,270.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	233,839,587.00
PARTICIPACIONES	17,934,835,406.00
APORTACIONES	17,216,609,322.00
CONVENIOS	0
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	688,486,574.00
TOTAL	39,856,179,349.00

ANEXO 2						
Gobierno del Estado de Morelos						
Resultado de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
AÑO	Año 5[1] 2020	Año 4[1] 2021	Año 3[1] 2022	Año 2[1] 2023	Año 1[1] 2024	Año del Ejercicio Vigente[2] 2025
1. Ingresos de Libre Disposición (1 = A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	13,803,341,279.00	14,908,793,525.00	16,777,906,762.00	18,494,364,688.00	19,790,105,598.00	21,522,225,101.01
A. Impuestos	664,512,838	769,657,811	919,302,058	1,024,634,395	1,169,133,233	1,419,676,001
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	47,422,780	89,336,871	0	0	0	0
D. Derechos	832,409,840	1,135,113,682	1,272,716,518	1,320,006,577	1,549,771,500	1,569,951,583
E. Productos	55,242,685	52,064,924	126,559,970	160,973,281	72,525,437	127,325,653
F. Aprovechamientos	17,225,156	486,448,514	190,102,307	110,470,602	282,140,680	457,612,504
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	67,755,194	117,807,459	109,321,704	2,169,415	99,436,257	164,305,136
H. Participaciones	11,753,717,513	11,772,801,228	13,616,281,700	15,209,536,323	15,612,617,507	16,749,243,247
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	365,055,273	485,563,036	543,622,505	666,574,095	1,004,480,984	1,034,110,977
J. Transferencias y Asignaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas	16,723,493,998.00	17,549,006,692.00	18,562,478,394.00	21,259,951,176.00	20,934,184,367.00	19,451,578,486.00
(2 = A+B+C+D+E)						
A. Aportaciones	13,388,354,061	13,751,756,048	15,210,974,521	17,130,888,138	16,979,017,196	16,801,622,693
B. Convenios	3,335,139,937	3,797,250,644	3,351,503,873	4,129,063,038	3,955,167,171	2,649,955,793
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0

E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = A)	0	6,412,002,545	200,000,000	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	6,412,002,545	200,000,000	0	0	0
4. Total de Resultados de Ingresos (4 = 1+2+3)	30,526,835,277	38,869,802,762	35,540,385,156	39,754,315,864	40,724,289,965	40,973,803,587
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	6,412,002,545.00	200,000,000	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0.00	6,412,002,545.00	200,000,000.00	0.00	0.00	0.00

ANEXO 3						
Gobierno del Estado de Morelos						
Proyecciones de Ingresos – LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
AÑO	2026	2027	2028	2029	2030	2031
1. INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	22,639,570,027	23,522,513,258	24,392,846,249	25,295,381,560	26,231,310,678	27,201,869,173
A. IMPUESTOS	2,059,374,814	2,139,690,432	2,218,858,978	2,300,956,760	2,386,092,160	2,474,377,570
B. CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
C. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
D. DERECHOS	1,652,015,376	1,716,443,976	1,779,952,403	1,845,810,642	1,914,105,635	1,984,927,544
E. PRODUCTOS	62,950,000	65,405,050	67,825,037	70,334,563	72,936,942	75,635,609
F. APROVECHAMIENTOS	8,068,270	8,382,933	8,693,101	9,014,746	9,348,291	9,694,178
G. INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	233,839,587	242,959,331	251,948,826	261,270,933	270,937,957	280,962,662
H. PARTICIPACIONES	17,934,835,406	18,634,293,987	19,323,762,864	20,038,742,090	20,780,175,548	21,549,042,043

I. INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	688,486,574	715,337,550	741,805,040	769,251,826	797,714,144	827,229,567
J. TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0	0
K. CONVENIOS	0	0	0	0	0	0
L. OTROS INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	0	0	0	0	0	0
2. TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	17,216,609,322	17,862,853,560	18,500,197,419	19,160,281,608	19,843,917,500	20,551,945,414
A. APORTACIONES	17,216,609,322	17,862,853,560	18,500,197,419	19,160,281,608	19,843,917,500	20,551,945,414
B. CONVENIOS	0	0	0	0	0	0
C. FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
D. TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0	0	0	0
E. OTRAS TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	0	0	0	0	0	0
3. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS (3=A)	0	0	0	0	0	0
A. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0

Poder Legislativo del Estado de Morelos, Sesión Ordinaria de Pleno del día veinte de noviembre de dos mil veinticinco.

Diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos. Dip. Isaac Pimentel Mejía, presidente. Dip. Guillermina Maya Rendón, secretaria. Dip. Alberto Sánchez Ortega, secretario. Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, Palacio de Gobierno, en la ciudad de Cuernavaca, capital del estado de Morelos, a los quince días del mes de diciembre del dos mil veinticinco.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN

SECRETARIO DE GOBIERNO
EDGAR ANTONIO MALDONADO CEBALLOS

RÚBRICAS

AVISO
AL PÚBLICO EN GENERAL

Se comunica al público en general que para la publicación de documentos en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, se deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento del Periódico Oficial para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

INDICADOR DE PRECIOS:

De acuerdo al artículo 120 de la Ley General de Hacienda del Estado, los precios a pagar por publicaciones en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, son los siguientes:

LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS		
ART. 120		
Fracción II. DEL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD":		TARIFA EN UMA
A)	VENTA DE EJEMPLARES:	
1.	SUSCRIPCIÓN SEMESTRAL	
	1.1 EDICIÓN IMPRESA	5.50
	1.2 EDICIÓN ELECTRÓNICA	5.50
2.	SUSCRIPCIÓN ANUAL:	
	2.1 EDICIÓN IMPRESA	10.50
	2.2 EDICIÓN ELECTRÓNICA	10.50
3.	EJEMPLAR DE LA FECHA:	0.15
4.	EJEMPLAR ATRASADO DEL AÑO EN CURSO:	0.30
5.	EJEMPLAR DE AÑOS ANTERIORES:	0.40
6.	EJEMPLAR DE EDICIÓN ESPECIAL POR LA PUBLICACIÓN DE LEYES O REGLAMENTOS E ÍNDICE ANUAL:	1.00
7.	EDICIÓN ESPECIAL DE CÓDIGOS:	2.50
8.	PERIÓDICO OFICIAL EN DISCO COMPACTO:	1.00
9.	COLECCIÓN ANUAL:	15.00
B)	INSERCIONES: PUBLICACIONES ESPECIALES, EDICTOS, LICITACIONES, CONVOCATORIAS, AVISOS Y OTROS QUE SE AUTORICEN:	
1.	DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL Y AUTORIDADES JUDICIALES:	
	1.1. POR CADA PALABRA Y NO MÁS DE $ 1,030.00 POR PLANA:	0.01
	1.2. POR CADA PLANA:	14.50
2.	DE PARTICULARES:	
	2.1. POR CADA PALABRA Y NO MÁS DE $1,030.00 POR PLANA:	0.05
	2.2. POR CADA PLANA:	14.50

REQUISITOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR PARA EL PODER LEGISLATIVO, JUDICIAL Y EJECUTIVO A TRAVES DE SUS DEPENDENCIAS

- Escrito dirigido al Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial, solicitando la publicación, con copia al Subdirector del Periódico Oficial.
- Original y copia del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo; sin alteraciones.
- C.D. o memoria "USB", que contenga la información a publicar en Word. (en caso de requerir la publicación con firma autógrafa, agregar sólo la firma).
- Dictamen de la Comisión de Mejora Regulatoria, o la exención del mismo, conforme al artículo 81 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos. (No aplica para el Poder Legislativo y Judicial; así como organismos autónomos y particulares).
- Realizar el pago de derechos de la publicación en el kiosco electrónico, ubicado en Palacio de Gobierno; oficina de telégrafos o bancos autorizados.
- En el caso de Organismos se deberá presentar original o copia certificada del acta en la que se aprobó el documento a publicar.
- El documento original y versión electrónica se deberá presentar en la Secretaría de Gobierno.
- La copia del documento y el C. D., o memoria "USB", se entregará en las oficinas del Periódico Oficial ubicadas en Plaza de Armas S/N, primer piso de la Secretaría de Gobierno, colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.

EN EL CASO DE AYUNTAMIENTOS:

- Escrito dirigido al Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial, solicitando la publicación, con copia de conocimiento al Subdirector del Periódico Oficial.
- Original y copia del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo; sin alteraciones.
- C.D. o memoria "USB", que contenga la información a publicar en Word. (en caso de requerir la publicación con firma autógrafa, agregar sólo la firma).
- Acta de Cabildo de fecha correspondiente a la aprobación del documento a publicar, debidamente certificada.
- Dictamen de la Comisión de Mejora Regulatoria, o la exención del mismo, conforme al artículo 81 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.
- Realizar el pago de derechos de la publicación.
- El documento original deberá presentarse en la Secretaría de Gobierno.
- La copia del documento y el C. D., o memoria "USB", se entregará en las oficinas del Periódico Oficial ubicadas en Plaza de Armas S/N, primer piso de la Secretaría de Gobierno, colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.
- Original o copia certificada del acta de Cabildo debidamente firmada.

TRÁMITES DE PARTICULARES:

- Escrito dirigido al Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial, solicitando la publicación, con copia de conocimiento al Subdirector del Periódico Oficial.
- Original y copia del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo; sin alteraciones.
- C.D., o memoria "USB", que contenga la información a publicar en Word. (en caso de requerir la publicación con firma autógrafa, agregar sólo la firma).
- Realizar el pago de derechos de la publicación.
- El documento original deberá presentarse en la Secretaría de Gobierno.
- La copia del documento y el C.D., o memoria "USB", se entregará en las oficinas del Periódico Oficial ubicadas en Plaza de Armas s/n, primer piso, Secretaría de Gobierno, colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.

MEDIO DE INFORMACIÓN:

Teléfono para dudas sobre el trámite de publicación: 3-29-22-00, Ext. 1319.

LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

Para la publicación en la edición ordinaria de cada miércoles de aquellos documentos que cumplan los requisitos establecidos, se deberán recibir a más tardar el día viernes de la semana anterior, debiendo acreditar su pago a más tardar el día lunes de la semana en la que se deberá realizar la publicación.